

Óscar Flores
Benjamín Galindo

Independencia y Revolución en el Norte de México

1808-1920



UEM

MÉXICO
2010

Independencia y Revolución en el Norte de México

1808 - 1920

Independencia y Revolución en el Norte de México

1808 - 1920

Óscar Flores
Benjamín Galindo



UEM CENTRO DE
ESTUDIOS HISTÓRICOS UDEM

MÉXICO
2010
Bicentenario Centenario
Independencia Revolución



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

UNIVERSIDAD DE MONTERREY

Rector

Dr. Antonio Dieck Assad

Vicerrector de Educación Superior

Dr. Fernando Mata Carrasco

Director de la División de Derecho y

Ciencias Sociales

Lic. Jorge Manuel Aguirre Hernández

Director del Departamento de

Ciencias Sociales

Dr. Rodolfo Garza Garza

Director del Centro de Estudios Históricos

Dr. Óscar Flores Torres

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE NUEVO LEÓN

Rector

Dr. Jesús Ancer Rodríguez

Secretario General

M.C. Rogelio Garza Rivera

Secretario de Extensión y Cultura

Mtro. Rogelio Villarreal Elizondo

Director del Centro de Documentación y

Archivo Histórico de la Universidad

Lic. Edmundo Derbez García

Independencia y Revolución en el Norte de México.

Primera Edición: septiembre de 2010

Diseño de portada e interiores: Diseño3 / León García Dávila, Yvette Bautista Olivares,
Carmen Alegría Hernández

Imagen de portada: Calle de El Roble. Winfield Scott (Tomado de: La miarda de un fotógrafo viajero).

© Óscar Flores

© Benjamín Galindo

D.R. Óscar Flores Torres

Paseo del parque 124, Col. Cumbres, 2do. Sector, Monterrey, N.L. C.P. 64610, México

© 2010 Centro de Estudios Históricos UDEM

© 2010 Universidad de Monterrey

Av. Morones Prieto 4500 Pte., San Pedro Garza García, N.L. México, C.P. 66238

Conmutador: +52 (81) 8215-1000. Lada sin costo 01-800-801-UDEM.

<http://www.udem.edu.mx/ceh>

© 2010 Universidad Autónoma de Nuevo León

Cd. Universitaria San Nicolás de los Garza, N.L. 66450, 83760620

Quedan rigurosamente prohibidos, sin la autorización escrita de los titulares del "Copyright", bajo las sanciones establecidas en las Leyes, la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos de reprografía y el tratamiento informático, y la distribución de ejemplares de ella mediante cualquier alquiler o préstamos públicos.

Independencia y Revolución en el Norte de México, es un libro editado por el Centro de Estudios Históricos de la Universidad de Monterrey.

Se agradece a don Guillermo Zambrano y al ingeniero Enrique Zambrano por el patrocinio del mismo.

Impreso y hecho en México / *Printed and made in Mexico*

ISBN 978-970-95040-7-1

Proemium

NO HAY DUDA ALGUNA QUE DOS DE LOS ACONTECIMIENTOS QUE ESTREMECIERON a la nación mexicana en los últimos doscientos años fueron el movimiento insurgente de Independencia de la Corona Española, iniciado en el año de 1810 y la primera gran revolución agraria del siglo XX, me refiero a la denominada revolución mexicana cuyo estallido se dio cien años después. En este contexto, el presente libro intenta retomar a detalle ambos procesos en el norte de México.

En el primero de ellos, Benjamín Galindo nos presenta una investigación basada en los archivos de Monterrey, sobre el contexto general que impulsó el movimiento independentista. De esta forma se analiza el impacto de la España bajo el Imperio de Napoleón, las primeras insurrecciones, el reestablecimiento del antiguo régimen, la represión, el bandidaje y, finalmente, las diputaciones provinciales.

En este último punto, Benjamín Galindo nos comenta cómo los historiadores clásicos de la independencia de México, como Carlos María Bustamante, Servando Teresa de Mier, Lorenzo Zavala y Lucas Alamán, contemporáneos de los sucesos descritos en sus obras, también asistieron como diputados a las cortes españolas, lo que demuestra su inclinación por la vía de la negociación política. De hecho, Alamán descalifica el movimiento de Hidalgo y Zavala concediéndole poca o nula atención.

Por otra parte, los acontecimientos de Baján significaron el desastre y la muerte de los líderes de la insurrección, para la futura nación la imposibilidad de alcanzar la independencia mediante la confrontación armada, y para Ramos Arizpe motivo de orgullo y de celebración porque fueron obra de sus representados, los oligarcas de Saltillo y Monterrey.

Ambos contendientes, realistas e insurgentes, profesaban las mismas banderas y consignas, unos a otros se acusaban de querer entregar el reino a los franceses y se proclamaban defensores del rey Fernando VII a la vez que se imputaban crímenes y felonías similares.

Después del drama de Baján –nos comenta Galindo–, la independencia como movimiento armado desaparece en la región, a lo más, no dejan de ser brotes aislados y efímeros que en algunos casos se revistieron de bandidaje. No obstante la idea de la independencia ya había permeado en todos los estratos de la población reynera

propiciando cambios significativos en su mentalidad. Así, para los grupos mayoritarios la posibilidad de su redención social, en cambio, para la elite planteaba el difícil reto de preservar sus privilegios defendiendo el orden colonial frente a una nueva insurrección popular y al mismo tiempo mantener vivas sus aspiraciones autonómicas con tendencias a la independencia.

En otro escenario, mi escrito proporciona un panorama general de lo que hace la primera respuesta sociopolítica y militar al llamado orden oligárquico latinoamericano, me refiero a la revolución mexicana acontecida entre 1910 y 1920. Esta respuesta –planteada en una colaboración de mi autoría publicada en 1997– tuvo un impacto importante en el resto de las naciones, particularmente en España. En buena medida debido a que este país tenía el número más alto de sus ciudadanos como extranjeros en México, incluso por encima de la población estadounidense asentada en este país.

En ese contexto, la diplomacia española se enfrentó tal vez a su primera cuestión de envergadura en política exterior después del desastre de 1898. Tal situación se le complicó políticamente a la monarquía constitucional de Alfonso XIII ante la necesidad de la mediación norteamericana en los asuntos iberos. La diplomacia española seguida en este país hispanoamericano experimentó estrategias innovadoras para la época, o por no decir otra cosa, poco convencionales. Estas innovaciones se pusieron en práctica tan pronto fueron concebidas y autorizadas en la zona norte y noreste de México. Los resultados de la experiencia nortea fueron posteriormente aplicados por la diplomacia española en las demás regiones controladas por la revolución.

Al final de la segunda década, la influencia de España y de la oligarquía ibérica (radicada en México) en la política interna del gobierno revolucionario, empezó de nuevo a repuntar. Aunque es importante aclarar que su influencia nunca llegó a ser tan profusa como lo fue durante la dilatada dictadura de Porfirio Díaz.

Óscar Flores

Universidad de Monterrey, verano de 2010.

La independencia en el Nuevo Reino de León

Los reineros y sus impresiones

Benjamín Galindo

Contenido

Introducción	11
Capítulo I. <i>El pretexto napoleónico y la insurrección septembrina</i>	15
Capítulo II. <i>Temores y prevenciones de un gobierno provincial ante la idea de la independencia</i>	29
Capítulo III. <i>El paisanaje se suma a la insurgencia</i>	39
Capítulo IV. <i>Restablecimiento del antiguo régimen. La junta gobernadora y sus quehaceres</i>	49
Capítulo V. <i>La ola represiva</i>	63
Capítulo VI. <i>El bandidaje revolucionario</i>	73
Capítulo. <i>La insurgencia venida del norte</i>	81
Capítulo VIII. <i>Los ayuntamientos y las diputaciones provinciales</i>	93

Conclusiones	103
Anexo 1	107
Anexo 2	115
Bibliografía	119

Introducción

ESTE ENSAYO INTENTA ESCLARECER NO TANTO LAS CAUSAS O EL CONFLICTO mismo de la revolución de independencia sino el impacto del movimiento emancipador en las diferentes capas de la población del Nuevo Reino de León, es decir, como percibieron y sintieron la insurrección los clérigos, regidores, comerciantes, funcionarios de gobierno y los grupos mayoritarios de la población. El alzamiento del cura Hidalgo la madrugada del 16 de septiembre estremeció a las élites e inquietó al resto de la población, las mayorías conformadas por los jornaleros rurales y urbanos reducidos a la condición de servidumbre. Pero incidieron más en los reineros la imagen representada por el alud de personas encabezadas por José Mariano Jiménez y el fatal desenlace de Baján, celebración y regocijo para las élites, persecución y castigo para los grupos mayoritarios. No se pretende reducir el conflicto a una definición maniquea según su participación en la insurgencia o defendiendo la causa del rey, antes de calificar el proceder de los contendientes se prefiere exponer sus pautas de comportamiento así como indagar en lo posible los motivos e intereses que los indujeron a la adopción de una determinada filiación partidista o su oscilación entre uno u otro partido según lo sugirieran las circunstancias. La lucha por la independencia en su forma violenta fue una revolución que sacudió los cimientos del orden colonial novohispano, un conflicto con todos los tintes de una guerra civil y de reivindicación social, pero también, en lo que respecta a las élites locales se advierte su deseo de emancipación por la vía consensual, cuando las cortes españolas convocaron a los americanos a designar diputados. El mismo objetivo pero diferentes procedimientos, al mismo tiempo que Miguel Hidalgo se pronunciaba ante las multitudes del Bajío, otro cura, Miguel Ramos Arizpe recibía el 26 de septiembre de sus representados, las élites norestenses, su nombramiento de diputado a las cortes españolas.

Los historiadores clásicos de la independencia como Carlos María Bustamante, Servando Teresa de Mier, Lorenzo Zavala y Lucas Alamán, contemporáneos de los su-

cesos descritos en sus obras, también asistieron como diputados a las cortes españolas, lo que demuestra su inclinación por la vía de la negociación política, de hecho Alamán descalifica el movimiento de Hidalgo y Zavala le concede poca o nula atención.

Los acontecimientos de Baján significaron el desastre y la muerte de los líderes de la insurrección, para la futura nación la imposibilidad de alcanzar la independencia mediante la confrontación armada, y para Ramos Arizpe, motivo de orgullo y de celebración porque fueron obra de sus representados, los oligarcas de Saltillo y Monterrey. Ambos contendientes, realistas e insurgentes, profesaban las mismas banderas y consignas, unos a otros se acusaban de querer entregar el reino a los franceses y se proclamaban defensores del rey Fernando VII a la vez que se imputaban crímenes y felonías similares.

Después del drama de Bajan, la independencia como movimiento armado desaparece en la región, a lo más, no dejan de ser brotes aislados y efímeros que en algunos casos se revistieron de bandidaje. No obstante la idea de la independencia ya había permeado todos los estratos de la población reynera propiciando cambios significativos en su mentalidad, para los grupos mayoritarios la posibilidad de su redención social, en cambio, para la élite planteaba el difícil reto de preservar sus privilegios defendiendo el orden colonial de una nueva insurrección popular y al mismo tiempo mantener vivas sus aspiraciones autonómicas con tendencias a la independencia.

La lucha por el poder entre criollos y gachupines como causa fundamental de la lucha por la independencia se ha repetido hasta la saciedad, pero difícilmente puede aplicarse a las élites del Nuevo Reino de León, al contrario, los documentos sugieren que la rivalidad entre españoles peninsulares y españoles americanos se manifiesta posteriormente como un legado de la insurgencia después de la captura de sus dirigentes.

El comportamiento de la élite reinera ante la llegada de las fuerzas de Jiménez guardó similitud a la conducta mostrada por otras élites regionales como las de Valladolid, Guadalajara o Saltillo en el sentido de recibir entusiastamente a las fuerzas insurgentes dirigidas por Miguel Hidalgo, entusiasmo compartido por artesanos y jornaleros rurales que percibían en el movimiento de emancipación nacional también una forma de liberación individual que les posibilitaría evadir su condición de servidumbre y esta posibilidad es la que le confiere su carácter popular y revolucionario, lo que se hace evidente con algunas medidas como la abolición de la esclavitud por el cura de Dolores y refrendada por José María Morelos y Pavón.

La independencia como un movimiento político que podía desbordarse a la esfera social no concordaba con los proyectos autonómicos de la élite reinera, por esta razón, al percatarse oportunamente de su índole reivindicatoria fue rechazada por la mayor parte de sus integrantes, aunque por conveniencia inicialmente se hayan mostrado a su favor. En toda la enorme extensión de las Provincias Internas de Oriente Monterrey gozaba de una preeminente posición política sobre poblaciones superiores en riqueza y número de habitantes como Saltillo o similares como Parras Monclova, Cadereyta y el Valle del Pílon, por diversas razones: era sede obispal, asiento del Seminario

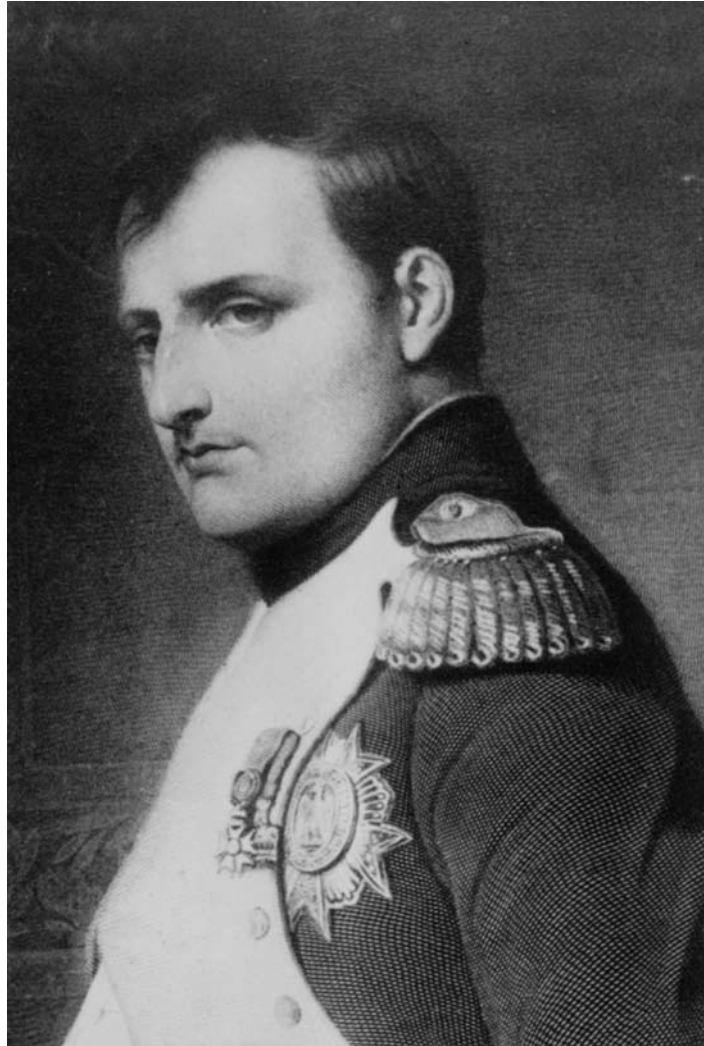
Conciliar, capital de provincia y algo muy importante, poseía el título de ciudad desde su fundación, condición obligada para tener formalmente ayuntamiento. Todos estos atributos hicieron de Monterrey el centro hegemónico de la región y de su cabildo municipal el mejor baluarte de la élite para la defensa de sus intereses. Nunca en lo que tenía de existencia el ayuntamiento municipal de Monterrey había desempeñado un papel tan destacado en los destinos del Nuevo Reino de León y el resto de las Provincias Internas de Oriente. El ayuntamiento regiomontano demostró su eficacia en diferentes ocasiones, al llenar el vacío de poder durante la deserción del gobernador Manuel de Santa María, al repeler un ataque de las guerrillas insurgentes a la ciudad o al contener los excesos del Comandante Joaquín Arredondo. En una época incierta y convulsa viene a ser el depositario de la legitimidad y autoridad civil, tanto como la que podía ostentar el cabildo eclesiástico. Asimismo, el ayuntamiento regiomontano será el origen de nuevas expresiones de poder como la Junta Gubernativa de 1811, la Jefatura Política del gobierno de la provincia y las Diputaciones Provinciales. Entonces, es importante identificar los individuos o familias que tenían bajo su control el ayuntamiento durante este periodo, sus vínculos con los realistas e insurgentes, la opinión de los gobernados sobre Hidalgo y la insurrección, el comportamiento de las corporaciones civiles y eclesiásticas ante la presencia de Jiménez y con su salida, la instauración de un gobierno con vocación policial en constante alerta a cualquier indicio que sugiriera la reactivación de la insurgencia y al mismo tiempo el uso brutal de la fuerza infligiendo castigos ejemplares a los insurgentes que por desgracia sobrevivieron a la derrota: azotes y ejecuciones a los de baja condición social, y confiscación de bienes a los de clase alta.

Por otra parte en el plano del debate político se hace necesario conocer la reacción de la oligarquía en la crisis política de 1808 propiciada por la invasión napoleónica a la península Ibérica, la creación de juntas de gobierno realistas e insurgentes en situaciones de excepción o las acciones de gobierno desempeñadas por las diputaciones provinciales durante el intervalo de tiempo que duro la guerra de independencia.

I

El pretexto napoleónico y la insurrección septembrina





I. El pretexto napoleónico y la insurrección septembrina

La invasión de Napoleón Bonaparte a la península ibérica y su proyecto de imponer a un hermano en el trono español ocasionó la abdicación de los Borbones. En menos de dos semanas los españoles de los dos continentes perdieron a sus dos monarcas, Carlos IV y su hijo Fernando VII, pero principalmente, esta situación inédita dejó en los súbditos resentimientos y confusión sobre donde o en quien radicaría la soberanía de la nación española.

El 20 de agosto de 1808 el gobernador militar y político del Nuevo Reino de León, Don Simón de Herrera y Leyva, los regidores Don Joaquín Canales, Don Bernardo Ussel y Guimbarda y el síndico procurador del ayuntamiento de Monterrey se reunieron para leer y deliberar sobre un oficio enviado por el virrey Don José de Iturrigaray el primero de agosto. El gobernador y el ayuntamiento respondieron al virrey manifestando su dolor por los fatales acontecimientos en que se encontraba la monarquía y reafirmaban su amor a la patria, lealtad al soberano y la conservación intacta de la religión católica.¹ Otro oficio recibido por el ayuntamiento el dos de noviembre solicitaba de los vecinos del reino donativos por las circunstancias críticas en que se encontraba la nación a causa del aprisionamiento del monarca. Para auxiliar en la guerra con Francia los integrantes del cabildo regiomontano se comprometieron a contribuir cada uno con cantidades de acuerdo a sus posibilidades. Don Pedro de Herrera y Leyva con cien pesos y en adelante cincuenta pesos mensuales mientras durase la guerra; Don Fernando de Uribe ya había mandado una cantidad con anticipación al igual que Don Manuel Antonio de la Rigada; Don Matías de Sada, cincuenta pesos y caballos de ser necesario; el mayordomo, 15 pesos y el secretario, seis pesos. Los regidores Bernardo Ussel y Guimbarda y Joaquín Canales se excusaron por no poder hacer

1 AMM. Actas de Cabildo 004, 20, Agosto, 1808.

sus contribuciones.² La generosidad del gobernador contrasta notablemente con las modestas aportaciones de los miembros del cabildo municipal, siendo los munícipes, los hombres más ricos del reino. Para explicar el desprendimiento del gobernador habría que determinar si el dinero era propio o del erario. Don Simón de Herrera y Leyva ejercía el gobierno de la provincia desde 1795 y siempre se vio envuelto en una serie de conflictos con sus iguales en la jerarquía eclesiástica, los obispos Andrés Ambrosio de Llanos y Valdés y su sucesor, Primo Feliciano Marin de Porras. Cuando fue enviado a la frontera nororiental de Texas con la misión de contener las incursiones norteamericanas con milicianos del Nuevo Reino de León y del Nuevo Santander dejó como gobernador interino a su hermano Pedro. Los dos hermanos fueron acusados de muchas inmoralidades y concusiones, entre los acusadores estaba el capitán de dragones provinciales, Don Ignacio Elizondo, quien fue extorsionado por los Herrera con la cantidad de cinco mil pesos. Sobre este incidente el virrey Iturrigaray había ordenado al coronel Félix María Calleja, subinspector de las tropas de las Provincias Internas de Oriente iniciara una averiguación. Toda la provincia estaba inundada de mercancías provenientes de Luisiana y entre los promotores de este contrabando, además de Don Pedro y su hermano Simón, Don Pedro de Zarza, estaban individuos pertenecientes a las familias más prominentes de la región, Don Francisco Bruno Barrera Gómez de Castro y Don José Froilan de Mier y Noriega, hermano del celebre Padre Mier³ Fastidiar a la burocracia eclesiástica y fomentar el contrabando no era suficiente, los Herrera también robaban ganado y sustraían la mitad del salario de los soldados.⁴ Las imprecaciones contra los dos hermanos no tenían límite, lo mismo se les acusaba de vender retratos de Napoleón y sus mariscales que de inventar una guerra con los norteamericanos para exprimir al erario, hacerse insoportables a la gente de las provincias internas y gozar de impunidad por contar los hermanos ladrones con la amistad y protección de Calleja. Con frecuencia se hacían denuncias anónimas sobre sus costumbres poco edificantes:

En 1808, el virrey Garibay recibió una denuncia anónima haciéndole saber que las provincias de Coahuila y Nuevo Santander estaban atestadas de mercaderías

-
- 2 AMM. Actas de Cabildo, 2, noviembre, 1808. Las cantidades aportadas resultan muy por debajo de los 2 000 pesos proporcionados por la clase pudiente de Saltillo, Coahuila. Más irrisoria resulta la cantidad si la comparamos con los 93 000 pesos con que contribuyó la elite saltillense para el sostenimiento de 350 soldados en la península ibérica entre 1812 y 1817.
 - 3 Francisco Bruno Barrera Gómez de Castro fue alcalde de la ciudad de Monterrey en los años 1805, 1806, 1816, 1817, 1818, 1819, 1823 y 1824. También fue Gobernador. José Froilán de Mier y Noriega fue alcalde de Monterrey en 1784, 1800, 1813 y 1815; Sindico procurador en 1796; Regidor en 1798 y 1799; y gobernador interino del Nuevo Reino de León en 1815. Su hijo Francisco de Paula Mier también fue regidor del ayuntamiento regiomontano en 1813 y 1814; Alcalde Segundo en 1821 y Jefe Político (cargo equivalente a Gobernador) en 1823 y 1824
 - 4 Isidro Vizcaya Canales, *En los albores de la independencia. Las Provincias Internas de Oriente durante la insurrección de Don Miguel Hidalgo y Costilla 1810 – 1811*. p.27.

de contrabando, introducidas desde la Luisiana por Herrera, expresando que en la feria de Saltillo dicho jefe vendió muchos géneros por medio de sus agentes y que después cruzaron muchas cargas por las inmediaciones de la Punta Lampazos. Agregaba la denuncia que los oficiales vendían a los norteamericanos mucha mulada cerrera, caballada mansa y potros, y en trueque recibían mercancías valiosas.⁵

Hasta aquí tenemos un adelanto de las consignas o pretextos que harán suyos los bandos contendientes durante la fase armada del proceso de emancipación: repudio a los franceses, defensa de la religión católica, amor a la patria y lealtad a Fernando VII. Pero también, en el trasfondo los motivos e intereses que nos permitirán aproximarnos a una mejor comprensión de las posiciones asumidas por los grupos o personas durante el devenir de los acontecimientos.

El 10 de octubre llegó de San Luis Potosí un comunicado del Intendente que urgía la realización de la jura de Fernando VII para el 4 de noviembre de 1808 y tal como se había proyectado se procedió con toda solemnidad a celebrar la exaltación al trono del *deseado soberano* Fernando VII. Para la celebración del acontecimiento Don Bernardo Ussel y Guimbarda mando construir con su dinero *un magnífico tablado*, se juntaron los vecinos y principales de la ciudad de Monterrey procediendo a la proclamación para después pasar a la demostración de fidelidad ante el gobernador de la provincia los representantes de las diferentes poblaciones del Nuevo Reino de León: Don Bernardo Ussel y Guimbarda por Monterrey; Don Pedro Gómez y Don Francisco Javier Valdés, Linares; Don José Delgado, Cadereyta; Don Isidro de Intriago, Cerralvo; Don Joaquín Martínez, Marín; Don José Antonio García, Valle del Guajuco; Don Pedro de Berrio, Valle del Pilón; Don José Lorenzo Elizondo, valle de las Salinas; Don José Espiridión Treviño; Don José María Moreno, Valle de Labradores; José de Jesús Treviño, Boca de Leones; Don Pedro Zarza, Vallecillo; y Don Mateo Lozano, Sabinas.⁶ Se hace mención de esta nómina porque algunas de estas personas son fieles representantes de la oligarquía reinera y por lo mismo merecedores del título de *Don*.

Nuevamente, el 7 de abril de 1809 se congregaron las corporaciones eclesiásticas y civiles para demostrar fidelidad a Fernando VII y dado su aprisionamiento por los franceses, en su lugar, reconocer y obedecer a la Junta Central Gubernativa de los Reinos de España y de las Indias en tanto no se restableciera en su trono el legítimo soberano.⁷ La cautividad de Fernando VII no solo fue materia de discusión de políticos o ideólogos, también se sintieron sus efectos en el resto de la población, como serían la prohibición de las corridas de toros mientras el monarca estuviera cautivo.

5 Vito Alessio Robles, *Coahuila y Texas desde la consumación de la Independencia hasta los tratados de paz: Guadalupe – Hidalgo*. Tom. 1 pp. 622 – 623

6 AMM. Actas de cabildo, 007, 4, marzo, 1808.

7 AMM. Actas de cabildo, 7, marzo, 1809.

El 28 de julio de 1814 el vecindario de San Miguel de Aguayo pidió al cabildo de Bustamante solemnizar las festividades de los Santos Patronos con corridas públicas de toros, las que *justamente fueron suspendidas* por la pérdida de libertad de Fernando VII y los *funestos acontecimientos* desarrollados en sus dominios septentrionales. El cautiverio del monarca español propició una nueva modalidad en el ejercicio del poder en ausencia de las autoridades legalmente constituidas, utilizada lo mismo por los realistas que por los insurgentes, las juntas gubernativas.

En junio de 1809 el síndico procurador del ayuntamiento de Monterrey presentó las quejas de los pobres por la escasez de maíz y del conocimiento de que hay suficiente en poder de algunos labradores. Don Valentín Ugarte y un labrador pasaron a reconocer las trojes existentes en la ciudad para venderlo al precio fijado por el síndico procurador.⁸ A principios del año siguiente el gobernador interino Simon Herrera y Leyva propuso atender y socorrer a los pobres de Monterrey por la calamidad que representan las cortas cosechas de maíz con un préstamo del Fondo de Propios la cantidad de 916 pesos cuatro reales para la compra del cereal.⁹ Existían medidas regulatorias hacia los labradores para garantizar el suministro de cereal a la provincia, al igual que en las provincias vecinas. El 31 de enero de 1810 el subdelegado del Real de Borbón y el cura de la parroquia José Miguel Ramos Arizpe dirigieron un escrito al gobernador Santa María explicando que por la falta de labores de riego perpetuo en el valle toda la agricultura es de temporal y se encuentra sin semillas para subsistir. Se acordó con los vecinos pudientes la creación de un fondo o *pósito* para recibir en préstamo determinado número de fanegas de maíz. La adquisición de los granos se haría en los lugares inmediatos por las ventajas económicas de reducir los fletes. Se resolvió hacer la compra en Linares y solicitar al gobernador Santa María permitir la extracción de maíces.¹⁰

A un mes de que estallara la rebelión del Bajío, hay escasez de maíz en las poblaciones de la provincia del Nuevo Reino de León y en la Villa de Saltillo, El gobernador prohibió la extracción de maíz blanco y pinto a los subdelegados hasta no socorrer a los pueblos para protegerlos del hambre e igualmente ayudar a los vecinos de Saltillo porque en circunstancias similares habían brindado auxilio a los reineros.¹¹

El dos de septiembre cinco labradores de Río Blanco informaban tener excedente de maíz pinto temprano y su deseo de venderlo en Real de Catorce para cubrir los créditos con que fueron habilitados. Pedían la intervención del Subdelegado del lugar en vista de que había otros agricultores que sin necesidad de estar obligados por la prohibición estaban resignados a venderlo en Río Blanco y así garantizar el abasto de la

8 AMM. Actas de cabildo, 007, 22, junio 1809.

9 AMM. Actas de cabildo, 002. 20 de enero, 1810.

10 AGENL. Guerra de independencia, 1806 -1810. Caja 1.

11 AMM. Actas de cabildo, 012. 4 de agosto, 1810.

población.¹² El día 12 del mismo mes el presbítero Juan Bautista Cantú pidió permiso al Gobernador para extraer 250 fanegas de maíz cosechado en el Valle de la Mota, le urgía su venta fuera de la provincia para el pago de sus deudas. El gobernador Santa María le hizo saber los informes recibidos sobre la escasez de maíz en la provincia y la consecuente amenaza del hambre. Antes de tomar una decisión al respecto turnó el caso al subdelegado del Valle de la Mota, Domingo Narciso de Allende:

Digo que la cantidad que se solicita por la parte quedan los principales cosecheros de este valle con el maíz suficiente para el abasto de mi vecindario, y aún para extraer con licencia de S.S. mayores cantidades y más en las circunstancias actuales pues van los sembrados superiores y por regulación que se ha hecho por los pintos de tres mil seiscientos diez fanegas de maíz que participo a su señoría para su inteligencia.¹³

El mismo día el Síndico Procurador de Cadereyta le notificó al Gobernador el sobrante de granos entre los cosecheros de su jurisdicción y el riesgo de pérdida por el impedimento de venderlo fuera de la provincia a personas que lo solicitan.¹⁴ El 11 de septiembre el subdelegado de Lampazos Juan Ignacio Ramón hacía conocer a Santa María la situación de su jurisdicción. La sequía había causado estragos en los sembradíos de maíz pinto y sobre la cosecha de maíz blanco tardío se esperaba una producción de 1500 fanegas de maíz y 200 de frijol, cantidad insuficiente para el consumo de los pobladores de Lampazos, habría la necesidad de traer el maíz de otras partes. Paradójica situación del Nuevo Reino de León, mientras en algunos lugares el excedente constituía una complicación por estar imposibilitados legalmente para venderlo fuera de la provincia, en otros había auténtica necesidad de los cereales y su acceso lo dificultaba la geografía de la región.¹⁵

Para contextualizar esta información solo se recordara que la mayor parte de las revoluciones son precedidas por la escasez de alimentos o algún desastre natural. De 1722 a 1811 se sucedieron en el país diez crisis alimentarias que trajeron hambrunas a los grupos miserables que sin el oportuno auxilio del clero hubieran desembocado en motines o rebeliones.¹⁶

12 AGENL. *Petición de los labradores al Gobernador del Nuevo Reino de León*. Guerra de independencia, 1810. Caja 2.

13 AGENL. *Respuesta de Domingo Narciso Allende al Gobernador Manuel de Santa María*. 1810. Caja 2.

14 AGENL. *Informe del Síndico Procurador de Cadereyta al Gobernador*. 1810. Caja 2.

15 AGENL. *Informe de Juan Ignacio Ramón al Gobernador Santa María*. 1810. Guerra de independencia. Caja 2.

16 Ernesto De la torre Villar, *La independencia de México*. p.69 En el ámbito local podemos citar al obispo Marín de Porras cuando el 16 de agosto de 1814 envió al ayuntamiento regiomontano 1,000 pesos para socorrer a los pobres durante una epidemia. Véase Carlos Pérez Maldonado, *Documentos históricos*.

La aprehensión del virrey José de Iturrigaray y de los integrantes del ayuntamiento de la ciudad de México hicieron inviable la concreción de un proyecto de organización política autónomo dejando el camino libre a los mexicanos que pretendían alcanzar la independencia por la vía de la rebelión armada. Los insurgentes se creían herederos de Iturrigaray, para ellos el virrey había salvado la monarquía española de la voracidad de Napoleón cuando intentó una forma de gobierno similar al de la península ante el cautiverio del soberano español. El proyecto de Iturrigaray fue abortado por los europeos españoles capitaneados por el comerciante Gabriel Yermo, su esfuerzo por erigir juntas nacionales al igual que en la península se suprimió y con ello la posibilidad de alcanzar por la vía pacífica la independencia desatándose los acontecimientos violentamente con el grito de Dolores.¹⁷

La Nueva España tenía en 1810 cerca de 15,000 españoles peninsulares y los criollos americanos rondaban el millón de personas, difícilmente los españoles o gachupines por sí mismos podrían preservar el orden colonial sin el concurso de la mayoría de los criollos. Esto ya lo había advertido con mucha anticipación y lucidez el conde de Revillagigedo desde el año de 1789 cuando escribió a la corona su reconocimiento de que las fuerzas españolas serían incapaces de conservar la Nueva España en el caso de que estallara un rebelión sin la ayuda de los nacidos en el país, es decir, los criollos. Recomendaba su inclusión mediante los enlaces de familia e intereses con España. Sin embargo, también se vertieron opiniones en sentido contrario, que planteaban la exclusión de los españoles nacidos en el país, como la del canónigo doctoral de la metropolitana de México, Don Pedro de Fonte, preocupado por proporcionar los medios para preservar el *orden, tranquilidad y sumisión* de la Nueva España al Rey. De Fonte visualizaba el sustento de la dominación colonial del país en la lealtad y patriotismo de los europeos, el pueblo vivía gustoso bajo la dominación española y solo un *sordo murmullo* ha interrumpido la paz pública pronunciándose por la separación e independencia de la Nueva España. La *apetecida* independencia se debía a una parte de los criollos que con sus pasquines y anónimos denunciaban la extracción de riquezas para la península y el goce de los mejores empleos para los españoles europeos. Para el futuro Arzobispo los deseos separatistas provenían de una reducida parte de los criollos, la mayoría de ellos regidores, clérigos, frailes, burócratas menores, oficiales militares de baja graduación y *otros vagabundos*. El informe reducía el proyecto independista de los criollos a un amasijo de pasquines, quejas y chismes que solo provocaban irritación entre los europeos y frialdad entre los indios y castas, para culminar sugería preferir a los europeos sobre los americanos en los puestos de responsabilidad y reservar al gobierno colonial la vigilancia de los periódicos e impresos para evitar la corrupción de la opinión pública.¹⁸ En el mismo

17 Genaro García, *Documentos histórico mexicanos*.

18 *Informe muy reservado de Don Pedro de Fonte, Canónigo doctoral de la Metropolitana de México*. Véase David Brading, *El ocaso novohispano. Testimonios documentales*. pp. 286-287.

tenor se expresaba Juan López Cancelada, un publicista al servicio de la Audiencia de la Ciudad de México que tenía como único propósito provocar y denigrar a los criollos novohispanos. Cancelada sostenía que de concretarse la independencia las castas e indios no correrían una mejor suerte, siempre estarían mejor bajo la dominación española, incluso con los criollos en el poder se acentuaría la concentración de la tierra en los hacendados criollos obstaculizando el bienestar popular.

El origen de la rivalidad entre americanos y peninsulares se debía a la actitud vanidosa de los gachupines cuando quisieron, gracias a su riqueza, dar una carrera a sus hijos y convertirlos en canónigo, militares o letrados al establecerlos en colegios y universidades aumentando en ellos su aversión al trabajo. Aquí se trasluce el odio de Cancelada a toda ilustración porque definitivamente las luces eran patrimonio de los criollos. De acuerdo al publicista en las escuelas los criollos no hacían más que verter su odio a los peninsulares generadores de riqueza:

¡Quién no lo vio venir de España sin calzones a la casa de mi padre, hecho un bruto, ahora rico presumiendo ser ya cónsul. Estos gachupines se vienen aquí a ser gentes, y a apoderarse de lo que produce nuestra tierra: la culpa tenemos nosotros en consentirlos...

Según Cancelada estas conversaciones eran comunes dentro de los colegios.¹⁹ Por el contrario el Obispo Marín de Porras tenía una opinión muy diferente sobre los criollos de las Provincias Internas de Oriente al sentenciar que los americanos no podían adelantar en las ciencias:

La benignidad del temperamento, la molicie de la vida, su carácter tierno y derretido para con el otro sexo, mucho mas degradante que las fastidiosas insinuaciones del italiano, y sobre todo el atractivo de las riquezas y continua ocupación de bailes y pasatiempos, que ocupa la mayor parte de su vida, les alejan muchísimo de las grandes ideas de estudio e ilustración.²⁰

Los testimonios citados con anterioridad resultan contradictorios algunos de ellos y llenos de prejuicios hacia los españoles americanos, su tendencia hacia la generalización, además de simplificar el papel de los criollos enturbia la realidad histórica. Sobre lo que dice el Obispo Marín afirmaremos que la ilustración no estaba reñida con los criollos norestenses, es un hecho inobjetable que el único centro intelectual y cultural de las Provincias internas de Oriente, el Seminario Conciliar de Monterrey

19 Juan López Cancelada, *Porqué se llaman criollos los hijos de europeos nacidos en América*. David Brading, op. cit. p 322.

20 Carta al ministro de gobernación de Ultramar, Ciriaco González Carvajal, 10 de octubre de 1813. Citado por el Equipo de Historia del seminario del Bicentenario. 1792-1992. *La aventura de 200 años...*

era una institución exclusivamente criolla. Sus rectores, maestros y alumnos provenían de las familias más pudientes de la región, es el caso del Bachiller José Antonio Gutiérrez de Lara, Doctor José León Lobo Guerrero, Licenciado José Vivero, rectores durante el periodo de la lucha por la independencia. Entre los catedráticos estaban los Licenciados Mateo Lozano, José Bernardino Cantú y José Alejandro Garza Treviño. En el Seminario figuraron como alumnos miembros de las familias criollas más ricas de la región como Manuel de Arrese, José Trinidad de Arrese, Pedro Mendizábal, José María Estrada y Espiridión Treviño. También estudiaron y egresaron del Seminario personajes notables de la política local como Juan Bautista de Arizpe y Santiago Villarreal, así como de la política nacional, son los casos de José Miguel Ramos Arizpe y Servando Teresa de Mier

Si como se ve, no faltaron voces que oportunamente alertaron sobre un alzamiento armado de la población novohispana resulta difícil explicar como se dejó sorprender el gobierno colonial por los criollos del Bajío.

Ciertos elementos nos permiten considerar al cura Hidalgo solo como una figura visible y reconocer en Ignacio Allende el artífice de la sublevación. Aparentemente el plan de Allende era simple, al estallar el movimiento Allende asumiría el mando como generalísimo y al lograr el triunfo se reuniría con los jefes principales para discutir la forma de gobierno más conveniente y a los españoles dejarlos en libertad de quedarse o de irse en caso de abandonar el país dejarían sus bienes que se destinarían a cubrir los gastos de la guerra. De resultar adverso el resultado del enfrentamiento marcharían a los Estados Unidos a pedir apoyo. El momento y lugar oportuno para iniciar la rebelión sería la feria de San Juan de los Lagos, a principios de diciembre, por la gran concurrencia de españoles ocupados en sus actividades mercantiles y porque podrían trasladarse confundidos entre la multitud de personas que se dirigían a la villa jalisciense. El movimiento podría ser rechazado por la población pues parecería contrario al juramento de fidelidad prestado al Rey y con esto ser calificado de irreligioso, este obstáculo se salvaría si el pronunciamiento lo realizara un eclesiástico de *luces, probidad y reputación* para que la causa no pareciera opuesta a la religión católica. Allende propuso a Hidalgo porque aparte de sacerdote era cura párroco, tenía buenas relaciones en Guanajuato y Valladolid además de vivir en un lugar cercano a donde sesionaban los conspiradores. Hidalgo al principio se resistió esgrimiendo diversos motivos como su avanzada edad o su convicción premonitoria de que los promotores de las revoluciones no las sobrevivían, pero al fin terminó por aceptar.²¹ Sobre este particular podemos señalar dos incidentes que confirman a Ignacio Allende como líder real del movimiento libertario. Cuando el capitán José Joaquín Ugarte preguntó a los

21 José María de Liceaga, *Adiciones y rectificaciones a la historia de México que escribió Don Lucas Alamán*, pp. 20-21.

caudillos prisioneros en Chihuahua porque llevaban tanto fraile, Allende y Jiménez respondieron que sin ellos los pueblos no se hubieran adherido a la revolución.²²

La otra razón se desprende de la pensión concedida por el primer congreso mexicano a los descendientes de Allende, siendo sus familiares los únicos favorecidos con esta distinción por el gobierno independiente.

Después del golpe de estado contra el virrey Iturrigaray, el gobierno colonial paso a manos de la Audiencia de la ciudad de México, la que a su vez entregó el mundo al nuevo virrey, Francisco Javier Venegas. Al mismo tiempo estallaba la insurrección de Hidalgo en el pueblo de Dolores la madrugada del 16 de septiembre. Como si esto no bastara, el Consejo de Regencia de España e Indias demandaba auxilio económico a los americanos para luchar contra el odiado Napoleón y el 25 de septiembre aparecía en la *Gazeta de Gobierno* un bando de Venegas con la misma letanía, los novohispanos ya estaban hartos de estas peticiones que no tenían nada de voluntarias.

La *Gazeta* del 28 de septiembre ya ofrecía 10,000 pesos por cada una de las cabezas de Hidalgo, Allende y Aldama. Y junto a la publicación de la recompensa venía el edicto de excomunión del Obispo de Valladolid Don Manuel Abad y Queipo. El Obispo hace una analogía de la situación de la Nueva España con la parte francesa de la isla de Santo Domingo. Una población compuesta de europeos, criollos, indios, negros, mulatos y castos, un país en ruina y desierto por la entrada de la anarquía producida por la Revolución Francesa y la degollina de todos los blancos. Después pasa a describir en forma sucinta y en los peores términos el itinerario seguido por Hidalgo. El 16 de septiembre al amanecer arrestó a los europeos en Dolores, robó sus bienes. Al anochecer hizo lo mismo en San Miguel y el 21 lo mismo en Celaya. Acusa a Hidalgo y sus secuaces de insultar a la religión y de confundirla con el crimen de perturbar el orden público y seducir al pueblo. Los insurgentes eran sacrílegos, perjuros e incursores en la excomunión.²³

Calleja hacía lo propio, el 10 de octubre de 1810 desde San Luis Potosí arengando a sus soldados:

Solo Bonaparte y sus satélites han podido introducir la desconfianza en un pueblo de hermanos. No se permitirá que venga a dominarnos un tirano, su objeto es dividirnos y adueñarse de nuestro país. Nuestros bienes y familias no caerán en manos del monstruo. El cura de Dolores y sus secuaces trabajan a favor de Bonaparte, vamos a disipar esta porción de bandidos a favor de Bonaparte.²⁴

22 Isidro Vizcaya, *En los albores de la independencia. Las Provincias Internas de Oriente durante la insurrección de don Miguel Hidalgo y Costilla*. p. 105.

23 J. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821*. LXXIII.

24 AGENL. *Proclama de Manuel Santamaría*. Guerra de independencia, 1810.Caja 2.

El 30 de septiembre de 1810 el gobernador del Nuevo Reino de León, Manuel Santa María escribió a los subdelegados de la provincia exhortándolos a tomar las medidas adecuadas para impedir la caída de la provincia en manos de los insurgentes y en su persona *el infame borrón que nunca se podrán quitar los alucinados patricios* de Dolores y San Miguel el Grande seducidos por el cura Hidalgo. Los subdelegados recibieron la orden de reunir en juntas a los principales de sus respectivas poblaciones para que se dediquen a *celar y con el mas escrupuloso tesón* no solo la introducción de papeles, cartas y proclamas de los insurgentes sino la menor expresión capaz de *conmover a la más descuidada indiferencia*. El mismo día anunció a los habitantes su firmeza contra *la seducción del enemigo común y sus infernales secuaces* y el cuidado de la lealtad de los reineros, pero principalmente *la conducta de los libertinos que con sus palabras equívocas y parcialidades odiosas puedan conducirlos al mayor de los males*.²⁵ Las palabras del Gobernador tenían eco en los europeos y criollos del cabildo de la catedral de Monterrey. El 10 de octubre de 1810 los clérigos Pedro de Hombre, Isidro Campos y José María Gómez de Castro manifestaron no conocer más que una religión, un Rey y una Patria, estar hermanados por vínculos que los mantenían libres de preocupaciones *impolíticas y odiosas*. Se comprometieron a que su ejemplo fuera secundado por los feligreses y a garantizar la tranquilidad y sosiego público. En términos similares respondieron el 18 de octubre los subdelegados Lorenzo Molina de Pesquería Grande, José Francisco de la Peña de San Pedro, Santiago Villarreal de Salinas, Manuel Serrano de Lampazos y José S. Anaya de San Pedro Boca de Leones, comprometiéndose a seguir como fieles vasallos y a rechazar los papeles seductivos de los insurgentes tumultuarios.

El 12 de octubre Santa María hacía pública por todas las ciudades, villas y pueblos del Nuevo Reino de León una proclama condenando los papeles seductores llenos de hipocresía opuestos a 289 años de paz y unión. Los cabecillas tumultuarios en su desconcertado proyecto no hacían más que *elegir a los napoleones a costa de la vida y alma de los novohispanos*. Culminaba su proclama exhortando a los habitantes a entregar todo papel subversivo y denunciar al gobierno cualquier sospechoso de alterar la quietud y unión con los europeos:

Respirad nobles habitantes como yo lo hago a vista de vuestro leal manejo y no temamos ni a Bonaparte, ni a los ministros simulados de sus miras, pues a la verdad nuestro terreno, supuesta tan interesante unión, haciéndose intransitable por naturaleza ya nuevamente nos facilita la gloria de un continuado triunfo.²⁶

En tanto, llegaban del centro del país noticias confusas sobre los acontecimientos, algunas completamente inverosímiles y otras apegadas a la verdad, pero siempre desde

25 *Ibíd.*

26 *Ibíd.*

el lado realista. El licenciado Portillo reportaba a Santa María desde San Luis Potosí que los traidores llevaron a muchos miles de pobres con engaños a Querétaro dónde un sacerdote movilizó al pueblo en su defensa logrando que indios y castas unidas a los españoles honrados resistieran y derrotaron al ejército de Allende. En el camino a Toluca las fuerzas de Hidalgo fueron nuevamente derrotadas causándoles la muerte a siete mil de sus hombres logrando el aprisionamiento de Allende que estaba herido de muerte y también el cura Hidalgo había corrido la misma suerte. En San Luis de la Paz encontraron al cura y al subdelegado llamando a los indios que andaban en los cerros que regresaran al pueblo. Según el licenciado Portillo cuando los indios fueron cuestionados porque habían traicionado al Rey respondieron no saberlo, habían acudido precisamente en nombre de su majestad pero si era falso darían la vida en su defensa, este cambio repentino originó la publicación de un bando de indulto y una gran fiesta *apareciendo muchas señoras y vecinos honrados queriendo llevar a sus casa a los oficiales, y de todos modos tenían un plato al mediodía y un grande obsequio de todos modos. Vea V. el fondo de los corazones de los infelices conquistados por ese heresiarca que no ha hecho sino engañar inocentes indios de que han muerto innumerables.*²⁷

El escrito de Portillo estaba plagado de prejuicios como el de afirmar que el ejército de Hidalgo estaba formado por ladrones o de rumores afines a sus deseos, como la disposición de 7,000 hombres por parte de Calleja y el ofrecimiento de la Gran Tlaxcala de de 30,000 indios.

De mayor veracidad son las palabras del Licenciado Juan de la Garza dirigidas a Santa María desde San Luis Potosí el 25 de Septiembre sobre el incremento de la insurgencia y los levantamientos en Lagos, Aguascalientes y Zacatecas. Éstos se han realizado por *la plebe alborotada por los pícaros* para robar los bienes de los europeos sin esperar la entrada de Hidalgo y los generales insurgentes. En Lagos entraron con 9,000 hombres armados y saquearon las casas de los gachupines, hirieron de muerte a dos, prendieron a uno y repartieron las milpas de los europeos a los vecinos pobres. En Zacatecas el saqueo y persecución se dio con mayor intensidad *pues el tumulto atropellado de tanto minero borracho arrolló, despedazó y acometió con tanta furia a los pocos europeos que habían quedado.* Sobre el proceder de la muchedumbre y la responsabilidad del cura Hidalgo en sus actos, De la Garza procede con circunspección, nada puede decirse con certeza, pues del cura *tanto se habla y tan diferente, que nada se dice en sustancia.* Pero hay optimismo, ya se coordinan y avanzan las tropas realistas para dirigirse a Querétaro, Dolores y San Miguel para infligirles una completa derrota.²⁸ Estas noticias se confirmaban con un comunicado del intendente

27 AGENL. *Carta del Licenciado Portillo al Gobernador Manuel de Santa María.* Guerra de independencia, 1810. Caja 2.

28 AGENL. *Carta del Licenciado Juan de la Garza al Gobernador Santa María.* Guerra de independencia, 1810. Caja 2.

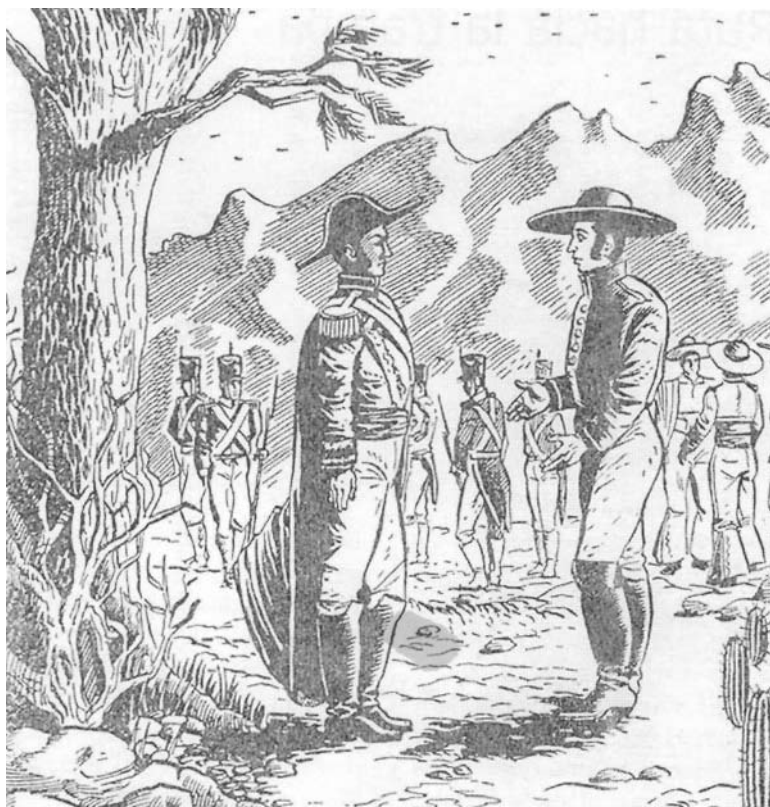
de San Luis Potosí, Manuel de Acevedo, enviado a Santa María el 15 de octubre en el que decía estarse disipando la tempestad levantada por los insurgentes de Dolores pues ya el ejército tenía acantonadas tropas en Querétaro y el día cinco estaban en San Miguel. En Lagos entraron los insurgentes y los cinco europeos que había allí se retiraron con sus efectos y dinero a Guadalajara, igual cosa sucedía en Zacatecas, dirigiéndose los europeos hacia Durango. Pero, si el peligro de la insurgencia se iba disipando en el centro y occidente de la Nueva España, tocaba a las Provincias Internas de Oriente sentir los efectos de la revolución de independencia, ya no serán solo proclamas o palabras sediciosas lo que enfrentaran las autoridades realistas, sus preocupaciones serán mas inmediatas y tangibles. El 25 de octubre el gobernador del Nuevo Santander, Manuel Iturbe alertaba a Santa María sobre siete individuos que se dirigían al Nuevo Reino de León, los que habían sido apresados porque tenían la misión de alborotar estos pueblos, matar o prender al gobernador (Iturbe) y pasar a cuchillo a los europeos fugitivos de la persecución.²⁹

29 AGENL. *Carta del Intendente Manuel de Acevedo a Santa María*. Guerra de independencia, 1810. Caja 2.

II

Temores y prevenciones de un gobierno provincial ante la idea de la independencia





II. Temores y prevenciones de un gobierno provincial ante la idea de la independencia

Las autoridades realistas, tanto las civiles como las eclesiásticas, persiguieron con celo a los individuos que recibieran papeles subversivos de los rebeldes. Se declaraban como reos del delito de alta traición a las personas que conservaran impresos o manuscritos revolucionarios y se quemaban por el verdugo en las plazas públicas de las ciudades y pueblos.

El 15 de octubre de 1810 Santa María informaba a Calleja que solo su responsabilidad y los pocos recursos de la provincia *despoblada por los años estériles* y el temor al alistamiento que constantemente sufren ha retardado la formación de la tropa solicitada. A esta dificultad agregaba la susceptibilidad de los habitantes del Nuevo Reino de León a los pasquines, anónimos y chismes:

No hay día en que no se trate de los insurrectos, abultando con los más vivos colores acaso esparcidos por aquellos, hasta el caso de intimidar a los pocos europeos habitantes de estos suelos, quienes llenos de consternación...

Las conversaciones diarias sobre la prohibición del gobierno no se podían contener, la mayor parte de los habitantes de la provincia *por su sencillez y susceptibilidad a cualquier impresión* se enteraron en Saltillo de las sediciosas proclamas dictadas por los insurgentes. Dos de aquellas aparecieron en las esquinas de las calles de Monterrey pero fueron sustituidas por las proclamas de *la causa justa*, pero el esfuerzo fue en vano, nuevamente aparecieron en mayor número las proclamas de los insurgentes. El reporte de Santa María también hacía referencia a los indios tlaxcaltecas, éstos deseando saber los motivos de la insurrección, intentaron armarse instigados por su párroco, quién les había dicho que los gachupines siempre los habían puesto en mal a los indios. Los papeles subversivos introducidos por los insurgentes tuvieron el efecto deseado, al menos así se puede deducir de la reunión en consejo celebrada

por Santa María, Pedro de Herrera, Francisco Bruno Barrera, Andrés de Leal y Juan Castañeda. Con motivo del envío de tropas a San Luis Potosí. En la reunión, Bruno Barrera expresó que habiendo llegado las proclamas de San Miguel a Monterrey es preferible por todo lo que pueda resultar suspender la salida de las tropas y mantenerlas acuarteladas. Pedro de Herrera fue de la misma opinión, acudiendo a su experiencia como gobernador de la provincia, dijo conocer la lealtad de sus habitantes al soberano y su subordinación a las otras autoridades (las eclesiásticas) pero por otra parte, por tener un carácter bondadoso y sencillo son fácil presa de los malévolos y sediciosos que intentan la revolución con las proclamas introducidas por la Villa de Saltillo.³⁰

El gobernador intento alistar tropas para la guerra acudiendo a los subdelegados de las poblaciones pero con nulos resultados. El 19 de octubre, el subdelegado de Linares José Javier Valdés hizo saber al capitán de milicias José Domingo Ballesteros que el vecindario es muy corto. Los *republicanos* y *vecinos honrados* no llegaban a veinticinco y las armas de fuego no pasaban de diez. El resto del vecindario eran sirvientes plebeyos *con mucha aplicación a la rapiña, poca subordinación y malos procedimientos*. Por el corto número de vecinos honrados se temía una insurrección de la plebe.³¹

El subdelegado de Pesquería Grande, Nepomuceno García respondía el 22 de octubre al requerimiento de Santa María no poder cumplir sus órdenes por estar inútil, es decir enfermo en la cama. El oficio lo pasó al cabo Francisco Treviño, este se encargó de reclutar los soldados solicitados. Solo pudieron reunir ocho, otros seis no se pudieron conseguir por andar huyendo del servicio y cuatro por hallarse enfermos. Respecto a la afiliación de toda persona útil el subdelegado dijo verificarlo después de aliviarse, *por no hallarse el sargento Treviño en el lugar, pues se halla en el baño de la Azufrosa*.³²

Ante la reticencia de los habitantes de la provincia al reclutamiento, Santa María intento *endulzar* el alistamiento de tropas mediante la creación de compañías milicianas urbanas que sin necesidad de salir del territorio de la provincia estuvieran atentos a sus intereses y así pudieran conciliar su utilidad con el cumplimiento de las disposiciones gubernamentales con honor y patriotismo.³³ De nada sirvió su intento, sobre su disposición de formar una compañía de 50 plazas de milicias provincianas, una compañía urbana de 80 plazas y otra del capitán Juan Lozano, el 28 de octubre Don Francisco Javier de Marichalar respondió lo siguiente:

30 AGENL. *Oficio del Gobernador Santa María a Félix María Calleja*. Guerra de Independencia. 1810. Caja 3.

31 AGENL. *Respuesta de José Javier Valdés al Capitán José Domingo Ballesteros*. Guerra de independencia 1810. Caja 3.

32 AGENL. *Excusa de Nepomuceno García a Manuel de Santa María*. Guerra de independencia. 1810. Caja 2.

33 AGENL. 1810. Caja 3.

... en esta virtud y en beneficio del público de esta villa no puedo menos de hacerle a US. Presente que formando las tres compañías como se quiere no queda seguramente individuo libre que pueda ejercer la labranza tan útil y necesaria ni criador de ganado, y mas alistando la gente más pudiente como lo esta verificando.³⁴

Por su parte, las autoridades eclesiásticas excomulgaban y multaban con quinientos pesos a los que incurrieran en *el crimen de fautoría*, a los que recibían impresos o manuscritos, a los que leían o no los entregaban a su párroco. También recibían castigo los que no denunciaban a los sujetos que los retenían, copiaban u oían leer *los venenosos papeles* de los caudillos de la insurgencia. La mayoría de los prelados de la Nueva España cumplieron celosamente su deber en el sentido de eliminar en sus diócesis estos papeles, según lo dijo terminantemente al virrey el Obispo del Nuevo Reino de León, Primo Feliciano Marín de Porras.³⁵ El Canónigo Fermín de Sada tan pronto como recibió un oficio del gobernador comunicándole el *horroroso atentado* del cura Hidalgo en Dolores y San Miguel inmediatamente celebró una misa recordando a sus feligreses la obligación de mostrar amor y fidelidad a Fernando VII y a defender la religión católica del *vil y traidor cura, agente de Napoleón*. Lo mismo el compromiso de delatar a toda persona que con hechos, palabras o papeles seductivos que contribuyan a los proyectos bélicos del Cura de Dolores.³⁶

El 11 de octubre de 1810 el Obispo Marín recibió de un celoso patriota la denuncia de una proclama firmada por Aldama *llena de veneno* para engañar a los incautos. Las penas temporales no eran suficiente castigo para los transgresores, recomendaba evitar el *terrible contagio* imponiendo la pena de excomunión a los que propagaran, leyeran, retuvieran o no entregaran la proclama en el término de 6 días. Esto en previsión de que muchos de estas proclamas se hayan esparcido en la feria de Saltillo. Cinco días después enviaba una carta pastoral a la población de su obispado. Al obispo no le bastaba con derrotar a los insurgentes novohispanos, la condena de sus palabras se extendía al otro lado del océano Atlántico, hacia el odiado Napoleón Bonaparte:

El infierno parece que ha roto sus puertas, y se ha retirado el Ángel del Señor que guardaba las llaves del Abismo: el espíritu de tinieblas recorriendo con paso de gigante sobre la faz de la tierra, sopla de todas partes el viento de la religión, de libertinaje y de una general sublevación contra los legítimos protestantes que ha trastornado la Europa con sus artes malignas, ha logrado reproducirlas en estos países...

34 AGENL. *Respuesta de Juan Marichalar...* Guerra de Independencia Guerra de Independencia. 1810. Caja 2.

35 García, Genaro. Documentos históricos mexicanos. Tom. III. pp.10-11.

36 AGENL. Guerra de independencia. 1810. Caja 2

Pasaba luego a denunciar como se había extendido el *pestilente contagio de la revolución* con alarmante rapidez por medio de un gran número de proclamas incitando a los habitantes de su reducido obispado a levantarse en armas. Para el obispo la insurrección era obra de un reducido número de españoles desnaturalizados e ingratos que no habían hecho otra cosa que cometer todo tipo de atrocidades: incendios, homicidios, violaciones de vírgenes y profanaciones de Templos. La mejor forma de preservar la fidelidad de los habitantes de las Provincias Internas de Oriente era evitar la propagación de las ideas revolucionarias tratando de investigar en donde y porque medios se han extendido los problemas, quienes los traían y castigando a los cómplices y *fautores*.³⁷

Al igual que los partidarios del orden colonial, la insurgencia seguía la misma línea argumentativa, hacía de Napoleón origen de todos los males y se declaraban fervorosamente defensores de la religión católica y del destronado Fernando VII.

Qual es el objeto, qual el fin qual el motivo de tan extraña conducta? ¿Por qué peleáis al lado de los europeos ¿los mueve acaso la defensa de la Religión, la defensa de nuestra Fé sacrosanta? Pero esta misma es puntualmente nuestra causa, en este punto nuestro sentir es el mismo que el vuestro, sin mas diferencia, que vosotros prolongando esta guerra insensata e injusta os exponéis a que todos seamos atacados por los vasallos de Josef Napoleón, que destruirán el Cristianismo entre nosotros, como lo han destruido en España, á confesión de los mismos gachupines que sin cesar nos lo han estado vociferando en estos tres últimos años. (...)

¿Peleáis acaso, Hermanos nuestros muy amados, por el legítimo rey de la Monarquía española, por el desgraciado y cautivo Fernando? ¿Pero no advertís que los Gachupines ya ni se acuerdan de este Monarca infelice? ¿No veis que la España ha reconocido por su Rey á un intruso, y que todos los juramentos y fanfarronadas de los Gachupines han venido á parar en que se postran ante el ídolo detestado, ante aquel “Jusepe”, aquel Pepe Botellas, aquel Rey de Copas, que es ahora para ellos el Rey Sabio, el Rey Filósofo, el Regenerador de las Españas?

¡Como puede decirse que peleáis por Fernando...³⁸

El primer periódico de la insurrección fue *El Despertador Americano* y se fundó en Guadalajara por el Doctor en Teología y Cánones Francisco Severo.

Al poco tiempo se separó de la insurgencia para acogerse al indulto ofrecido por el virrey y fundo *El Telégrafo de Guadalajara*, periódico que defendía la causa realista.

37 AGENL. *Pastoral del Obispo Marín de Porras a los eclesiásticos seculares, y regulares, y demás fieles...* Guerra de Independencia. 1810 Caja 2.

38 *El Despertador Americano* #4 Jueves 3 de enero 1811 pp.24-27. Genaro García, *Documentos históricos mexicanos*.

El Dr. Severo, como todo converso, fue pródigo en descalificativos hacia sus antiguos correligionarios, no escatimó recursos que denigraran sus personas y acciones:

Hidalgo y Allende se aborrecían de muerte y sólo esperaban el momento propicio para asesinarses. El mismo encono se advertía entre Portugal y Torres, entre Mercado y Hermosillo, entre Iriarte y Jiménez. El único punto de acuerdo: matanza y saqueo de caudales públicos.

Pero el blanco principal de su verborrea era el padre hidalgo, a quien acusaba de dirigir una cuadrilla de bandoleros y de ser un apóstata radical y sanguinario. En palabras de Severo el cura de Dolores era un infame y descarado sibarita; Sardanápalo sin honor y sin pudor; Hydra abominable que el infierno ha abortado.³⁹

El 19 de noviembre de 1810 el Ayuntamiento de Linares convocó al vecindario de la ciudad. Ante el *corto número* de que estaba compuesto se leyó un oficio del gobernador con *las discretas y oportunas providencias* necesarias para la defensa de la provincia. Los munícipes reconocen la justicia de la causa y las obligaciones que exigen la defensa de la Religión, Estado y Patrias, pero diversas razones impedían cooperar con armas y gente, estas razones eran las siguientes:

Se teme que la insurrección llegue primero a Linares que a Saltillo y Monterrey

Se padece en la población *un contagio de calenturas* tan extendido que los que no están enfermos, están convalecientes

Solo se tienen 10 armas de fuego en el vecindario.

La mayor parte del vecindario se componía de gente pobre ordinaria y de servicio, y por lo mismo susceptible a toda *impresión* revolucionaria. Y para terminar solicitaban auxilio para la defensa de su ciudad por ser la entrada a la provincia. En la noche del 12 de diciembre de 1810 el subdelegado de Cadereyta Manuel Pérez de la Carda se enteró por casualidad de que Don Nicolás de Garza Falcón estaba en la casa de Don Eusebio Ramón, donde se expreso en términos favorables al cura de Dolores y su partido. Muy celoso de su deber, el subdelegado procedió a realizar una averiguación de sus opiniones y conducta para castigar como corresponde y evitar los males que puedan ocasionar se citaron unos vecinos como testigos de las conversaciones, de estos salió a la luz que Garza Falcón no condenaba los desordenes de la insurgencia y sobre la veracidad de los edictos fijados en las iglesias en el sentido de dudar que los insurgentes atentaran contra la religión.

Los resultados de esta investigación inmediatamente fueron comunicados al Gobernador Santa María para determinar lo más conveniente.⁴⁰

39 Genaro García, *Op. cit.* P. 150. Los continuadores del movimiento de emancipación respondieron con un nuevo periódico. El Ilustrador Nacional creado en 1812 por el Doctor José María Cos.

40 AMM. Causas Criminales Vol. 42 A. Expediente 731. 13 de diciembre de 1810.

Siete días más tarde un sujeto denunció que en la hacienda de Santa Ifigenia, Cadereyta unos hombres andaban vendiendo versos seductores relativos a la insurrección del *malvado cura Hidalgo y sus secuaces* perturbando la paz y tranquilidad pública. La denuncia fue recibida por el diligente subdelegado y de inmediato se trasladó a la hacienda para aprehender a los individuos que tenían el oficio de *barilleros*.

El 20 de diciembre fueron sacados de la cárcel los mulatos José del Carmen, originario de San Luis Potosí; José Eulesio Morales de Parras; y Nicolás Mercado, de Guanajuato. Los dos primeros fueron interrogados sobre los *papeles seductores* respondieron era cierto que los versos aplaudían la revolución y también haber sido vendidos por Mercado, éste reconoció lo dicho por sus compañeros y confeso haberlos comprado en Monterrey, donde vendió tres ejemplares y el resto en la hacienda, en cuanto a los compradores dijo no conocer los nombres.

El 24 de diciembre el subdelegado pidió nombrar un comisionado en el proceso, su seguimiento se dificultaba por varias razones: cárceles inseguras, los tiempos de cosecha impedían que los vecinos auxiliaran como custodios y la negativa del alférez comandante de la Villa a proporcionar ayuda con su tropa. Manuel Pérez de la Carda, subdelegado de Cadereyta reportaba la fuga de la mayor parte de las personas útiles a los montes y a otros parajes ocultos para no ser alistados en las milicias, solucionó el problema alistándolos en masa. También el 27 de diciembre remitió al gobernador a los reos José Nicolás Mercado, originario de Guanajuato, José del Carmen Llamas y José Eulogio Morales. Al primero por andar propagando papeles subversivos y a los otros dos por andar en su compañía.

En 1814 Domingo Chávez y Cipriano García fueron apresados por haber expresado palabras sediciosas. El 8 de octubre, el soldado de la Compañía Veterana de la Punta de Lampazos, José Andrés Villarreal declaró que por la noche mientras que platicaba con otro soldado se aproximó a la avanzada Cipriano García y a la pregunta del centinela de *quién vivía* García respondió América, razón suficiente para apresarlo y conducido al día siguiente ante el comandante Sada. El otro caso sucedió tres días después cuando un jinete de nombre Domingo Chávez se topó con una avanzada y a la conocida pregunta de *quién vive?* Lanzó un alarido gritando. *Vive América, son unos tales* y rápidamente emprendió la huída pero fue atrapado al día siguiente en su casa.

Cipriano García era un sirviente de don Lucas Caballero y en opinión de su amo observaba buena conducta y tenía un genio bastante pacífico, nunca le había escuchado la expresión aludida, el percance se debía a su *acreditada simpleza*. Cipriano García alegó en su defensa haber andado algo ebrio cuando se encontró con la avanzada y al cuestionársele el uso de una palabra tan impropia solo utilizada por bandidos y traidores al soberano respondió haberla oído de Juan B. En cuanto a Domingo Chávez se limitó a decir que lo conocía y lo acompañaban los vicios de la bebida y del fuego. Domingo era labrador y la noche de los hechos andaba tan ebrio que no recordaba lo sucedido. García fue condenado a seis meses de obra pública con grilletes y Chávez,

por insultar y burlar a los soldados del rey, además de ser viciosos y no tener la sencillez de García se le sentenció a ocho años de soldado del Batallón de Infantería de Veracruz. El 3 de noviembre de 1814 el Licenciado Rafael de Llano asentaba en un comunicado al Comandante General que pudo haberlos declarado traidores por este delito pero moderó el castigo en García por su ebriedad y dado que era naturalmente simple o atontado no procedió con malicia, en cambio a Chávez lo consideró más culpable por haber repetido la expresión distintiva de los revolucionarios insurgentes y obrado con maldad al huir de la patrulla.⁴¹

El 20 de febrero de 1818, el subdelegado de Salinas, Don Felipe de la Garza, certificó conocer a José de la Luz Andrade, desde hacia cinco años esta avecindado en un rancho de su jurisdicción junto a sus cuatro hermanos y su madre. Ellos vinieron de Parras, eran personas sin mala nota y honradas.

El 7 de marzo llegaron al Valle del Pilón don Toribio Negrete con su familia, un hermano casado, tres atajos de mulas y los arrieros Pedro Vera, Agapito de Orta y Calixto López se presentaron ante el subdelegado José López Fonseca. Negrete pensaba establecerse en el Valle, por esta razón solicitó una certificación jurídica que *califique su honradez y la de su descendencia*. El subdelegado pospuso la autorización para mayor seguridad hasta conocer la decisión del gobernador Francisco Bruno Barrera. También remitió el caso de Juan de la Luz, aprehendido en los campos de su jurisdicción sin pasaporte, el aludido no respondía de donde era originario ni su objeto de andar vagando por los campos.

En diciembre del mismo año el Subdelegado López Fonseca comunicaba al gobernador Francisco Bruno Barrera el caso del indio José y su compañero otro indio de nombre Agabo, estos se escaparon cuando eran conducidos en cuerda al presidio de San Juan de Ulúa. El indio José fue nuevamente aprehendido, lo mismo Pedro Bustos en el Valle de la Mota, sirviente de don Juan Ignacio Arizpe. Bustos andaba en compañía de una mujer que también debía dinero a su amo. Fonseca esperaba la determinación de Bruno Barrera sobre los tres casos.⁴²

Sin duda alguna los tres meses que duró la estancia del ejército insurgente de Jiménez en la Provincia y los efímeros brotes guerrilleros seguidos después de la captura de los caudillos insurgentes dejaron secuelas, pero éstas fueron muy bien encauzadas por la élite a su favor, al desarrollar un gobierno con vocación policial que al amparo de la amenaza revolucionaria legitimaba un estricto control sobre la población, especialmente sobre los trabajadores rurales y urbanos forzados a servir a sus amos.

41 AGENL. Sumaria practicada a Domingo Chávez y Cipriano García. Concluidos. Caja 5.

42 AGENL. Correspondencia de alcaldes primeros. Montemorelos 1789-1821. Caja 1.



1807. G. B. Del. J. G. Sculp.

Paris chez M. Debelle, N. 10.

1807. G. B. Del. J. G. Sculp.

AN ORIGINAL VIEW OF THE CASTLE OF S. JUAN DE ULUA & CITY OF VERACRUX
with the adjacent hills the gardens of the American farms by land & sea from the mast of S. Castle

FIGURE

- 1. The Castle
- 2. The Harbor
- 3. The City
- 4. The Mountains
- 5. The Sea

Printed and sold by G. B. Del. at the Sign of the Anchor in the Strand near the Old Bailey London

VUE DU FORT SAN JUAN DE ULUA DE LA VILLE DE VERACRUX
et des environs de terre par de la perspective de l'église de l'île de S. Juan de Ulua

FIGURE

- 1. Le Fort
- 2. Le Port
- 3. La Ville
- 4. Les Montagnes
- 5. La Mer

III

El paisanaje se suma
a la insurgencia





III. El paisanaje se suma a la insurgencia

El 23 de septiembre de 1810 se inició la feria de Saltillo con gente proveniente de *tierra dentro* y *tierra fuera*, allí se daban cita los principales agricultores, ganaderos y comerciantes del noreste y los que venían de San Miguel el Grande, Querétaro, México y Puebla. Se intercambiaban materias primas como cereales, ganado y lana de las Provincias Internas por productos manufacturados del centro de la Nueva España. En la feria comercial estaban el gobernador de Coahuila, teniente coronel Antonio Cordero y el obispo Primo Feliciano Marin de Porras y el mismo día empezaron a llegar noticias de la revolución iniciada la madrugada del 16 de septiembre en el pueblo de Dolores, Guanajuato. El 28 de septiembre Cordero reúne a todos los comandantes de las compañías presididles establecidas en Monclova, La Bavia, Agua Verde, San Vicente y San Juan Bautista Río Grande para preparar las tropas y enfilarse a San Luis Potosí para ponerse a las ordenes del coronel Félix María Calleja y combatir la insurrección. El día siguiente llegó a Saltillo para reunir a todos los soldados del Nuevo Reino de León que se encontraban en la feria y junto a las de Coahuila y Tamaulipas fueron puestas a las ordenes de Pedro de Herrera y Leyva.

A mediados de octubre de 1810 el gobernador del Nuevo Reino de León, Manuel de Santa María envió un oficio a toda la provincia en que se notificaba el grito de independencia proclamado en Dolores por el cura Miguel Hidalgo. Además de la noticia el oficio pedía a los curas fomentar entre la población el amor y fidelidad al rey de España. En noviembre, camino a la Punta de Lampazos, el gobernador se detuvo con el teniente Juan de Castañeda en San Pedro Boca de Leones, el mismo día de su llegada recibió del Ayuntamiento de Monterrey informes de que San Luis Potosí había caído en manos de la insurgencia y se le exigía regresar a Monterrey y en caso de no hacerlo se le consideraría responsable de lo que sucediera. Santa María reaccionó inmediatamente despachando a Castañeda al presidio de Lampazos para preparar la compañía establecida en ese lugar y a la mañana siguiente convocó al vecindario exhortándolos a mantener fidelidad al soberano español, lo mismo hizo

ante el Ayuntamiento del pueblo de Boca de Tlaxcala. En este pueblo sus proclamas obtuvieron respuestas positivas, un miembro del ayuntamiento, Dionisio Zamora logró reunir cincuenta hombres *bien montados* y pertrechados de armas y municiones. El mismo día, Santa María emprendió su regreso a la capital y después salió para el Valle del Pilón.⁴³

Para el 13 de noviembre ya estaban entrando en Saltillo los vecinos y mineros de Real de Catorce, Cedral y Matehuala que venían huyendo de los insurgentes que se habían apoderado de San Luis Potosí. Llevaban consigo sus pertenencias en carruajes, mulas y caballos pero principalmente sus caudales y barras de plata para depositarlos en la tesorería de Saltillo. El resto de noviembre y durante diciembre gobernador de Coahuila Antonio Cordero y Bustamante y el tesorero Royuela se dedicaron a reunir el mayor número de soldados y armas para concentrarlos en el campamento de Aguanueva. El 7 de enero, en Aguanueva estuvieron frente a frente los dos ejércitos, el de Don Mariano Jiménez con 8,000 hombres y 16 cañones contra el de Cordero con solo 700 hombres y 6 cañones. Pero la batalla no se efectuó, los soldados y oficiales realistas se pasaron a la insurgencia sin disparar un tiro, dejando solo a su dirigente que huyó precipitadamente hacia Saltillo para ser capturado en la Hacienda de Mesillas.

El 20 de enero de 1811 las fuerzas de Jiménez batieron a los soldados dirigidos por el coronel Manuel Ochoa en el puerto de Carneros. Acto seguido Jiménez envió fuerzas al mando de Juan Bautista Carrasco⁴⁴ a Monterrey, el coronel Mireles a Parras y el Mariscal Pedro de Aranda a Monclova. Ante el éxito de los insurgentes el tesorero Royuela hizo preparativos para trasladar a Béjar los fondos de la Tesorería.

En Monclova se supo la aproximación de Aranda y pronto se trasladó a Río Grande, hoy Villa Guerrero, Coahuila. Ya el Juez de dicha población, Salvador Carrasco, y el comandante de las fuerzas presidiales, Antonio Griego, estaban preparados para asaltar a Royuela y apoderarse del tesoro, que ascendía a cerca de trescientos mil pesos. Sedujeron a la mayoría de los soldados que componían la escolta y, el 16 de enero, en

43 Vicente Flores. *Informe sobre la Guerra de Independencia enviado al Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos Pablo de la Llave, en cumplimiento a la circular del 20 de enero de 1824*. Publicado en *El Porvenir*, 9 de mayo de 1919.

44 El brigadier Juan Bautista Carrasco llegó a Monterrey el 17 de enero de 1811 a promover la causa de la independencia a nombre de Jiménez. En menos de dos meses conoció y se casó con Doña Manuela Ugurtechea, hija de uno de los vecinos más prominentes de Monterrey y de una hermana del Padre Mier Fue capturado en la emboscada de Baján y fusilado en Chihuahua el 10 de mayo de 1811.

Su hijo se fue a vivir con su abuelo Don Joaquín de Ugurtechea. En 1823 el Padre Mier gestionó ante el congreso una pensión para su sobrino por ser hijo de uno de los primeros luchadores por la independencia. Su educación corrió a cargo del Gobierno en el Colegio Militar y después se colocó como oficial de ingenieros en el ejército nacional y llegó a obtener el grado de coronel. José Eleuterio González. *Colección de noticias y documentos para la historia del Estado de Nuevo León, recogidos y ordenados de manera que formen una relación seguida*. pp. 204-205.

el momento que se preparaba la marcha para Bèjar fueron asaltados por la población en masa, quedando muertos el alférez Elguezabal, un sargento, un comerciante y el oficial de la tesorería. Royuela y su familia fueron reducidos a prisión.⁴⁵

El historiador Isidro Vizcaya presenta una versión diferente, los caudales y barras de plata del tesorero Royuela fueron capturados por el capitán Don Ignacio Elizondo y su suegro el capitán don Pedro Nolasco Carrasco. Jiménez había dispuesto la confiscación para hacerse de recursos económicos para la adquisición de armas en los Estados Unidos. Vizcaya sostiene que hasta el asalto al tesorero Royuela, Elizondo y su suegro no habían tenido parte activa en ninguno de los dos bandos en pugno, se convirtieron en insurgentes por un acto de rapiña.⁴⁶

En Laredo trabó relación con el capitán Ramón Bustamante, quién lo convenció de pasarse al bando realista. Por su parte los insurgentes trataron de seducir a Bustamante prometiéndole el título de coronel y la facultad de embargar los bienes de los españoles europeos pero sin resultados porque siempre se mantuvo fiel a los realistas, su lealtad bien puede explicarse por el hecho de que ya tenía noticias de la derrota de los insurgentes en el Puente Calderón. Mientras los revolucionarios se dirigían hacia el norte, la contrarrevolución ya empezaba a fraguarse desde la provincia de Texas teniendo como autor principal al subdiácono Juan Manuel Zambrano un clérigo inquieto y con una vida accidentada por sus conflictos con el gobernador de Texas Manuel Salcedo. Zambrano llevaba una vida similar a su contraparte insurgente, el cura Hidalgo, *se interesaba más por las cosas mundanas que por las espirituales*. A Zambrano se le debe la introducción del cultivo de caña de azúcar y de trigo en la provincia de Texas así como la construcción de molinos de cereales.⁴⁷

Cuando llegó Carrasco a Monterrey, el gobernador Santa María y el ayuntamiento ya se habían adherido a la causa de la independencia, igual cosa sucedía en el Nuevo Santander y Texas, en esta última provincia el capitán Juan Bautista Casas se pronunció a favor de la independencia y aprehendió al gobernador Manuel María Salcedo y al coronel Simón de Herrera y Leyva, comandante de las fuerzas armadas, remitiéndolos a Monclova con grillos. Se organizó una junta de gobierno y se procedió al encarcelamiento de los españoles peninsulares y al embargo de sus bienes. Casas fue elegido gobernador interino, puesto que le fue confirmado por Mariano Jiménez.

En la Hacienda Pabellón, antes de Saltillo, se formaliza la destitución de hidalgo como dirigente supremo y el mando pasa a Ignacio Allende, ya en Saltillo convoca a los principales jefes insurgentes para celebrar su asunción, después de la misa se dirigió a la muchedumbre en la plaza de armas para después arrojarles seis mil pesos fuertes y las bandejas de plata en que se llevaba el dinero.⁴⁸

45 Vito Alessio Robles *op. cit.* p.635.

46 Isidro Vizcaya, *op. cit.* pp.131.

47 *Ibíd.* p. 167

48 Alessio Robles p. 636 – 637.

A principios de enero de 1811 llegó al Real de San Pedro de Boca de Leones el obispo Primo Feliciano Marín de Porras. Aquí se enteró de la desertión de los soldados de Cordero y de su huída El obispo decidió acelerar los preparativos de su marcha hacia la Villa de Laredo acompañado de su secretario Vicente Flores y de Ramón Bustamante, capitán de la Compañía de Laredo, tropa que todavía *no estaba contagiada*. Al mismo tiempo llegaron a San Pedro Boca de Leones huyendo de Monterrey los europeos Don Fernando de Uribe, Don Juan Francisco de la Penilla, Don Ambrosio Aldasoro y Don Juan Antonio Múgica, todos ellos personajes importantes de la comunidad política y mercantil regiомontana. Se hospedaron en la casa de Vicente Flores para partir a Laredo al día siguiente.⁴⁹ El 20 de enero mientras Flores se encontraba en el cercano Pueblo de Tlaxcala fue visitado por el presbítero Rafael Ramos Arizpe, vecino de Saltillo y prebendado de la catedral de Monterrey. Arizpe narró la entrada a la Villa de Saltillo de Jiménez, sus jefes militares y eclesiásticos, la prisión de Cordero y del buen trato de Jiménez. Dar alojamiento a europeos era arriesgado es el caso de Juan José de la Peña, encargado del estanco del tabaco del Pueblo de Tlaxcala, apresado por haber asistido a los peninsulares Ibarra y Chacòn y por tener tratos con el comerciante Fernando de Uribe de Monterrey. Los soldados de Pedro de Aranda procedieron al *embargo o saqueo de los intereses o efectos* que había en la casa de Peña Asimismo Pablo de Luna, principal del pueblo de Tlaxcala, fue despojado de la cantidad de 1,000 pesos, responsable de proteger y suministrar víveres al europeo Don Santiago Vedia y Pinto, comerciante del Real del Vallecillo.⁵⁰

A mediados de febrero regresaron a Boca de Leones los europeos Fernando Uribe, Ambrosio Aldasoro y Francisco de la Penilla, permaneciendo en esta población y en Sabinas. Ocultándose en los cañones y potreros de la sierra cuando se presentaba algún comisionado insurgente para el embargo de bienes a los europeos:

...y fue uno de estos un tal Fuentes, que paso hasta Sabinas en donde embargo los pontificales y ornamentos del ilustrísimo señor Dn. Prim. Marin, los que se hallaban en poder del Ministro de esta Vice-Parroquia, Presbítero Dn. Francisco Soberón, con algo de equipaje, que había llevado S.S.Y., A LA Villa de Laredo, y que había encomendado a este su secretario después de la fuga que hizo S.S.Y. desde Laredo, como así mismo había embargado algunos intereses de Dn Juan Antonio Múgica, que tenia en guarda en poder o casa de Dn Ventura

49 Vicente Flores, *Informe sobre la Guerra de Independencia...* Publicado en *El Porvenir*, 10 de mayo de 1919. Fernando de Uribe ocupó la alcaldía regiомontana en 1808 y 1813. Juan Antonio Múgica en 1814. Juan Francisco de la Penilla se desempeñó como Mayordomo de Propios del ayuntamiento de Monterrey en 1806 y 1821, Administrador de Correos en 1822, Regidor en 1810, 1811 y 1813; Alcalde de segundo voto en 1812 y Depositario de los caudales público en 1814. Ambrosio María de Aldasoro fue Regidor en 1812, Sindico Procurador en los años 1813, 1814 y 1815. Integrante de la Diputación Provincial en 1820.

50 *Ibíd.* *El Porvenir*, 11 de mayo de 1919.

Ibarra, más como este acontecimiento acaeció en los días que se hizo la prisión de los llamados insurgentes en la ciudad de Monclova, se frustró este embargo luego que dicho oficial tuvo noticias de la referida prisión y desapareció de este Real con sus soldados.⁵¹

La mañana del 26 de enero de 1811 entraron a Monterrey las tropas insurgentes y según el teniente general José Mariano Jiménez fueron recibidos con *gusto y regocijo por los ilustrísimos señores* del cabildo eclesiástico, el ayuntamiento y el vecindario.⁵² Después de dejarse tomar como prisionero el gobernador Santa María los insurgentes nombraron en su lugar a Don Santiago Villarreal, quién gobernó hasta el 2 de abril de 1811, fecha en que se formó una Junta Gobernadora reconocida por el virrey. Esta junta cumplió con sus funciones hasta el 11 de marzo de 1813 en que fue designado gobernador Ramón Bustamante.

En Texas el gobierno insurgente de Casas se caracterizó por sus excesos y despóticas decisiones, se había hecho odioso a los habitantes de Béjar, éstos añoraban el gobierno anterior y resueltos a un cambio acudieron a Juan Manuel Zambrano, para finales de febrero la contrarrevolución ya estaba en marcha, Zambrano exhibió el mal gobierno de Casas y utilizando un recurso muy socorrido acusó al Lic. Ignacio Aldama de ser emisario de Napoleón. El primero de marzo los conjurados y un grupo de vecinos encabezados por el cura Juan Manuel Zambrano depusieron el régimen de Casas.

En Monclova hacían su propia conspiración, a noche del 17 de marzo se reunieron en la casa de don Tomas Flores un grupo de personas formado por el capitán Ignacio Elizondo, el teniente de la Bavaria don José Rábago, el alférez de la compañía de Río Grande don Matías Jiménez, el capitán don Macario Vázquez Borrego, el teniente don Rafael del Valle, el sargento Ventura Ramón, don Vicente Flores, hijo de don Tomás Flores y don Fausto Castellanos. En esta reunión los conspiradores formaron una junta de ocho vocales y acordaron desarrollar su plan de la forma siguiente:

- 1º Hacerse de las tropas y las armas del Hospital.
- 2º Dirigirse al mismo tiempo unos al cuartel y otros a la artillería destacada en la puerta del Palacio donde vivía don Pedro de Aranda y un religioso franciscano de apellido Medina.
- 3º Asegurar al Mariscal y al Fraile primero y después seguir con la *chusma* de capitanes, artilleros y *pelados* que ellos nombran soldados.⁵³

51 *Ibíd.*

52 José Eleuterio González, *Lecciones orales de Historia de Nuevo León...*, p.133

53 José Francisco Soberon, *Informe sobre la Guerra de Independencia enviado al Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos Juan Pablo de la Llave en cumplimiento a la circular del 20 de enero de 1824.* Publicado en *El Porvenir*, 21 de mayo de 1919. Por su parte los soldados pertenecientes al ejército realista recibían el mote de *pelones*.

El 21 de marzo se concretó con éxito el plan de los conspiradores y al día siguiente son trasladados de Bajàn a Monclova todos los prisioneros de Elizondo y el botín algo rebajado por el desorden de la noche anterior. La suma de dinero que llevaban los insurgentes al momento de su captura era de seis millones de pesos, producto de las confiscaciones realizadas a Royuela en el Río Grande, al obispo Marín en Laredo y a don José Blas de Iriarte en Reynosa. Entre los presos de Elizondo se encontraban los principales dirigentes militares como Ignacio Allende, Mariano Jiménez, Juan de Aldama, Manuel de Santa María, Mariano Abasolo, Francisco Carrasco, Francisco Lanzagorta, Pedro Aranda, Juan Ignacio Ramón, y los clérigos Miguel Hidalgo, Balleza, Nova y Medina.

Ya como gobernador y comandante en jefe de la provincia de Coahuila don Simón de Herrera y Leyva difundió entre los pueblos de la región la noticia de la captura de los jefes insurgentes por don Tomas Flores y don Ignacio Elizondo. Después de la emboscada de Bajàn el último recibió instrucciones de asentarse en la frontera de Coahuila con Texas para contener a Gutiérrez de Lara, Elizondo se distinguió no solo por su avaricia también se destacó por la crueldad con que trataba a los fugitivos que tenían la desgracia de caer en sus manos:

Entre las familias que más sufrieron se cuenta la del patriota don Joaquín Leal, compuesta de él, su esposa llamada Dña María Arocha, de cuatro hijos varones y de tres mujeres. No llevaban por víveres más que un saco de Mais, ni más ropa que la puesta. Tenían doce días de camino en el desierto; en el trayecto se les incorporó don Miguel Arocha y sus hijos, doña Angela Arocha, con hijos también y don Antonio, don Francisco y don Ignacio Delgado. Todos fueron alcanzados en la Loma del Toro, cerca del río de la trinidad, por una guerrilla destacada por Elizondo al mando del alférez don Fernando Rodríguez. Al tratar de defenderse don Antonio Delgado recibió un balazo, siendo rematado por los soldados a lanzadas.

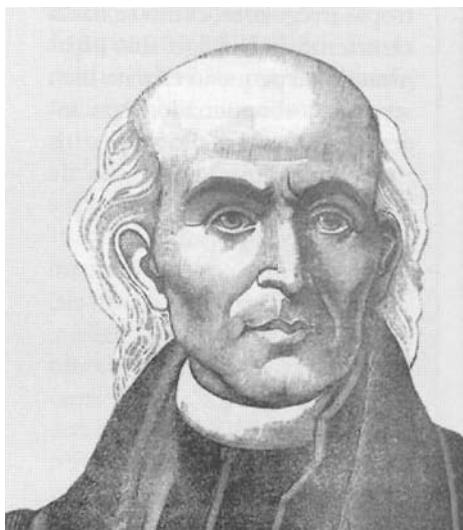
Luego los supervivientes fueron conducidos atados al campamento de Elizondo, quien ordenó que se dispusieran a morir. El padre Camacho procedió a confesarlos. Seguidamente los hombres fueron pasados por las armas ante sus familias llorosas.

Día con día acarreaban los guerrilleros con nuevas víctimas que Elizondo hacía fusilar. A las mujeres las conservaba en cautiverio (...) Llevó consigo 70 hombres, 114 mujeres y niños de 5 a 9 años, a más otros muchos de pecho. Cuando las mujeres desfallecidas por el cansancio eran azotadas y apaleadas hasta obligarlas a andar al paso de la tropa.⁵⁴

Elizondo encontró recompensa a su despiadada conducta al terminar su sanguinaria expedición cuando regresando de su campamento de la Trinidad a San Antonio

54 Como expió su crimen Ignacio Elizondo, *El porvenir*, 17 de septiembre de 1927.

acampó a orillas del río Brazo de Dios y mientras dormía en su tienda fue atacado sin aparente razón por uno de sus hombres, el teniente Miguel Serrano, que le hiirió gravemente de dos estocadas, una en el vientre y otra en la garganta. Elizondo murió a consecuencias de las heridas y fue enterrado en algún lugar cercano al río San Marcos. Su atacante fue declarado loco y se le envió a un hospital de la ciudad de México pero algunos historiadores suspicaces no dan crédito a esta explicación, Elizondo fue asesinado por orden de Joaquín de Arredondo y la locura de Serrano lo eximía de toda responsabilidad.





IV

Restablecimiento
del antiguo régimen.
La junta gobernadora
y sus quehaceres



IV. Restablecimiento del antiguo régimen. La junta gobernadora y sus quehaceres

Después del desastre de Baján renunció el gobernador insurgente don Santiago Villarreal y a propuesta del síndico procurador del ayuntamiento de Monterrey, Francisco Antonio Farías se constituyó una Junta Gobernadora. Fueron nombrados para esta junta Blas Gómez de Castro, d Bernardo Ussel y Guimbarda, José Valera, Melchor Núñez de Esquivel y José Vivero. La Junta Gobernadora ejerció el mando político y militar, su principal objetivo era *la tranquilidad y sosiego* tanto de la capital como de toda la provincia del Nuevo Reino de León, reestablecer el orden alterado por la irrupción de la insurgencia. El bando publicado el 7 de abril de 1811 dejó muy en claro como lograría su objetivo:

La población deberá presentar a la Junta Gobernadora todas las armas y municiones, de no hacerlo se castigaría con una pena un mes de cárcel.

Se prohíben las injurias derivadas de la *pueril* rivalidad entre gachupines y criollos, los que incurrieran en esta falta recibirían cepo y cárcel.

Prohibición de corrillos y juntas nocturnas.

En congruencia con las anteriores disposiciones *un fiel patriota* presentó a la Junta, posiblemente por encargo de la misma, un escrito donde proponía los medios para defender la justa causa y preservar la tranquilidad de la provincia. Desde su creación, el principal objeto de la Junta Gobernadora era impedir en su jurisdicción territorial a toda persona de *extraña condición* que haya servido en el ejército de los insurgentes, de ahí la circulación de las ordenes concernientes a los vagos y malentretendidos, pero el fiel patriota hacia saber que en algunos lugares no se cumplían los requisitos prevenidos en la ley. Por esta causa proponía no permitir en la provincia individuos sin licencia gubernamental para su residencia en el territorio de la provincia y prohibir la salida de cualquier forastero.⁵⁵ Como ya se dijo la Junta Gobernadora tenía como una de sus

55 AGENL. Correspondencia de Alcaldes, Lampazos 19 de octubre de 1811. Caja 1.

principales tareas eliminar la antipatía existente entre criollos y peninsulares, relación que se había exacerbado con la revolución de independencia. Según el historiador José Eleuterio González los criollos no hablaban más que de independencia y los españoles por su parte los insultaban y amenazaban, por consecuencia el tema de la independencia conectado a la *pueril rivalidad* entre criollos y peninsulares constituían la causa de todos los males padecidos en el reino. En nombre de la paz y tranquilidad pública el gobierno pugnaba por olvidar el reciente conflicto pero esto se hacía más difícil por la actitud de muchos europeos que imprudentemente hacían reproches no solamente a los antiguos partidarios de la insurgencia también a los americanos que se habían mantenido neutrales, e incluso su animosidad se extendía hasta demeritar las acciones de Elizondo y Bustamante en la contrarrevolución. Las autoridades lamentaban que los españoles en lugar de contribuir al exterminio de la *pueril rivalidad* hicieran lo contrario resultando tan nocivos con sus improprios como las sugerencias de los sediciosos.⁵⁶ Un ejemplo en este sentido sucedió en la Villa de Lampazos cuando el párroco del lugar, Manuel María Canales el 23 de abril de 1812 informó a la Junta Gobernadora haber mantenido alejados a sus feligreses del partido de la insurrección desde los inicios de la revolución, pero también, de cómo ha disminuido su labor por la imprudencia de dos europeos residentes en la villa que no hacían otra cosa que proferir insultos a todos los vecinos calificándolos de irreligiosos, infames, traidores y ladrones amenazándolos con ser castigados al pacificarse la provincia.⁵⁷

A finales de 1811 se envió una representación al virrey dando cuenta de las razones que obligaron al ayuntamiento regiomontano a la formación de una Junta Gobernadora, esto era muy importante, la nueva institución tenía que legitimarse para poder ejercer su autoridad, no bastaba la aceptación de sus gobernados, se necesitaba el reconocimiento virreinal. Los integrantes de la Junta recordaban que la provincia fue ocupada por indefensa y aún así siempre se mantuvo firme en sostener la justa causa, la tríada religión, patria y rey. Se vanagloriaban de haber aprovechado la confusión de la insurgencia propiciada por la captura y aprisionamiento de sus principales dirigentes, pero en su alegato de legitimar la erección de la junta ante la falta de gobernador no se detenía en burdas exageraciones:

Así es que habiendo faltado el jefe a quien su majestad había confiado el mando de esta provincia y obstruido los caminos para dar a V. E. los avisos oportunos a efecto de que nombre otro que volviese el Gobierno de ella a su estado natural (que no había sido muy fácil en aquellas circunstancias por la desorganización que sufrió de los insurgentes) se instalara la actual junta

56 José Eleuterio González, *Colección de noticias y documentos*. p. 531.

57 *Ibíd.* p. 539.

patriótica que publicada por los lugares de la comprensión de su territorio fue unánimemente recibida, obedecida y aplaudida y todos se presentaron gustosos al servicio en cuanto podían conducir sus arbitrios a sostenerla y defender la justa causa. Para desempeñar tan ardua empresa no contaba la junta en aquel día con otro pie de ejército que cinco escopetas no muy buenas, algunas libras de pólvora y veintitrés hombres de lanza de los naturales del fidelísimo pueblo de Guadalupe de Tlaxcala en jurisdicción de esta ciudad.⁵⁸

Los insurgentes tenían 3,500 hombres y veintidós cañones en Saltillo al mando de Rayones y en la Villa de Aguayo 800 hombres con siete cañones. No obstante estar Monterrey entre dos fuegos ni las fuerzas del poniente ni las del oriente se decidieron a tomar la ciudad porque de acuerdo a la explicación de la Junta Gobernadora creyeron que la ciudad estaba preparada para un ataque. Esta turbación de los insurgentes fue aprovechada por la Junta para recoger armas, organizar compañías, pedir auxilio a Coahuila, informar al Virrey y al brigadier Félix María Calleja, esto para desmentir lo que decían algunos periódicos de que se habían introducido insurgentes en la provincia y para afirmar que la libertad de ésta se logró con recursos propios, sin auxilio alguno *para honra de esta provincia y desmentir todo concepto siniestro en que halla dado lugar la malignidad de los contrarios.*

Como toda expresión de poder, la Junta Gobernadora enfrente cuestionamientos a su desempeño, para los exaltados su papel era demasiado moderado mientras que para los conciliadores les parecían excesivas sus medidas, en respuesta la Junta dirigió una proclama a los habitantes de la Provincia el 16 de junio de 1811. En esta proclama alertaba sobre cuatro bachilleres, no menciona sus nombres, dedicados a entrometerse en conversaciones *biliosas* en torno a equivocadas noticias sobre el *infame partido de la insurrección* y a ignorar los perjuicios originados por los insurgentes. Los autores de la proclama, don Francisco Bruno Barrera, don José Blas Gómez de Castro y don Melchor Núñez de Esquivel se sorprendían de que haya entre los reineros simpatizantes del *horroroso sistema* inventado para la destrucción de la religión, el trono y el orden social. Estas ideas, continúan, si en un principio deslumbraron a la población, era deber de todo cristiano acreditar con sincero arrepentimiento el odio a los rebeldes que no eran más que una chusma de bandidos dirigidas por los hombres más perversos y viciosos de America:

Desengañaos amados compatriotas, a pesar de cuanto os represente la pasión y la envidia contra nuestros hermanos europeos solo las sabias leyes de nuestra Madre España pueden realmente conciliar la paz y felicidad en nuestro suelo

58 AGENL. *Representación dirigida al virrey por las Junta Gobernadora en diciembre de 1811.* Correspondencia de alcaldes, Lampazos. Caja 1.

el cual debe tenerse por feliz con haber logrado se dominase por una nación católica, sabia, valiente y serena.⁵⁹

No se podía culpar a la nación española por el proceder de algunos malos funcionarios, peor sería el trastorno de las leyes lo que inevitablemente conduciría a la sumisión de alguna potencia extranjera. La extensa proclama pasa de la arenga a la justificación de las acciones y procedimientos de la Junta Gobernadora. Después de sacudir el *infame yugo* de los insurgentes y ser expulsados de la provincia:

No había otro medio más seguro para conseguir unos objetos tan dignos de nuestro patriotismo que el establecimiento de una Junta de Gobierno que supliere la falta del jefe destinado por el soberano para esta empresa. Instalándose esta y desde aquel feliz momento ha trabajado ininterrumpidamente en restituir la paz y seguridad de la Provincia con la observancia de las leyes, en el buscar con el mayor empeño los auxilios y medios de defensa para en caso de un nuevo ataque de los enemigos: en levantar y armar tropas para el mismo efecto, en preparar y contar víveres y municiones; en ocupar aquellos puntos mal dispuestos dejando a la capital una fuerza respetable para acudir a donde la ocasión lo requiera.⁶⁰

La junta hizo público su reconocimiento a los tlaxcaltecas por la fidelidad y patriotismo demostrado durante la insurrección al mantener su posición inalterable en defensa del rey, conducta muy distinta a la observada por los Ayaguas y los Garzas que si se sumaron a la causa de los insurgentes poniéndose a las órdenes de Jiménez. Asimismo parece ser que los tlaxcaltecas fueron determinantes en la instalación de la Junta Gobernadora, lo que no es de sorprender en vista de los privilegios concedidos por la corona desde los tiempos de la conquista. Definitivamente la junta Gobernadora encarnaba los intereses de la élite reinero, su regocijo por el desenlace del drama de Bajàn llega al paroxismo cuando se enorgullece de uno de sus miembros, Don Ignacio Elizondo, *el héroe valeroso que apagó en media hora el incendio devorador que había siete meses devastado por todas partes la Nueva España, ¡oh Elizondo, tu será para los futuros tiempos la honra y resplandor de tu patria, la admiración de la América y el asombro de todo el mundo!*⁶¹

El 18 de abril de 1812 la Junta Gobernadora del Nuevo Reino de León se dirigió a la población para pedir fidelidad y no adherirse a la insurrección en vista de su resurgimiento en la Provincia del Nuevo Santander. La junta convocó a la conservación de la quietud y exterminio de los *malvados* jactándose de la facilidad con que recluto a jefes y soldados para combatir a los rebeldes y de la disposición de todos los habitantes

59 *Ibíd.*

60 *Ibíd.*

61 *Ibíd.*

de la Provincia para ofrecer sus bienes y personas al servicio del *amado y suspirado Fernando VII y nuestra amada Patria*. Si bien la junta presumía de tener respuesta favorable entre eclesiásticas, militares, vecinos y milicianos no dejaban de alertar contra las *inquietos seductores* que aconsejaban la *detestable rebelión* y autorizaba a los vecinos que a cualquier manifestación sospechosa de un individuo se procediera a su captura y entrega a las autoridades.⁶²

Para el primero de junio de 1812 la Junta Gobernadora se ufanaba de haber contribuido a la eliminación de la amenaza del Valle de Labradores representada por la numerosa *chusma encabezada por el temerario e infame Villerías*.⁶³

El 21 de noviembre de 1812 la Junta Gobernadora, integrada por don Bernardo Ussel y Guimbarda, don José Valero y Don Melchor Núñez de Esquivel, informaba falsamente a la población sobre una gavilla de bandidos angloamericanos, mal armados y con pocas municiones acaudillados por don Bernardo Gutiérrez de Lara que lograron sorprender a la guarnición de vecinos de la Bahía del Espíritu Santo, pero que inmediatamente fueron sitiados por una fuerza de 850 hombres al mando del gobernador de Bexar, teniente coronel don Manuel Salcedo... La Junta Gobernadora se impuso la obligación de difundir esta noticia para refutar a los *adictos al infame partido de la insurrección* que magnificaban las fuerzas estadounidenses del *desgraciado* Gutiérrez para animar la conquista del Nuevo Reino de León. En su celo por descalificar a Gutiérrez de Lara y sus hombres, la Junta Gobernadora entra en contradicción al concebir a los insurgentes de Hidalgo y Jiménez como un mal menor:

... Porque a la verdad si los insurgentes que eran cristianos como nosotros cometieron tantos excesos y maldades porque se alejaron de la senda de la virtud y atropellaron las leyes que debe esperarse de unos hombres sin fe ni religión? Podrán estos de diversa creencia lo que aquellos vulneraron? Podrán estos sostener los derechos de nuestro adorado rey cuando son tan amantes de la criminal independencia? Desengañaos y persuadíos que los verdaderas intenciones de los que promueven semejantes nociones no es otra cosa que engrandecerse a costa de los incautos y dar pábulo a sus viciosas costumbres, sin cuidar absolutamente del fin que deben tener sus errados proyectos, ni el peligro a que exponen a tanto infeliz que envuelven en su maldad.⁶⁴

Ya para cerrar su comunicado la Junta Gobernadora vuelve a congratularse ante sus gobernados por llevar veinte meses de haber restablecido el legítimo gobierno, además de refrendar su amor al suspirado Fernando VII y prevenir a los pobladores de

62 *Exhortación de la Junta Gobernadora del Nuevo Reino de León pidiendo fidelidad al Rey Fernando VII*. Véase Carlos Pérez Maldonado, Documentos Históricos de N. L. p.22 – 23.

63 González, *op. cit.* p. 534.

64 AGENL. *Oficio enviado por el Coronel Juan Martín Echeverría a la Junta Gobernadora el 11 de noviembre de 1812*. Correspondencia de Alcaldes, Lampazos. Caja 1.

la provincia sobre los que intenten alterar la tranquilidad delatándolos ante el Juez o Comandante militar más inmediato.

Al mes siguiente la situación no podía ser mejor, la Junta Gobernadora confirmaba las felices circunstancias en que se hallaba la Madre Patria, las tropas del Rey habían desalojado a los franceses de Madrid, Toledo, Valladolid y Guadalajara, lo que anunciaba la próxima liberación del adorado soberano y el reestablecimiento de la monarquía. El acontecimiento bien ameritaba su celebración con un solemne Te deum en la catedral de Monterrey con la asistencia del obispo, la Junta Gobernadora, el Ayuntamiento, la oficialidad militar, personas distinguidas y el vecindario. La demostración patriótica y religiosa celebrada en la capital también debía extenderse a toda la provincia para que hicieran lo mismo las iglesias parroquiales de Santa Catarina, Pesquería Grande, Salinas, Boca de Leones, Vallecillo, Cerralvo y Marín.⁶⁵

El Nuevo Reino de León fue gobernado por la Junta Gobernadora desde el primero de abril de 1811 hasta el 11 de marzo de 1813 en que entregó el poder a don Pedro Manuel de Llano, quien fungió como gobernador, para después entregar el mando a Fernando de Uribe, alcalde mayor de Monterrey.⁶⁶ Durante todo este tiempo la Junta Gobernadora desempeñó sus funciones con celo y eficacia, siempre de conformidad con los designios de la metrópoli española o de la ciudad de México, al menos en el plano discursivo porque nunca desatendió sus responsabilidades con la elite reinera en los asuntos que más le concernían, los económicos y cotidianos de la provincia.

Por mucho tiempo se toleró la matanza de reses por personas de *consideración* y *respeto* pero esto también había sido un aliciente para que otros *codiciosos* hicieran lo mismo. Para mantener el abasto y evitar la escasez del producto en la ciudad, la Junta convocó a los hacendados y personas pudientes para que comparecer en el plazo de 30 días a partir de la fecha de esta publicación a realizar las posturas sobre el abasto de carnero y de res.⁶⁷

Otro bando fue publicado el 29 de septiembre de 1811 con motivo de las monedas acuñadas en Zacatecas después de la retirada de los insurgentes y para impedir el perjuicio de los *traginantes* fueron declaradas sin valor.

El 29 de agosto la junta Gobernadora recibió un oficio de la intendencia de San Luis Potosí en el que Calleja garantizaba la seguridad del camino a la Ciudad de México para la reanudación del envío de plata y se disponga del numerario indispensable en la reactivación de la agricultura, el comercio y los diferentes ramos de la industria. Ya podrían conducirse al centro de la Nueva España las pastorías de carneros, las

65 *Ibíd.*

66 Pedro Manuel de Llano ocupó la alcaldía de Monterrey en 1813; regidor en 1810 y 1815; integrante de la Diputación Provincial de 1814. Es el genearca de una familia de políticos, sus hijos Julián, Rafael, Ambrosio y Manuel María ocuparon las posiciones políticas más importantes en el estado de Nuevo León durante toda la primera mitad del siglo XIX.

67 AGENL. Bando del 9 de agosto de 1811. Correspondencia de alcaldes, Lampazos. Caja 1.

partidas de mulas y el retorno a las Provincias Internas del tabaco y la pólvora de la Real Hacienda. Los asaltos se evitarían proporcionando escoltas a los individuos acaudalados *para que hicieran cómodamente sus remisiones de plata en pasta, ganado, semillas y otros efectos*.⁶⁸

La Junta Gobernadora puso especial atención a las delaciones y denuncias sobre cualquier manifestación favorable a la insurgencia. Un caso se tiene en Ignacia Suárez e esposa de Guillermo Bustamante y sirvienta de Don Juan Zuazua. Este recibió un recado de Bustamante por medio de su esposa en que le decía lo siguiente: *Ahora vería como lo amontonaban los insurgentes, quitando a Zuazua y a Castañeda se acabaría la guerra*. Parece ser que Bustamante trataba con los rebeldes en las inmediaciones de la sierra y con anterioridad ya había provocado a Zuazua, lo que origino una denuncia a la junta, la que ordenó fueran apresados pero no fue posible por *falta de auxilios*. Zuazua puso en conocimiento de la junta este incidente para evitar futuros males por el *odio implacable* que manifestaba Bustamante a los europeos.⁶⁹

El 8 de mayo de 1811 la Junta Gobernadora designo como juez a don Antonio Silverio de Veridy para la ejecución y embargo de los bienes de Juan Ignacio Ramón con arreglo al artículo 12 del bando publicado por el virrey Félix María Calleja. Para el 18 de mayo de 1811 el juez ya estaba en lampazos y notifico a la viuda del insurgente, doña Josefa de la Garza el embargo de bienes, muebles, raíces y semovientes del finado.

Entre los postores se encontraban Juan Manuel de Sobrevilla, Rafael de Garza y Juan Zuazua. Junto a Veridy colaboraron al teniente Juan de Castañeda y como escribano Felipe de la cruz los deudores de don Juan Ignacio Ramón eran los siguientes:

Ignacio Elizondo -----	222 pesos.
José Andrés de Sobrevilla ---	611 pesos, dos y medio reales.
José Luis González -----	164 pesos siete y medio reales.
Manuel de Sobrevilla -----	339 pesos, cinco reales.
Ignacio de Arizpe -----	153 pesos, cuatro reales.

A pesar de que algunos de los postores eran vecinos de muchos años e incluso parientes, se procedió con toda racionalidad mercantil, no había espacio para la compasión, la triste suerte de la viuda se refleja en sus propias palabras: *La infeliz situación en que quedo con crecida familia con dos doncellas y otros adoptivos hijos que me rodean sin más amparo que el de Dios*.⁷⁰

Pasaron 8 meses desde que se liberó la orden para el secuestro y embargo de los bienes de Juan Ignacio Ramón y aún no se había logrado su venta y remate costando

68 AGENL. Correspondencia de Alcaldes, Lampazos. Caja 1.

69 AGENL. Juan Zuazua, *Escrito dirigido a la Junta Gobernadora el 15 de julio de 1812*. Correspondencia de Alcaldes, Lampazos. Caja 1.

70 AMM. Causas Criminales, Vol. 42 A, Expediente 737, Embargo de bienes de don Juan Ignacio Ramón.

16 pesos la custodia de los bienes con grave perjuicio para el erario, la causa de la demora se debía a la *antipatía y enemistad* en que vivían el teniente comisionado Juan Castañeda y el comerciante Manuel de Sobrevilla, este último emprendió diversos quejas que al final le resultaron adversas, obligándosele a pagar una multa de 100 pesos.⁷¹

El 16 de enero de 1812 Don Vicente Antonio López Fonseca se dirigió a la junta gubernativa declarando ser insuficiente el castigo de cárcel para poder contener los robos de reses, mulas y caballos, por esto consultó a la Junta si le es permitido aplicar a los ladrones la pena de azotes públicamente en la picota para escarmiento de estas gentes que con cinismo llegaban a decir: *la cárcel no mata hombres, en estando en ellos unos, quantos días me mecha fuera y pagando el robo mucho mas pronto*. Además de la consulta el subdelegado proponía concentrar a todos los ladrones de la Provincia y en cuerda despacharlos a presidio *para limpiar la tierra de esta polilla y vivieran con descanso los hombres de bien*.

La inseguridad de las cárceles era notoria en todas las poblaciones, se refiere el caso del soldado desertor Miguel Valle que viviendo a solo dos leguas de la población no se le ha podido capturar por falta de tropa o la liberación por la misma causa de dos presos del cuarto de la cárcel, rescatados una noche por dos hombres a caballo, los mismos que habían robado un baúl a Don Juan Pastor. La cárcel estaba inconclusa, no se había terminado de construir, primero por la enfermedad contagiosa que asaltó al vecindario y después, por llegar la temporada de molienda de caña.

El subdelegado del Valle del Pilón remitió a la capital a Juan Cristóbal Vaca con pasaporte del pueblo de Tlaxcala, quien se dirigía a Puebla por encargo de su amo don Rafael Cortés, este llevaba en Boca de Leones una vida *maridable* con una mujer que trajo de Bexâr, con la que pretendía casarse, estando casado en Puebla. La Junta Gobernadora no debía permitir tales excesos y el subdelegado, muy celoso de su deber, proponía *depositar* a la referida mujer en una casa honrada y al *cómplice* desterrarlo de la Provincia.⁷²

El 13 de febrero de 1812 López Fonseca comunicó a la junta de Gobierno la aplicación de justicia en su jurisdicción. El teniente capitán Miguel González conducía unos reos condenados a presidio y cuando se alejaron del pueblo de Purificación sintió el centinela que pasaba un bulto humano y al dar el *quien vive* respondió la figura *América*, repitió la pregunta y obtuvo la misma respuesta. El individuo fue aprehendido y conducido al Valle del Pilón. Resultó ser un mestizo originario de San Luis Potosí, tenía ocho meses viviendo en la región, llegó casado pero su mujer murió en la Ha-

71 AGENL. Correspondencia de alcaldes, Lampazos, 4 de diciembre de 1811.

72 AGENL. Correspondencia de alcaldes, Montemorelos. Caja 1.

cienda del Zacate. Huyó del servicio y estaba arrimado en el Pueblo de Purificación. Para ejemplo del público se le propinaron 50 azotes en la picota.⁷³

En julio de 1812 López Fonseca se comunicó al Comandante José María Sada la fuga de una india pame, viuda con tres hijos (un hijo de dos años y dos hijas de 15 y 17 años). Acordaron ponerlos al servicio de casas de respeto, donde se les enseñe doctrina cristiana que ellos ignoran.

La india estaba al servicio de Don Pedro Borrego y fue presentado al alcalde con corma, había huido por los maltratos de la esposa de su amo. Se escribió a la Junta Gobernadora para esperar resolución sobre que destino darle a los tres indios de la nación Pame.

El subdelegado no podía contener los robos y desordenes por la falta de tropa que la auxilie. En días pasados se le había comunicado que un indio de nombre Agustín, del pueblo de Purificación llevaba vida escandalosa, a nadie trabaja, no siembra y se sospecha de ser ladrón oculto. Dos milicianos lo aprehendieron mientras estaba acostado en el patio de su casa, al notificarle que se entregaría a la justicia respondió que se lo llevaría hecho pedazos. También estaba el caso de Mario Pérez, ladrón declarado que había robado y dejado medio muerto a un hombre en el camino a Saltillo, estaba encerrado desde hacía 3 años pero se había escapado

La situación era complicada para el subdelegado, del Valle del Pilón, en el rancho de los arroyos estaba Manuel Rodríguez y ocho compañeros que robaban en el campo y no tenían otro destino. Don Juan Cantú le comunicaba al subdelegado que en los montes de la Joya y en las inmediaciones de la Baquería andaban dos individuos de malvivir con mujeres robadas, a estos se les agregó Andrés Adame, sirviente de su cuñada. Se le dijo al sargento de León que saliera con milicianos al Valle de la Mota y el administrador de Baquería con algunos sirvientes vieran como podían atrapar a Andrés Adame porque había robado a la mujer de otro sirviente.

Por si no era suficiente, también le habían dicho que en la Sierrita de los Pamorones y en el Cerrito de la Virgen andaban cinco soldados desertores, y entre ellos un tal Arévalo con una mujer varonil que le acompañaba en sus aventuras y en su ejercicio: robar. Junto a Valentín Rivera causaron muerte al europeo don Francisco García en el llano de Ramírez.

López Fonseca termina su informe a la junta gobernadora pidiendo el envío de soldados para impedir la formación de cuadrillas de vagos que roben en los ranchos y *cometen iguales delitos que los insurgentes en tierra fuera*.⁷⁴

La Junta Provisional Gubernativa del Nuevo Reino de León dispuso la obligación de renunciar a los empleos otorgados por el gobierno insurgente para poder obtener

73 *Ibíd.*

74 *Ibíd.*

el indulto y quitarse el *borrón o mancha* que pudiera impedir ascensos en el servicio militar o civil. A este requerimiento, el subdelegado de Pesquería Grande Nepomuceno García valiéndose una vez más de su enfermedad respondió, no sabemos si con cinismo o ingenua franqueza, a la Junta gubernativa lo siguiente:

... y hallándome actualmente en cama por enfermedad que me impide personalmente presentarme ante vuestra me tomo el atributo de hacerlo por medio de este manifestando haber ocurrido a esa ciudad en el tiempo en el que estuve en ella el Gobierno intruso con fin de solicitar mi retiro por que nunca juzgue la estabilidad de dicho mundo y pa esto me valí del muy justo pretexto de mis enfermedades habituales las que no me sirvieron para aquella ocasión pa conseguir el deseado intento sino que al contrario se me extendió comisión pa remontar caballos y armas de este valle, lo que hice con consentimiento del lugar, tímidos así ellos como yo.⁷⁵

Los caballos fueron conducidos a Saltillo. También recibió comisión de incautar los bienes de los europeos, cosa que no hizo por las consecuencias “*contra razón y justicia*”. Solo la fuerza lo hizo obedecer *mandamientos extraños* como sucedió durante la invasión insurgente.

Similar opinión tenía el subdelegado de Lampazos, José Andrés de Sobrevilla cuando el 7 de abril de 1811 le comunicaba a la Junta Gubernativa su deseo de ofrecer hasta su vida si se lo pidieran *pues ya era inaguantable el desorden de la anarquía de la insurrección*. Y aprovechaba para denunciar a su sirviente José Ma. Bonifacio, quién huyó con el pretexto de que iba a traer de Laredo dentro de 8 días 48 pesos, que le debía. Le robó un caballo del agostadero, subiendo la deuda a 58 pesos, 4 reales. El sirviente como muchos en su penosa situación se había enrolado como soldado en el ejército insurgente y *como de tal anarquía no se esperaba justicia* nunca reclamó. El subdelegado del Valle de Salinas, José Manuel Cantú, *noticioso* de que los empleados por los insurgentes tenían la obligación de acudir a las nuevas autoridades para quitarles la mancha de insurrección envió un escrito el 16 de abril de 1811 para darse por presentado y obediente a las ordenes superiores. Él, como uno de tantos había sido nombrado sargento y después capitán, por no poder acudir personalmente debido a su quebrantada salud.

El primero de agosto de 1812 el subdelegado del Valle de San Mateo del Pílon, José Domingo Ballesteros informaba a la Junta obre la formación de una compañía de patriotas en el sentido de que dicha compañía solo estaba en la imaginación de Juan Nepomuceno Garza, aunque reconocía que la cercanía del enemigo obligaba a tomar providencias como juntar al vecindario, acuartelar los hombres, distribuir rondas, centinelas y sujetos que las comanden. Aunque necesaria, era difícil su formación

75 AGENL.Guerra de Independencia. Caja 4.

por que deben presentarse voluntarios y de éstos solo existían 405 sujetos que cuando la *cosa se pone mala* echan tierra de por medio, es el caso de Don Jose Nepomuceno Garza, Don Félix Fonseca y otros solicitantes que cuando se presentó el peligro rápidamente huyeron. La noche que el alcalde estaba distribuyendo órdenes, Garza hizo exageraciones en su informe. No se podía confiar en Garza y los de *su valía por bulliciosos*. Estos, a pesar de que ya no había rumores de rebeldes en los alrededores del Valle según los informes de los exploradores se habían retirado y seguían con los vecinos acuartelados. En el mismo informe da cuenta de la marcha del Comandante de Armas al Potosí porque según noticias de Linares había vestigios de la presencia de nueve hombres por aquel paraje.⁷⁶

El mismo mes, el subdelegado José Domingo Ballesteros pedía a la junta gobernadora exentarlo de la administración de justicia en el Valle de San Mateo del Pilón por *dedicarse también al real servicio*. Sugiere nombrar teniente de justicia que lo supla en caso de ausencia o enfermedad. Propone a Pedro Borrego, José Joaquín Barbosa y Pedro José Ballesteros para el cargo, todos ellos con amplias facultades para administrar la justicia.⁷⁷

En septiembre de 1812 la junta gobernadora recibió informes del subdelegado del Valle de San Mateo del Pilón, José Joaquín Barbosa sobre la detención de un indio rebelde. El gobernador del pueblo de Purificación y el sargento Cristóbal de León acudieron al paraje *Arroyo del Ranchito Viejo* donde estaba un indio rebelde de Vallecillo llamado Juan José de los Santos, de la nación *ayagüa*, el indio se presentó para obtener el indulto arrodillándose ante las autoridades, pidiendo perdón y rindiendo sus armas, dos escopetas útiles y una cartuchera, los cuales quedaron en poder del gobernador. Se le prometió el indulto implorado a cambio de vivir y trabajar pacíficamente en la Misión de Purificación.⁷⁸

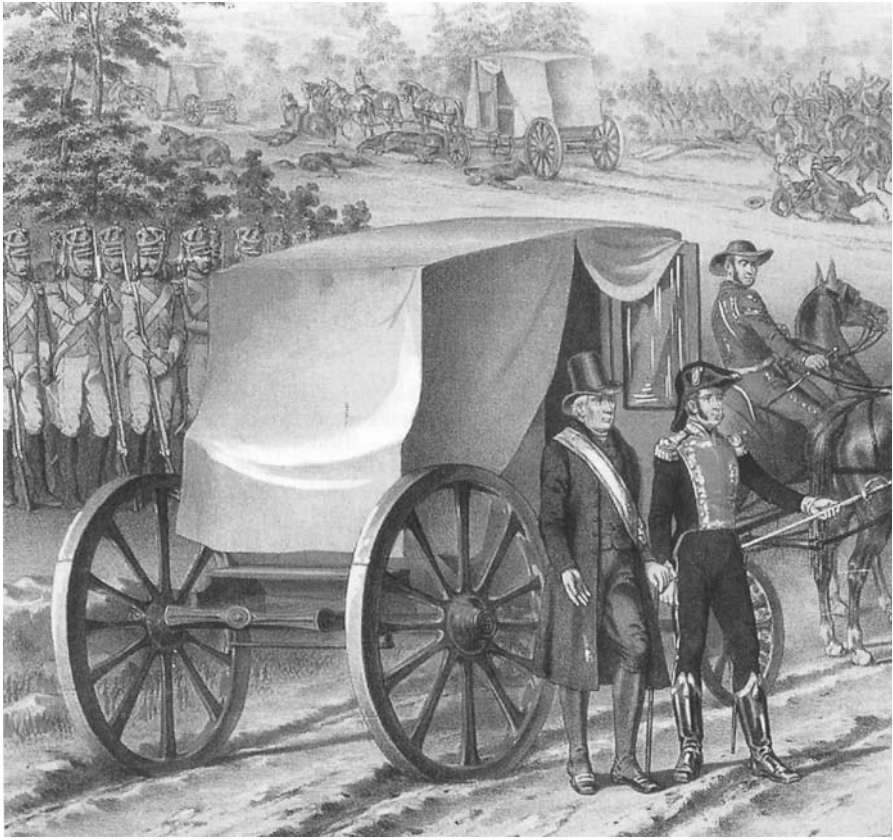
El subdelegado de Lampazos José Andrés de Sobrevilla fue amenazado por los insurgentes con embargarle unos bienes que el comerciante Fernando de Uribe le había confiado. Se presentó ante Jiménez para exponerle la situación, el general insurgente dispuso pasar los bienes a la nación y le extendió el título de Capitán de sus ejércitos. Aclaró ante la Junta Gubernativa nunca haber tomado las armas ni lo hizo saber a los soldados, al contrario se puso de acuerdo con Ramón Bustamante y lo acompañó a Boca de Leones con cuatro hombres a su cargo para liberar a los españoles que conducía el sargento Tomás María Flores. En el trayecto se le sumaron 21 hombres con armas y municiones deseosos de contribuir a la aprehensión de las fuerzas insurgentes pero a su llegada a Monclova la captura ya se había efectuado en Baján.⁷⁹

76 *Ibíd.*

77 *Ibíd.*

78 AGENL. Correspondencia de Alcaldes. Montemorelos. 1789 – 1821. Caja 1.

79 *Ibíd.*



V

La ola represiva



V. La ola represiva

Durante la campaña de Texas, José Bernardo Gutiérrez de Lara envió emisarios, espías y comisionados a diversas partes del norte de México para promover y extender la insurrección. José María Herrera fue uno de esos partidarios de Gutiérrez Lara. José María Herrera había residido en Saltillo donde fue procesado por seguir la causa de la insurgencia e incluso, se le había sentenciado a muerte pero se fugó de la cárcel, viviendo escondido en las haciendas y ranchos de Pesquería Grande, Marín y Cerralvo, donde trato con muchos adeptos a la causa de la independencia además de integrar algunos vecinos de esos lugares al movimiento. Fue aprehendido y fusilado en San Luis Potosí.⁸⁰ El 3 de julio de 1813 el guerrillero José María Herrera atacó la guarnición asentada en la plaza de Monterrey. No pudo tomar la plaza pero hubo muertos del lado de los defensores y los atacantes se retiraron con un cañón a Pesquería Grande, causando gran alarma entre los habitantes de Monterrey. Desde el 4 de julio fue hecho prisionero N. Rodríguez durante un ataque perpetrado contra una gavilla que había asaltado al comerciante Antonio Múgica. También fueron confinados a la cárcel N. Ruiz y José Carrasco, éste último era un escribiente que antes del asalto a la ciudad había ocultado al *capitán bandido* José Herrera y proporcionado información sobre las armas e individuos disponibles en la ciudad. Los tres fueron sentenciados a muerte ante un grupo de sesenta *patriotas* al mando de don Matías de Llano y don Jorge Soriano, fueron fusilados con los rostros cubiertos con pañuelos blancos por doce soldados. El cadáver de Ruiz recibió sepultura pero los cuerpos de Rodríguez y Carrasco quedaron expuestos en el camino a Pesquería.⁸¹

80 Juan Fidel Zorrilla, *Tamaulipas y la guerra de Independencia: acontecimientos, actores y escenarios*, p. 92.

81 *Diario del padre Francisco Treviño*. Véase José Eleuterio González. Colección de noticias. Sobre el triste destino de la familia del escribiente Carrasco, Eleuterio González relata que dejó una

En Monterrey se vivía un estado de zozobra ante la posibilidad de que la ciudad nuevamente fuera atacada por los rebeldes. Defendían la ciudad 200 hombres más 60 *patriotas* acuartelados y 40 vecinos armados, sin contar las gentes, que dormían en las azoteas *con acopio de piedras*.⁸²

Los insurgentes se habían refugiado en Pesquería Grande y salieron a combatirlos las fuerzas del comandante Montañez, que acamparon en Piedra Parada, a una legua de Monterrey rumbo a Pesquería pero regresaron al día siguiente a la capital.

El día 12 se puso en la picota a un borracho por escandalizar gritando en la calle de la Presa *¡Viva la América!* Este mismo día Montañez y sus hombres se dirigieron a Pesquería por el Durazno con la intención de atacar a los rebeldes. Para la mañana del día siguiente ya estaban a orillas del río Pesquería, a una legua del campamento insurgente. Cuatro jinetes indios se acercaron al campo realista y desafiaron a los soldados, estos abrieron fuego e hirieron a uno de los rebeldes. Posteriormente los insurrectos se mostraron con 80 hombres pero no cruzaron el río y solo tiraron dos cañonazos sin que hicieran daño alguno al enemigo, pero enseguida aparecieron cerca de 400 rebeldes, entre ellos mujeres y muchachos, en posición de defensa, estos elementos fueron reclutados por los insurgentes en diferentes lugares como Salinas, Mamulique, Cañas, Pueblo de Guadalupe y Santa Catarina. Tenían a lo más 70 armas de fuego y el cañón capturado la noche del día 3 de julio en Monterrey. Ni uno ni otro bando se decidía a pelear, los rebeldes no salían de la población y los realistas no se atrevían a penetrar en la población por no arriesgar la vida de sus soldados. Los atacantes optaron por regresar a Santa Catarina. Al mismo tiempo, Policarpo Verástegui, de Parras, Coahuila, entraba al Cañón de Salinas obligó a la gente a unírsele y asaltó la casa de don Santiago Villarroel, este para evitar un saqueo general y dada la intención de llevárselo amarrado les proporcionó 1,000 pesos.⁸³

Si la comunicación entre las poblaciones era deficiente en períodos normales, con la guerra se acentuaba aún más la falta de información propiciando el atraso o la exageración de las noticias:

A las tres de la mañana ha regresado de Altamira Don Francisco de Paula de Mier, que había ido con su atajo de mulas para conducir a esta carga de

viuda joven con cinco hijos, tres mujeres y dos hombres, todos muy pequeños. Para sostener a su familia la desgraciada mujer se colocó como sirviente y en la medida que crecieron sus hijos los acomodaba de sirvientes.

Cuarenta años después, a iniciativa de don Jesús Dávila y Prieto la Junta Patriótica decidió donar 100 pesos a la familia de Francisco Carrasco, la que vivía en pésimas condiciones en un jacal rentado al nororiente de la ciudad, debían cinco meses de renta y estaban próximos a ser desalojados. De esta familia sobrevivían dos mujeres enfermas, impedidas para trabajar en su oficio de lavanderas y Francisco, un jornalero con el brazo roto. pp. 209 – 210.

82 *Ibíd.* p. 540.

83 *Ibíd.* p. 584.

fardería, se refiere que por aquel rumbo no hay novedad aunque se ha dicho por el paso del Ferlón que Monterrey había sido desolado y sin número de muertos por degüello que había durado dos horas y media. Gracias a Dios que no fue así...⁸⁴

Para el 15 de julio se sabía que a los rebeldes de Pesquería se les habían unido 60 indios y castas venidos de la sierra de Cerralvo y cinco peones de la Hacienda de Mamulique, entre ellos el herrero Peña y su fragua. El soldado San Miguel, hombre de confianza del Comandante Sada fue enviado a Pesquería Grande para que intentara recuperar el cañón atrapado por los insurgentes de Herrera. San Miguel fue aceptado sin recelo, tanto así que José de Herrera lo destinó como soldado del mismo cañón. Al parecer la misión de San Miguel se desarrollaba en los mejores términos para los realistas, pero también los realistas se valieron de la misma estratagema, un vecino se presentó a la Comandancia de Monterrey como fugado de la insurgencia y ofreciéndose como soldado a las fuerzas del rey, se le aceptó y fue tal la ingenuidad del Comandante Sada que hasta le obsequió diez pesos y lo destinó a Pesquería para la observación del terreno donde se asentaba el enemigo. En cumplimiento de sus órdenes, el espía insurgente retornó a Pesquería y se presentó a Herrera comunicándole del buen recibimiento a su persona, de las condiciones del campamento enemigo y de la existencia de su homólogo, el espía encargado de rescatar el cañón para los realistas, San Miguel fue identificado y se le redujo a prisión de inmediato.⁸⁵

El Alférez Perales y 49 hombres a su mando fueron recibidos con las expresiones *Viva el rey, viva España, viva la religión y muera el enemigo insurgente*. Por la tarde llegó a Monterrey el cura de Pesquería, Jesús Fernández, quien se había presentado a Herrera para manifestarle su pesar por las *maldades y robos* de sus fuerzas en esa población. Para enfatizar su petición el cura había amenazado con ofrecer su pecho descubierto para que le quitaran la vida y de no hacerlo, alentaría a sus feligreses para que entregaran sus gargantas al *tirano* Herrera. El jefe insurgente se dobló y consintió su salida expidiéndole pasaporte, el cura se dirigió a Monterrey y fue recibido como un héroe en la casa de Don Pedro de Llano, ante la presencia del Comandante Sada, vecinos principales y eclesiásticos de primer nivel. Se le distinguió como benemérito entre los clérigos, más aun, recibió aplausos y ovaciones cuando empezó a relatar los objetivos de la insurgencia y a recomendar las previsiones ante un nuevo ataque.

El cura pagó la generosidad de Herrera dando cuenta del cañón y las 200 armas de fuego que poseían, unas recogidas en Salinas y otras proporcionadas por los indios de la Chorreada, dirigidos por el *general* Doroteo. Las fuerzas estaban al mando de Herrera y su segundo era un estudiante del Seminario originario de Parras, Policarpo

84 *Ibíd.* p. 590.

85 *Ibíd.* P. 592.

Verástegui; la gente de Herrera pasaba de 300 sin contar los vecinos prisioneros y el incremento constante con gente venida de Saltillo. Para terminar su informe el cura advertía que los insurgentes se decidirían por repetir su ataque a Monterrey, no obstante las fortificaciones y defensas regiomontanas, y el buen número de simpatizantes de la insurgencia en Saltillo.⁸⁶

El 16 de julio tres vecinos de Pesquería lograron evadir el cerco insurgente y dirigirse a la capital informando sobre la dubitación de las fuerzas insurgentes en cuanto a atacar nuevamente Monterrey o dirigir sus fuerzas a Saltillo.

Una tercera opción era la del *general* Doroteo que recomendaba retirarse a la Chorreada, en Cerralvo, para después tomar una decisión. En tanto, el mismo día por la mañana entraban a la plaza de Monterrey nuevos refuerzos.

Por fin, el 17 de julio los insurgentes optaron por la propuesta del indio Doroteo, en el sentido de abandonar Pesquería y dirigirse a la Chorreada. Los realistas alistaron 100 hombres al mando del teniente Montañez y 49 a cargo del alférez Perales. El mismo día de su salida se presentaron ante el Comandante José María Sada, el hijo del Capitán Don Agabo, liberado de Herrera a cambio de cien pesos, Don Espiridión y Don José María Elizondo. Entre los insurgentes había disputas sobre su objetivo militar, Herrera se decidía por Saltillo y los que optaban por la Chorreada, la mayoría se inclinaba por la postura del indio Doroteo, ahora llamado Julián Villagrán, éste recriminó a Herrera tildándolo de cobarde por no lograr la rendición de la ciudad mediante el incendio de todas las casas como el había sugerido. Los insurgentes se dirigieron a la Chorreada pero divididos en la marcha, la fuerza se componía de 400 hombres con 170 armas de fuego útiles, llevaban consigo también 150 prisioneros y 70 mujeres, todos ellas sirvientes de los principales vecinos de Pesquería.⁸⁷

Al pasar los insurgentes por Salinas fueron vistos por los realistas cerca del río del mismo nombre, en una loma llamada de la Cantera colocaron el cañón y dispusieron sus fuerzas, entre estas se encontraban mujeres montadas a caballo, las que formaban la vanguardia de la línea insurgente. Al disponerse para el ataque las fuerzas de Montañez, las mujeres comenzaron a gritar intentando persuadir a los soldados realistas de no atacar a sus mismos hermanos y se unieran al bando americano y salvar a la patria. Al grito de *¡Viva el Rey y mueran los rebeldes!* los soldados respondieron y embistieron a las fuerzas insurgentes, éstas iniciaron la defensa apoyándose en el fuego infructuoso del cañón dirigidos por el artillero Leonardo de la Cruz. Los realistas causaron gran desconcierto en las fuerzas insurgentes y lograron rescatar el cañón, rodeado de veinte cadáveres rebeldes. Comenzó la fuga y dispersión quedando abandonadas las mujeres combatientes, las sirvientes que habían acompañado a los insurgentes desde

86 *Ibíd.* p. 596.

87 *Ibíd.* p. 600-601.

Pesquería. Dos horas y media les llevó a los realistas alzarse con la victoria, el saldo favorable consistió en 177 caballos capturados, 78 monturas, 27 armas de fuego, 25 prisioneros y 52 muertos del lado insurgente y solo tres soldados realistas heridos.

Al enterarse el obispo Marín de Porras de la victoria de Montañez el repique de las campanas no se hizo esperar, así como los *vivos* y las cargas de fusil; los cohetes y celebraciones en la plaza mayor.

El teniente Montañez comunico desde Salinas la captura de algunos rebeldes dispersos sumando a 43 los prisioneros, pero de José Herrera no se logró su captura. Para dar sustento a su informe envió 52 orejas del lado derecho, las que fueron puestas a la vista del público colgándolas en la picota. El mismo día fue pasado por las armas el artillero Leandro de la Cruz en al plaza de Salinas y su cuerpo suspendido de un árbol camino a Pesquería. Otro ajusticiamiento se hizo la mañana del 18 de julio cuando José Urbina Cantú con el rostro cubierto por un pañuelo blanco, las manos atadas y de rodillas recibió varios disparos por la espalda. En la tarde fue cortada su cabeza y clavada en una escarpia en Santa Catarina.

La mañana del 21 de julio entro a la capital del reino el Teniente Montañez y al alferez Perales con sus soldados y sus trofeos: 27 prisioneros en cuerda previamente castigados con 52 azotes cada uno en la plaza de Salinas, así como cabalgadoras tomadas al enemigo, armas de fuego, baúles con ropa, papeles de correspondencia, una bandera insurgente y el cañón. Los dos tambores del regimiento llevaban ostentadamente en sus sombreros la rosas de listón quitados a las intrépidas mujeres de Pesquería Grande que se habían unidos a la insurgencia. Estas valerosas mujeres, para su desgracia retornaron a su condición de servidumbre y fueron repartidas como sirvientes en Monterrey, en Salinas y algunas con sus antiguos amos.

A pesar del triunfo realista la ciudad de Monterrey vivía en alerta permanente, cualquier comentario, proclama o grito alusivo al partido de la emancipación propiciaba una reacción inmediata. La noche del 21 de julio se escuchó: *viva la América soldados alcahuetes* y rápidamente se procedió a la búsqueda del responsable, se logró su captura resultando ser uno de los insurgentes dispersos durante el último enfrentamiento. El 22 de julio el obispo Marín de Porras dirigió una pastoral al cabildo eclesiástico que exhortaba y mandaba hacer una rogativa pública a Dios para librar a sus feligreses del mal encarnado en el *pérfido* Bernardo Gutiérrez de Lara y por el éxito de las fuerzas del Comandante Arredondo. A la mañana siguiente sacaron de la cárcel a 8 prisioneros para ser amarrados de uno en uno en la picota de la plaza y bajándoles los calzones les fueron propinados entre 40 y 50 azotes cada uno, al día siguiente otros siete prisioneros fueron sometidos al mismo castigo.⁸⁸

Los que abrazaron la causa de la insurgencia por lo general eran sirvientes o peones que luego de la derrota volvieron a su triste condición, a servir a *la gente decente*,

88 *Ibíd.* p.624.

sus amos, no sin antes haber recibido su azotaina pública. En julio 26 fueron pasados por las armas 7 personas traídas de Pesquería Grande por complicidad en el asalto a Monterrey. Los cadáveres, como era costumbre, fueron colgados de árboles en distintos rumbos de la ciudad.

Se trajo desde Boca de Leones al desertor José María Peña, responsable de haber robado algunas pertenencias a Don Pedro Zarza, muerto por los rebeldes de Vallecillo el 16 de junio. Además del robo se le acusó de acompañar a los insurgentes en el asalto a Monterrey y enfrentar a las fuerzas realistas en Salinas. El mismo día presentaron unos soldados como sospechoso a José María González, indio pame, acusado de haber respondido *¡viva America!* a un *quien vive*. Asegurado en al cárcel respondió tener tres años de sirviente en los Lermas. Los dos fueron sentenciados a morir fusilados, previo socorro espiritual de los eclesiásticos, esto último salvó de la muerte al indio González por su total desconocimiento de *todo misterio católico*, a diferencia de Peña que si fue ejecutado después de haber recibido la eucaristía.

El 29 de Julio 22 fueron sacados de la cárcel y puestos en la picota para ser azotados y devueltos de nuevo a la cárcel. El último del mes llegaron a Monterrey el Alférez Macedonio y 8 soldados conduciendo 8 reos de infidencia.

De los prisioneros, la mitad fue sentenciada a muerte y la otra a presidio.

Los reos José María Guajardo, Juan José García, José María Guerrero de Saltillo y José Rafael Reyes de San Luis Potosí, fueron sentenciados a muerte. Se les proporcionó auxilio espiritual con los sacramentos así como escuchar misa y satisficieron su petición de recibir sepultura eclesiástica sus cadáveres y no colgarlos de escarpas o árboles como ya era habitual.

Se presentaron a la comandancia 10 vecinos con igual cantidad de reos de infidencia más 6 mujeres, éstas fueron destinadas al servicio doméstico y los hombres a la cárcel, la que ya tenía 149 reclusos.

El teniente realista Ventura Ramón se enfrentó a los insurgentes en la Chorreada vencéndolos y con gran esfuerzo lograron su dispersión infiriéndoles cerca de 20 bajas, así como la captura de escopetas, un baúl con documentación y otras pertenencias de la hacienda de Sabinas, propiedad del conocido comerciante de Monterrey Pedro Manuel de Llano. No logró alcanzar a los insurgentes porque recibió ordenes del teniente coronel Felipe de la Garza de trasladarse con sus fuerzas a Laredo.

La victoria de los realistas en la Chorreada fue celebrada en Monterrey con repique de media hora y salvas de cañones, el pueblo demostró su júbilo con repetidos vivas incluidos hasta *los plebeyos más abandonados*.⁸⁹

89 *Ibíd.* p. 645. El doctor Bernardino Cantú nació en la Hacienda de Chipinque, era amigo y confidente del Padre Mier Tenía una sólida trayectoria académica. Ocupó importantes puestos en la jerarquía eclesiástica y en la política formó parte de la Diputación Provincial de 1814 y de la del bienio 1820 – 1821.

El 4 de agosto por la mañana fue traído a Monterrey el preso Francisco Valtierra, originario de Guanajuato y otros dos individuos de los que se dispersaron después de la Chorreada. Valtierra era casado y padre de 8 hijos y según confesó a sus captores participó en las campañas militares de Hidalgo, y en los asaltos a Monterrey y a Salinas. Fue sentenciado a muerte y a su petición le fue asignado como confesor el Doctor Bernardino Cantú.

Otro fugitivo de la Chorreada que corrió la misma suerte de Valtierra fue Miguel Escamilla de Ciénega de Flores. Escamilla era un padre de familia que se unió a los rebeldes durante su estancia en Pesquería y que antes se ganaba la vida como *tasador de reses*.

El 5 de agosto llegaron noticias de Cadereyta avisando que algunos rebeldes de los derrotados en la Chorreada fueron vistos en el rancho del Zacate propiedad del capitán Bruno Barrera, del rancho tomaron algunas cabalgaduras para dirigirse a Tamaulipas. Así mismo también se enteraron de que en las proximidades de la sierra de Cerralvo José María García y un sujeto de apellido Garibay habían sido comisionados por Gutiérrez de Lara a ese lugar y habían reclutado para la causa independentista cerca de 200 indios y castas.

El sargento José Antonio Hinojosa por disposición del comandante José María Sada para prevenir cualquier invasión de los rebeldes reunidos en la Mesa de la Chorreada solicitó al alcalde el acuartelamiento de cinco vecinos cada semana para el servicio con los 22 soldados del cuartel, no sin añadir que obedientes y animados de la justa causa, resentían en lo privado verse obligados de abandonar sus intereses por hacer el servicio que debían prestar los soldados.⁹⁰ Para el 8 de agosto Melgares había reportado que Chorreada y Picachos estaban completamente libres de enemigos y solo quedaban ropas y trastos, únicos vestigios de la presencia insurgente.

En tanto seguía la afluencia de prisioneros a Monterrey, llegaron de Parras y Saltillo 12 reos por robo e infidencia con destino con destino a Altamira pero previamente fueron azotados públicamente y encarcelados. El mismo día trajeron 8 reos de Pesquería, 4 mujeres al servicio casero y 4 hombres a la cárcel, su delito: haberse unido a la insurgencia. De Salinas también vinieron 5 presos, peones de Mamulique que habían luchado en la Chorreada. Recibieron 50 azotes amarrados a la picota y cárcel. El espacio de la cárcel no era suficiente para tantos presos, el hacinamiento de personas produjo inevitablemente sus efectos enfermándose algunos prisioneros que fueron trasladados al hospital.

A las tres de esta tarde, bien custodiados sacaron de la cárcel de la ciudad a todos los reos asegurando sus manos con esposas de hierro, y de la garganta con una cuerda *frescal* de cuero de res, que los hacía depender unos de otros. En una relación se expresaba el nombre, delito, lugar de origen, oficio, estado civil y tiempo de condena

90 Correspondencia de alcaldes, Cerralvo. Caja 1.

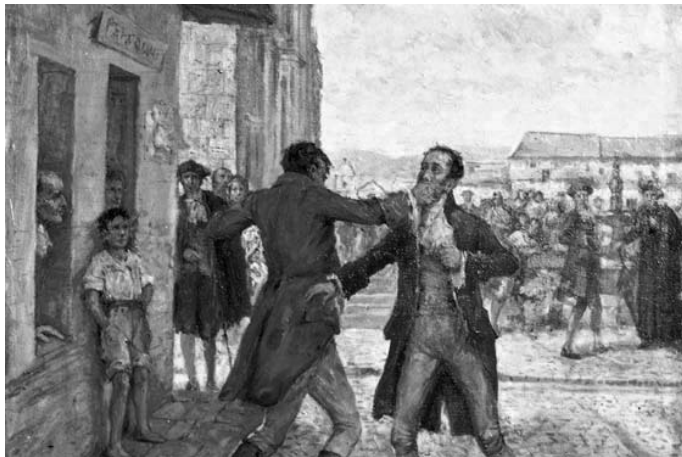
de 103 individuos.⁹¹ Todos fueron condenados a presidio, 61 eran combatientes insurgentes acusados de infidencia y el resto de la relación estaba compuesta de obrajeros, vaqueros, sombrereros, panaderos, herreros, zapateros y de otros oficios sentenciados por diferentes delitos pero principalmente por el de *ladrón ratero*. Para las autoridades coloniales no había distinción entre insurgencia y delincuencia, eran lo mismo, como también parece evidente que el ejercicio de las actividades delictivas era exclusivo de los trabajadores. Existía cierta racionalidad al fusionar los dos grupos de infractores ya que ambos compartían el mismo origen social.



91 *Diario del padre Francisco Treviño*. González, *op. cit.* P.659 - 660.

VI

El bandidaje revolucionario





VI. El bandidaje revolucionario

Los desmanes y excesos cometidos por los seguidores del cura Hidalgo también fueron cometidos por los realistas. Un periódico insurgente registró el saqueo en la Villa de San Miguel el Grande de una casa en la que las tropas extrajeron doscientos mil pesos y los atentados de Calleja, el *monstruo de maldad* que haciendo comparecer el pueblo con la promesa del indulto mandó ahorcar a uno de cada diez individuos. Otro caso es el del teniente coronel Fernando Romero Martínez en Querétaro, donde hizo cortar orejas y narices a muchos indios además de degollar por su propia mano a varios prisioneros atados mientras eran conducidos a la cárcel de la ciudad.

Por su parte la insurgencia en la provincia del Nuevo Reino de León también mostró su disposición al pillaje y al latrocinio, los insurgentes realizaron saqueos, embargos y requisiciones de caballadas, mulada, géneros, baúles, semovientes y haciendas completas.

El 26 de febrero de 1811 fue enviada una denuncia al capitán insurgente Joaquín Benítez en que se refiere el embargo de la Hacienda de Guadalupe en Linares a Don Inocente Guzmán por una partida de insurgentes enviada por el capitán Antonio Burguete de San Fernando cuando, según el denunciante, su hermano ya había sido indultado previamente por el capitán Rafael González Hermosillo. El dueño de la hacienda presentó a los insurgentes la comisión recibida de Hermosillo, la que fue despreciada, apoderándose de su *caballada mansa*, baúles, maletones, ropa y dinero. El denunciante destaca la insubordinación y el despotismo de los insurgentes, además de su crueldad con los prisioneros. El denunciante también da cuenta de cómo fueron atacados don Domingo Allende, Domingo Isundegui y don Juan Pastor de Ibarra en los montes donde estaban refugiados. El primo de Allende murió al recibir cuatro balazos y el comerciante Isundegui fue herido de gravedad en la cabeza.⁹²

92 AGENL. Guerra de Independencia. Caja 4, 1811.

El cabo Ignacio Guerra comisionado por Jiménez para la aprehensión de europeos y embargo de bienes procedió el 25 de marzo de 1811 a embargar los efectos, muebles y caballada de don Isidro Iriago, vecino de Cerralvo. Parece ser que Iriago era muy estimado entre la población porque los vecinos se indignaron y estuvieron a punto de tomar las armas, aun así se hizo la requisición de los bienes del europeo. Situación parecida se dio en Linares cuando el auditor del ejército insurgente José María Letona obligó al capitán Rafael Hermosillo a devolver 4,000 pesos embargados a don Martín Bengoa de Linares porque así lo exigía el honor de las armas insurgentes, no se pretendía perjudicar a nadie como lo andaba pregonando el *vulgo ignorante*. El 4 de abril del mismo año el teniente general insurgente Juan Villerías ya tenía conocimiento del desastre de Baján y se preparaba para enfrentar a los realistas en el Cerro de Santiago. Molesto por el desgobierno de los comisionados que por avaricia ocasionaban robos a la causa. Todos los desertores del ejército insurgente ocasionaban daños enormes utilizando nombramientos y comisiones falseados. Por esta razón se promulgó un bando para alertar a los subdelegados de los pueblos *a fin de que apaguen el fuego que estos viles traidores andan prendiendo*.

Al llegar a la Hacienda de Albercones todos le dijeron que el Administrador y Estanquero sabían de tres europeos ocultos.

El uno de ellos tenía un puntero razonable, y que por el cohecho no les permitía entregármelos como lo acredita en uno de los exámenes que se le había revuelto Pérez Gálvez y Dn. José Salceda. En dicho denuncia pa calificar la cosa encontré en una casa 60 pesos enterrados, no quiere dar todavía crédito hasta que no encuentre varios papeles que los condenaban al administrador y Estanquero, 3 piezas de Bretaña entre la lana de las almohadas y otros retazos de Ynda, 3 piezas de Punitivo y alguna ropa de los europeos según razón se hallan en uno de los cerros inmediato a la Hacienda, llamado el administrador tomándole juramento de si sabía o tenía algunos bienes de los expresados en su casa o en alguna otra parte donde una vieja me dijo se hallaba una gran cantidad de? que los estaba velando un indio pame, que estaban enterrados en una milpa salió cierto aunque nomas le encontró 1,900 pesos, y que un bueyero tenía también enterrados 4 cajones de dinero, no pude sacar la verdad porque se le huyó dicho pame al Coronel Anglo. En esto formara V. E. una verdadera idea de cómo se hallan los americanos, pues no tratan mal de su comodidad, reposo y tener sin ningún trabajo alivio pues ya piensan somos perdidos sanear sus conciencias, y rabie quien rabiare.⁹³

El 6 de junio por la noche, el indio Julián y José Herrera, asaltaron el Real de Vallecillo. Tomaron el cuartel y aprisionaron a los milicianos que estaban allí. También atacaron la casa del europeo Pedro Zarza, a quien dieron muerte frente a su esposa

93 AGENL. Guerra de Independencia. Caja 4.

e hijos pequeños saqueando su propiedad. Esa misma noche también dieron muerte a Don Guadalupe Caso, vecino de San Pedro Boca de Leones, en las cercanías del cementerio de la Iglesia. Caso recién había llegado a Monterrey trayendo dinero y mercancías para Don Pedro Zarza.⁹⁴

El mismo día atacaron el Real Santiago de las Sabinas a mediodía saqueando la casa del Teniente de milicias retirado Martín Ybarra y la casa de Don Antonio Flores, que se fugó a Boca de Leones con el Teniente de cura Francisco Soberón, el Lic. Mateo Lozano y otros vecinos. La junta Gobernadora y el Comandante José María de Sada mandaron al Alférez Sánchez con más de 50 hombres de la tropa veterana al Real de Sabinas pero fueron atacados por los insurgentes en el paraje Cerrito Prieto donde fueron vencidos. Esto animó a Herrera y sus indios a realizar otras incursiones en Cerralvo, Marín y Pesquería Grande. Arredondo mandó al Coronel Cayetano Quintero con 500 hombres al Real de Vallecillo disponiendo de estos un corto número para Sabinas donde junto con algunos milicianos se enfrentaron a Herrera, lo derrotaron obligándolo a refugiándose en la Sierra con sus hombres. En esta batalla murió el indio Julián, *Coronel Luciano*.

Indios e insurgentes habían irrumpido en Vallecillo, llevándose prisionero al Capitán de Milicias Andrés Mendiola y a Santiago Benavides. Al primero lo asaltaron por *empeño* de un indio y al segundo lo mataron en la sierra. Después incendiaron la casa de Don Santiago Vedia y mataron al Teniente Leal. Hicieron tales destrozos que el Real de Vallecillo quedó en la *más infeliz y deplorable situación* emigrando los vecinos a otros pueblos dejando abandonados sus hogares, haciendas y ranchos. Los insurgentes e indios fueron desalojados después cuando llegaron las tropas que se habían pedido de auxilio a Coahuila del capitán Ventura Ramón, el resultado del enfrentamiento fue de tres muertos y varios heridos de parte de los indios e insurgentes. Este fue el último incidente relacionado con los insurgentes en el Curato de Boca de Leones *quedando ya en lo sucesivo quieto y tranquilo hasta el año de mil ochocientos diez y ocho, que levantados los indios barbaros del norte Lipanes y Comanches hostilizaron de tal suerte los citados reales de Sabinas y Vallecillo alcanzando hasta este Real de Boca de Leones sus irrupciones, quitaron a infinitos la vida, cautivaron a muchos hombres y mujeres de toda edad, desolaron las haciendas del Pantano y Larraldeña, acabando con la inmensa riqueza que había en éstas, y dejando a estos Reales en la mayor consternación infelicidad y pobreza hasta el próximo año pasado de mil ochocientos veinte y tres, en el que se ha comenzado ha crear algunos bienes.*⁹⁵

El 2 de agosto entro a la población de Cerralvo José Herrera y 21 hombres bien armados, se dirigieron a la casa del cura y lo obligaron a darles 100 pesos, enseguida se dirigieron a la casa de Don Isidro Iriago, donde forzaron la puerta y sustrajeron baúles y zapatos.

94 Vicente Flores, *Informe. El Porvenir*, 13 de mayo de 1919.

95 José Manuel Fernández Rumayor, *Informe. El Porvenir*. 15 de mayo de 1919.

En 1814 el gobernador interino del Nuevo Reino de León, José Antonio Múgica recibió instrucciones del Comandante General de las Provincias Internas de Oriente para sacar de la cárcel al reo Felipe Yáñez e interrogarlo con sobre palabras seductivas tratadas en la cárcel de Monterrey. Felipe Yáñez era natural del Valle de Salinas y se encontraba preso por no traer pasaporte cuando vino a Monterrey. Yáñez respondió tener conocimiento de la fuga de Juan Candelario de la Cruz con los reos Juan José Leal y su yerno, porque también fue invitado y el indio Candelario le prometió compartir una parte de las dos talegas de dinero que tenía enterrados en la Loma Alta, cerca del Pueblo de Purificación. Pero el declarante dijo algo de gran interés a las autoridades, el indio Candelario tenía mas de 200 hombres armados en la sierra del Guajuco, listos para dirigirse a Linares, donde tenían más gente del partido insurgente y de allí enfilarse a la costa para formar un ejercito, llegar a Vallecillo y posteriormente atacar Monterrey, porque según el indio Candelario, el comandante Joaquín de Arredondo no quería salir de la ciudad por el miedo que le tenía.

José Leal, de Cadereyta y preso por homicidio, declaró ser invitado por el indio pero no quiso seguir la *ley de la insurrección*. Al ser tentado con las dos talegas de dinero, el homicida volvió a negarse diciendo que *si fuera para servir al soberano. Le haría con alma, vida y corazón*.

Si no lo había delatado con anterioridad era por el temor a los soldados de pronunciar la palabra *América* pues sabía que incuriría en pena con solo decirla.

El soldado de la sexta compañía de caballería Juan José Cervantes fue involucrado por los reclusos. Candelario le había pedido una lima para quitarse los grillos y fugarse para reunirse con las compañías formadas por 400 que rondaban los alrededores de China y de la Mota.

Candelario prometió *quitarle de pobre* a Cervantes, éste replicó que dios ya le había hecho pobre. Nunca tuvo la intensión de aceptar la propuesta y si no avisó a la Comandancia fue haberse embriagado y olvidado la proposición.

Tocó el turno de ser interrogado a Juan Candelario de la Cruz; un indio de los carrizos de Laredo que había andado con los indios insurgentes de Vallecillo. Se le aprehendió en el Pueblo de Concepción por el gobernador de dicho pueblo don Francisco Suarez. Había incitado a los presos a fugarse con la falsa promesa del dinero escondido en Cerrito Prieto, prudentemente negó toda alusión a reunirse con los insurgentes y atacar alguna población. Se dirigía con los presos en Río Grande para traer a su madre y llevarla al Pilón, después se dirigiría a trabajar en San Carlos y pagar la deuda que tenía con su amo don Domingo López.

El indio Candelario tenía un amplio historial en las campañas revolucionarias, su conducta al igual que en otros de su condición social que abrazaron el partido de la insurgencia se mantiene al filo de la delincuencia, no queda claro si sus acciones son las de un patriota u obedecen a un mero oportunismo. Ya había sido apresado por andar con los indios en el Valle Pilón, Revilla y la Chorreada. Sus compañeros eran Julián, Luciano, Doroteo, Pedro, Juan Isidro, Eusebio, Mauricio, Cayetano,

Guillermo, Yrenio, Basilio, Ramón y José Antonio. Alegó en su defensa desconocer a dónde se dirigían o lo que iban a realizar, se fue con ellos para que no ultrajaran a su Gobernador.

En Vallecillo participó en la muerte y robo de Don Pedro Zarza y dos vecinos cuando los insurgentes Ayaguas y Garzas invadieron esta población por primera vez. En la segunda ocasión que atacó Vallecillo, presencié la muerte de un oficial y el aprisionamiento del capitán Andrés Mendiola, don Juan Benavides, un correo de Laredo y estando en la sierra ejecutaron a los dos últimos.

El indio Candelario peleó en Cerrito Prieto defendiendo el lugar del ataque de las tropas del Rey. En este enfrentamiento mataron cinco realistas y les quitaron 18 fusiles y 18 caballos con sus monturas. En Picachos también estaba presente cuando los insurgentes, derrotados por el capitán José María Sada, se dispersaron por las poblaciones de Mier y Cerralvo. En los saqueos del Valle de Pilon aceptó realizar tres muertes, las que *le constaban de vista*, sin contar los ocurridos durante los enfrentamientos entre realistas e insurgentes.

El 25 de octubre de 1814 fue sentenciado a ser pasado por las armas y el 25 de noviembre del mismo año a las 8 de la mañana en la Plazuela del Mercado el indio José Candelario de la Cruz fue puesto de rodillas y tras la lectura de su sentencia fue ejecutado y su cadáver fue trasladado a la Iglesia Catedral para ser enterrado.⁹⁶

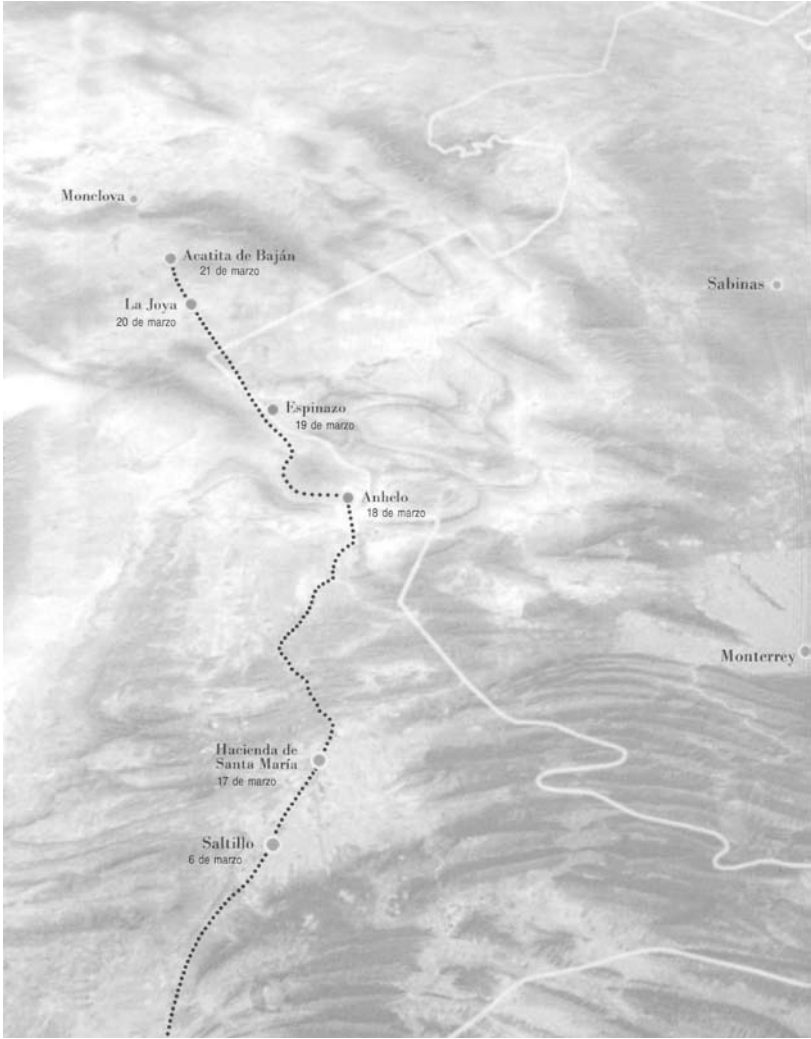
96 AGENL. *Sumaria contra Juan Candelario de la Cruz, Indio de los revolucionarios del Real de Vallecillo acusado de reincidencia*. Concluidos. 5/6.



VII

La insurgencia venida del norte





VII. La insurgencia venida del norte

Las campañas militares emprendidas por Bernardo Gutiérrez de Lara constituyeron el segundo desafío al orden colonial de las Provincias Internas de Oriente. Aunque el escenario principal de los enfrentamientos se dio en territorio tejano sus implicaciones en la provincia del Nuevo Reino de León fueron de la misma magnitud que la presencia en la región de las fuerzas insurgentes de Jiménez dos años antes, por lo tanto, la figura de Bernardo Gutiérrez de Lara y su hermano, el cura Antonio, son referencia obligada para cualquier estudio sobre el desarrollo de la lucha por la independencia en el noreste.

El 17 de marzo los hermanos Gutiérrez de Lara se presentaron con Hidalgo y Allende. Bernardo, Antonio y Enrique eran originarios de Revilla, población fronteriza del Nuevo Santander, pertenecían a una familia dueña grandes extensiones de terreno en la región.

El padre Antonio se puso a las órdenes de Jiménez, quien le encargó promover el pronunciamiento a favor de la independencia en las villas de Revilla, Mier, Laredo, Camargo y Reynosa. Después del desastre de Baján y al restaurarse el orden colonial empiezan las tribulaciones de la familia Gutiérrez de Lara. Don Bernardo se encontraba en Estados Unidos, Don Enrique oculto en el Valle de Salinas, Nuevo Reino de León y Don Antonio refugiado en el Valle del Pílon.

La madre permaneció en Revilla donde fue despojada de todos sus bienes mediante embargo practicado por las autoridades coloniales. Don Antonio permaneció oculto en la sierra durante tres años y cansado de esta vida dirigió al Cabildo Eclesiástico una extensa carta el 31 de enero de 1814. Es interesante el testimonio del cura porque además de reseñar y discernir sobre los elementos ideológicos debatidos durante la guerra de independencia expone muy bien la mentalidad cambiante de su persona ante los acontecimientos, conducta compartida por muchos de sus contemporáneos adheridos al partido de la insurrección cuando estaba en su mejor momento El 12 de

junio de 1812 por la noche se hizo efectivo en la persona de Antonio Gutiérrez de Lara el decreto que castigaba a los favorecedores de la guerra de independencia en las Provincias Internas de Oriente y a todo enemigo del bienestar público y de los derechos reales. Fue entregado por su provisor al Teniente Coronel don Juan Manuel Zambrano. Antonio Gutiérrez de Lara era párroco de Revilla y además de propagar la fe católica entre la juventud también los instruía en las primeras letras. Parece ser que no causó mala impresión en Zambrano, este no descubrió entre sus pertenencias papeles seductivos o comprometedores. Zambrano en tanto lo creyó inocente no hizo caso del dictamen de los tribunales y lo dejó libre en su casa. Gutiérrez de Lara expuso ante el tribunal de Béjar las causas que lo habían motivado a escribir una carta al General Mariano Jiménez. Pero fue en vano, su defensa no prosperó, al resultar evidente su participación en la insurgencia recibió la orden de trasladarse a diferentes lugares de la región, de Monterrey a Saltillo, de Saltillo al Valle del Pilón y de aquí nuevamente a Monterrey para después dirigirse a Durango y a Chihuahua. En la desesperación de sufrir la misma suerte de los primeros cabecillas de la insurgencia optó por esconderse entre los bosques y llevar una vida de ermitaño mientras esperaba ser reivindicado ante las autoridades civiles por el gobierno de la Mitra. Argumentaba el cura que la carta dirigida a Jiménez solo contenía amor a la religión católica, interés por la patria y simpatía por los que defendieran estas dos causas. Si se equivocó en lo último valía la pena considerar su inquebrantable fe cristiana y patriotismo. Parte de la misma acusación se refería a su entrada a Coahuila el 26 de marzo para reunirse con los insurgentes, esto no tenía sentido según el cura pues la rendición de Baján fue el 22 de marzo y sería una insensatez adherirse a la insurgencia cuando estaba derrotada. La parte medular de su discurso radica primeramente en la preservación de la religión católica, para esto refiere las experiencias del protestantismo en Inglaterra y el abandono del cristianismo en Francia. Para desvanecer las acusaciones en su contra por la carta dirigida a Jiménez acude a las proclamas de sus impugnadores impresas durante la estancia de José Bonaparte en el trono español: *la España es madre, la América hija: no puede separarse la madre de la hija o proposiciones descabelladas como de que América debe estar siempre sujeta a España aún cuando esta sea gobernada por el Gran Turco*. Esta última proposición, en palabras del padre Gutiérrez de Lara no era otra cosa más que la apertura al *tolerantismo* y el quebrantamiento de la religión católica:

Lo mismo sería justificarse esta nación Indiana a la España gobernada por Napoleón que introducir la Francia en nuestra América su comercio, sus tropas, y colonias; su comercia para llevarse a trueque de efectos, que no duran el año, nuestra plata y oro tan codiciado de todas las naciones; sus tropas para que las nuestras de nuestras posesiones, y hasta de nuestra libertad hicieron tráficos para enriquecer su nación. De aquí nos llevarían el rico Tesoro, de allá nos

traerían el escaso vestido. Todo nos llevarían menos el vicio: todo nos traerían, menos la virtud cristiana.⁹⁷

La segunda línea de argumentación hacía referencia a 500 emisarios introducidos al Reino gracias al descuido del gobierno colonial, porque las puertas estaban resguardadas por Jefes y Comandantes europeos y los 500 emisarios no eran más que gachupines de España. El verdadero objetivo no era apoderarse del trono español, los franceses tenían mayor interés en sus posesiones americanas. Los peninsulares eran más propensos a las palabras seductoras de Napoleón, pero principalmente era el *infame Godoy*, que sucumbió a la corrupción y si en alguien cabía la responsabilidad de la introducción de los emisarios napoleónicos era en Godoy. Durante el tiempo que rigió tras el trono los destinos del imperio español, los empleos mas lucrativos fueron prodigados a sus seguidores, se aumentaron las gabelas, se exigieron donativos y préstamos forzosos a la Iglesia, todo para provocar la ruina y el afrancesamiento del imperio español.

El mismo gobierno también admitió de virrey a Venegas cuando disueltas las juntas centrales, España era Gobernada por José Bonaparte. Así como envió a Venegas a de virrey a la Nueva España también el *favorito* Godoy fue quien envió a Joaquín de Arredondo a gobernar las Provincias Internas de Oriente.

La tercera y última razón con que Gutiérrez de Lara quiere justificar el envío de la carta a Jiménez hace alusión a la estancia en Revilla de un comisionado insurgente con la misión de saquear los bienes de dos europeos y hacer acopio de armas para su ejército, la intervención del cura parece ser que dio buenos resultados porque los europeos no fueron molestados.

Del tono defensivo y justificante de sus argumentos pasa al de las acusaciones a sus contemporáneos: la fuga del gobernador Antonio Cordero de Aguanueva y la desertión de sus hombres al ejército de Jiménez, el cálido recibimiento de los vecinos regiomontanos a la insurgencia y los 60,000 pesos prestados por el cabildo eclesiástico a los insurrectos. Lara cuestionó el reconocimiento otorgado a Jiménez por los jerarcas eclesiásticos y los curas cuando los insurgentes entraron a Monterrey, además de reprocharles su descaro posterior al negar toda relación con la insurgencia y *su habilidad de lavarse con la sangre de inocentes*. Casi en la desesperación, exagera su propia participación magnificándola en la desgracia de los cabecillas insurgentes, diciendo que su carta condujo a la ruina de los caudillos revolucionarios tanto o más que los agentes introducidos en las filas insurgentes por la corona española, haciendo alusión al aventurero holandés conocido como el barón de Bastrop y Sebastián Rodríguez, Para reafirmar su *intención* de servir al bando realista repite que cuando escribió la carta ya se dirigían a Saltillo derrotados Allende, Hidalgo y el resto de los

97 Carlos Perez Maldonado, Documentos históricos de Nuevo León.

dirigentes. Agrega que también ya se sabía de la conspiración de los capitanes Elizondo y Bustamante en Río Grande y Laredo. Antonio Gutiérrez de Lara cierra esta parte de su texto repudiando la extrema crueldad del partido realista con los vencidos.

Un segundo elemento adicional en la criminalidad del cura se derivaba de su parentesco con Bernardo Gutiérrez de Lara, principal dirigente de las incursiones guerrilleras en las Provincias Internas de Oriente. Al cura no le parece suficiente negar toda participación en las acciones militares de su hermano, explica haber hecho todo lo posible para evitar la *perdición* de su hermano y el dolor de su fracaso por no lograr sacarlo de sus errores. Justifica la adherencia de Don Bernardo al partido de la insurrección, no como un acto voluntario, sino empujado por dos europeos. Uno de ellos, que por *envidia mercantil* lo denunció a las autoridades y el otro, recién liberado de los insurgentes, por venganza se desquitaba con los reos tratándolos cruelmente, estas razones fueron la causa de que Don Bernardo Gutiérrez de Lara emigrara a Estados Unidos. Todo el alegato abjuratorio del cura sobre su involucramiento con la insurgencia se desvanece ante la realidad de los hechos y son precisamente las acciones de su hermano Bernardo, como lo veremos más adelante, las que lo desmentirán.

El mes de enero de 1811 el capitán Juan Bautista Casas se pronunció en Bexâr a favor del movimiento de independencia iniciada en el Bajío por Hidalgo y Allende. Se organizó una junta de gobierno y se procedió al encarcelamiento de los españoles peninsulares y al embargo de sus bienes. Casas fue elegido gobernador interino, puesto que le fue confirmado por el general Mariano Jiménez. El régimen de Casas se caracterizó por sus excesos y despóticas decisiones haciéndolo insoportable al vecindario de Bexâr, esto originó que un grupo de vecinos encabezados por el cura Juan Manuel Zambrano lo depusieran el primero de marzo. Se constituyó una junta de gobierno realista con los principales vecinos de San Antonio proclamando su adhesión al rey y a la religión católica. En el golpe realizado por Zambrano y sus seguidores resultaron presos los agentes de la insurrección enviados a los Estados Unidos como representantes diplomáticos, el Licenciado Ignacio Aldama y el cura Juan Salazar.

Mientras esto sucedía en la provincia de Texas, Bernardo Gutiérrez de Lara y sus hermanos José Antonio y Enrique salían de la Hacienda San Pedro el 14 de marzo de 1811 rumbo a la hacienda Santa María, ubicada en las cercanías de Saltillo, para ofrecerse a los dirigentes de la insurrección.⁹⁸ El 17 de marzo los hermanos Gutiérrez de Lara se presentaron con Hidalgo y Allende, quienes ya tenían conocimiento del

98 La hacienda San Pedro fue vendida en 1814 por los Treviño a la familia Gutiérrez de Lara. Se le conoció como Potrero de los Gutiérrez por el incremento de la actividad ganadera y al igual que otros hacendados pagaban a sus trabajadores en especie para tenerlos siempre endeudados asegurando de esta manera la mano de obra existente en el Valle de las Salinas. Carlos Leal Velasco. *Hacienda de San Pedro, Zuzua, Nuevo León. En Origen y evolución de la hacienda en México: siglos XVI al XX*. María Teresa Joaquín. Colegio Mexiquense. 1989.

aprisionamiento de sus emisarios y nombraron a Bernardo Gutiérrez de Lara ministro plenipotenciario ante los Estados Unidos y le otorgaron el grado de teniente coronel. El fronterizo produjo grata impresión en los dirigentes de la insurgencia no solo por su entusiasta adhesión a la causa libertaria, también mantenía buenas relaciones en Nueva Orleans, lo que significaba la posibilidad de adquirir hombres, armas y municiones para la continuación de la guerra. Estas razones eran suficientes para tener en él un buen sustituto del Licenciado Aldama. La representación oficial de Bernardo Gutiérrez de Lara quedó sin efecto a los pocos días como resultado de la aprehensión de los caudillos revolucionarios en las norias de Baján el 21 de marzo de 1811.⁹⁹

La captura de los revolucionarios no le impidió continuar con su cometido, acompañado de 14 personas emprendió un extenso viaje hasta la capital estadounidense, atravesó los estados de Texas, Luisiana, Arkansas, Tennessee y Kentucky. Una travesía de cuatro meses y medio de duración en que sufrió toda una serie de calamidades producto de una geografía dilatada e inhóspita plagada de indios salvajes, montañas, pantanos y caminos intransitables. Su descomunal esfuerzo no dio los resultados esperados, no fue recibido como esperaba, su nombramiento de embajador había quedado invalidado por la captura de los insurgentes y las extremadas demandas territoriales del gobierno norteamericano a cambio de su ayuda hacían inviable cualquier negociación. Se regresó con una carta de recomendación del Departamento de Estado para el gobernador de Luisiana, W.C.C. Clairborne y se estableció en Nueva Orleans. Lo que no obtuvo por la *negociación pública* lo alcanzaría por la *negociación privada*. Clairborne lo ayudó a organizar una expedición contra los españoles en Texas y le presentó a un agente de James Monroe, William Shaler que se convirtió en consejero de Gutiérrez de Lara. En la misma ciudad también trabó relación con el general James Wilkinson y uno de sus subalternos, el teniente William Magee.¹⁰⁰ Rápidamente organizaron un cuerpo expedicionario de 500 hombres, la mayoría norteamericanos, con algunos franceses y españoles. Formaban la oficialidad de esta tropa los norteamericanos Kemper, Lockett, Perry y Ross. En su avance a Nacogdoches incrementó el número de sus hombres con indios coxates y cazadores de la región, llegando a 700 el número de efectivos. En dirección a Bexâr, después de cruzar el río Colorado llegó a la Bahía del Espíritu Santo en los primeros días de noviembre de 1812. Este punto

99 Vicente filisola. *Memorias para la historia de la guerra de Tejas*. p. 48. Editora Nacional, S.A. México. 1952

100 Historiadores mexicanos como Carlos Sánchez Navarro, Alberto María Carreño, Vito Alessio Robles e Isidro Vizcaya coinciden en desvalorizar la figura de Bernardo Gutiérrez de Lara al definirlo como una figura nominal, señalando a Augustus William Magee como el verdadero jefe de la expedición filibustera. En cambio los historiadores norteamericanos describen a algunos de los socios de Gutiérrez de Lara en términos nada favorables, así Samuel Kemper era un filibustero dueño de una taberna emprolizado con las autoridades españolas, Magee, un resentido del ejército norteamericano; y el general James Wilkinson, corrupto, traidor de su país y agente pagado por la corona española.

era importante por estar fortificado y resguardado por una compañía presidial, los insurgentes llegaron sorpresivamente logrando ocuparlo sin resistencia por la huída de algunos soldados presidiales y los que se quedaron se incorporaron a la insurgencia. Mientras tanto las fuerzas realistas al mando de Manuel Salcedo y Simón de Herrera con 2,000 hombres se dirigieron a su encuentro y llegaron a la Bahía del Espíritu Santo el 7 de Noviembre. Al cabo de 8 días los realistas se decidieron atacar el fuerte pero era inútil oponerse a los insurgentes, fueron rechazados por los defensores ocasionándoles muertos y heridos. Para evitar pérdidas humanas Manuel de Salcedo optó por bloquear la bahía sabiendo que pronto se agotarían las provisiones de los sitiados, lo que en efecto sucedió, salieron en busca de reses y maíz provocándose enfrentamientos con las consecuentes pérdidas de hombres para los dos bandos. El invierno hacía más difícil la situación, no solo para los fortificados también para los realistas por las condiciones penosas de su campamento. El jefe realista no tuvo mas remedio que emprender el asalto de la fortificación pero los defensores ondearon una bandera blanca para parlamentar. No se llegó a ningún acuerdo sobre las condiciones de la rendición y se emprendió el asalto para ser rechazado ocasionando graves pérdidas para Salcedo. Los realistas decidieron retirarse pero fueron alcanzados por las fuerzas multinacionales y tejanas, Salcedo, Herrera y doce oficiales se rindieron a discreción y se entregaron a Gutiérrez de Lara con la promesa de respetar sus vidas, sobre esta victoria se jacta en las palabras siguientes:

Tuve la gloria de ver humillado a mis pies todo el Despotismo y arrogancia europea, pues ambos gobernadores salieron personalmente hasta mi campo a rendirme como me rindieron las armas: y subiéndome hasta los cielos con los títulos mas halagueños, pomposos y honoríficos, postrados de rodillas imploraron de mi el perdón, la piedad y la gracia de la vida.¹⁰¹

El primero de abril Gutiérrez de Lara hizo su entrada triunfal a Béjar y el día 5 estableció una junta de trece personas que lo nombró generalísimo y gobernador de la provincia de Texas. El primer acto de gobierno de la junta consistió en la formación de un consejo de guerra destinado a juzgar a Salcedo, Herrera y los oficiales españoles, los que después de ser apresados fueron tratados como malhechores. El consejo de guerra estaba viciado en su composición, el fiscal y la mayoría de los vocales eran enemigos personales de Herrera y Salcedo. Como era de esperarse el jurado los sentenció a muerte, veredicto que propició el desacuerdo de los norteamericanos y extranjeros de las tropas por considerar el castigo excesivo y cruel. Los inconformes fueron tranquilizados con el engaño de que los prisioneros iban a ser repatriados a España. Con una escolta de sesenta hombres los sacó de la población llevándolos a un arroyo cercano donde fueron degollados, a excepción de Salcedo que suplicó le

101 Vicente Filisola. *op. cit.* p. 57.

permutaran este tipo de muerte por la de fusilamiento. La ejecución de los realistas difícilmente podía mantenerse oculta a los norteamericanos, además de la indignación se sintieron burlados por Gutiérrez de Lara. Kemper y varios oficiales le reprocharon el poco respeto al derecho de guerra, el caudillo insurgente justificó su conducta alegando el trato recibido por sus amigos y parientes de los españoles. Con la retirada del coronel Kemper y sus hombres las fuerzas de Gutiérrez de Lara quedaron muy reducidas, esto los obligó a mantenerse estacionados en Bexâr. La inactividad de las tropas originó actos de indisciplina y fricciones entre los extranjeros mandados por Ross y los novohispanos, para empeorar la situación empezó la escasez de víveres y la noticia recibida de la presencia de una fuerza de mil hombres al mando de Ignacio Elizondo.

Los norteamericanos y demás extranjeros estaban prestos a combatir a los realistas, en contraste con la pasividad de los novohispanos. Al mismo tiempo Ross recibía informes de su amante, una residente de Bexâr, alertándolo de que las tropas novohispanas de la ciudad habían acordado unirse con Elizondo para enfrentar a los extranjeros y matarlos a todos. Alarmado, Ross convocó a sus soldados para preparar la retirada pero fue en vano, sus hombres lo ignoraron. Ross decidió irse de la población y quedó en el mando el oficial Perry, éste rechazó el ofrecimiento de Elizondo consistente en permitir la retirada de sus fuerzas con la condición de entregarle a Gutiérrez de Lara y los novohispanos responsables de la muerte de Salcedo, Herrera y los oficiales españoles ejecutados.¹⁰²

El 6 de abril de 1813 Bernardo Gutiérrez de Lara dirigió una comunicación con Bartolo Pérez a Ignacio Elizondo, proponiendo al jefe realista detener el derramamiento de sangre entre compatriotas, dada la inexistencia del rey y por *las claras muestras de su integro y decidido patriotismo*, lo exhortaba a unirse a la insurgencia para la pronta aprehensión de los enemigos de la causa y la incautación de sus caudales para el sostenimiento de los ejercito insurgentes. Lo trata de intimidar comunicándole recibir noticias favorables de sus amigos en los Estados Unidos por la próxima llegada de 3,000 hombres en espera de cruzar el río Sabinas y la llegada por Matagorda de tres barcos con armas, víveres y personas. La causa insurgente se vería enormemente beneficiada con la adhesión de Elizondo, y así podría borrar su acción en Baján, misma que, según Gutiérrez de Lara fue inducida no por su iniciativa sino por los tiranos opresores de los americanos.

102 *Ibíd.* p 60. Además de Manuel Salcedo y Simón de Herrera, los oficiales ejecutados fueron su hermano Gerónimo, Juan Ignacio Arrambide, Francisco Pereyra, Gregorio Amador, Juan de Echavarría, José Goseascochea, José Mateos y el soldado Antonio López. Los oficiales criollos eran Bernardino Montero, Miguel de Arcos y sus hijos Francisco y Luis, todos ellos nacidos en el Nuevo Santander; y Juan Caso, originario del Nuevo Reino de León. Isidro Vizcaya Canales. *En los albores de la independencia. Las provincias internas de Oriente durante la insurrección de don Miguel Hidalgo y Costilla. 1810 – 1811.* p 218.

Quede usted seguro de mi buen afecto hacia su persona ofreciéndome ser de usted un fiel hermano y no un jefe, y que estoy enteramente decidido a promover el bien de nuestra patria y el de usted en particular por todos los medios que estén a mis alcances, como un verdadero patriota y amigo de usted que lo ama y atento su mano besa.¹⁰³

Pero ni el patriotismo criollo invocado ni el tono seductivo o amenazante de su carta lograron convencer a Elizondo, éste se mantuvo firme en su lealtad al bando realista.

El 16 de abril le responde motejándolo de protestante, homicida y traidor a su patria. Elizondo estaba bien informado y rebate todas las exageraciones o mentiras de Gutiérrez de Lara; pues sabía que no venía ningún auxilio de los E.U., le reprocha y con razón que sus victorias han sido producto de la entrega de los traidores, y no de su capacidad militar, en cuanto al patriotismo, Elizondo no podía defecionar hacia la insurgencia, pues estaba convencido de pelear en esta guerra por su religión, su rey y su patria. Pero la carta deja traslucir un aspecto de mucha relevancia sobre los orígenes de la revolución de la independencia, el de la soberanía. Elizondo tenía muy claro que aún cuando el rey muriese en cautiverio, quedaban muchos herederos de la corona y a falta de éstos estaban los diputados provinciales, reducto de la soberanía de la nación española y de la legalidad del gobierno, esto tenía mucho de cierto, él mismo destaca como las diputaciones a las cortes generales habían hecho iguales a gachupines y criollos, así como de la indivisibilidad de la nación española, esto es, el conjunto firmado por la península ibérica y los territorios americanos. En este orden de ideas las acciones de Elizondo no obedecen solamente a su beneficio personal, eran además de ser compartidos por las elites regionales, completamente legítimas y congruentes con el marco de la legalidad imperante. Contradictorio y confuso, como toda conducta humana, es el cierre de la misiva enviada a Gutiérrez de Lara:

...estoy resuelto a que si en los infiernos te metes que será tu último refugio, sacarte de las greñas, sal con tu ejército de bandidos al campo de batalla y sabrás que si cortan las espadas de Coahuila y Chihuahua, y si tu cobardía no te dejara salir yo te sacare y sabrás al hombre que has ofendido con tu carta embustera y seductiva; no obstante por lo que tengo de católico me compadezco de tu triste situación y te deseo la absolución y que el señor de los ejércitos te libre del infierno que tienes merecido por tus criminales excesos.¹⁰⁴

Después del infructuoso intercambio epistolar, las fuerzas de Gutiérrez de Lara se dispusieron a ir al encuentro de los realistas la noche del 17 de abril y al día siguiente

103 Juan E. Hernández y Dávalos. *Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de 1808 a 1821*. Tomo V. Coordinación Alfredo Ávila Virginia Guerra UNAM. México. 2008.

104 *Ibíd.*

la suerte les favoreció al atacar las tropas de Elizondo mientras celebraban una misa, este descuido del jefe realista significó su completa derrota. Pero alzarse con la victoria militar sobre los realistas no era suficiente, debe tenerse presente la heterogeneidad nacional de las fuerzas insurgentes y el hecho innegable de que la expedición hacia Texas se había organizado desde suelo norteamericano, entonces era indispensable contar con el beneplácito del gobierno de Estados Unidos. Estaba pendiente el incidente de los oficiales degollados, acto que propició no sólo la desertión de los norteamericanos de su ejército sino también la descalificación del gobierno yanqui al liderazgo de Gutiérrez de Lara, las consecuencias fueron su destitución y relevo por uno de sus colaboradores, José María Álvarez Toledo, éste logró atraer y reintegrar a sus fuerzas al Coronel Kemper y sus soldados norteamericanos. Ante los progresos de la insurgencia en Texas, el Virrey concedió mayor importancia a los insurgentes fronterizos y nombró general de todas las tropas realistas de las Provincias Internas de Oriente al brigadier Joaquín de Arredondo el 28 de abril de 1813. Arredondo acabaría con la efímera independencia de Texas y su reinsertión al imperio español con la contundente derrota infligida a las fuerzas insurgentes de Toledo en los márgenes del río Medina el 18 de agosto de 1813, este acontecimiento también significaría para las Provincias Internas de Oriente su completa pacificación al desbaratar la segunda y última amenaza al orden colonial en el noreste novohispano.



VIII

Los ayuntamientos y las diputaciones provinciales





VIII. Los ayuntamientos y las diputaciones provinciales

Bernardo Gutiérrez de Lara logró expandir la revolución por toda la provincia de Texas y el primero de abril de 1813 entro a San Antonio donde formó una Junta Provisional que declaró a Texas independiente de España y una constitución que lo nombro presidente protector de Texas.

Al tenerse conocimiento de lo sucedido en Texas la ciudad de Monterrey experimento alarma y preocupación. Una de las medidas tomadas para tranquilizar y concientizar a la población del Nuevo Reino de León fue el edicto expedido por el Obispo Marín de Porras en que valoraba la vida tranquila de la provincia y el peligro de caer en la anarquía. El obispo arremetía contra los *desnaturalizados hijos* de estas provincias que despojaban de sus bienes a los moradores y forzaban a sus hijos a incrementar el ejército insurgente:

... llevan amarrada toda la juventud y aun los viejos decrepitos a engrosar sus miserables ejércitos destinándoles en los ataques a recibir los terribles descargas de nuestras divisiones y salvar a costa de su vida la de tanto infame traidor que no es otra cosa los insurgentes, así se ha formado el infame traidor Bernardo Gutiérrez, deshonra y oprobio de Revilla, su desgraciada patria.¹⁰⁵

El 30 de julio de 1813 el cabildo regiomontano recibió del comandante de la provincia un oficio relativo a la formación de una compañía de patriotas equipándola con armas de fuego (en lo posible), machetes y lanzas. El ayuntamiento respondió al capitán Ramón Perea la imposibilidad de formar una compañía de patriotas en los términos solicitados, es decir, con los vecinos de la ciudad. Don Pedro Manuel de Llano convocó al vecindario y expuso la *triste situación* en que se hallaba la ciudad por falta

105 Feliciano Marín de Porras, *Edicto de...* Véase Carlos Pérez Maldonado, *op. cit.* p. 44.

de tropa que la protegiera. Según de Llano los vecinos de toda clase y condición se presentaron gustosos a tomar las armas que jamás habían usado por ser pacíficos labradores, menestrales y comerciantes:

Así vimos con asombro nuestro y dando un ejemplar perfecto del mas acendrado patriotismo, abandonar el industrioso labrador las mieces ya casi en su sazón y que le aseguraban la cómoda subsistencia de su familia por venirse a sacrificar en nombre del Rey y de la Patria. Así fuimos testigos de que todos los oficiales del arte mecánico, cuyo sustento y de sus familias dependía únicamente del futuro de su trabajo, se privaron de este por ocurrir a la común defensa de la Patria. Los comerciantes todos tendieron de mano a sus negocios, pudiéndose decir que en la plaza principal, elucidaba que el valor de los vecinos regios animó al comandante de la plaza para la formación de la compañía en cuestión. En el espacio de tres meses han tenido que estar subsistiendo de los mismos principales que manejan por hallarse paralizada toda especie de negociación.¹⁰⁶

Continúa de Llano insistiendo que estos honrados hombres serian gravados alis-tándolos en la proyectada compañía privándolos de sus familias y dejándolas sin sustento por el acuartelamiento dispuesto por la disciplina militar y como muchos de estos *patriotas* por no poder asistir han tenido que mandar sustitutos pagando un peso diario por soldado y hasta cuatro pesos tratándose de oficiales. Su valor había quedado acreditado durante el asalto de los rebeldes a la ciudad de Monterrey, al no dejar sus puestos de defensa.

Terminaba su exposición destacando los deberes del ayuntamiento: agricultura, comercio y artes mecánicas, estas actividades son el “*nervio todo de la felicidad de esta ciudad y provincia*”, de consolidarse el proyecto la ciudad y la provincia se paralizarían, pero como también tienes la misma importancia la nación, el rey y la patria la solución seria reclutar la multitud de hombres sin destino, sin oficio y sin relaciones familiares.¹⁰⁷

El historiador José Eleuterio González refiere que los principales vecinos de la ciudad alojaron voluntariamente y *con gusto* a los oficiales y asistentes venidos de Aguayo con dirección a Bexâr para enfrentarse a Gutiérrez de Lara:

Capitán Juan Serrano en casa de Fernando de Uribe.

Teniente Juan Parrilla en casa de Pedro Manuel de Llano.

Teniente Salvador Alférez en casa de Matías de Llano.

Alférez en casa de Ambrosio Aldasoro.

Alférez Francisco García en casa de Manuel de Sada.

106 AMM. Actas de cabildo 09. 28 de agosto de 1813.

107 *Ibid.*

Los integrantes del ayuntamiento de Monterrey con *expresivas demostraciones de amor fidelidad y reconocimiento* a Fernando VII afirmaron que jamás habían dado poder alguno a las cabecillas de los rebeldes para que representaran a la ciudad o a la provincia. Desmintieron las suposiciones y *actos sediciosos de los traidores y su congreso mexicano*, su lealtad estaba acreditada con su proceder durante la llegada de los insurgentes al ofrecer sus vidas al monarca y su legítimo gobierno, y al formar una junta patriótica al momento de ser abandonado el gobierno de la provincia por Santa María, cuando *el traidor Jiménez entro a la ciudad fue público que nadie se adhirió a su ridículo y faccioso partido, ni aún la gente de baja esfera*. Lo que se vuelve a confirmar con los hechos de la noche del 3 de julio cuando fue repelido un ataque de los rebeldes a la ciudad de Monterrey. Este acuerdo fue firmado por Froilán de Mier, Bernardo Ussel y Guimbarda, Pedro Manuel de Llano, Francisco Bruno Barrera, Pedro Morales y José Nicanor Martínez. Según ellos el acta capitular quedaría como perpetua memoria y monumento de fidelidad a Dios, al Rey y a la Patria, de lo que no cabe duda, pero principalmente como un claro ejemplo de veleidad política y de acabado oportunismo.¹⁰⁸

La constitución de Cádiz aceleró los deseos de la independencia entre los representantes americanos, de 1812 a 1814 el gobierno colonial novohispano luchó en dos frentes, por un lado la insurrección armada y por el otro los que planteaban la vía autonomista. Al igual que otras elites locales, la reínera rechazó la confrontación armada pues consideraron como una opción las posibilidades emancipadoras que ofrecían la constitución liberal de Cádiz. Uno de los diputados a las Cortes de Cádiz atribuyó las insurrecciones de Hidalgo y de Morelos a la arbitrariedad con que los españoles peninsulares destituyeron al virrey Iturrigaray, a los errores de Garibay y al pésimo gobierno de la Audiencia.¹⁰⁹

La constitución española de 1812 dio origen a las diputaciones provinciales, estas se concibieron como una nueva forma de gobierno para las provincias españolas, tanto las de la península ibérica como las del continente americano. La figura política de la diputación provincial generó una nueva cultura política entre las elites, las que en adelante verían con toda normalidad prácticas políticas más representativas, como la elección de sus representantes.

La constitución de Cádiz de 1812 asignaba a las diputaciones provinciales las facultades de vigilar y aprobar la repartición entre los pueblos de las contribuciones

108 AMM. Actas de Cabildo 035, 2 de octubre de 1815 Al igual que los demás integrantes de la élite regiomontana, sirvieron y se sirvieron lo mismo en el viejo régimen que en el período independiente. Nicanor Martínez fue regidor en 1813 y 1830; alcalde tercero en 1823; alcalde segundo en 1826; alcalde primero en 1835, y diputado propietario en la II Legislatura del Estado de Nuevo León.

109 Anna, Timothy, *op. cit.* p. 122.

económicas, y examinar su buen uso, cuidar de que se constituyeran ayuntamientos donde el número de habitantes lo requirieran, promover el establecimiento de centros escolares públicos de educación elemental, fomentar la agricultura, la industria y el comercio, y el levantamiento de censos y estadísticas.

La convocatoria para las elecciones de las diputaciones provinciales ante las cortes españolas y la Constitución de Cádiz de 1812 representaron para las élites regionales no sólo la defensa de sus intereses sino también la posibilidad de mantener vivas sus aspiraciones autonomistas sin la necesidad de enfrentar una amenaza como la representada por los insurrectos del Bajío.

Las Cortes se habían constituido en 1810 consagrando el principio de la soberanía del pueblo y con este acto la soberanía de toda América. El 29 de enero de 1810 la Junta Central de Sevilla expidió una convocatoria en que se prevenía la designación de un diputado por cada provincia, el cual sería nombrado por el ayuntamiento de la capital respectiva. El 14 de junio el cabildo regiomontano recibió de la real audiencia estas instrucciones y convocó a la elección de diputados para representar a la provincia del Nuevo Reino de León ante las Cortes Generales. Participaron en la elección el Licenciado Juan José de la Garza, el Licenciado Alejandro Treviño y Gutiérrez y el Bachiller Manuel Pérez. Resultó ganador el Licenciado Juan José de la Garza, que también era Canónigo Lectoral de la Catedral, pero se desconoce si se presentó a las Cortes Generales.

Fernando de Uribe convocó a elecciones para componer la Diputación Provincial de las Provincias Internas de Oriente y el 21 de marzo de 1814 pasa a ser la tercera diputación instalada en el país, la que se integró en lo que respecta al Nuevo Reino de León por los diputados Dr. Bernardino Cantú y Dr. José Lobo Guerrero. La provincia de Coahuila estaba representada por Melchor Sánchez Navarro y Francisco Antonio Gutiérrez, La provincia del Nuevo Santander por Ylarión Gutiérrez y Pedro Paredes, la provincia de Texas por Pedro Manuel de Llano, y de secretario de la diputación Juan Bautista Arizpe. Como puede apreciarse, en la conformación de este organismo es notorio el predominio de políticos originarios o vinculados a Monterrey. Esta ciudad se eligió como capital y aquí ejercieron sus funciones los miembros de la diputación del 10 de junio al 18 de agosto de 1814, en que se disolvió por órdenes del Comandante de las Provincias Internas de Oriente, don Joaquín de Arredondo justificando este acto en la revocación de la Constitución española de 1812 por Fernando VII.

Con el regreso del absolutismo a la península ibérica, los virreyes de la ciudad de México nuevamente tienen la facultad de nombrar gobernadores en las provincias. En 1815 es nombrado gobernador del Nuevo Reino de León Froylán de Mier y Noriega, le sucede Francisco Barrera Gómez de Castro en 1816, Bernardo de Villamil lo sustituye en 1817, y otra vez vuelve a la gubernatura Francisco Barrera Gómez de Castro en 1818.

En España después de una serie de revueltas, Fernando VII es obligado el 7 de marzo de 1820 a jurar la constitución de liberal de 1812 y por consecuencia vuelven a surgir las diputaciones provinciales como formas de gobierno en las colonias españolas.

El 2 de octubre de 1820 fue elegida la segunda Diputación Provincial de las Provincias Internas de Oriente, sus integrantes fueron José León Lobo Guerrero y Mauricio Alcocer por Coahuila; don Fermín de Sada y Santos de Uribe por el Nuevo Reino de León; Eustaquio Fernández de Lara y Manuel de la Torre por el Nuevo Santander y por Texas un reconocido vecino de Monterrey, Ambrosio María de Aldasoro. Por segunda vez en la composición de esta junta de gobierno destaca la preponderancia de regiomontanos. El 13 de marzo de 1821 fueron elegidos para la tercera Diputación Provincial de la Provincias Internas de Oriente Dr. Bernardino Cantú, por el Nuevo Reino de León; José Melchor Sánchez Navarro, por Coahuila; José María Gutiérrez de Lara, por el Nuevo Santander y José Vivero por Texas.

Los subdelegados o alcaldes de los municipios remitían a la capital de la provincia listados de personas con tiendas o tendajos negocios, ya sea para el pago de impuestos o la renovación de sus licencias y seguir ejerciendo sus actividades mercantiles en sus localidades. Las nóminas de los comerciantes coinciden con los nombres de alcaldes y ocupantes de los puestos concejiles. En Montemorelos figuran Vicente Paras, Félix Fonseca, Vicente Flores Fonseca, Domingo García Dávila; en Lampazos se encontraban José Andrés Sobrevilla, Juan Zuazua, Jesús Canales; en Cadereyta tenemos a José María Eznal, Juan José García Dávila, José María Garza Falcón, Nicolás de la Garza Falcón, Miguel García Dávila, José Luis de la Garza, Andrés Mugerza y Francisco Marichalaar.

Aunque breve en su duración los decretos y disposiciones de la diputación provincial si se acataron, su aceptación como autoridad es incuestionable así como su desempeño en los problemas más sentidos por los pobladores del noreste, las evidencias son muchas y diversas.

Abundan los testimonios referentes al cumplimiento de las instrucciones giradas por la diputación provincial a los alcaldes municipales, éstos enviaban en forma periódica todo lo concerniente a sus jurisdicciones municipales: el número de nacidos, casados y muertos; el avalúo de las propiedades; la riqueza generada en las diferentes actividades; visitas de supervisión a cárceles y escuelas.

El día ultimo de 1820 Francisco Lazarte, alcalde de Vallecillo, exponía a la Diputación Provincial un panorama desolador de su municipio. El comercio se reducía a efectos comestibles como maíz, harina, frijol, piloncillo, carne, manteca, sal, frutas y legumbres traídas de fuera por con cosecharse en el municipio debido a la falta de agua de riego. La riqueza minera de antaño se había esfumado y la única mina en producción era la de *Jesús, María y José*, cuyos dueños eran accionistas residentes en Monterrey y Saltillo. No había *efectos de Castilla* todo venia fiado de Monterrey, la manufactura era inexistente y la arriería no producía nada, solo existían en el real veinticinco *mulas flacas*. El ganado existente no se podía recoger por las hostilidades

de los indios bárbaros.¹¹⁰ En el mismo sentido el alcalde constitucional de Boca de Leones, José de Jesús Treviño daba cuenta de su municipio. El comercio de los vecinos consistía en lienzo de seda, algodón, casimires, paños, lienzo pintado, listonería, medias de seda y algodón, mercería de Europa, mantas, rebozos y sombreros; Canela de Asia, pimienta, clavo, azafrán, café, cacao y vino. El valor que representaba la introducción y consumo de estas mercancías se estimaba en 6,000 pesos anuales. Los vecinos de Boca de Leones producían para su consumo y el comercio mezcal, jabón de untos, plomo, baquetas, plata en pasta, harina, frijol, piloncillo, pieles de ganado menor, frazadas de lana, mantas, ceñidores de algodón y gamuzas, toda esta producción se calculaba su valor en 7,000 pesos anuales. Al igual que en el municipio vecino de Vallecillo la producción minera estaba en declive y asimismo, también padecían el azote de los indios bárbaros.¹¹¹

El 22 de febrero de 1821 el Licenciado Rafael Ecce y Múzquiz y el Doctor José León Lobo Guerrero se dirigieron a los habitantes de las Provincias Internas de Oriente exponiendo la penosa situación de los pueblos fronterizos por las incursiones de los indios bárbaros, las que significaban campos destruidos, pueblos incendiados, robo de ganado y raptos de familias enteras. Las tropas encargadas de enfrentar a los indios no estaban bien equipadas, no tenían cabalgaduras ni vestuarios además de no recibir remuneración alguna, lo que traía como resultado *el cruel asesinato de muchos fronterizos comprovinciales por el bravo y arrogante mezcalero, por el feroz y aguerrido comanche y por el atrevido y astuto lipan*.

Para auxiliar a los *fronterizos comprovinciales* la diputación provincial proponía el equipamiento de quinientos hombres con vestidos, monturas y armas para poder contener a los indios bárbaros. Para pertrechar las tropas bastarían sesenta mil pesos que se obtendrían con la aportación voluntaria de un peso o el cuatro por ciento del caudal de cada vecino. Se cierra la proclama recordando la época en que los ejércitos franceses invadieron España y se compadecieron de *los hermanos peninsulares* enviándoles donativos para ropa, zapatos, armas y el pago de los soldados defensores de la península, *si fueron generosos con los hermanos lejanos porque no habrían de serlo con los cercanos comprovinciales de la frontera de las Provincias Internas de Oriente*.¹¹²

Al mes siguiente el alcalde de Monterrey, Matías de Llano respondió positivamente al requerimiento de la Diputación Provincial de las Provincias Internas de Oriente haciendo mención de la contribución voluntarios de los vecinos regiomontano de 765 pesos, once mulas, quince caballos, cincuenta fanegas de maíz y tres cargas de piloncillo.¹¹³ A pocos meses de consumarse la independencia las provincias fronterizas

110 AGENL. Estadística de municipios, Vallecillo. Caja 1.

111 AGENL. Estadística de municipios, Villaldama. Caja 1.

112 *La guerra contra los indios*, documento publicado por Santiago Roel. *El Porvenir*.

113 AGENL. Correspondencia de Alcaldes Primeros, Salinas Victoria. Caja 1, 1802 - 1824.

ya estaban resintiendo uno de sus inconvenientes. La corona española siempre había tenido a raya los indios bárbaros, al respecto el padre Mier refiere que contra las incursiones de comanches, apaches y lipanes los españoles tenían presidios fronterizos donde estaban destacadas compañías de caballería veteranas vestidas de rodelas de cuero, cotas de malla y cueras de gamuza, algodón y lana. Los soldados de estas compañías estaban armados con fusiles, lanzas, pistolas y espadas.

El 14 de marzo de 1821 el alcalde constitucional de Cadereyta, Andrés Muguerza enviaba a la diputación provincial el censo estadístico de la comprensión de su villa. En el censo señalaba la poca actividad ganadera y deploraba el descenso de la actividad mercantil por estar vinculada a la agricultura:

No puedo de hacer presente a la Excelentísima. Diputación Provincial, tenga a consideración en su escaso lucro especialmente en el de agricultura con el motivo de la ninguna exacción de sus frutos en cuanto a semillas y la crecida pensión que sufre el piloncillo de 14 y medio reales por carga refutándolo por piloncillo blanco.¹¹⁴

No obstante lo crítico de la situación, el 18 de mayo de 1821 el cabildo de Vallecillo enteraba a la Diputación Provincial del cumplimiento de uno de sus últimos decretos, el referente a explicar la Constitución Política de la Monarquía Española los domingos por el cura y hacer lo mismo el maestro de primeras letras con los niños.¹¹⁵ El mismo celo en el cumplimiento de sus deberes demostraba el alcalde de Montemorelos, Francisco Javier Valdes cuando daba cuenta del número de niños de la escuela pública y a detalle menciona los que sabían contar, los que escribían conforme a las reglas ortográficas, los que deletreaban y los que dominaban el alfabeto y el silabario. Y al igual que sus homólogos de otras municipalidades informaba de los niños instruidos en Doctrina Cristiana y conocimiento de la Constitución Política.¹¹⁶

El 3 de julio de 1821 se reunieron las corporaciones eclesiásticas, autoridades civiles, militares y vecinos de la ciudad de Monterrey en la casa de don Joaquín de Arredondo para hacer el juramento de la independencia conforme al plan proclamado en Iguala por Agustín de Iturbide. El mismo día, a las 9 de la noche, el ayuntamiento del Valle de San Mateo del Pión hizo la jura con vivas al Rey y a la independencia, a la convocatoria del alcalde José María Parás acudieron entre otros, realistas connotados como el Capitán de Milicias José Domingo Ballesteros y José Amado Fonseca. Con algunos días de diferencia los ayuntamientos de Lampazos y Vallecillo hicieron lo mismo. No deja de sorprender la impaciencia y descaro con que el sanguinario perseguidor de insurgentes Joaquín de Arredondo y la oligarquía reinera se apresuraron a

114 AGENL. Estadística de municipios, Cadereyta. Caja 1.

115 AGENL. Correspondencia de Alcaldes Primeros. Villaldama. Caja 1, 1799 – 1821.

116 AGENL. Correspondencia de Alcaldes Primeros, Montemorelos. Caja 1, 1789 - 1821.

demostrar su lealtad al nuevo orden, pero su precipitación quedó sin efecto al tenerse conocimiento del decreto publicado el 6 de octubre de 1821 por la Junta Provisional Gubernativa que ordenó jurar y proclamar *con toda solemnidad* la independencia en todos los ayuntamientos del país. Ahora sí, con toda formalidad y enmarcada la celebración en un ambiente de festividad las corporaciones civiles, castrenses y religiosas de Monterrey juraron y proclamaron la independencia del Imperio Mexicano el 18 de noviembre de 1821. En una mesa adornada con un crucifijo y el libro de los evangelios se inició la ceremonia leyéndose la Declaración de Independencia, el Plan de Iguala y el Tratado de Córdoba. Ante el nuevo Comandante General de las Provincias Internas de Oriente, Gaspar López, todos los que hicieron la jura son los mismos personajes que se declararon enemigos de la insurgencia representada por Hidalgo y Bernardo Gutiérrez de Lara. Desfilaron en el evento el alcalde de Monterrey, don Matías de Llano; la Diputación Provincial de las Provincias Internas de Oriente, integrada por José de León Lobo Guerrero, Ambrosio María Aldasoro y José Rafael de Llano; y el Cabildo Eclesiástico de Monterrey personificado por José Bernardino Cantú, Pedro de Hombre y José Antonio de la Garza. Al término de la ceremonia se arrojaron monedas al pueblo y se lanzaron vivas a la independencia, hubo repique de campanas y descargas de fusiles. Los festejos se prolongaron durante varios días para regocijo popular con fuegos artificiales, bailes públicos y corridas de toros.¹¹⁷ La segunda celebración de la independencia en Lampazos se realizó en la casa del alcalde José Andrés de Sobrevilla *con toda solemnidad a pesar de la insolencia de los moradores del pueblo*. El sábado 12 de enero de 1822 se concentró en la plaza principal el ayuntamiento y el pueblo para iniciar un paseo por las calles gritando vivas y aclamaciones a la Suprema Junta Gubernativa, a la Regencia del Imperio y a Iturbide, *el héroe libertador*. Ya en la plaza se colocó en una mesa un Cristo y un Misal, enseguida se leyeron la Declaración de Independencia, el Plan de Igual y el Tratado de Córdoba. El alcalde recibió y pronunció el juramento ante el cura Párroco Manuel María Canales, lo mismo hicieron los miembros del ayuntamiento, para después el obligado repique de campanas y las descargas de fusiles. En la tarde se reanudaron los festejos con danzas de mojjigangas, matachines y lanzamiento de cohetes. Al día siguiente el alcalde tomo el estandarte del imperio y acompañado de los principales del pueblo se dirigieron a la iglesia para ser recibidos por el párroco y después trasladarse a la plaza de armas donde se había instalado un tablado en el que estaba colocada la imagen de Fernando VII, gritando tres veces ¡México, la Villa de la Punta de Lampazos!¹¹⁸ En Villaldama, Sabinas, Cadereyta y posiblemente en el resto de los municipios, celebraron con la misma teatralidad y entusiasmo la independencia negociada por Agustín de Iturbide, relegando al olvido la lejana insurrección del Bajío iniciada por Miguel Hidalgo e Ignacio Allende.

117 *El Porvenir*, 25 de junio de 1921.

118 *Ibíd.*

Conclusiones

Conclusiones

La revolución de independencia en su modalidad insurreccional necesariamente nos lleva a plantearnos la cuestión en términos geográficos. Es notoria la incidencia marginal de la capital del virreinato en contraposición a la preponderancia de la periferia en las acciones bélicas. Concebir la guerra de independencia como una serie de levantamientos armados desde las provincias en el período de tiempo comprendido entre 1810 y 1821 le confiere un carácter estrictamente regional por más que se le haya querido mostrar como una gesta de escala nacional. En cuanto a la consecución de la independencia por la vía política, gradual y negociada, también es notable su origen y desarrollo provincial en tanto fueron las élites a través de los ayuntamientos municipales y las diputaciones provinciales las que lograron imponer su proyecto exitosamente sobre la vía de la confrontación armada convocada por Hidalgo y Morelos. Sin duda alguna la experiencia constitucional de Cádiz fue de suma importancia en los procesos de emancipación hispanoamericanos en cuanto reivindicó y fortaleció instituciones políticas ya existentes como los ayuntamientos municipales, de mucha tradición en el mundo hispánico y en la generación de nuevas expresiones políticas como las diputaciones provinciales, expresiones de corte liberal y descentralizadoras que tendrán plena congruencia con las aspiraciones autonómicas de las élites regionales. De esto se habían percatado abiertos historiadores contemporáneos del movimiento de independencia como Lucas Alamán cuando responsabilizó a la constitución gaditana de haber esparcido *las semillas de la anarquía* por todo el imperio español, Lorenzo Zavala al advertir en las diputaciones provinciales el principio de la autonomía política o Juan Bautista de Arizpe al ubicar en las mismas el origen de *la rivalidad excitada* entre europeos y americanos. Para confirmar lo anterior se añadirá que en el interregno comprendido entre los últimos años de la colonia y los primeros años como país independiente las diputaciones provinciales constituyeron una figura de transición política adoptada como forma de gobierno por las regiones

que conformarán el efímero imperio de Iturbide, además de sentar las bases para la República Federal de 1824

El impacto de la lucha por la independencia no fue de la misma resonancia en todas las regiones, en algunas ciudades novohispanas como Guadalajara, Veracruz o Puebla propició la sustitución gradual de la oligarquía colonial formada de españoles peninsulares por una de criollos, no es el caso de Monterrey, se percibe la continuidad y permanencia de las mismas familias de la elite reinera durante la primera mitad del siglo XIX. El resentimiento criollo a los españoles peninsulares es efímero llegó y se fue con la guerra insurgente, no había motivos de divergencia, la mayor parte de los alcaldes y regidores de la capital regiomontana de las últimas dos décadas de dominio colonial fueron criollos, igual aseveración se puede hacer de los últimos gobernadores del Nuevo Reino de León. Los once años de guerra civil propiciaron importantes movimientos de población, para importantes ciudades de Guanajuato y Michoacán el conflicto significó la disminución del número de sus habitantes, es el caso de Valladolid, de 18,000 habitantes que tenía antes de la guerra pasó a tener después de dos años de hostilidades 3,000 habitantes solamente. En cambio, Monterrey, Linares, San Mateo del Pílon y Cadereyta, principales poblaciones del Nuevo Reino de León, no parecen haber sido afectadas negativamente en el número de habitantes, muy al contrario, se convierten en receptores de inmigrantes provenientes de las regiones más castigadas por la guerra. Otro saldo de la independencia fue el desmantelamiento del sistema de presidios colonial que tan eficaz había sido en la contención de las incursiones de los indios bárbaros hacia las poblaciones fronterizas. Fuera de estos aspectos, las corporaciones eclesiásticas mantendrán su preeminente posición hasta la promulgación de las leyes de Reforma y la misma oligarquía colonial, es decir, las familias de Llano, Ballesteros, Gómez de Castro o Mier seguirán ejerciendo el control del aparato político en el nuevo régimen y la situación de las mayorías trabajadoras no mejorará sino hasta el advenimiento del movimiento revolucionario de 1910.

Anexo 1

Anexo 1

Los bienes del Europeo Don Domingo Isundegui se reconocieron por Don Juan Nepomuceno Recio, quien los dejó en unos cajones y baúles, y son:

- 4 cascos de barril con aros de fierro a 4 p. 16 “ 0
- 1 Rosario con cruz y padres nos de plata 1 “ 1
- 1ª Cajita con cuenta que llaman granave 1 “ 0
- 1 Candelero de cobre con sus espaviladeras..... 1 “ 0
- Otro __ id __ id __ viejo “ 1
- 1ª medida de 1 cuarto de hoja de lata..... “ 1
- 1 Caso de cobre usado 1 “ 4
- 1 par cojinillos de 1 mochila..... 1 “ 4
- 1ª cajita chica maltratada “ 2
- 1 tintero con salvadera y obledera de plomo..... “ 4
- 1 papel con cardenillo “ 4
- 1 Embudo hoja de lata “ 2

• Unas balanzas, o tas de cobre sin marco	8 “ 0
• 1 baso hoja de lata	“ 2
• 21 jarras de barro coloradas	2 “ 0
• La Baqueta pa aparejos	9 “ 0
• 1 Emboltorio con cascalote	3 “ 0
• 10 palos de Campeche	10 “ 0
• 1 Leacho con Zacatancal	“ 4
• 2 almudes de Sol	“ 3
• 5 abrigos de guangoche	10 “ 0
• 6 pilones de azúcar	18 “ 0
• Tompeate con caminos	“ 4
• 1dcho con anis	”4
• 1ª Anquerra borda, con rodeadura, usada	7”0
• 2 basos de cristal, chico y grande	1”0
• 4 id.....id.....chiquitos	1”0
• 63 quadernos de buen papel	7”7
• 90 dehos.....id averiado	9”0
• 15 dehos.....id corte	“9
• 10 cordovanes engrasados	2”4
• 2 baquetillas chicas	2”0
• 2 chaquetas viejas maltratadas	000”0
• 1 pza pontivi corte	36”0
• 5 Badanas blancas	2”4

• 4 Ynda, Yngsa, angta pr. Mitad, caña y celeste	3''0
• ½ Zangaleta ordini	''2
• 9 badanas blancas	2''4
• 24 libras de pita	12''0
• 14 cartillas	''7
• 15 onzas y lillo de color maltratado	000''0
• 32 libras de añil flor	64''0
• 8 Catorres cristianos	4''0
• 6 tixeras pa costuras	1''4
• 14 navajitas ordinas	3''4
• 8 Ichas___ de golpe	3''0
• 4 Estoques cacha blca	1''4
• Pzas hiton N.40 – viejo	7''4
• 8 gruesos botones de barba	4''0
• 4 gos _____ id __de metal chicos	2''0
• 15mezos cuerdas pa guitarra	1''7
• 14 tt Alumbres	1''6
• 10 tt de Chía	''9
• 4 mazos de cuena abalosio de color	1''1
• 2 – Rosarios	1''4
• 3 --__id __magnifía	1''0
• Una bolsa de badana con alcaparrosa	5''0
• 3__ rosarios de Jesús	1''0

• 17 __hitón plateado	2”1
• 21 p. de añil que resultaron	”2 ½
• 4 onzas seda vertida de color torcido vieja	2”0
• 15 onzas azarcón	”7 ½
• 13dchos. Carmín	1”5
• 6 dchos. Atinear	2”2
• 8 dchos. mermellón	8”0
• 2 guruperas nuevas	”4
• 8 pares zapatos de baqta	3”0
• Una ataria de baqueta	1”0
• En una cajita 12 __hitón N. 2 verdes	0”6
• 27 hitón blanco y negro N. 40	3”3
• 4 ___ bocadillo azul	”1
• 1 papel con santejuela de oro muy ternada	000”0
• ___ dedales chicos de metal amarillo	”2
• 2 pares evillas de plata	8”0
• Unas evillas que parecen del mismo metal	
• 2 Sartitos de ornilla chica de hueso	”6
• ¾ de cartejo de terciopelo	”0 ½
• La cuenta de plata	”0
• 1 real en plata	”1
• 14 barriles de aguardiente de Parras y Carcos	42”4

- Por tres pesos quatro rt que en ___ me entregó el subdelegado perteneciente a estos bienes, povenidos de unos efectos que vendió D. Juan Nepomuceno Recio 3''4
- 1 cuartito de vigas y tabletas, tejabán de latas y cascara, con 2 puertas, chapas y llaves la armazón de tienda en buen estado 150''0
- 1 mostrador mediano
- Un jacal cercado de palos y carrizo con 2 puertas
- la una con chapa y llave 12''0
- Un solar cercado de palos con 2 puertas chapa y llaves 35''0
- Una Cocinita maltratada 000''0
- Una Caballería corta cercada de palos 1''0
- Un libro o cuaderno que contiene varios papeles y las cuentas que no liquidé por los embarazos que he pasado y tt varios papeles, en dos quadernos
- Y tt 1 legajo de correspondencia
- 1 libro viejo de moral
- 1 Sarta de chile colorado ''2
- La porción de cavezas de ajo 1''4
- 3 cucharas de plata 2''2
- 1 luneta de vidrio ''2
- 1 frasco grande de cristal 4''0
- La vara de medir sellada ''4

- 1 caballo que está al cargo de Leandro Gutiérrez 3'0
- 569 '7 ½

Nota: que también encontró un librete perteneciente al Real Estanco, que era del cargo del citado Isundegui, el qual libro entregue al Sr Capitán y Comandante D. Juan Nepomuceno de la Garza Vallesteros con razón de que el Subdelegado la daría quanto a la existencia que dexo dcho Isundegui, respecto de haver presenciado la operación que en punto á esto verificó D. Juan Nepomuceno Recio.

Y en la forma que queda expresada concluí la lista de los bienes que encontré y pertenecen al enunciado D. Domingo Isundegui: Y para que así conste al Sr. Coronel Comandante Villa Señor lo remito a SSs y firmo en este Valle de la Mota a ocho días de Marzo de mil ochocientos años.

José María Barbosa

Firma.

Fuente: AGENL. Guerra de Independencia. Caja 4.

Anexo 2

Anexo 2

Proclama Americana

Españoles Europeos Vástagos estimables de los dulces seres que veneramos como causas segundas de nuestra existencia natural.

Si sois humano, y vuestros ojos para que vean la verdad de nuestro sistema.

Este no es el de perseguiros y exterminaros? No somos vuestros hermanos? No ignoramos hasta donde nos obligan las leyes de la caridad fraterna? En una palabra somos christianos, y este sagrado renombre nos exige os compadezcáis de vosotros mismos, de vuestras castas Esposas, y de vuestros tiernos hijos, y pues nada injusto os demandamos; sabed que la causa de haber abandonado nuestro reposo y tomado las armas en la ano, es precisamente para mantener independiente nuestro suelo y libertarlo de que acaso lo juzgue cualquier nación extranjera hasta que la adorable providencia liberte a nuestro augusto y amado Rey de la prisión en que lo mantiene el déspota cruel usurpador de su corona

¿Es violento e irracional este sistema? Pues porque os opinéis con tanto tezón a una causa tan justificada. Porque queréis quela muerte y el terror sean los que lleven a efecto una resolución que no podéis calificar de injusta por mas esfuerzo que hagan las posiciones para acriminarla. Ah Españoles! Creed, que os hablo con el lenguaje de la sinceridad, sino queréis ser victimas de nuestro justo sentimiento. Si queréis ser felices arrojad de vuestras manos esas armas que los degradan, y venid sin temor a los Brazos de vuestro piadosísimo Jefe que os recibirá con la dulzura que es característica de su Yndole vondadoso.

Testimonio irrefrenable de esta constante verdad, os darán vuestros prudentes hermanos que desengañados de la preocupación que los poseía han adoptado este partido que los ha asegurado de los ynsultos de un pueblo electorizado, y dándoles liberad para vivir en el regazo de sus amadas Esposas; cercadas de sus afligidos hijos, ignorando la Sana paz el fruto de sus Tareas.

Bibliografía

- Alamán, Lucas. *Historia de Méjico: desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año 1808 hasta la época presente*. Imprenta de J.Lara. México, 1849 – 1852.
- Anna, Timothy E. *La caída del gobierno español en la ciudad de México*. Fondo de Cultura Económica. México, 1981.
- El imperio de Iturbide*. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Alianza, México, 1991.
- Arizpe, Juan Bautista de. *Verdadero origen, causas, resortes, fines y progresos de la revolución de Nueva España*. Imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe. México, 1820
- Barbosa Alanís, Héctor Javier. *Héroes Anónimos del Nuevo Reino de León en la guerra de independencia*. IV Congreso de historia municipal del noreste mexicano. Monterrey, 2009.
- Benson, Nettie Lee. *La diputación provincial y el federalismo mexicano*. El Colegio de México, UNAM, México, 1994.
- Berrueto González, Arturo. *Diccionario biográfico de Coahuila*. Consejo Editorial, Saltillo, 1999.
- Brading, David. *El ocaso novohispano. Testimonio documentales*. Instituto Nacional de Antropología e Historia/Diseción General de Publicaciones para la Cultura y las Artes. México, 1996.
- Cavazos Garza, Israel. *El muy ilustre ayuntamiento de Monterrey 1596-1996*. Monterrey, N.L., 1996. Tercera edición.
- Colección de noticias y documentos para la historia del estado de Nuevo León*. Tipografía de Antonio Mier, Monterrey, 1867.
- Diccionario biográfico de Nuevo León*. Monterrey.
- Cossío, David Alberto. *Historia de Nuevo León, evolución política y social*. Editorial Cantú Leal, 6 Tomos, Monterrey, 1925.
- Covarrubias, Ricardo. *Gobernantes de Nuevo León 1582-1979*. Gobierno del estado de Nuevo León. Monterrey, 1979.
- Equipo de Historia del Seminario del Bicentenario 1792-1992*. Talleres Gráficos de Salvador Impresos, S.A. Saltillo, Coahuila, 1992.

- Hernández y Dávalos, Juan E. *Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de 1808 a 1821*. tomo v. Coordinación Alfredo Ávila Virginia Guerra UNAM. México. 2008.
- De la Torre Villar, Ernesto. *La independencia de México*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Filísola, Vicente. *Historia de la Guerra de Tejas*. Editora Nacional, S. A. México. 1952.
- Galindo Cárdenas, Benjamín. *El provincialismo nuevoleonés en la época de Parás Ballesteros. 1822 – 1850*. UANL. Monterrey, 2006.
- García Genaro. *Documentos históricos mexicanos*. Tomo III. Consejo Nacional de Fomento Educación (Edición Facsimilar). México, 1985.
- Documentos inéditos o muy raros para la historia de México. El clero de México y la Guerra de Independencia*. Porrúa. México, 1975.
- González, José Eleuterio. *Algunos apuntes y datos estadísticos que pueden servir de base para formar una estadística del estado de Nuevo León*. Imp. del Gobierno, 1873.
- Lecciones orales de historia de Nuevo León; dadas por el Dr. José Eleuterio González a unos amigos suyos en el camino de México en el año de 1881*. Reimpresos en la Imprenta del gobierno por V. Flores. Monterrey, 1887.
- Colección de noticias y documentos para la historia del estado de Nuevo León*. Tipografía de Antonio Mier, Monterrey, 1867.
- Joaquín, María Teresa (Compilador). *Origen y evolución de la Hacienda en México: siglos XVI al XX*. Colegio Mexiquense. 1989.
- Lira, Andrés. *Espejo de discordias. Lorenzo de Zavala, José María Luis Mora, Lucas Alamán*. Secretaría de Educación Pública, México DF, 1984.
- Mendirichaga, Rodrigo. *El origen del apellido Mier*. Actas UANL., Monterrey, 1977.
- Puente, Pedro de la. *Reflexiones sobre el bando de 25 de junio último, contraídas a lo que dispone para con los eclesiásticos rebeldes y el recurso que en solicitud de su revocación...* Imprenta de Doña Ma. Fernández de Jáuregui. México, 1812.
- Ortiz de Ayala, Tadeo. *Páginas sobre historia y geografía de México*. UNAM, México, 1996.
- Pérez Maldonado, Carlos. *Documentos históricos de Nuevo León. 1812 – 1821*. Monterrey. 1948.
- Exhortación de la Junta Gobernadora del Nuevo Reino de León pidiendo fidelidad al rey Fernando VII, y para que no se adhieran a la insurrección*.
- Manuscrito del padre don Antonio Gutiérrez de Lara. Hecho en el desierto cuando andaba perseguido por sus relaciones con los insurgentes*.
- Edicto del obispo del Nuevo Reino de León, Don Primo Feliciano Marín de Porras, contra la revolución encabezada por Bernardo Gutiérrez de Lara. 18 de julio de 1813*.
- Ramos Arizpe, José Miguel. *Memoria presentada a las Cortes por don Miguel Ramos Arizpe sobre las Provincias Internas de Oriente*. Cuadernos del Archivo. AGENL. Monterrey.
- Robles, Vito Alessio. *Coahuila y Texas en la época colonial*. Editorial Porrúa. México, 1978.
- Roel, Santiago. *Nuevo León. Apuntes históricos*. Castillo, Monterrey, 1984.
- Sims, Harold. *Descolonización en México. El conflicto entre mexicanos y españoles. (1821-1813)* Fondo de Cultura Económica. México, 1892.
- Terón, María y José Antonio Serrano Ortega. *Las guerras de independencia en la América Española*. El Colegio de Michoacán.

- Villoro, Luis. *El proceso ideológico de la revolución de Independencia*. Secretaría de Educación Pública, México DF, 1986.
- Vizcaya Canales, Isidro. *Monterrey en los primeros años después de la Independencia*. Humanitas XI, UANL., 1970.
- Montemorelos en la primera mitad del siglo XIX*. Humanitas XII, UANL., 1971.
- En los albores de la Independencia. Las Provincias Internas de Oriente durante la Insurrección de don Miguel Hidalgo y Costilla 1810-1811*. AGENL. Monterrey, 2003.
- Von Wobeser, Gisela (Coordinador). *Historia de México*. Fondo de Cultura Económica, México, DF 2010.
- Zavala, Lorenzo, Ensayo histórico de las revoluciones de Méjico, desde 1808 hasta 1830. Imprenta de P. Dupont et G. Laguionie. Paris, 1831.
- Zavala Silvio, *Apuntes de historia nacional 1808-1974*. Fondo de Cultura Económica. México DF, 1990.
- Zorrilla, Juan Fidel. *Tamaulipas y la guerra de independencia: acontecimientos, actores y escenarios*. Gobierno del Estado de Tamaulipas. Naucalpan, 2008.

Fuentes

- AGENL. Archivo General del Estado de Nuevo León.
- AMM. Archivo Municipal de Monterrey.
- Hemeroteca Digital *El Porvenir*.
- Biblioteca Digital de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Revolución y Diplomacia
Española en el
Norte de México
1910 - 1920

Óscar Flores

Contenido

Introducción	127
Capítulo I. <i>Rebelión constitucionalista y colonia española</i>	129
Capítulo II. <i>Madrid y los grupos económicos españoles</i>	151
Capítulo III. <i>Los propietarios españoles y su estrategia</i>	167
Capítulo IV. <i>Del villismo a la incautación bancaria (1915-1917)</i>	183
Capítulo V. <i>Consideraciones finales</i>	201
Anexo <i>Reclamaciones de propietarios españoles del norte de México ante la embajada de España en Washington (1913-1914)</i>	209
Bibliografía	227
Índice analítico	233

Introducción

LA TENDENCIA ACTUAL DE LA HISTORIA SOCIAL Y ECONÓMICA ES INTEGRARSE RÁPIDAMENTE con otras áreas de la disciplina poco explotadas por historiadores tradicionales. Una de estas áreas es la historia diplomática y su incidencia en nuestro entorno.

El presente trabajo se basa esencialmente en las fuentes documentales de los acervos diplomáticos españoles y mexicanos referentes al lapso 1910-1917. En estos años cruciales encontramos el impacto económico, político y social que provocó la gran sedición en el norte de la república mexicana entre los potentes propietarios españoles ahí radicados. Este grupo de propietarios –los cuales representaban la parte organizada de la colonia– actuó invariablemente en defensa de sus intereses económicos a lo largo de la denominada –por la historiografía mexicana– etapa armada de la década revolucionaria.

Los archivos diplomáticos nos ayudan a entrelazar las políticas internacionales de Estados Unidos, España y México; la interacción de los intereses económicos y sus gobiernos; y el papel de ambos en la trayectoria del movimiento revolucionario. Parto de la premisa de que la diplomacia española tuvo un efecto predecible, tangible y cuantificable en el desarrollo de la revolución mexicana, así como en la forma en que influyó en las políticas socio-económicas internas de las diversas facciones sediciosas norteamericanas.

Lo que hace de México un caso especialmente interesante es el desarrollo de la primera respuesta sociopolítica y militar al llamado orden oligárquico latinoamericano. En ese contexto, la diplomacia española se enfrenta tal vez a su primera cuestión de envergadura en política exterior después del desastre de 1898. Tal situación se le complicó políticamente a la monarquía constitucional de Alfonso XIII ante la necesidad de la mediación norteamericana en los asuntos iberos. La diplomacia española seguida en este país hispanoamericano experimentó estrategias innovadoras para la

época, o por no decir otra cosa, poco convencionales. Estas innovaciones se pusieron en práctica tan pronto fueron concebidas y autorizadas en la zona norte y noreste de México. Los resultados de la experiencia norteña fueron posteriormente aplicados por la diplomacia española en las demás regiones controladas por la revolución.

Empero, la diplomacia española no mostró una política uniforme. Estuvo fuertemente alterada por las presiones y compromisos que adquirió con los poderosos grupos oligárquicos hispanos radicados en México, por las duras críticas de la prensa ibérica y, finalmente, por la tutela estadounidense en América simbolizada en la Doctrina Monroe. La política exterior a seguir hacia México fue motivo, igualmente, de enconados debates y conflictos en la península. Estos debates tuvieron lugar en el seno del poder legislativo, de la burocracia gubernamental, en los ministerios de Estado y en las diversas instituciones privadas con intereses en México. El resultado fue una urdimbre de intereses en conflicto.

Por su parte, las facciones revolucionarias (lideradas por Venustiano Carranza y Francisco Villa) intentaron en todo momento explotar estos conflictos externos a favor de sus objetivos locales. La atracción de las potencias europeas, y en concreto para nuestro estudio de España, por las facciones beligerantes, tuvo un especial significado para contrarrestar la influencia norteamericana en el transcurso del desarrollo de la revolución.

He de aclarar que la presencia estadounidense en la revolución de México ha protagonizado un papel desproporcionado en los estudios de esta índole (gracias a la disposición, mejor ordenación y volumen de estas fuentes), por lo que esta investigación ha tenido como propósito el de establecer un mayor equilibrio entre estos estudios, las fuentes estadounidenses y las de España. Esta intención no pretende de ninguna manera menospreciar el –indiscutible– mayor impacto de los Estados Unidos (por encima de cualquier otra nación) sobre los movimientos revolucionarios en México. Por el contrario, en la exposición se refuerza esta tendencia historiográfica con la ayuda de fuentes españolas y mexicanas hasta ahora poco conocidas para el norte del país.



Rebelión constitucionalista y colonia española





En la estación Montserrat
1-V. Carranza y 2. Gral. P. Gonzalez 28 de Junio 1919
José C. Salazar.
Fot.

I. Rebelión constitucionalista y colonia española

1. La colonia española y la transición política

Bajo el gobierno interino (mayo a noviembre de 1911) las elecciones fueron convocadas, y Francisco I. Madero (el Apóstol), como era de esperarse, ganó la contienda: ocupó el cargo de presidente de la república el 6 de noviembre de 1911. La gran rebelión que inició un año antes se vio seriamente mermada por la política de licenciamiento de los principales grupos armados maderistas, pero no se contuvo del todo. Durante el gobierno interino y después con el efímero gobierno del Apóstol (noviembre de 1911 a febrero de 1913), las revueltas en pro de una amplia reforma agraria y los levantamientos contrarrevolucionarios debilitaron el nada sólido y pretendido régimen democrático.

La rebelión maderista y sus secuelas trajeron consigo pérdidas de vidas y serios destrozos a las colonias extranjeras. Entre ellas, probablemente la que más sufrió con el impacto revolucionario por su importancia numérica, su dispersión geográfica, sus intereses económicos y sus estrechas alianzas de sangre con las diferentes facciones contendientes en la lucha, fue la española.

Según el censo de 1910, la española era la más numerosa de cuantas colonias extranjeras había en México: sumaban 29,541, siguiéndoles en número los 21,334 guatemaltecos y en tercer lugar los 20,639 ciudadanos estadounidenses. Las demás colonias de europeos (franceses, ingleses, alemanes e italianos) oscilaban entre seis mil y tres mil connacionales (véase cuadro 1)¹. Aunque es de suponer que estas cifras

1 Biblioteca Nacional, Madrid (en adelante BN, Madrid), III Censo General de Población de los Estados Unidos Mexicanos, 1910. Los españoles fueron, con mucho, los más numerosos. En el año del centenario de la independencia, los hispanos representaban el 25.35 por ciento del total de extranjeros y el 60.92 por ciento de los residentes europeos. Véase entre otros a Pérez Herrero, 1981; Las estadísticas sociales del Porfiriato, 1877-1910, 1956:97; la reproducción de una tabla

iban en constante ascenso: el ministro español en México calculaba en 1911 que los súbditos de Alfonso XIII radicados en este país rebasaban con creces los treinta y cinco mil.² La emigración española a América se disparó precisamente en 1910, ya que hubo un 32 por ciento más de emigrantes que el año anterior, sumando 161 mil, de los cuales según datos del Consejo Superior de Emigración del Reino 2,264 tuvieron como destino la república mexicana (cuadro 2).

Como señala Mario Cerutti en este mismo volumen, el español que emigró a México, no trajo consigo gran capital ni representaba corporación empresarial alguna. Esto dificulta, en cierto modo, la disección de sus actividades económicas y su capital por rubros; situación distinta con los capitales norteamericano, alemán, inglés y francés, que al actuar a través de sus grandes trust hacen posible calcular su peso específico dentro de la economía mexicana. Pero lo que es indudable es que los españoles, a diferencia de aquellos, desarrollaban actividades económicas de todo tipo a lo largo y ancho del país. Su integración a la sociedad mexicana, por conocidas razones históricas, fue más completa, estableciendo vínculos de sangre que difícilmente pudieron sustraerse no sólo a la polarización, sino a la atomización que presentó la sociedad durante la guerra civil. Un panorama de su amplia distribución poblacional y de su importancia específica por regiones se puede deducir de las legaciones diplomáticas de España en México: éstas estaban distribuidas para 1915 (el año más crítico de la década) en cuatro legaciones con personal de carrera en las ciudades de México, Mazatlán, Torreón y Veracruz; y 28 viceconsulados en las principales ciudades y puertos del país (ver mapa).³ El cuerpo diplomático español era después del norteamericano el más numeroso y estratégico –por su ubicación geográfica– en el país.

Las actividades en las que participaban eran variadas, y si bien no estaban siempre concentradas en los rubros económicos más dinámicos y representativos del capitalismo industrial, su peso específico en el conjunto de la sociedad mexicana no era desdeñable. Los cálculos son diversos –en 1914, un periodista mexicano calculaba

de la población extranjera en México a raíz del conflicto (basada en el censo general de 1900) en el periódico *La Epoca*, Madrid, 24 de abril de 1914:2; y Oscar Flores, 1995:39-42.

2 Archivo Histórico del Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, (en adelante AMAE Madrid), Cólogan al Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid (en adelante MAE Madrid), legajo número 2557 (en adelante 1-2557, despacho número 54 (en adelante d-54), 7 de abril de 1911.

3 Hasta 1914, existían sólo dos consulados de carrera, el de México y el de Veracruz. Debido a los importantes intereses españoles en las regiones del norte –especialmente en la zona de La Laguna– y del Pacífico norte-occidental, se crearon en ese año dos consulados de carrera más en las ciudades de Torreón y Mazatlán. Los demás viceconsulados existentes anteriores a la revolución se encontraban en las siguientes poblaciones: Aguascalientes, Chihuahua, Chilpancingo, Celaya, Ciudad victoria, Coatzacoalcos, Cuernavaca, Durango, Guadalajara, Guaymas, Jalapa, Matamoros, Mazatlán, Mérida, México, Monterrey, Morelia, Oaxaca, Querétaro, Salina Cruz, San Juan Bautista (hoy Villahermosa, Tabasco), San Luis Potosí, Tampico, Tapachula, Toluca, Torreón, Tuxtla Gutiérrez y Veracruz, AMAE Madrid, Ministro de España en México a MAE Madrid, 1-659, d-106, México, 16 de junio de 1919.

Cuadro 1
Población extranjera en México según país de nacimiento (1895-1921)

<i>País</i>	<i>1895</i>	<i>1900</i>	<i>1910</i>	<i>1921</i>
Total México	12 632 427	13 607 272	15 160 369	14 334 780
Total Extranjera	56 355	57 674	117 108	101 312
Alemania	2 497	2 563	3 827	3 841
Arabia Saudita	27	270	1 546	
Argentina	57	38	112	189
Brasil	91	27	40	32
Canadá		140	383	159
Colombia	67	67	82	182
Costa Rica		16		
Cuba		2 715	3 868	1 956
Chile	111	111	161	164
China	1 026	2 660	13 203	14 472
El Salvador	63			
España	14 109	16 280	29 541	29 565
EUA	12 945	15 242	20 639	11 090
Francia	3 897	3 970	4 729	3 947
Guatemala	14 004	5 820	21 334	13 974
Grecia	54	100	102	383
Honduras	37	25	118	143
Belice				
Italia	2 148	2 575	2 598	2 292
Japón	27	41	2 205	1 823
Líbano				
Nicaragua	28	37	56	76
Panamá		10	27	32
Perú	87	76	116	99
Polonia	1	76		
Reino Unido	3 263	2 799	5 274	3 954
Rusia	70	62	447	692
Siria	4 715			
Venezuela	35	35	85	99
Países de África		3	2	20
Turquía	453	386	2 907	1 252
Otros	1 178	1 512	3 158	2 812
No especificado	64	110	551	3 273

Fuente: Cuadro elaborado con base en los Censos Generales de población de los Estados Unidos Mexicanos, I, II, III y IV, 1895, 1900, 1910 y 1921, respectivamente; y Estadísticas Históricas de México, T. I, 1994:13, 15-25, 51-52.

Cuadro 2
Emigrantes españoles y principales destinos (1909-1910)

<i>Destino</i>	<i>Emigrantes en 1909</i>	<i>Emigrantes en 1910</i>
Argentina	69 110	109 415
Cuba	20 920	27 452
Brasil	13 409	14 514
Uruguay	2 501	
México	2 264	
Otros	7 619	4 790
Total	111 058	160 936

Fuente: BN, Madrid, Consejo Superior de Emigración, 1910 y 1911.

el capital español en México en mil quinientos millones de pesetas—⁴, pero entre las actividades más constantes estaban el comercio a pequeña y mediana escala, especialmente tiendas de abarrotes, cantinas, entre otras. La especulación y la usura tampoco escaparon a su campo de acción e incluso parece que lo monopolizaban: los prestamistas y las casas de empeño eran en su mayoría españolas, cuando menos en la ciudad de México.⁵ La tierra siempre fue apreciada por el ibero y se calculaba para principios de la tercera década, que el 80% de las propiedades rurales en manos de extranjeros en México estaban en manos españolas.⁶ Los cargos de administración como los de capataz en las haciendas y en las fábricas eran casi en exclusiva de ellos.⁷ En el sector industrial, las grandes fábricas textiles de Puebla⁸ e importantes acciones en el rubro minero y de fundición estaban en sus manos;⁹ el 47 por ciento del capital de la Banca de Emisión;¹⁰ así como el cultivo, el cuidado, la recolección, el empaquetado y la comercialización del algodón de La Laguna eran en su mayoría hispana.¹¹

4 BM, Madrid, véase a Gonzalo G. Travesi, 1914:133-136. A juicio de este periodista mexicano antiyanqui, exiliado en España, el monto del capital invertido en México en manos de españoles, supera al de otras naciones.

5 AMAE Madrid, Cólogan al MAE Madrid, l-2557, d-91, México, 1 de junio de 1911.

6 AMAE Madrid, ministro de España en México al MAE Madrid, l-2563, d-s/n, México, julio de 1924. Sobre este importante aspecto véase la tesis doctoral inédita de don Vicente González Loscertales, 1975. Nuevos trabajos han confirmado esta situación. Entre ellos destacan las obras de Mario Cerutti, 1995, 1992^a y 1992b.

7 Aseveración hecha por Luis Cabrera –futuro ministro carrancista y uno de los ideólogos de la revolución constitucionalista- al embajador español en Washington. AMAE Madrid, Riaño al MAE Madrid, l-2558, d-238– Washington, 12 de junio de 1914. Véase también los excelentes trabajos de Carlos Illades. Carlos Illades, 1991 y 1985.

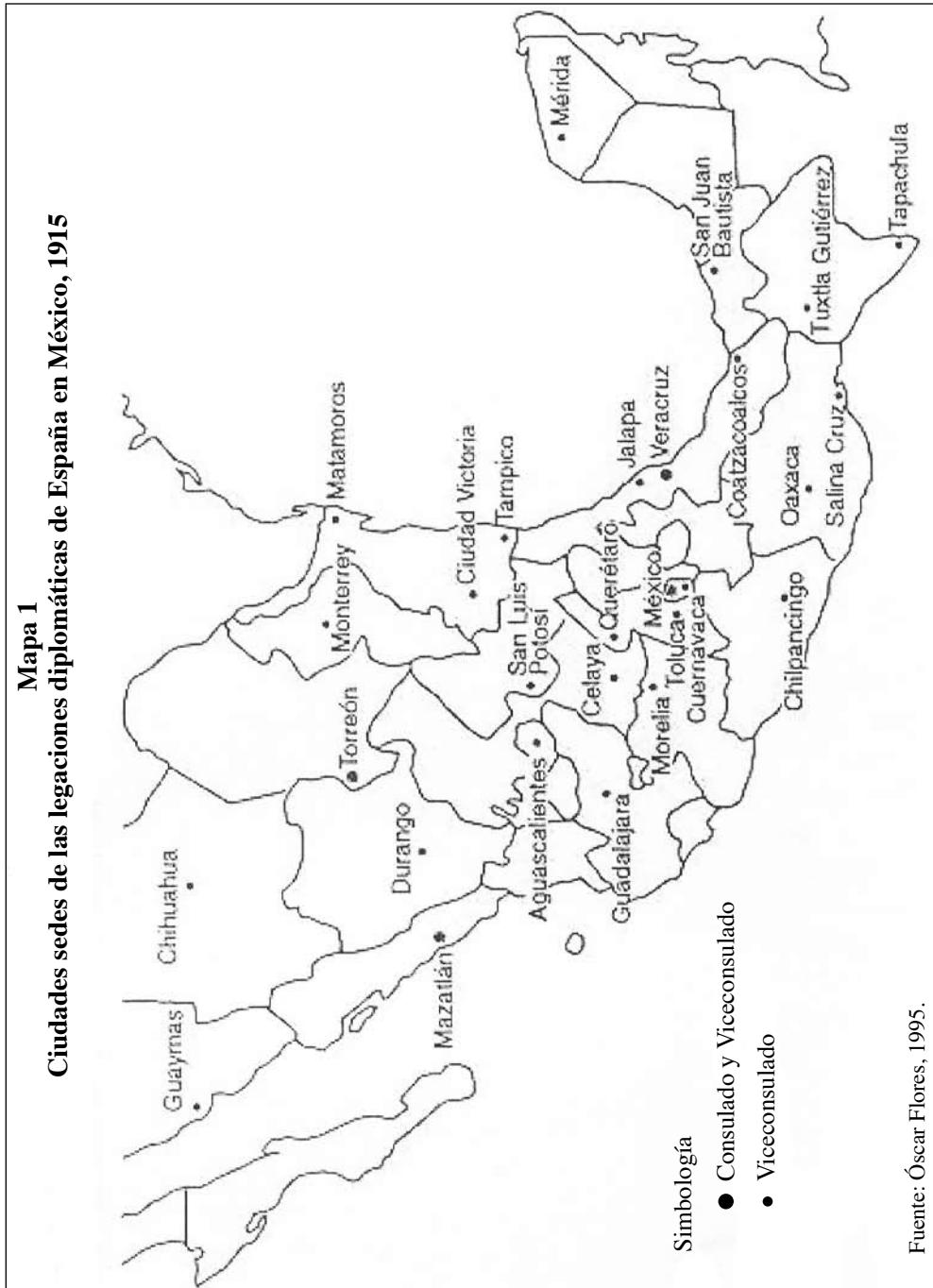
8 Véase los trabajos de Leticia Gamboa Ojea, 1992, 1986 y 1985.

9 Cerutti, 1995, 1992^a y 1992b; y Oscar Flores, 1995.

10 Oscar flores, 1995:378-379.

11 Cerutti, 1995 y 1992b; Oscar Flores, 1995; y Vargas-Lobsinger, 1984.

Mapa 1
Ciudades sedes de las legaciones diplomáticas de España en México, 1915



Fuente: Óscar Flores, 1995.

La diversidad y diversificación de las inversiones se realizaron en general con capital creado y reinvertido a su vez en México. Por lo que la inestabilidad social que creó la contienda civil los hizo partícipes, de una u otra forma, en ella. Debido al nivel social adquirido y privilegiado que les proporcionó el “antiguo régimen”, siempre apostaron por su restauración, con lo cual se manifestaron de una manera contrarrevolucionaria ante las posibles reformas sociales que planteó el movimiento revolucionario. Pero su renuencia al cambio no sólo se deduce por la posible pérdida del prestigio social adquirido, sino por la eliminación del sustento que le daba ese prestigio. La revolución de 1910 a 1920 fue en esencia reivindicativa de los derechos agrarios a los campesinos y comunidades indígenas. La gran propiedad pasó a ser el enemigo de la causa, y su repartición a los campesinos sin tierra y la devolución de las propiedades que el terrateniente despojó a las comunidades de indios, pasó a ser asunto prioritario en el ala radical de toda facción revolucionaria. Aunque esta política no fue generalizada, sus pretensiones siempre estuvieron latentes y despertaron, como es de suponer, el odio del terrateniente español a los radicales.¹²

A partir de esto podremos ir analizando los motivos de su comportamiento, el cual sembró un repudio generalizado contra la colonia hispana entre las facciones sediciosas.

2. La colonia española y la ley de Juárez de 1862

La nueva y tumultuosa revolución del norte –que provocó la usurpación del poder central por las tradicionales clases gobernantes a costa del asesinato en 1913 del presidente (Madero), vicepresidente (Pino Suárez) y de numerosos revolucionarios– trajo consigo una mayor definición sobre el enemigo a derrotar. La plataforma ideológica, administrativa y con visos de legalidad, la fue creando la cúpula del ejército revolucionario autodenominado Constitucionalista. El desconocimiento de Victoriano Huerta como presidente provisional, llevó como encargado del Poder ejecutivo al

12 Actualmente existe una extensa bibliografía sobre el comportamiento de la colonia española durante la revolución. Aparte de los ya mencionados véase: Blasco Ibañez, 1996; Juan de Dios Bojórquez, 1932; E. Termine y Pierre Broue, 1962; Isidro Fabela, 1958-1959; José Fuentes Mares, 1984; Leticia Gamboa Ojeda, 1982; Bernardo García Martínez, 1973; Vicente González Loscertales, 1977; Moisés González Navarro, 1974; Michael Kenny, 1979; Ascensión H. de León-Portilla, 1978; Clara Lida, 1981; Rogelio López Espinoza, 1980; Eduardo Luquín Romo, 1957; Josefina Mac Gregor, 1992; José Mancisidor, 1930; Eugenia Meyer, 1980-1986; Edith O’Shaughnessy, 1971; Juan Carlos Pereira, 1983; Juan Posadas Nogueira, 1930; Carlos M. Rama, 1976, 1982 y 1949-1968; Senado de la República Mexicana, 1974; Harold Dana Sims, 1982; Daniel de la Pedraja y Luisa Treviño, 1983. con respecto a los artículos destacan los siguientes: Oscar Flores, 1996; 189-202, 1993^a; 69-85 y 1990:193-222; Vicente González Loscertales, 1977:341-356; Carlos Illades, 1985:12-13; Clara E. Lida. 1985:219-240 y Douglas W. Richmond, 1984:215-228.

líder del movimiento sedicioso, Venustiano Carranza. Este lanzó un decreto en mayo de 1913, expedido en Piedras Negras, donde se desempolvaba la Ley Juárez de 25 de enero de 1862 –ley contra los sostenedores del Segundo Imperio encabezado por el emperador austríaco Maximiliano–, con el fin de juzgar a Huerta y “demás cómplices, sostenedores de la usurpación”.¹³ En circulares, decretos y proyectos de ley posteriores, el movimiento revolucionario del norte definió los objetivos inmediatos de la sedición durante su etapa militante.

El levantamiento incorporó demandas sociales de los sectores más radicales. De esta manera se consideraba como causa central “el hambre de justicia y tierra de las clases menesterosas oprimidas y sistemáticamente despojadas por las clases privilegiadas y sostenidas éstas eficazmente en la época de la usurpación...”.¹⁴ Los responsables de estos atentados contra la nación fueron los identificados: “el grupo llamado de los científicos, los grandes capitalistas y terratenientes que aprovecharon subrepticamente y ostensiblemente influencias políticas; los principales miembros del clero y el Partido Católico; los principales miembros del Ejército Federal”¹⁵ y, finalmente, como cuarto y último grupo contrarrevolucionario, “los españoles que hayan cooperado directamente en el establecimiento y sostenimiento de las dictaduras porfiriana y huertista”.¹⁶ Los españoles fueron la única colonia extranjera rápidamente identificada con la contrarrevolución.

Este proyecto de ley sobre confiscaciones de bienes de los sostenedores del gobierno usurpador fue elaborado al borde del triunfo de la revolución constitucionalista por una parte del ala moderada y por el ala radical de la sedición. El mencionado documento era ya una formalidad legal para justificar la práctica constitucionalista que se llevó a cabo entre marzo de 1913 y julio de 1914 en los territorios ocupados. Así que las confiscaciones de todos los bienes muebles inmuebles de los cuatro grupos contrarrevolucionarios –los científicos; el clero y partido católico; el ejército federal; y los españoles–, se legalizaban y se mostraba como un logro irreversible del levantamiento.

Los bienes confiscados, o en proceso de serlo, iniciaron el intento de disolución de la gran propiedad. En el artículo cuarto se vieron contempladas las demandas sociales de los grupos más radicales del movimiento. Decía:

-
- 13 Archivo de Venustiano Carranza, Fundación Condumex, Ciudad de México (en adelante AVC Condumex, México), carpeta 2, Decreto No. 5, mayo de 1913, Piedras Negras, México; expedido por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y encargado del Poder Ejecutivo.
- 14 Proyecto de ley sobre confiscaciones de Bienes de los sostenedores del Gobierno Usurpador, formado por los señores licenciados Eduardo Fuentes y Rodrigo Gómez, 1914, capítulo I, artículo 1. Probablemente elaborado después de la segunda mitad de 1914. Oscar Flores, 1995: 132-135.
- 15 Proyecto de ley sobre confiscaciones de Bienes de los Sostenedores del Gobierno Usurpador, 1914, capítulo I, artículo 1.
- 16 *Ibidem*.

Los terratenientes a que se refiere esta ley, son aquellos propietarios de grandes extensiones semicultivadas o casi incultas, que se han formado en los últimos treinta años a la sombra de escandalosos fraudes fiscales, al amparo de leyes de baldíos, de denuncias de bienes mostrencos, de venta de bienes nacionales o cualquier otra forma de fraude contra el Erario o contra los bienes de los particulares o pueblos sojuzgados y atemorizados, para poder despojarlos de sus ejidos, fundos legales, bienes de común repartimiento o ya repartidos.¹⁷

El artículo quinto del proyecto de ley, no llevado totalmente a la práctica, definía a latifundios formados de aquel modo con tres “casos típicos” y representativos del “antiguo régimen”: del vicepresidente porfirista Ramón Corral en el estado de Sonora; los de las familias Creel y Terrazas en Chihuahua; y finalmente los del terrateniente más poderoso del valle de México, el español y compadre de Porfirio Díaz, Iñigo Noriega Laso.¹⁸

Para mayo de 1913, el ministro español en México, Bernardo Jacinto Cólogan y Cólogan, comunicaba al ministerio de Asuntos Exteriores en Madrid las causas que originaron la persecución de los españoles por los revolucionarios del norte y del estado de Morelos

...a consecuencia de los pasados alardes antimaderistas de nuestros pudientes ó acomodados, de ciertas jactancias de haber contribuido a derrocar al anterior gobierno, y del gravísimo daño causado por aquel nunca bien lamentado disparate y a la vez imprudencia, salidos del Casino Español (despacho no. 35) en momentos de combate y exaltación, dejando por lo mismo grabados en los resentimientos indelebles impresiones.¹⁹

Terminaba su despacho comentando la gravedad de la situación para con los hispanos y su futuro, en caso de acceso al poder de los sediciosos. “No quiero ni pensar que pasará si triunfan los revolucionarios”.²⁰ La revolución captó innumerables seguidores, no sólo en las regiones donde se manifestaba con mayor ímpetu, sino en la misma capital de la república. Los grupos revolucionarios capitalinos hacían su labor silenciosamente, ganaban adeptos, colaboraban como espías y en ocasiones amenazaban por escrito a los representantes más prominentes del gobierno usurpador. Una de estas organizaciones, la “Junta Revolucionaria de México”, le envió un oficio a Cólogan en repulsa del reciente reconocimiento del gobierno de Huerta por España y por las actividades contrarrevolucionarias de la colonia:

17 *Ibid*, artículo 4.

18 *Ibid*, artículo 5.

19 AMAE Madrid, Cólogan al MAE Madrid, l-2558, d-76, México, 20 de mayo de 1913.

20 *Ibidem*.

El reconocimiento, contrario al Derecho Internacional, hecho por el gobierno del país que usted representa en la República Mexicana, de un gobierno usurpador y anticonstitucional, determinará dificultades con sus nacionales, que se han creído autorizados a intervenir en una lucha interior que sólo afecta a nosotros los mexicanos, ya empuñando las armas como lo hicieron en la Ciudadela, ya facilitando dinero por medio de empréstitos al Gobierno usurpador, o ya auxiliando en otras formas a la ilegalidad contra los patriotas constitucionalistas, lo cual podrá llegar a fricciones inevitables en que se vieron empeñando el honor de nuestra raza y de nuestra nacionalidad, y que es necesario evitar.²¹

“La Junta Revolucionaria de México” se refería indudablemente a los fuertes grupos económicos hispanos –fueren terratenientes o comerciantes– cuyas políticas de apoyo al régimen castrense han sido mucho menos estudiadas que las de los grandes trust extranjeros.

3. La colonia española en el norte

En el norte del país, donde la revolución constitucionalista tenía su base y sustento, la colonia española pronto se vio asediada por los gobiernos locales con sus exigencias de préstamos forzosos. Sin embargo, en Monterrey, el vicecónsul José Pío Lagüera logró mantener a sus connacionales apartados de toda participación política. Esta labor le facilitó permanecer en su puesto durante casi toda la década, a diferencia de sus similares diplomáticos radicados en el resto del norte, los cuales fueron acusados y expulsados por los constitucionalistas por actividades contra la revolución. La hábil labor de Lagüera se dejó entrever desde abril de 1913, en un despacho a Cologan: le comentaba la iniciativa que habían promovido los cónsules anglosajones de Monterrey, quienes tuvieron una junta sin invitar a los diplomáticos de Francia, Italia, Rusia y España. En dicha junta habían tratado lo “conveniente de que se armaren sus respectivas colonias y así lo hicieron”.²² Posteriormente les comunicaron a los demás cónsules el objetivo de su reunión, invitándolos “a cooperar con el comité nombrado por ellos, para todo lo referente a armas, municiones de boca y guerra”.²³ Molestos por la actitud prepotente que tomaron el cónsul norteamericano e inglés, los demás vicecónsules, al igual que la legación española, opinaron –ante el enfado de los diplomáticos anglosajones– que sus colonias “no veían la necesidad de armarse,

21 *Ibidem.*

22 AMAE Madrid, Pío Lagüera a Cologan, l-1659, Monterrey, 23 de abril de 1913. Ver Oscar Flores, 1990:193-222.

23 *Ibidem.*

puesto que el Gobierno y Jefe de Zona –la más alta autoridad de Ejército Federal en el noreste de la república con sede en Monterrey– nos ha ofrecido dar las seguridades necesarias en el remoto caso de un ataque a Monterrey”.²⁴ Lagüera concluyó exponiendo a Cóloman que sólo se limitaría a interponer su influencia ante los rebeldes constitucionalistas para dar asilo en su viceconsulado a cuanto “extranjero desee refugiarse”. La respuesta de Cóloman no supuso más que elogios por su actitud (aún cuando para la posible toma de decisiones más trascendentes le sugirió con pasmosa ambigüedad que “las circunstancias y el tacto decidirán, mediante un prudente criterio en cada caso”).²⁵

Las actividades del cónsul norteamericano en Monterrey, Phillip C. Hanna, y de su similar inglés no han sido del todo esclarecidas. La organización de la colonia anglosajona en Monterrey, en medio del más claro alarmismo y su consecuente equipamiento con armas, sólo produjo tensiones y fricciones con la administración local. De este modo ponían al gobierno estatal contra la espada y la pared: por un lado mostraban su inquietud y ponían en duda la capacidad de rechazar y controlar cualquier ataque de los rebeldes por parte de las fuerzas de seguridad locales y federales; y por otra, crearon un ambiente de alarmismo que aunado a buena parte de la difusión periódica favorecían una posible intervención militar estadounidense para restablecer el orden en el país.

Las medidas adoptadas por algunas colonias extranjeras y la extensión del movimiento constitucionalista obligaron a algunas personas a pedir a sus respectivos gobiernos la repatriación. En el noreste del país los primeros en ejercer este derecho fueron alemanes, italianos y españoles. La primera petición española se registró en Monterrey, donde Lagüera solicitó en junio a Cóloman recursos para la repatriación de 25 familias (cuarenta adultos y veinte niños).²⁶ el ministro hispano aprobó las solicitudes y situó los fondos a través del agente en Brownsville, Texas –de nombre Quyle-, de la Compañía Fundadora de Fierro y Acero de Monterrey (dirección Acero), cuyo presidente del consejo de administración con sede en la ciudad de México era el asturiano y amigo personal de Cóloman, Adolfo Prieto. La garantía de los fondos consistía en el pasaje Monterrey-La Habana, vía Tampico y Veracruz.²⁷

Los revolucionarios intentaron sin éxito tomar Monterrey entre el 22 y 23 de octubre. En esas fechas, el cuerpo consular volvió a reunirse y a otorgar todo tipo de protección a los extranjeros en las legaciones. Las zonas de refugio quedaron de esta manera identificadas por el izamiento de las banderas nacionales desde el primer día del ataque. Pío Lagüera comunicó a Cóloman el acontecimiento, una vez que se realizó el repliegue de los constitucionalistas a varias decenas de kilómetros de la ciudad.

24 *Ibidem.*

25 AMAE Madrid, Cóloman a Pío Lagüera, l-1659, d-68, México, 27 de abril de 1913.

26 AMAE Madrid, Cóloman a Pío Lagüera, l-1659, d-159, México, 28 de junio de 1913.

27 *Ibidem.*

Hubo pánico indescriptible. En juntas celebradas por los miembros del cuerpo consular, aquí días antes del sitio y ataque, convenimos prestarnos mutua ayuda y protección, hasta el caso de amparar en los consulados a las personas que allí se refugiasen, pertenecientes o no a la misma nacionalidad; de este modo, muchísimos extranjeros estuvieron esos días amparados por los consulados, siendo el americano a donde más acudieron, por la especie que corrió, de que los revolucionarios traían consigna de respetar las vidas, y propiedades norteamericanas; se izó la bandera desde el primer día de ataque y así ha estado hasta ayer que con excepción de la americana las demás fueron arriadas.²⁸

A diferencia de lo acontecido en Monterrey, el vicecónsul de Durango comunicó a Cologan en abril de 1913 que, ante la inseguridad ciudadana, el gobernador y los particulares en esa ciudad invitaron al as colonias extranjeras a integrarse al servicio voluntario de policía.²⁹ Buena parte de los españoles domiciliados en Durango estaban dispuestos a participar e incluso algunos ya lo estaban realizando, por lo que Cologan sin prever las posibles consecuencias que podría acarrear esa actitud, dio luz verde a la aceptación del servicio “exclusivamente de policía” (aunque supeditó la participación a que “otras colonias extranjeras lo prestasen, y que ingleses y norteamericanos recibieran igual autorización”).³⁰

Conforme el ejército constitucionalista engullía amplias zonas del norte de México que pasaban a ser administradas por gobiernos revolucionarios, los españoles pasaban más apuros. La colaboración explícita de los hispanos con las organizaciones civiles de defensa –denominadas “Defensas Sociales”– que organizaron los hacendados y los gobiernos huertistas locales, hizo que la represión constitucionalista se aplicara a los iberos con especial rigor.

En las zonas que pasaron a ser controladas por los revolucionarios, la política gestora de Cologan, cerca de Huerta, se tornó completamente inútil. Fuera del control federal, la diplomacia española tuvo que recurrir, a partir de los últimos días de junio de 1913 –como en el caso de Fernando Benito–, al apoyo norteamericano.³¹ El principal promotor de la defensa de los intereses hispanos en la zona constitucionalista pasó a ser el embajador español en Washington Juan Riaño y Gayagos. Riaño canalizaba al

28 AMAE Madrid, C1659, d-189, México 10 de noviembre de 1913.

29 AMAE Madrid, el vicecónsul de Durango a Cologan, I-1659, Durango, 20 de abril de 1913.

30 AMAE Madrid, Cologan al MAE Madrid, I-1659, d-209, México, 26 de noviembre de 1913.

31 El español Fernando Benito era el director de la compañía Minas de Carbón de Sabinas, en Coahuila, cuyos dueños, la familia Madero, habían huido fuera del país. Carranza incautó la compañía y aprehendió a Benito a quien acusó de maltrato hacia los jornaleros. Benito fue liberado mes y medio después, no son antes pagar a los obreros los salarios atrasados. Este caso tuvo notoriedad debido a que intercedió a favor del administrador español el cónsul norteamericano Ellsworth. Benito aparece entre los numerosos reclamantes españoles ante la Embajada española en Washington durante 1913, véase anexo.

secretario de Estado Bryan toda protesta y petición de apoyo a los intereses españoles debido a la tremenda desarticulación del mecanismo burocrático-diplomático hispano en el norte. Con las excepciones del hábil vicecónsul de Monterrey José Pío Lagüera y el nada eficaz vicecónsul Angel Trápaga en Tampico, todo el cuerpo diplomático español del norte y norte oriental de México huyó a los Estados Unidos durante el segundo semestre de 1913 por temor a la represión constitucionalista.

4. La mediación estadounidense

La desarticulación del aparato diplomático español en los estados norteros hizo que la defensa de los intereses ibéricos quedara bajo la custodia de diplomáticos norteamericanos: durante todo el segundo semestre de 1913 enviaron despachos a Washington comentando que la colonia española tropezaba con graves dificultades, debido a la estrecha colaboración mantenida con los gobiernos y ejércitos federales.

Las zonas de mayor conflicto fueron Chihuahua y Coahuila. La división constitucionalista comandada por Francisco Villa tomó la ciudad de Torreón el primero de octubre de 1913. Durante su administración, Villa mandó ejecutar a diez y siete españoles ricos “por ser enemigos de la revolución”, según informó a Washington R. L. Bonnet, presidente del Banco Americano de Torreón y encargado del consulado norteamericano ante la ausencia del cónsul George C. Carothers. Este último tuvo que interceder con Villa para proteger a ciudadanos chinos, españoles e ingleses. Una vez conquistada la ciudad, Carothers³² que logró ganarse con el tiempo la simpatía de villa, salió para Washington a informar sobre la situación en Torreón.³³ De esta manera, los agentes consulares norteamericanos practicaron una gran actividad que oscilaba entre cierta simpatía por el movimiento revolucionario y la repulsión. Tal vez por ello se explica la ambigua política que desplegó la administración Wilson.

Durante la toma de Torreón, Villa declaró a Carothers que no aprobaría una zona neutral tal y como lo establecía la Convención de la Haya.³⁴ Esta consistía en dar aviso antes de combatir en una ciudad y declarar un área neutral para evacuar y concentrar a los extranjeros. Debido a que villa no pretendía provocar una fricción de graves consecuencias con el gobierno de Washington, insistió en que los ciudadanos norteamericanos no se mezclaran con los de otras nacionalidades y se concentraran fuera de la ciudad.³⁵ Respecto a los españoles, declaró a Carothers que sólo dejaría salir de la ciudad (en ese momento sitiada) a aquellos que demostraran su inocencia. En su defecto, los culpables serían juzgados por un tribunal popular presidido por el

32 Berta Ulloa, 1971:73.

33 *Ibidem.*

34 *Ibid.*, 74.

35 *Ibidem.*

revolucionario radical Roque González Garza.³⁶ En sus informes a Washington, Carothers siempre consideró que la situación de los españoles era la más grave: Villa y su ejército sabían que colaboraban con los federales en todo el país. Las actividades de Cologan en la “decena trágica”, y sus posteriores imprudencias junto con instituciones hispanas como el Casino Español, eran del conocimiento de los revolucionarios nortños a través de sus informantes en la ciudad de México.

Carothers tenía pruebas –además– de que los españoles eran espías de los federales. En cierta ocasión, la correspondencia que provenía del secretario de Estado a Carothers y Bonnet en Torreón por conducto de emisario norteamericano E. F. Fletcher, fue interceptada por los federales e incautada debido a que un espía español informó de la misión de Fletcher.³⁷ Este fue aprehendido, pero logró escapar y llegar al consulado de torreón en febrero de 1914, donde informó todo al agente consular norteamericano.

En el estado de Chihuahua, con excepción de los casos de asesinato del súbdito inglés Benton y del norteamericano Bauch, la protección de los cónsules estadounidenses se limitó, como en Coahuila, a los españoles. La plaza de Ciudad Juárez fue tomada por sorpresa por las tropas de Villa a mediados de noviembre de 1913. El cónsul norteamericano de Ciudad Juárez, Thomas Edwards, se entrevistó con Villa y éste le aseguró que estaba dispuesto a respetar a todos los extranjeros neutrales pero, en cambio, confiscaría las propiedades de aquellos que hubieran tomado parte en la contienda civil.³⁸ Conociendo Edwards la actividad contrarrevolucionaria de los españoles, comunicó al Departamento de Estado que aconsejara a la colonia española salir inmediatamente del país.³⁹ El ejemplo lo había dado con anterioridad el vicecónsul español en Chihuahua, Federico Sisniega, empedernido porfirista y cuyo afecto al régimen de Huerta era demasiado conocido. El cónsul norteamericano en la ciudad de Chihuahua, Marion C. Letcher, ya había informado a Washington que Sisniega había huido a el Paso por su colaboración con la organización y financiamiento de la revuelta orozquista de 1912.⁴⁰ Al ocupar la ciudad de Chihuahua la ya poderosa División del Norte al mando de villa a principios de diciembre de 1913, comunicó al vicecónsul británico y a Letcher que los españoles tenían cinco días para emigrar, y que sus bienes serían confiscados y lo que realmente deseaba era que todos los hispanos abandonaran México: “siempre habían explotado al pueblo” y, en esta ocasión, apoyado a un gobierno espurio.⁴¹ Letcher y el cónsul británico no pudieron lograr que

36 *Ibidem.*

37 *Ibid.*, 75-76.

38 *Ibid.*, 75-76 y 312.

39 *Ibidem.*

40 *Ibid.*, 76

41 AMAE Madrid, Cárdenas –enviado por el MAE Madrid para investigar las causas de la expulsión– a MAE Madrid, l-2558, d-3, el Paso, Texas, 20 de enero de 1914.

Villa se retractara pero consiguieron una prórroga de cinco días más para la salida de los españoles de la ciudad, sede de la antigua legación al mando de Sisniega⁴² (la irrupción de Villa en Chihuahua fue acompañada con el destroz de la legación española: las tropas constitucionalistas buscaban al yerno de Luis Terrezas).⁴³ Más de cuatrocientos españoles salieron expulsados de Chihuahua a bordo de un tres especial que condujo una parte de ellos a Torreón, plaza que los federales habían recuperado el 9 de diciembre de 1913, y otra a la ciudad texana de El Paso. Cuando la mayoría se disponía a partir, un par de hermanos de apellido González encabezaron la desobediencia. Villa los mandó aprehender y fusilar en el acto, remarcando que haría lo mismo con los que intentaran quedarse, con lo cual persuadió a todos los indecisos.⁴⁴

La masiva expulsión de Chihuahua reafirmó la actitud de Cólogan y de los terratenientes españoles del valle de México: la persistencia y fortaleza del régimen de Huerta era la única opción para contrarrestar la expansión de un movimiento ya declaradamente adverso a la colonia. Los españoles en el centro y sur de México reaccionaron inmediatamente y de manera desfavorable a los revolucionarios. En la ciudad de México se creó la “Junta Española de Auxilios”, que organizó una colecta de ayuda para los expulsados. El Casino Español, la colonia española de Veracruz y Orizaba y la legación de México, presidida por Cólogan, aportaron el grueso de la contribución voluntaria (ver cuadro 3).

Cuadro 3
Recaudación de la junta española de auxilios a favor de los expulsados de chihuahua (1913)

<i>Organización y/o representatividad</i>	<i>Lugar</i>	<i>Recaudación (pesos)</i>
Casino Español	Ciudad de México	3 000
Colonia española	Puerto de Veracruz	3 000
Colonia española	Ciudad de Orizaba	1 000
Legación española en México	Ciudad de México	1 500
Junta Española de Auxilios	Ciudad de México	8 000
Total		16 500

Fuente: Oscar Flores, 1995: 166.

42 *Ibidem.*

43 AMAE Madrid, Cárdenas al MAE Madrid, l-2558, d-5, El Paso, Texas, 22 de enero de 1914.

44 *Ibidem.*

El ministro español, quien mantenía un estrecho contacto con la familia Madero, telegrafió a Nueva York a Alfonso Madero –hermano de los presidentes– a través del cónsul norteamericano en Veracruz, William Wesley Canadá –quien envió el comunicado de un acorazado estadounidense anclado en el puerto–, pidiendo que intercediera con los líderes revolucionarios para contener la represión. La respuesta de Alfonso Madero, que Cologan recibió el 22 de diciembre de 1913, declaró contundentemente lo difícil que era que prosperara su petición, ya que “los españoles ayudaron materialmente contra la causa y más tarde desfilaron en El Paso, Texas, llamando a los constitucionalistas bandido y pidieron la intervención americana”.⁴⁵ En efecto, el periódico *Paso Morning Times* aseguraba en diciembre de 1913 que los españoles expulsados de Chihuahua habían pagado a varios periódicos de El Paso para que publicaran artículos contra los constitucionalistas.⁴⁶ También informó que realizaron una “parada en la misma ciudad pidiendo la intervención” armada de los norteamericanos, en defensa de los intereses españoles y contra los desmanes revolucionarios.⁴⁷

Por su parte, la colonia española en la Ciudad de México, a través de su órgano periodístico *El Correo Español* –cuyo subtítulo era “Diario defensor de los intereses de España y la Colonia Española”–, negaba tales hechos y protestaba por los atropellos de que eran víctimas sus compatriotas en Chihuahua. El Correo expresó “su abstención en la contienda política de este país”,⁴⁸ comentario insostenible si se conoce la extensa campaña de descrédito hacia la revolución que practicó la colonia en la prensa de España, y a favor de una intervención armada conjunta con los Estados Unidos con el objetivo de restaurar el orden y defender sus importantes intereses españoles en México.⁴⁹

5. Villa y los empresarios del algodón

Para principios de 1914 el avance constitucionalista había engullido centenares de propiedades españolas, única confiscación masiva a extranjeros. La desarticulación del aparato burocrático-diplomático español en el norte, la expulsión y la huida de los principales propietarios por miedo a la represión, y la incapacidad del gobierno

45 AMAE Madrid, Cologan al MAE Madrid, I-2558, d-235, México, 22 de diciembre de 1913. La estrecha amistad entre Cologan y la familia Madero asilada en el extranjero, continuó durante el régimen castrense. Esto lo atestigua la existencia de numerosas epístolas entre el ministro español y miembros prominentes de la familia del Apóstol. Ver AMAE Madrid, Cologan a MAE Madrid, I-1659, d-193, México, 14 de noviembre de 1913.

46 *Paso Morning Times*, El Paso, Texas, diciembre de 1913.

47 *Ibidem*; y AMAE Madrid, Riaño al MAE Madrid, I-2558, anexo a d-539, Washington, diciembre de 1913.

48 *El Correo Español*, México, 27 de diciembre de 1913: 1.

49 *ABC*, Madrid, agosto 20 de 1913: 13.

español ante la administración norteamericana para hacer efectivas las garantías a sus connacionales, hicieron que el constitucionalismo administrara temporalmente los recursos de los bienes confiscados a favor de la causa. En algunas regiones comprendidas por el ejército villista, los bienes sujetos a la confiscación rebasaron los diez millones de pesos.⁵⁰ Entre los personajes y empresas afectados en Chihuahua, estaban el ya citado vicecónsul Federico Sisniega, a quien –aunado a los intereses de su socio español Benito Martínez– le fueron confiscados bienes por un valor de tres millones de pesos; la razón comercial “El Nuevo Mundo” (rebasó los dos millones de pesos); y los terratenientes y comerciantes Eduardo Albalull, Villar Celada y compañía y Pascual Borque, quienes entregaron cada uno casi medio millón de pesos en propiedades y mercancías.⁵¹

Las anteriores cifras no contemplan la comarca de La Laguna, donde los principales empresarios españoles de Chihuahua y Torreón tenían grandes intereses. Cuando Villa tomó definitivamente Torreón el 3 de abril de 1914, muchas de las fértiles tierras algodoneras entraron de lleno bajo la administración revolucionaria. El mismo día de la victoria constitucionalista, el general Villa, acompañado de su Estado Mayor, visitó a los residentes españoles. A todos sin distinción los acusó de haber ayudado “moral y materialmente a los federales”, y les dijo que reprimía el impulso que le dictaba ejecutarlos: sólo los expulsaría del país para que “sus enemigos no lo tacharan de asesino”.⁵² El cónsul norteamericano Carothers, y algunos oficiales de su Estado Mayor trataron de disuadirlo, pero la disposición se cumplió. En un despacho al Departamento de Estado, Carothers escribió que los demás extranjeros “recibieron toda clase de garantías”.⁵³ La confiscación de estas rentables tierras y su consiguiente producción hicieron que los empresarios algodoneros asilados en El Paso acudieran a la justicia norteamericana. Los hombres de negocios encontraron eco en aquella prensa norteamericana que veía en la revolución radical constitucionalista un serio peligro, y por lo tanto pedía la intervención armada de Washington. Fueron innumerables los artículos relacionados con la confiscación de bienes españoles en la zona de La Laguna, pidiendo la devolución y el castigo a los desmanes constitucionalistas. Uno de los escritos más duros lo publicó *The Morning Post* de Washington (posteriormente traducido y reproducido por el diario madrileño *La Epoca*), este catalogaba a los revolucionarios como bandidos que, movidos por el afán de lucro, había expulsado a los españoles con el único fin de confiscarles las “extensas y ricas plantaciones de algodón”.⁵⁴ La causa revolucionaria y el enriquecimiento personal de sus líderes eran

50 AMAE Madrid, Riaño a MAE Madrid, Bienes sujetos a la confiscación ordenada por el jefe revolucionario Francisco Villa, I-2558, anexo al d-90, Washington, 13 de marzo de 1914. Esta lista sólo contempla las confiscaciones españolas hechas en la ciudad de Chihuahua.

51 *Ibidem*.

52 Berta Ulloa, 1971:75-76.

53 *Ibidem*.

54 *La Epoca*, Madrid, 18 de abril de 1914: 1-2.

lo mismo para el articulista: “Villa se apoderó de (miles de balas de algodón listas para ser exportadas) y lo envió a los Estados Unidos, en provecho propio o en beneficio de la causa rebelde, que viene a ser lo mismo”.⁵⁵ En suma, “los propietarios del algodón han sido completamente despojados a mano airada... bajo el fútil pretexto de que habían prestado ayuda a los federales”.⁵⁶ El periódico consideraba “indefendible” esta confiscación de bienes “a ciudadanos neutrales, contra todas las reglas de la guerra, entre gentes civilizadas, y todas las prescripciones de Derecho Internacional.” La natural indignación del gobierno español motivó –continuaba– una “vigorosa protesta ante los Estados Unidos”.⁵⁷

La incompetencia del servicio diplomático español se compensó con la capacidad de negociación y organización que mostraron los poderosos hacendados hispanos de La Laguna. Sin pérdida de tiempo, los hacendados cosecheros de algodón asilados en El Paso se organizaron: formaron un comité de representantes autodenominado “Comisión Algodonera de La Laguna”, enviaron emisarios con Villa y tramitaron protección a sus mercancías en los tribunales norteamericanos.

La mayor proporción de los propietarios y empresas agrícolas extranjeras de La Laguna eran de españoles. En orden de importancia seguían los americanos, franceses y alemanes. Las abundantes lluvias y el gran torrente del río Nazas facilitaron una buena cosecha en 1913, con un producto total calculado en treinta millones de pesos.⁵⁸ Todo fue decomisado al tomar Villa la ciudad de Torreón. A los hacendados más comprometidos con el régimen de Huerta que logró aprehender, encarcelar y amenazar de muerte si no pagaban un préstamo forzoso, les exigió la suma de tres millones de pesos.⁵⁹ No existe información que confirme si fueron entregados en su totalidad a Villa pero, por ejemplo, el hacendado vasco Rafael Arocena –tal vez más fuerte– pudo ser liberado después de pagar doscientos mil pesos (a pesar de que la exigencia original del “préstamo” fue de medio millón).⁶⁰

Para el 16 de mayo, la Comisión Algodonera de La Laguna confirmaba al embajador español en Washington que los constitucionalistas tenían casi quinientos carros de ferrocarril cargados de algodón secuestrado en Ciudad Juárez, “con la intención de venderlos en El Paso, Texas”.⁶¹ Para impedir su venta, la comisión como entidad legalmente representativa solicitó a los tribunales del estado de Texas, un embargo precautorio (injunction) de los cargamentos que fuesen llegando. Para costear estos trámites, la Comisión obtuvo un crédito suplementario del Banco de Londres y México

55 *Ibidem.*

56 *Ibidem.*

57 *Ibidem.*

58 AMAE Madrid, Riaño a MAE Madrid, l-2559, d-193, Washington, 16 de mayo de 1914.

59 *Ibidem.*

60 *Ibidem.*

61 *Ibidem.*

y “de otras fuentes” por cerca de 250,000 pesos.⁶² Los tribunales norteamericanos accedieron al embargo precautorio mediante “la exorbitante caución por daños y perjuicios de quinientos dólares por cada furgón (car load)”.⁶³ Hasta principios de mayo de 1914, el Ejército Constitucionalista había pasado ochenta y nueve carros de algodón “que fueron detenidos por la Comisión Algodonera en virtud de la orden judicial y previa la fianza de 44,500 dólares”.⁶⁴ La capacidad económica de los hacendados españoles fue formidable, ya que en ese momento el peso mexicano se había reducido en el tipo de cambio frente al dólar a 28 centavos oro.

Los revolucionarios, por su parte, procuraron otros medios para escapar del embargo precautorio. Los vagones con algodón que intentaron vender en la frontera fueron identificados como los empacados por los empresarios españoles. Debido a esto, los agentes financieros constitucionalistas en El Paso dieron la orden a la administración de bienes confiscados de quitar todas las marcas de algodón, y prensar la fibra ya empacada, reduciendo así su volumen. Así se intentaba despistar a la justicia norteamericana para que no pudiera identificar ni al propietario primitivo ni el lugar de onde provenía la mercancía.⁶⁵

Debido al alto costo que significaba a la Comisión Algodonera el embargo precautorio de cada vagón de ferrocarril, se entró en negociaciones con el gobierno revolucionario de Carranza. Las reuniones para llegar a un arreglo se entablaron con el agente financiero constitucionalista Lázaro de la Garza, a quien se le propuso un impuesto inicial de quince dólares por cada paca de algodón. De La Garza no aceptó tal proposición pero estuvo de acuerdo en regresar las pacas a sus dueños originales siempre y cuando pagaran un impuesto al gobierno revolucionario que no fuera menor a cincuenta dólares por paca.⁶⁶

En mayo, las conversaciones con los constitucionalistas estaban estancadas, pero los hacendados enviaron un documento al gobierno español a través del embajador Riaño en el que expresaban que era

Indispensable que con toda energía y decisión, sin pérdida de minuto, se le haga saber por el Gobierno de Estados Unidos la obligación que tienen que respetar los bienes de los súbditos españoles y de abstenerse desde luego de disponer del algodón y de las demás propiedades secuestradas. Así los constitucionalistas aceptaran la contribución que les ofrecemos.⁶⁷

62. *Ibidem.*

63. *Ibidem.*

64. *Ibidem.*

65. *Ibidem.*

66. *Ibidem.*

67. *Ibidem.*

La presión de la prensa norteamericana, su eco en la española y la petición pública del gobierno hispano al gobierno de Washington para que diera garantías a sus súbditos (reconociendo explícitamente la doctrina Monroe) debieron hacer reaccionar a la administración Wilson: ésta envió un mensaje a Carranza que pedía que se llegara a un arreglo con los algodoneros españoles, y lo bien que sería visto por el gobierno norteamericano.

Las necesidades de dinero líquido por parte del Ejército Constitucionalista, su impotencia ante el embargo del algodón en la frontera por el poder judicial norteamericano, y la decisión en esas fechas del gobierno español de enviar un agente confidencial cerca de Carranza reconociendo su autoridad como parte beligerante, favorecieron las condiciones para un arreglo con los algodoneros. El 27 de mayo, el cónsul norteamericano en Torreón, George C. Carothers, envió un despacho a Bryan donde esbozó el convenio entre los hacendados españoles y los constitucionalistas sobre la devolución del algodón incautado. Una reproducción del despacho de Carothers fue entregada por Bryan a Riaño. El informe diplomático aducía un “arreglo satisfactorio” en la negociación con el agente financiero De La Garza “de nueve de los más importantes cosecheros” para “exportar su algodón pagando 15 dólares oro por paca, como impuesto de guerra pudiendo volver a tomar posesión de sus propiedades cuando lo consideren prudente”.⁶⁸ Los demás cosecheros se encontraban en la mejor disposición para “hacer el mismo arreglo”.⁶⁹

Con el objeto redeterminar si los españoles se habían mezclado o no en la política de México, los constitucionalistas nombraron una Junta investigadora compuesta por los revolucionarios Alberto Madero, E. R. Barrera, Carlos Argüelles, Alberto Pani y Adrián Aguirre Benavides. “Todos los súbditos españoles –comentó Carothers– pueden aparecer ante esta Junta y hacer presentes sus casos. Después de haber pasado favorablemente por esta Junta, se les permitirá volver y su algodón les será devuelto”.⁷⁰ finalmente el cónsul estadounidense comentó satisfactoriamente que “no se ha negado permiso a otros extranjeros para explotar su algodón bajo condición de pagar el impuesto”.⁷¹

El asunto de los expulsados de Chihuahua y de los poderosos cosecheros de algodón de Torreón no sólo había encontrado receptividad en la colonia española de Estados Unidos, sino también en la de Cuba. En esta isla, la colonia reconstruyó un Comité de Auxilios para ayuda a los expulsados de Torreón, después de haberse desintegrado el anterior, que otorgó ayuda económica a los que salieron de Chihuahua.

68 AMAE Madrid, Riaño a MAE Madrid, l-2559, d-212, Washington, 29 de mayo de 1914.

69 *Ibidem.*

70 *Ibidem.*

71 *Ibidem.*

A los emigrados de Torreón, el Comité de Auxilios envió tres mil dólares en oro, los que recaudó esencialmente en las cinco grandes sociedades españolas en Cuba: el Casino Español, el Centro Hidalgo, el Centro Gallego, el Centro Asturiano y la Asociación de Dependientes. También otorgaron aportaciones el Banco Español de la isla y la fábrica de cigarros Romeo y Julieta.⁷² En mayo de 1914, estas mismas instituciones enviaron su último donativo (dos mil dólares oro) a El Paso para que los españoles “sin recursos” pudieran ir a Nueva Orleans y “de ahí salgan a España cuyo pasaje es gratis a cuenta del gobierno de S. M.” Para mayo de 1914, tres mil hispanos residentes en México habían regresado a la Madre patria, y probablemente el doble de esa cantidad emigró a otras regiones de México, los Estados Unidos y Cuba.



72 AMAE Madrid, el ministro español en Cuba a MAE Madrid, I-2558, d-78, La Habana, 8 de mayo de 1914.



Madrid y los grupos económicos españoles



II. Madrid y los grupos económicos españoles

La heterogeneidad y la consiguiente disensión de los grupos económicos y sociales que configuraron el campo revolucionario desde el levantamiento de Madero, quedó momentáneamente eclipsada por el golpe de Estado dado por Victoriano Huerta y por el regreso al poder político de la tradicional clase gobernante. Ante el deterioro del régimen castrense y el avance del ejército revolucionario, estas contradicciones entre las diferentes facciones que formaban la oposición a la dictadura rebrotaron, sumándose otras nuevas que surgieron durante el largo período de la lucha armada. La composición social de los levantamientos y las consiguientes luchas por la dirección de los movimientos entre 1913 y 1915 provocaron la escisión definitiva de la revolución.

1. Nueva estrategia diplomática

A partir de mediados de julio de 1914 la política exterior española hacia México marcó un rumbo novedoso, que contrastó con la experiencia practicada en esta república hispanoamericana y, probablemente, en cualquier otro país. Las condiciones políticas específicas que se crearon después del derrumbe de la dictadura de Huerta y la retirada forzosa del artífice de la representación española durante los últimos seis años en el país –Bernardo J. de Cologan–, obligaron a la política exterior española a orquestar innovaciones a pasos forzados, sobre la marcha de los vertiginosos acontecimientos que caracterizaron los años 1914 y 1915. La reestructuración del aparato diplomático en todas las regiones del país, el envío simultáneo de agentes confidenciales al alado de los principales líderes revolucionarios, y la defensa por todos los medios a su alcance de la abatida colonia española (seriamente comprometida con el antiguo régimen), fueron algunos de los problemas que enfrentó el gobierno de Madrid.

La amarga experiencia de la mediación norteamericana en los asuntos relacionados con la afectación de los intereses de los españoles en México, hizo que esta política de tutela estadounidense pasara a un segundo plano –sólo para los casos excepcionales, que requerían una mayor presión hacia los revolucionarios- y que el gobierno español tomara la iniciativa de entrar directamente en tratos con cada una de las facciones beligerantes. Es cierto que esta nueva estrategia tuvo que obtener el beneplácito de Washington, pero una vez puesta en marcha, la capacidad de maniobra política fue amplia y sólo limitada –en ocasiones– por la carencia de personal y presupuesto.

La política practicada por España hacia México entre julio de 1914 y mediados de 1916 contrastó radicalmente con las demás potencias europeas. España fue la primera nación, después de los Estados Unidos, que envió representantes personales al lado de los líderes revolucionarios, y los mantuvo bajo diversos nombramientos hasta el momento de la preeminencia constitucionalista a costa de los ejércitos de la Convención. Incluso, sus agentes confidenciales acompañaron (a diferencia de cualquier otro representante extranjero –incluyendo a los norteamericanos–), a los ejércitos en campaña, describiendo pormenorizadamente los acontecimientos, intrigas y negociaciones vitales entre los bandos beligerantes.

Esta inusitada estrategia absorbió un importante presupuesto gubernamental, y movilizó a experimentados diplomáticos españoles acreditados en Europa y Asia hacia México, con el fin de cubrir no sólo el vacío dejado por Cólogan sino los nuevos puestos de “agentes confidenciales” que se fueron creando. No fue gratuito: fue la respuesta más efusiva del gobierno de Madrid, después de cuatro años de presiones constantes en defensa de sus intereses, de la colonia española en México. En el anexo, se aprecia la magnitud de las reclamaciones de los potentes propietarios españoles afincados en el norte de México: éstas fueron presentadas ante la embajada de España en Washington entre junio de 1913 y julio de 1914.

La victoria de los constitucionalistas (abiertamente hostiles a la colonia española) sobre la oligarquía porfirista y el ejército federal, sensibilizó sobremanera a la monarquía de Alfonso XIII y, a través de la prensa, a la población peninsular. El nuevo estado de cosas, requería acciones diplomáticas decididas y enérgicas, y sobre esto actuó rápidamente el gobierno de Madrid.

2. Diplomacia y propietarios hispanos

El 20 de julio de 1914, en una singular y emotiva reunión del consejo de ministros español, se acordó poner en marcha la nueva política hacia México. Se dictaminó retirar Cólogan del país y sustituirlo por Manuel Walls y Merino, quien se encargaría de entrar directamente en contacto con Carranza.⁷³ aunque la autorización a Walls

73 AMAE Madrid, MAE Madrid a Riaño, I-2559, telegrama cifrado, Madrid, 20 de julio de 1914.

para presentarse como agente confidencial cerca de los constitucionalistas la otorgó Madrid el 25 de junio⁷⁴, veinticinco días después su responsabilidad aumentó debido a que los constitucionalistas mostraron su desacuerdo en aceptar a Walls mientras Cóllogan continuara como representante de España ante el ya erosionado régimen de Huerta.⁷⁵

De manera que, una vez anunciada oficialmente la retirada de Cóllogan y su destitución por Walls, éste pudo ingresar en la zona constitucionalista el 25 de julio desde El Paso, ciudad donde permaneció cinco días en espera de su autorización.⁷⁶ La designación de Walls era un reconocimiento *de facto* del gobierno constitucionalista por parte de España, que se convirtió en la primera potencia europea que dio este decisivo paso y que mostró cada vez más acercamiento a la problemática mexicana. La importancia que le atribuyó a México se advierte por el hecho de que uno de los diplomáticos iberos más capaces, el primer secretario de la embajada en Washington, fue enviado como agente confidencial cerca de los constitucionalistas.

El jurista Manuel Walls tenía veinte años dentro de la carrera diplomática, y había servido como agregado en las legaciones de Londres, Filipinas, India, Washington y Bogotá.⁷⁷ Siendo aún joven, participó en los trabajos de la comisión que negoció en París el tratado de paz con los Estados Unidos a fines del siglo XIX.⁷⁸ Autor de varias obras literarias y legislativas, había fungido como un activo periodista en los principales diarios y revistas de Madrid. Se le tenía por un hombre de confianza del embajador en Washington, y capaz de mantener relaciones estrechas con los hispanistas latinoamericanos.⁷⁹

La llegada de Walls a El Paso no sufrió el frío recibimiento que los agentes diplomáticos norteamericanos le otorgaron meses antes al secretario de la legación de España en Cuba, Juan Francisco Cárdenas.⁸⁰ Walls fue recibido con beneplácito. El interés de Washington por la maniobra española a favor de los constitucionalistas y de retirar a su representante ante Huerta, se remarcó al girar instrucciones a sus agentes en la frontera para que auxiliaran en lo posible la misión de Walls.

74 AMAE Madrid, Riaño a MAE Madrid, I-2559, TC Washington, 25 de junio de 1914.

75 AMAE Madrid, MAE Madrid a Riaño, I-2559, TC, Madrid, 20 de julio de 1914.

76 AMAE Madrid, Walls a Riaño, I-2559, TC, El Paso, Texas, del 22 al 25 de julio de 1914.

77 Información recogida en AMAE Madrid, Expediente personal de Juan Riaño y Gayagos, p.-207, e-11,450.

78 *Ibidem*.

79 *Ibidem*. Véase También El Correo Español, México, 12 de agosto de 1914: 1; y El Liberal, México, 20 de agosto de 1914:1.

80 Cárdenas presidió a la “Comisión Diplomática de Ayuda a los Refugiados” enviada entre enero y febrero de 1914 a El Paso, Texas, por el gobierno de Alfonso XIII. Si bien es cierto que no ingresó a territorio mexicano, poseía fondos ilimitados de ayuda a los refugiados españoles en esa ciudad. Su estancia en El Paso fue mal recibida por los cónsules estadounidenses en Chihuahua y Torreón, los cuales se encontraban en ese momento ahí. Véase Oscar Flores, 1995:185-190.

El día de su llegada –20 de julio– Walls conferenció con el cónsul norteamericano en Torreón, George C. Carothers, quien se encontraba en El Paso, y el cual lo introdujo con personalidades constitucionalistas –Ignacio Pesqueira, Alberto J. Pani– y con el corresponsal de la Associated Press, Mr. Turner.⁸¹

Ante el antagonismo ya presente entre Villa y Carranza, Carothers, le enseñó a Walls un telegrama de Bryan donde le ordenaba dijera a Villa que dejara a un lado las rencillas personales y facilitara la transferencia del poder sin más derramamiento de sangre.⁸² El viejo diplomático norteamericano que llevaba 26 años residiendo en México –estaba casado con una mexicana–, le aseguró a Walls que Carranza vería “con muy buenos ojos la decisión de España” de enviarlo;⁸³ y prometió presentarle personalmente a Villa, después de que conferenciara con Carranza.

El contacto con los exiliados españoles y el conocimiento del a magnitud de sus intereses en el norte de México lo llevaron a proponer al embajador en Washington el nombramiento de dos cónsules de carrera con residencia en Torreón –con jurisdicción en Monterrey, Chihuahua, Durango y Saltillo– y Tampico.⁸⁴ La desarticulación del aparato diplomático en el norte de la república fue explicada por Walls a Riaño:

...el gran número de españoles y lo valioso de sus propiedades no debieron jamás estar entregadas a la dirección y consejo y protección de Cónsules Honorarios que por regla inmutable tienen que atender preferentemente a sus negocios personales que a la protección y dirección de nuestra colonia. Esto debe hacerse desde los primeros momentos de la reconstrucción política de los Estados del Norte.⁸⁵

El mismo 20 de julio, Walls telegrafió a Isidro Fabela en Laredo Texas, explicándole la aceptación de Madrid a la proposición de Carranza de que recibiría las representaciones que le hicieran por medio de los agentes designados al efecto por las naciones extranjeras. Como “agente confidencial” pedía cita para presentarse ante el Primer Jefe.⁸⁶

81 AMAE Madrid, Walls a Riaño, I-2559, d-1, El Paso, Texas, 22 de julio de 1914. Para esta fecha, Carothers fungía como agente confidencial al lado de Villa, debido a que a partir del 4 de abril de 1914, el presidente mexicano Victoriano Huerta acordó reiterar el exequátur a Carothers por haberse comprobado su simpatía con los revolucionarios y la divulgación de noticias falsas favorables a ellos. Declaraciones importantes de este diplomático sobre la revolución y su labor cerca de Villa se encuentran en Investigation of Mexican Affairs. Preliminary Report and Hearing of the Committee on Foreign Relation (Washington, 1920). Véase también Diccionario Histórico y Biográfico, T, VIII, 1994:88-90.

82 *Ibidem.*

83 *Ibidem.*

84 *Ibidem.*

85 *Ibidem.*

86 *Ibidem.*

Respecto a su contacto con los refugiados, Walls se abstuvo de reunirse en pleno con estos debido a que se percató de “serias rencillas que existen entre ellos, esencialmente entre los de Torreón y Chihuahua”.⁸⁷ A su juicio, esta actitud entorpecía su misión, máxime cuando Federico Sisniega, su hijo, su apoderado general Benito Martínez, y Vicente Reguera (gerente de la fábrica de cerveza de Chihuahua) cuestionaron duramente su misión, “a boca de jarro, sin tener en cuenta que existían agentes carrancistas alrededor”.⁸⁸ Estos personajes, indiscutibles líderes de los refugiados, acusaron al gobierno español de “humillarse por tratar de igual con los constitucionalistas”.⁸⁹

El 23 de julio Walls recibió la tan esperada respuesta de Fabela. El telegrama, fechado en Ciudad Victoria, revelaba que Carranza aceptaba recibirlo en Saltillo a su regreso de Tampico.⁹⁰ Una vez que conoció la respuesta de Carranza, Walls volvió a revisar con Riaño los planteamientos concretos que el gobierno de Alfonso XIII negociaría con el Primer Jefe. Estos eran:

1. El Ejército Constitucionalista se compromete a respetar el derecho de extranjería en la persona y propiedades de los súbditos españoles residentes o domiciliados en cualquiera de los distritos que vengan a ser dominados por sus fuerzas en lo sucesivo.
2. El gobierno Constitucionalista de México tomará en consideración toda reclamación justa que el gobierno de España le presente, en tiempo oportuno, por los daños y perjuicios ocasionados a sus nacionales por la revolución.
3. El gobierno de España se compromete a no apoyar la reclamación de aquellos de sus nacionales contra quienes puedan existir pruebas irrefutables en derecho de haber tenido participación directa o activa en los asuntos políticos de México.
4. A aquellos de los nacionales españoles contra quienes se hagan cargos en dicho sentido se les acordará el derecho, sin embargo, de presentar ante los tribunales competentes las pruebas de descargo a que haya lugar en derecho, y en los juicios a que les someta se autorizará la presencia y asistencia de un representante del gobierno de España.

87 AMAE Madrid, Walls a Riaño, 1-2559, d-2, El Paso, Texas, 23 de Julio de 1914.

88 *Ibidem.*

89 *Ibidem.*

90 *Ibidem.*

5. El Gobierno Constitucionalista de México en consideración a haber, felizmente, pasado las circunstancias que originaron la expulsión o huida de los súbditos españoles de ciertos distritos de la república, así como la confiscación temporal o detención de sus bienes y propiedades, dictará órdenes encaminadas a la admisión franca de dichos súbdito españoles a los distritos de donde fueron expulsados o que abandonaron, así como la debida devolución de sus bienes y propiedades.⁹¹

Walls partió el 25 de julio para Monterrey, vía San Antonio-Laredo. En esta última ciudad lo esperaban dos oficiales mexicanos de la Oficina de Inmigración y el poderoso empresario español radicado en Monterrey, Mariano Hernández.⁹² La presencia de Hernández era significativa: demostraba que la influyente burguesía industrial de Monterrey estaba más activa políticamente de lo que originalmente planteó la historiografía mexicana.⁹³

Conducido por dos funcionarios hasta Nuevo Laredo Walls fue recibido como huésped de honor por el coronel de estado mayor del gobernador militar de Nuevo León, José E. Santos. El singular trayecto de Laredo a Monterrey por ferrocarril, fue descrito así por Walls:

La ciudad de Laredo está toda en ruinas y hay calles donde aún los escombros no permiten el paso. El tren en que íbamos lo componían en su mayoría vagones de carga habilitados para pasajeros habiendo abierto ventanillas y colocado en su interior tabloncitos que sirven para sentarse. El coche “especial” en que debía hacer el trayecto era uno de pasajeros destartado y sucio que en comparación de los restantes por la ley de las comparaciones venía a ser una especie de coche-salón. En el mismo compartimiento hacían el viaje los caracterizados constitucionalistas señores (Luis) Cabrera, (Alberto) Pani, Calderón... Desde Laredo a Monterrey todas las estaciones y poblados están arrasados... Durante el viaje el coronel Santos mandó venir al vagón a un par de soldados que, acompañados de guitarra cantaron una variedad de cantos populares mexicanos que deseaba que oyera.⁹⁴

91 *Ibidem.*

92 AMAE Madrid, Walls a Riaño, 1-2559, d-3, Monterrey, 29 de julio de 1914.

93 La estrecha colaboración entre la burguesía industrial regiomontana, representada en buena parte por poderosas familias españolas –entre ellas los Hernández, Armendaiz, Lagüera y Rivero–, y Carranza, ha quedado de manifiesto en la existencia de una nutrida correspondencia entre el primer Jefe y estos industriales. Además, la siderurgia de Monterrey, propiedad de la burguesía industrial regiomontana, apoyó a la revolución constitucionalista al fabricarle en 1914 aparatos lanzabombas, para las divisiones carrancistas. AVC Condumex, México, Carranza a Antonio I. Villarreal, carpeta No. 11, documento 1091.

94 AMAE Madrid, Walls a Riaño, 1-2559, d-3, Monterrey, 29 de julio de 1914.

Tras nueve horas de angustioso viaje, para sólo recorrer cerca de 300 kilómetros, Walls fue recibido por los personajes más representativos del constitucionalismo en el noreste de México, quienes se habían reunido para esperar al Primer Jefe al día siguiente. Tan pronto paró el tren en la estación de Monterrey, Walls fue recibido por el gobernador y comandante militar en Nuevo León, Antonio I. Villarreal –excónsul en Barcelona–; por el jefe de Armas; el juez instructor militar; el hábil cónsul español José Pío Lagüera –único cónsul que continuó en su puesto en la zona constitucionalista en todo el norte de México–; y por lo más granado de la colonia española en Monterrey.⁹⁵ La habilidad política de Lagüera ante las autoridades quedó de manifiesto al acompañar a Walls y a Luis Cabrera en el propio automóvil del gobernador Villarreal, que lo condujo al Hotel Iturbide. Walls escribió

Esta ciudad ha debido ser buena y rica. Se nota ha habido un plan perfecto en su trazado y conservación, pero ahora está horriblemente descuidada. El hotel es el mejor, pero es infecto, a tal punto que esta mañana he salido a comprarme un catre de campaña y me propongo no dormir más en estas camas. Y ésta por ser la Sede del gobierno y no estar destruida por la artillería dicen que es de lo mejorcito. ¡Dios nos coja confesados!⁹⁶

Carranza regresó de su inspección por los campos petroleros de Tampico el 29 de julio y aceptó recibir a Walls al día siguiente. Acompañando al Primer Jefe regresaron de Tampico el representante de Carranza en los Estados Unidos, Sherburne Gillette Hopkins, el cónsul de los Estados Unidos, Silliman y los corresponsales de la Associated Press, J. C. Royle y del New York Herald, G. T. Wecks. Todos ellos, a juicio de Walls, regresaron “entusiasmados”.⁹⁷

Los fuertes intereses petroleros de las dos compañías norteamericanas radicadas en Tampico y estrechamente ligadas con la Standard Oil –la Mexican Petroleum Company y la Waters Pierce Oil Company– merecieron una visita especial del Primer Jefe. El grado de compromiso que Carranza presuntamente estableció con estas poderosas compañías no está hoy aún del todo esclarecido. Pero la existencia de negociaciones y proposiciones concretas a los revolucionarios para establecer un mayor dominio sobre éstas en México frente a sus competidoras británicas es un hecho.⁹⁸ La importancia de mantener los enclaves petroleros, fuente directa de financiación

95 *Ibidem*; y ver también, La Revolución, Monterrey, 29 de julio de 1914:1. Este periódico, dio la bienvenida a Walls como agente confidencial cerca de Carranza, a la par que se mencionaba el retiro de Cologan de México “por ser persona non grata”.

96 AMAE Madrid, Walls a Riaño, 1-2559, d-3, Monterrey, 29 de julio de 1914.

97 AMAE Madrid, Walls a Riaño, 1-2559, d-4, Monterrey, 1 de agosto de 1914.

98 Frederich Katz, vol. I, 1982:160-161

de la revolución a través de fuertes impuestos, llevó tal vez a Carranza a contratar los servicios del abogado Hopkins, para que representara sus intereses en los Estados Unidos.⁹⁹ Era sabido por todos que Hopkins era también el abogado de otro ejecutivo petrolero, Henry Clay Pierce, ligado estrechamente a la Standard Oil.¹⁰⁰ Un indicio más de que existió algún tipo de negociación entre los revolucionarios y el poderoso trust petrolero norteamericano.

El 30 de julio, tal y como estaba estipulado, Walls se presentó en la residencia del Primer Jefe, “una de las mejores de Monterrey, propiedad del acaudalado mejicano licenciado Eugenio Castellón, a quien, así como al propietario de la casa que el mismo general usa para su despacho particular, Isaac Garza, tienénles confiscadas sus propiedades”.¹⁰¹ Tanto Castellón como Isaac Garza eran importantes empresarios industriales sobre los cuales recaían sospechas –no del todo infundada– por su colaboración en el sostenimiento del anterior gobierno castrense local.¹⁰²

Carranza recibió a Walls “en un salón lujosamente amueblado –a la manera de la burguesía regiomontana– y con asistencia solamente del licenciado Fabela”.¹⁰³ Carranza se sentó a un lado del agente español quien le manifestó al Primer Jefe que el “gobierno del Rey de España abrigaba de que en breve se normalizara la situación de sus nacionales en Méjico tan grave y severamente perjudicados”.¹⁰⁴ Carranza abrigó la misma esperanza, pero remarcó duramente que muchos hispanos se “habían puesto abiertamente en contra de la causa constitucionalista y que tal injerencia era de necesidad el castigarla”.¹⁰⁵ Sin embargo, Carranza mostró su faceta conciliadora: Reveló que algunos españoles sin merecerlo fueron objeto de represalias injustificadas, “pagando muchos justos por pecadores”.¹⁰⁶

Walls, al igual que muchos de los representante hispanos enviados a México en este período crucial, no entendió las fuerzas que habían conducido a la revolución y que estaban determinando su curso. Sus apreciaciones sobre los componentes del campo revolucionario, fueron profundamente conservadoras y racistas. A pesar de que Fabela era un gran conocedor de la literatura castellana y un defensor de la colonia en Chihuahua durante el régimen maderista, la Secretaría de Relaciones Exteriores

99 *Ibidem.* Sherbourne Gillette Hopkins nacido en Washington D. C. en 1868, inició su relación con la revolución mexicana como agente confidencial de Gustavo Madero y posteriormente como agente financiero de Carranza. Véase entre otros Diccionario Histórico y Biográfico, T. VIII, 1994:187 y Friedrich Katz, 1991:8-15.

100 *Ibidem.*

101 AMAE Madrid, Walls a Riaño, 1-2559, d-4, Monterrey, 1 de agosto de 1914.

102 El suegro del empresario de la cerveza Isaac Garza, era el viejo político Enrique Gorostieta, ministro de justicia en el régimen de Huerta. Ver Oscar Flores, 1991a:71-125.

103 AMAE Madrid, Walls a Riaño, 1-2559, d-4, Monterrey, 1 de agosto de 1914.

104 *Ibidem.*

105 *Ibidem.*

106 *Ibidem.*

–según el agente español– “le viene muy ancha y sólo temporalmente puede estar al frente de tan importante Departamento una persona tan insignificante”.¹⁰⁷ Escribió a Riaño –tras conocer la gente que estaba al lado de Carranza– diciendo que le horrorizaba “pensar como serán” las otras facciones revolucionarias con mayor componentes indígenas.¹⁰⁸

Con excepción de cuatro intelectuales a la violeta llenos de pedantería y vacíos de toda cultura sólida –continuó Walls–, la generalidad son unos descamisados sin otra idea que la de apropiarse de lo ajeno. No concibo como esta gente pueda afrontar los problemas del gobierno de la cosa pública con las dificultades creadas por la revolución, sin conducir a la ruina al país. El gobernador de este Estado de Nuevo León, General Villarreal es un libertino que deja en mantillas a Lerroux y comparsa.¹⁰⁹

Sobre Carranza, el agente confidencial hispano reveló a Riaño que era “un hombre grande de cuerpo, alto, fuerte y al parecer, sano. Las líneas de su semblante, si no denotan dulzura o bondad de carácter, no son por otro lado las que denuncian inteligencia ni energía”.¹¹⁰ En una posterior entrevista con el cónsul norteamericano acreditado en Monterrey, Phillip C. Hanna, ambos coincidieron en no abrigar “muchas esperanzas de que los constitucionalistas lleguen a consolidarse en Méjico”.¹¹¹

Tal actitud de los diplomáticos españoles, influyó profundamente en sus valoraciones de la situación interna del país. A sus ojos, México no estaba preparado para cualquier tipo de gobierno democrático, y el pueblo –los revolucionarios– jamás serían capaces de establecer gobierno estable cualquiera. Ante esta situación, la presencia de España en la América Latina debía cumplir su papel histórico y hacer patente su enfado de una manera intervencionista e imperialista. Walls escribió durante su estancia en Monterrey:

Creo que estos momentos son de suma gravedad para España. Los españoles han sido tratados con una saña y desprecio vulnerables. El nombre de España ha descendido en consideración y respeto (prescindamos en absoluto del supuesto amor a la Madre Grande) pero la consideración que las naciones se deben una a otras ha cesado aquí con respecto a España. Es pues imprescindible, si nuestra influencia en América queremos que subsista, que nuestra reivindicación sea completa. No se nos podrá achacar de impaciencia: nuestra paciencia ha rayado

107 *Ibidem.*

108 *Ibidem.*

109 *Ibidem.* Alejandro Lerroux, político español (1864-1949) y jefe del Partido Republicano Radical. Lerroux fue varias veces ministro y posteriormente jefe del Gobierno.

110 *Ibidem.*

111 *Ibidem.*

en humillación. Debemos procurar la demanda en tonos sinceramente amistosos, pero dada la gente que ha encabezado y dirige este movimiento revolucionario hay que confiar poco de palabras y promesas, y quizá no estuviera demás que la presencia en Tampico de una fuerza naval y militar suficiente para ocupar el puerto si las circunstancias aconsejaban echar mano de este recurso de derecho internacional, apoyara la reclamación diplomática en pro de los cuantiosos intereses de nuestros nacionales tan gravemente atropellados. Este acto (será) de provechosa lección tanto a esta República como a otras de este Continente donde los intereses de nuestros nacionales pueden estar a punto de pasar por iguales procedimientos si quedan impunes los cometidos aquí.¹¹²

La posibilidad de una intervención española directa en México había estado presente y muy difundida en la diplomacia hispana sobre todo a partir de mayo de 1914, cuando Cólogan, en un amplio despacho, sugirió la intervención norteamericana en este país a fin de proteger los intereses de los extranjeros.¹¹³ Esta sugerencia no fue desatendida por el ministro de Asuntos Exteriores en Madrid, que contempló la posibilidad de una colaboración conjunta más estrecha con los Estados Unidos en la problemática mexicana.¹¹⁴ Lo mismo se desprende en lo expuesto por algunos despachos diplomáticos del embajador de España en Washington, Juan Riaño; y posteriormente por su colaborador más cercano, Walls, quienes nunca descartaron la posibilidad del uso de la fuerza armada en algunos puertos mexicanos con el fin de presionar a los dirigentes revolucionarios para la atención de las reclamaciones hispanas.¹¹⁵ La tensión entre ambas naciones llegó a su clímax en febrero de 1915, cuando Carranza expulsó de México al ministro español José Caro después de una seria disputa verbal. En aquella ocasión, el senador norteamericano George W. Norris, escribió un amenazador artículo en el *New York Tribune*: donde recomendaba la colaboración español-norteamericana para enviar al vecino del sur “un ejército de intervención para dar solución al problema mexicano”.¹¹⁶ Por el contrario, no existen pruebas de negociaciones oficiales hispa-norteamericanas para llevar a cabo tal proyecto. Todo indica que esta situación fue una maniobra española que cayó en el vacío al no tener la receptividad deseada en Washington.¹¹⁷

112 *Ibidem*.

113 AMAE Madrid, Cólogan a MAE Madrid, I-2558, TC, México, 10 de mayo de 1914.

114 AMAE Madrid, Lema a Riaño, I-2558, TC, Madrid, 11 de mayo de 1914.

115 Ver AMAE Madrid, despachos entre Walls y Riaño, I-2559, julio-septiembre de 1914.

116 *New York Tribune*, New York, 13 de marzo de 1915. Sobre la expulsión de José Caro véase Oscar Flores, 1995:315-324.

117 De la documentación revisada en el AMAE Madrid, se puede deducir que existió en algún momento, una línea española diplomática clara de querer participar conjuntamente con los estadounidenses, en medidas de coacción contra el gobierno de México, especialmente entre mayo de 1914 y los primeros meses de 1915.

3. De Monterrey a Teoloyucan

La falta de una mayor sensibilidad ante lo que ocurría en México llevó a Walls a no percatarse de que el antiguo régimen estaba por ser ocupado, decididamente y sin concesiones, por incontenibles fuerzas sociales emergentes. Walls y los observadores extranjeros insistieron siempre en que todo terminaría con un cambio de personajes en el poder, pero conservando las características esenciales del anterior sistema, sobre todo en lo que a los extranjeros concernía.

La colonia española en Monterrey aprovechó la estancia de Walls en la ciudad para otorgarle, junto a las autoridades revolucionarias, un almuerzo campestre en una de las quintas más suntuosas, propiedad del empresario hispano Martí. Ante la asistencia de más de sesenta compatriotas, Walls escuchó las alocuciones del gobernador militar Antonio I. Villarreal (“persona de malos antecedentes: un libertario rojo”, comunicó Walls a Riaño) y del futuro ministro de Hacienda, Luis Cabrera.¹¹⁸ Las autoridades revolucionarias intentaron limar asperezas. Después de anunciar la libertad de varios presos políticos, Villarreal dijo que “independientemente de los errores de la colonización, la colonia española actual era modelo de laboriosidad y honradez”.¹¹⁹ Por su parte, Cabrera rechazó la idea de que la revolución se hubiera manifestado contra España. “Dijo que los ingleses venían a colocar su capital y a hacer alarde de su superioridad y altivez. El alemán y francés nos traen géneros o su maquinaria; el americano viene a imponérsenos políticamente; el español no trae capital, pero sí su laboriosidad y honradez. Como hace familia en México –subrayó Cabrera– pues sufre más las consecuencias de la guerra.”¹²⁰

La situación en Monterrey contrastaba radicalmente con lo acontecido en las demás partes del norte, donde los españoles y sus representantes diplomáticos sufrieron serios contratiempos. La relativa calma que se respiraba en Monterrey fue consecuencia, a juicio de Walls, de la habilidad diplomática del vicecónsul José Pío Lagüera, de quien destacó “entereza y tacto” en su labor. “El aconsejó medida a los empresarios españoles, así que cuando llegaron los constitucionalistas no hubo sufrimientos –escribió Walls– como en otras partes (donde) casi todos los diplomáticos abandonaron sus puestos y dejaron a los españoles completamente desamparados”.¹²¹

Mientras Carranza partía de Saltillo para San Luis Potosí con el firme propósito de tomar unilateralmente la ciudad de México, Walls se dirigió a Saltillo a atender las necesidades de la colonia. Los destrozos causados por la violenta guerra civil fueron descritos de esta manera por el agente español.

118 AMAE Madrid, Walls a Riaño, 1-2559, d-6, Monterrey, 6 de agosto de 1914.

119 La Revolución, Monterrey, 6 de agosto de 1914.

120 *Ibidem*.

121 AMAE Madrid, Walls a Riaño, 1-2559, d-6, Monterrey, 6 de agosto de 1914.

Tardé cuatro horas de Monterrey a Saltillo –aunque sólo son ochenta kilómetros. En estos trenes se sale con vida de milagro. La ciudad –Saltillo– está parte en ruinas, parte saqueada, y parte abandonada. Desde Monterrey, desde luego, no hay una sola estación en pie, y todo caserío ha sido arrasado. La ciudad recuerda a Herculano y Pompeya, porque, además, está casi deshabitada. A pesar de ser la capital del Estado de Coahuila sus gobernadores no han debido dedicar los fondos públicos a las mejoras que la ciudad demanda, porque su aspecto es el de un poblacho: las calles están sin empedrar; no hay alcantarillas... Los horrores que se han cometido aquí con las propiedades ajenas son increíbles. Las casas deshabitadas saqueadas: la propiedad particular mueble repartida en la plaza pública. En el Colegio de los Jesuitas, se saquearon y destrozaron los gabinetes de física e historia natural, y un magnífico telescopio que tenían, para hacer de él su repartición equitativa, lo cortaron a sierra en varios pedazos y se lo repartieron... Para vengarse de los propietarios que han sido o creen fueron huertistas, han derribado casas y manzanas enteras.¹²²

El consulado español en Saltillo era inexistente desde hacía ya muchos años por lo reducido de la colonia. Los principales comerciantes españoles habían apoyado con gran ímpetu al gobierno huertista, por lo que cuando los federales abandonaron la ciudad, “los españoles aterrorizados... huyeron también, dejando sus intereses en manos de dependientes, en su mayoría incompetentes”.¹²³ Las propiedades de los españoles comprometidos con la causa de Huerta fueron saqueadas y confiscadas por los carrancistas,¹²⁴ pero no sucedió lo mismo con los únicos cuatro españoles que se quedaron. Estos pagaron los impuestos de guerra que les señalaron las nuevas autoridades y “no han sido molestados y continúan en el ejercicio de sus negocios”.¹²⁵

De la entrevista que sostuvo Walls con el gobernador carrancista, Acuña, sólo quedó en claro el regreso sin represalias de uno de los principales comerciantes acusado de huertista, Marcelino Leguineche.¹²⁶ Las condiciones que impuso el gobernador para que regresara a Saltillo y abriera nuevamente su negocio de ropa (La Universal) fue el pago de 5,000 pesos como contribución de guerra.¹²⁷ De los catorce negocios de españoles, cuatro continuaban con los dueños en el mostrador; seis quedaron en manos de apoderados y los restantes cuatro cerraron sus puertas.¹²⁸

122 AMAE Madrid, Walls a Riaño, l-2559, d-7, Saltillo, 7 de agosto de 1914.

123 *Ibidem*.

124 *Ibidem*.

125 *Ibidem*.

126 *Ibidem*.

127 *Ibidem*.

128 *Ibidem*. Estos establecimientos eran: seis almacenes de ropa; dos de abarrote; una panadería; una cantina; un hotel; una imprenta; una mueblería; y una pequeña empresa de construcción.

Tan pronto atendió los requerimientos de los intereses de la colonia española en Saltillo, Walls se dirigió sin demora a San Luis Potosí, con la firme intención de acompañar a Carranza hasta su entrada en la ciudad de México. A pesar de insistir en hacer el viaje en un furgón de carga a "pie y apiñado entre la indiada maloliente",¹²⁹ Walls fue invitado por los oficiales mayores de los departamentos constitucionalistas de Relaciones Exteriores y Gobernación a viajar en el furgón Express. "Como no había asientos mi baúl y mi catre de campaña nos vinieron de perlas", manifestaría el agente confidencial.¹³⁰ La travesía por el desierto –"donde el polvo era tal que no se podía ni ver ni respirar"¹³¹– fue una verdadera peripecia. Como las estaciones y los poblados del camino habían sido arrasados por la revolución, "no hubo donde comer –escribió Walls–, y tuvimos que resignarnos a matar nuestras hambres con tamales e higos chumbos, que es lo único que venían a vender por allí".¹³²

La llegada a San Luis Potosí ocurrió a las dos de la madrugada del 10 de agosto, hora en que Manuel Sánchez, representante del empresario español más poderoso del noreste, José Armendaiz, lo alojó en la casa del Cónsul de España.¹³³ Tan pronto como llegó al consulado, Walls recibió un mensaje de Fabela conminándolo a acompañar a Carranza en su trayecto a Querétaro. La salida se celebraría siete horas más tarde, por lo que Walls apuntó a Riaño:

Es deplorable que el nombramiento de agente Confidencial no se hubiera hecho cuando usted lo propuso hace más de tres meses, pues así, con tiempo habría sido posible el avistarse detenidamente tanto con Carranza como con Villa, mientras que ahora voy haciendo de rabo de cometa sin tiempo para nada, ni sosiego ni tranquilidad tampoco por parte de este Cuartel General que un día piensa una cosa y al otro se ve forzado a hacer otra. Yo, sin embargo, y arriesgando la responsabilidad, en la imposibilidad de dividirme en dos y mandar una parte al Norte y otra al Sur he decidido seguir al general Carranza porque veo está decidido entrar en México a todo trance y ahí es donde hay más intereses por el momento que defender.¹³⁴

Walls fue invitado a viajar en el coche especial del Primer Jefe, junto a Fabela, el agente norteamericano Silliman, el abogado Hopkins y varios generales. Este privilegio le dio la oportunidad de ser testigo presencial de momentos clave en la dirección y el rumbo que tomaba la revolución. En la tarde del mismo 6, Carranza recibió el telegrama del ministro del Brasil en México donde le participaba que la capital estaba resuelta a rendirse y que deseaba, como portavoz del agonizante régimen, entrar en un deses-

129 AMAE Madrid, Walls a Riaño, l-2559, d-9, México, 15 de agosto de 1914.

130 *Ibidem*.

131 *Ibidem*.

132 *Ibidem*.

133 *Ibidem*.

134 *Ibidem*.

perado compromiso con el irremediable avance de las tropas constitucionalistas.¹³⁵ el colapso del viejo régimen era casi total. Carbajal había renunciado como presidente provisional y en su defecto había transferido sus facultades al jefe de la policía de la ciudad de México, el empedernido huertista Eduardo Iturbide.¹³⁶

Al llegar a la ciudad de Querétaro, distante tan sólo 200 kilómetros de la capital de la república. El panorama dejó de ser desolador. El viejo ejército federal había dejado de combatir y ahora huía en desbandada hacia la capital. Walls escribió:

Entre las estaciones que hay entre Querétaro y Teoloyucan no hubo una sola que no estuviera engalanada y en donde comisiones del pueblo no tributaran cortés acogida al futuro presidente de la República. Por esta parte las estaciones están en pie y no se ven rastros de destrucción. En las comisiones que bajaron a saludar al Primer Jefe se notaba la ausencia de todo aquello que no fuera desarrapado.¹³⁷

A media noche del 11 de agosto la comitiva que acompañaba a Carranza llegó a Teoloyucan, donde le esperaban los generales de las divisiones más adictas a la Primer Jefatura, la División de Occidente comandada por el general Alvaro Obregón y la división de Oriente, dirigida por el general Pablo González. El total de ambas divisiones sumaba más de treinta mil hombres.¹³⁸ Ambas tropas revolucionarias habían combatido cada una durante más de dos mil kilómetros –en año y medio de guerra civil– desde los lejanos estados norteros, hasta encontrarse en esta pequeña estación a las puertas de la capital. La revolución triunfante no podía más que festejarlo de una sola manera. Walls la describió:

El espectáculo era imponente en extremo. Más de veinte bandas de música entonaban el himno nacional al unísono y con gran precisión; las locomotoras de los trenes militares pitaban y sonaban sus campanas, y la tropa a falta de cohetes disparaban sus fusiles con bala al aire, produciéndose una confusión verdaderamente majestuosa. Los generales abrazaban al Primer Jefe que, con su acostumbrada frialdad y semblante inexpresivo, recibía los plácemes, abrazos y manifestaciones de efusión que se le tributaba. Fui presentado a los generales Obregón, González y Jesús Carranza, hermano del Primer Jefe.¹³⁹

La ausencia de los ejércitos campesinos por excelencia –la División del Norte y el Ejército Libertador del Sur– presagiaba la tormenta que estaba por desatarse en la dirección del movimiento revolucionario.

135 *Ibidem.*

136 *Ibidem.*

137 *Ibidem.*

138 *Ibidem.*

139 AMAE Madrid, Walls a Riaño, l-2559, d-9, México, México, 15 de agosto de 1914.

III

Los propietarios españoles y su estrategia





III. Los propietarios españoles y su estrategia

1. Las negociaciones entre Walls y Carranza

En general podemos decir que las intensas negociaciones entre Manuel Walls y el gobierno constitucionalista presidido por Carranza, en cuestiones de devolución de los bienes incautados a los españoles, fueron relativamente un éxito para la misión del agente confidencial. Esto se debió en buena medida a que Carranza mantuvo en su plataforma política la necesidad de preservar el sistema de haciendas. Si bien no había logrado impedir ni revocar –en muchas ocasiones– la confiscación realizada por sus comandantes militares, hizo todo lo posible por evitar que las expropiaciones provisionales se volvieran permanentes. Hubo haciendas que se deslindaron y se repartieron a campesinos sin tierra, pero no fueron por exigencia expresa del propio Carranza, sino de los propios comandantes o líderes revolucionarios: el poder del Primer Jefe era limitado.

En el norte de México, las haciendas y empresas incautadas a los españoles permanecieron intactas aunque, por supuesto, los comandantes militares pudieron controlar sus ingresos. Al no considerar la ocupación provisional de las haciendas como una etapa preliminar del reparto de tierras, como lo planteaba el ala radical de su movimiento, Carranza pudo iniciar la devolución de las haciendas de propiedad española en una etapa muy temprana. Aunque en 1915 el movimiento carrancista propuso la reforma agraria, entre 1915 y 1918 la devolución de las haciendas fue una política que mantuvo el Primer Jefe con férrea determinación.¹⁴⁰

140 La información más importante respecto a las propiedades confiscadas y su posterior devolución se encuentran en AVC Condumex, México; y en el Archivo General de la Nación en la ciudad de México (en adelante AGN México), ramo de la Secretaría de Gobernación, 1910-1920. En muchas regiones, los militares confiscadores se apropiaron de las antiguas haciendas porfirianas,

Carranza transigió durante las conversaciones con Walls, a mediados de 1914, en devolver a los poderosos hacendados españoles norteños sus haciendas, empresas y demás bienes incautados.¹⁴¹ Esta política de devolución de las tierras en manos hispanas ocupadas y administradas por los revolucionarios se completaría a fines de 1915 y durante 1916. Para entonces el movimiento villista había sido derrotado, su gobierno desintegrado y Chihuahua y Coahuila pasaban definitivamente bajo control del constitucionalismo. Una vez que las tropas de Carranza se apropiaron del territorio que fuera dominado por Villa, los exiliados en El Paso volvieron a administrar sus extensas haciendas.¹⁴² La alianza con los debilitados hacendados sobrevivientes de la guerra civil fue imprescindible para Carranza y el sector más conservador de su movimiento para limitar la plataforma política del ala radical.

En agosto de 1914, Walls presentó a Carranza e Isidro Fabela 58 peticiones relacionadas con perjuicios causados por la revolución a bienes muebles e inmuebles a la colonia española en toda la república.¹⁴³ La mitad de ellas fueron resueltas favorablemente en el transcurso de algunos días, quedando en suspenso la resolución de las restantes por los informes sobre los casos que requirió el gobierno constitucionalista a los diferentes gobernadores y comandantes militares de las diversas regiones.¹⁴⁴

Entre las resoluciones favorables destacaron la libertad de vario españoles aprehendidos por haber participado al lado de la dictadura de Huerta. Tales fueron los casos de los pequeños empresarios Francisco Somohano y Florentino García, en Monterrey;¹⁴⁵ de los empleados españoles de la fábrica textil La Tlaxcalteca en Panzacola, Puebla;¹⁴⁶ y de Jacinto Lasa en la capital de la república.¹⁴⁷ En Saltillo, fueron devueltas las propiedades a Marcelino Leguineche¹⁴⁸ y al comerciante José Prat.¹⁴⁹ en Tamaulipas fueron varios los casos resueltos: la firma comercial de los ganaderos San Román e Hijos, dejó de ser hostilizada¹⁵⁰, y al hacendado y ganadero Bernardo Zorrilla le fueron devueltas sus propiedades y respetados los demás bienes.¹⁵¹

convirtiéndose en los nuevos terratenientes. El caso de Nuevo León en 1914 es ilustrativo, ver Oscar Flores, 1990:193-222.

141 Una relación de las propiedades españolas devueltas en AMAE Madrid, Walls a Riaño, l-2559, d-28, El Paso, Texas, 23 de septiembre de 1914.

142 Véase los despachos de Emilio Zapico a Riaño de diciembre de 1915 a mayo de 1916, AMAE Madrid, Zapico a Riaño, Madrid, l-2560-2561, Chihuahua y El Paso, Texas, diciembre de 1915 a mayo de 1916.

143 AMAE Madrid, Walls a Riaño, l-2559, d-28, El Paso, Texas, 23 de septiembre de 1914.

144 *Ibidem.*

145 *Ibidem.*

146 *Ibidem.*

147 *Ibidem.*

148 *Ibidem.*

149 *Ibidem.*

150 *Ibidem.*

151 *Ibidem.*

Pero el mayor éxito que logró Walls ante Carranza fue en la representación del prominente hacendado y empresario del noreste Francisco Armendaiz. La familia Armendaiz poseía extensas propiedades en los estados de Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas y Durango. Con el estallido de la revolución, esta añeja familia con sede en Monterrey sufrió importantes perjuicios en sus haciendas, empresas y demás bienes acumulados desde mediados del siglo XIX.¹⁵² Entre diciembre de 1913 y mayo de 1914, la firma Francisco Armendaiz Suc. Había denunciado a la embajada española en Washington la casi totalidad de los perjuicios causados en sus propiedades (ver anexo).¹⁵³ En diciembre de 1913, Armendaiz había pedido protección para sus más de 22 mil cabezas de ganado vacuno, caballar, mular y menor que poseía en un rancho de su propiedad en Tamaulipas.¹⁵⁴ A partir de entonces, innumerables propiedades pertenecientes a esta poderosa familia pasaron a manos de los constitucionalistas.¹⁵⁵

En Matamoros, los constitucionalistas se apropiaron en marzo de 1914 de la línea de tranvías que comunicaba la ciudad, y que era de su propiedad. También tomaron posesión de su fábrica despepitadota de algodón; de la hacienda Potrero de Santa Cruz, y de las fincas existentes en ella; de los grandes almacenes de cueros de res, pieles, lana y cerda por un valor aproximada a los 9 mil pesos; de la finca donde se encontraba su firma comercial ubicada en el centro de matamoros; de todas las casas propiedad de Armendaiz, y que se encontraban en alquiler; y del rancho de San Francisco, donde llegaron a matar la fabulosa cantidad de más de cien mil reses, disponiendo de la carne y de los cueros.

Pero eso no fue todo. Su emporio empresarial se extendía todavía en tres estados más. En Nuevo León, los constitucionalistas se apropiaron de su hacienda La Concepción y de todas las mercancías existentes en la tienda; de esta misma propiedad, sacaron todos los carros, carretas, coches con sus mulas, guarniciones y demás aparejos; el maíz almacenado de dos cosechas, 160 mulas y todos los bueyes; y de la misma finca 1 400 cajas de alcohol. Del rancho el Canelo, ubicado en el mismo estado, los rebeldes se apropiaron de dos mil reses —de las cuales 563 fueron recuperadas en el territorio norteamericano—; y de todos los caballos. Durante la toma de Monterrey, fue saqueado su almacén de cueros y quemado un furgón de ferrocarril lleno de ellos.

152 Sobre el desarrollo y acumulación de capital de esta poderosa familia, sus relaciones en las sociedades anónimas y familiares, sus antecedentes y su diversificación en las inversiones, consúltese Mario Cerutti, 1986 y 1983.

153 AMAE Madrid, Riaño a MAE Madrid, relación de reclamaciones de españoles presentadas a esta Embajada de S. M. con motivo de la revolución en México, l-2558, Anexo al d-321, Washington, 1 de agosto de 1914.

154 AMAE Madrid, Riaño a MAE Madrid, Reclamaciones de españoles con motivo de la revolución en México, l-2558, anexo al d-169, Washington, sin fecha.

155 *Ibidem*. Todas las confiscaciones que menciono en perjuicio de la familia Armendaiz, se encuentran en esta relación.

En Coahuila los constitucionalistas exigieron fuertes contribuciones a la hacienda Sierra del pino, y además se apropiaron de todos los caballos, reses, carros y mulas. En territorio denominado por la administración villista, su hacienda del Cerro Blanco fue confiscada y despojada de diez mil carneros.

El 24 de agosto de 1914 Carranza dio órdenes terminantes a sus comandantes militares de devolver todas las propiedades confiscadas a Armendaiz. Sobra decir que la devolución no contempló la reposición de la mayoría del ganado confiscado y muerto durante la guerra civil; pero sí es de hacer notar la capacidad de estos hacendados, que antes de finalizar la segunda década habían recuperado –gracias al propio Carranza– parte de su poder y riqueza.

La definitiva escisión del movimiento revolucionario no llegaría hasta después de la magna Convención revolucionaria inaugurada en octubre de 1914. Mientras tanto, Carranza y su ejército mantuvieron el control de la ciudad de México hasta mediados de noviembre del mismo año. Una vez ganado el aprecio de Carranza, el agente confidencial español decidió pedir seguridades para la colonia en la zona controlada por Villa, por lo que entró en contacto con dos emisarios villistas que se encontraban en la ciudad de México –el coronel Carlos Domínguez y el capitán Martín Luis Guzmán–,¹⁵⁶ para trasladarse a principios de septiembre al centro de poder de la División del Norte: la ciudad de Chihuahua.

2. Walls y el movimiento Villista

La ruptura entre Carranza y Villa había originado la incomunicación de este último con el centro y sur de México al clausurar Carranza la vinculación por ferrocarril entre México y Chihuahua. La inexistencia de trenes que hicieran este recorrido obligó a permanecer a Walls más tiempo de lo que esperaba en la capital de la república.¹⁵⁷ Fue hasta la medianoche del 6 de septiembre, cuando el agente español pudo partir rumbo al norte en el ferrocarril que llevaría a Antonio I. Villarreal a tomar de nuevo posesión de la gubernatura y comandancia militar de Nuevo León.¹⁵⁸ Los emisarios de Villa entraron en contacto con Villarreal y éste les prometió llevarlos y posteriormente

156 AMAE Madrid, Walls a Riaño, l-2559, d-28, El Paso, Texas, 23 de septiembre de 1914.

157 AMAE Madrid, Walls a Riaño, l-2559, d-17, México, 29 de agosto de 1914. Antes de partir a la capital, Walls fue informado de que el vicecónsul honorario en Guaymas, Jacinto Laza –gerente de la compañía naviera del Pacífico– había sido aprehendido por su labor huertista. Así mismo, el Casino Españoles fue clausurado por las nuevas autoridades revolucionarias. Conocido foco prohuertista, los constitucionalistas temieron que continuaran las reuniones de los españoles contrarrevolucionarios. Era de todos conocido, que el Casino había servido de guarida a numerosos miembros prominentes del antiguo régimen. AMAE Madrid, Walls a Riaño, l-2559, d-4, México, 27 de agosto de 1914.

158 AMAE Madrid, Walls a Riaño, l-2559, d-20, Chihuahua, 10 de septiembre de 1914.

arreglarles un tres especial para Chihuahua desde la ciudad de Saltillo, propuesta que fue extendida al agente hispano por Domínguez y Martín Luis Guzmán.¹⁵⁹

Antes de partir hacia Chihuahua, Vía San Luis Potosí-Saltillo-Torreón, Walls pudo entrevistarse con el nuevo enviado personal del presidente Wilson, Paul Fuller, encargado de presionar a Carranza para que este transfiriera el poder de la Primer Jefatura a una Convención revolucionaria que incluyera a todas las facciones beligerantes.¹⁶⁰ Este le reveló a Walls que Carranza estaba en la mejor disposición de llamar a la Convención revolucionaria y a elecciones y “demás asuntos relacionados con el Plan de Guadalupe”.¹⁶¹ el acuerdo sobre la convocatoria fue firmado el 8 de julio “bajo cuerda” por Carranza, después que frenara a Villa en Zacatecas al imponerle el bloqueo de armas y carbón.¹⁶² El acuerdo entre Villa y Carranza explicitaba que ninguno de los jefes revolucionarios, incluido este último, debía ser considerado como candidato presidencial en las futuras elecciones.¹⁶³ Este momentáneo trato facilitó a Carranza la entrada unilateral en la ciudad de México y el posponer hasta la inauguración de la Convención el rompimiento de las hostilidades entre ambos líderes revolucionarios.

Los actos emprendidos por Carranza posteriormente demuestran que no sólo estaba decidido a entregar el mando de la revolución a las facciones más radicales, sino a no darles otras concesiones. Walls continuó el trayecto a Chihuahua tras separarse de la comitiva de Villarreal en Saltillo. Fue hasta casi la media noche del 9 de septiembre cuando el agente confidencial entró a la ciudad de Chihuahua.¹⁶⁴

Tan pronto amaneció, Villa le mandó comunicar a Walls que lo recibiría por la tarde, destinándole un apartamento en al residencia del general Raúl Madero –hermano del “apóstol”– y un carruaje.¹⁶⁵ “Me pareció mucha atención la del General Villa y me animó mucho a la primera entrevista que, como usted comprenderá no eran de las que animan ni confianza ni simpatía”, relató Walls.¹⁶⁶ Don Pancho recibió al agente confidencial español a la hora convenida. La primera impresión de Walls sobre el general fue

159 *Ibidem.*

160 *Ibidem.* Fuller, miembro del bufete neoyorquino de abogados Comdert Brothers, fue designado en 1914 agente especial para México por el presidente Woodrow Wilson y el secretario de estado Robert Lansing. La misión de Fuller concluyó en noviembre de 1914, para ese entonces se había entrevistado con Francisco Villa (16 y 17 de agosto) en Santa Rosalía, Chihuahua, con Alvaro Obregón y con Carranza. Diccionario Histórico y Biográfico, T. VIII, 1994:154-155.

161 *Ibidem.*

162 Federico Cervantes, 1964:196-201

163 *Ibidem.*

164 AMAE Madrid, Walls a Riaño, 1-2559, d-20, Chihuahua, 10 de septiembre de 1914.

165 *Ibidem.*

166 *Ibidem.*

Villa es más joven de lo que las fotografías muestran. No es tampoco lo corpulento que en aquellas aparecía, y estaba afeitado y limpio, que no podía ponerse tacha. Su fisonomía es una combinación rarísima de extraviado, perro de presa y hombre de bien, todo en una pieza. Su mirada es extraviada y su palabra sumamente sencilla y franca.¹⁶⁷

Villa se sorprendió de la visita de Walls porque pensaba que continuaría la lado de Carranza una vez que se habían manifestado serias diferencias entre ambos líderes revolucionarios: "... llegó a temer que le habíamos dado de lado," manifestó el agente hispano.¹⁶⁸ Walls le explicó que antes de entrevistarse con él decidió entrar primero a la ciudad de México "para tranquilizar el ánimo de mis compatriotas",¹⁶⁹ debido a la premura que asaltó a Carranza por entrar en ella. Villa se sintió halagado y exclamó.

Verdaderamente no era yo quién podía esperar que España me hiciera el honor de enviarme un emisario de la categoría y las altas dotes de usted. Pero crea usted que si en España mejicanos allí establecidos se hubieran puesto al lado de una fracción y en contra de otra no habría seguido igual suerte que los españoles en esta región, sino mucha peor. Lo deplorable es que hayan tenido que pagar justos por pecadores. Yo creo y me satisface mucho que España no cree ya que soy un bandido, de otra suerte no le mandaría a usted a verme".¹⁷⁰

Walls admitió la culpabilidad de buena parte de la colonia, pero esperaba que "la buena voluntad y la cordura de todos" lograrían restablecer las cosas "al nivel de donde jamás se debió pasar".¹⁷¹ Villa lo interrumpió:

Yo soy un ignorante, yo no tengo educación de ningún género y no tengo más aspiración que el bien de mi patria y que se la respete por propios y ajenos. Yo no aspiro a posición alguna conspicua. Yo no he pensado jamás en la presidencia de la República. Yo he manejado millones de pesos en la revolución y estoy ahora tan pobre como lo estaba cuando empecé a luchar. Yo predico a la gente joven que me sigue que no tengan otra mira que el amor a México y a una administración sana que dé a cada uno lo que le pertenece. Yo he dado ya órdenes para que los españoles que no tengan que responderme por sus crímenes vuelvan a México, vuelvan aquí y a Torreón y los que no lo han hecho será porque están en España o porque tienen algo que temer.¹⁷²

167 *Ibidem.*

168 *Ibidem.*

169 *Ibidem.*

170 *Ibidem.*

171 *Ibidem.*

172 *Ibidem.*

Ante la inusitada accesibilidad de Villa, Walls le comunicó que las detalladas quejas y compromisos que venía a cumplir a favor de la colonia las trataría con mayor calma en los siguientes días. Villa lo conminó a que volviera en cualquier momento y le extendió un pase “para que no le detengan bajo ningún concepto”.¹⁷³ De esta manera, la primer entrevista con el famoso general revolucionario fue considerada un éxito por Walls.

En posteriores entrevistas, el agente confidencial logró limar asperezas entre villa y la colonia española. El general en jefe de la División del Norte prometió a Walls instrumentar dos medidas que, por su envergadura, resolvían favorablemente la misión del enviado del gobierno de Madrid cerca de los constitucionalistas. En primer lugar, Villa aprobó ampliar la orden de admisión de los españoles expulsados en su territorio, y prestar todas las garantías a aquellos “que por su conducta merezcan respeto”.¹⁷⁴ En segunda y última instancia, aceptó someter a un juicio ante los tribunales de justicia competentes a aquellos contra quien hubiera cargos de haber faltado a las leyes de neutralidad en el país, permitiéndoles no sólo aducir ante los mismos las pruebas de descargo, sino también el tener derecho a la “presencia en dichos juicios de un representante del gobierno de España”.¹⁷⁵ La cuestión de las indemnizaciones no fue mencionada por Walls a Villa, no sólo porque lo consideró “prematureo” sino porque Carranza, en su calidad de Primer Jefe, ya había declarado públicamente el compromiso del nuevo gobierno al respecto.¹⁷⁶

La estrecha convivencia con las tropas del general Villa aventuraron a Walls a detectar dos “debilidades de Don Pancho” que a su juicio podían ser explotadas a su favor. Estos eran: “su talento natural (de que es editor responsable el amigo Carothers –cónsul norteamericano acreditado en Torreón–) y la superioridad de sus tropas sobre las de Carranza”.¹⁷⁷

En cuanto a lo primero, le sorprendió su capacidad político militar y don de mando, a pesar de la “falta absoluta de educación, instrucción y principios” morales.¹⁷⁸ En referencia a lo segundo, el agente confidencial otorgaba una explicación racista basada en el determinismo geográfico. Walls escribió el 12 de septiembre de 1914

... es indiscutible la superioridad de su gente comparada con las demás Divisiones de la República, pero de ello no tiene más parte Villa que la de haber escogido él como punto de operaciones, en donde la raza es más vigorosa y fuerte que en las otras demarcaciones de Méjico. El tipo chihuahuense (supongo se dirá

173 *Ibidem.*

174 AMAE Madrid, Walls a Riaño, l-2559, d-24, Chihuahua, 16 de septiembre de 1914.

175 *Ibidem.*

176 *Ibidem.*

177 AMAE Madrid, Walls a Riaño, l-2559, d-21, Chihuahua, 12 de septiembre de 1914.

178 *Ibidem.*

así) es muy parecido al texano: el clima, la carencia de pulque y su proximidad a la frontera dan al indio de esta región un aspecto de virilidad y salud de que carecen los otros, y por lo tanto su gente es naturalmente superior a la del resto del ejército constitucionalista. Si a esto se añade su proximidad a El Paso, la facilidad para adquirir vestuario tan pronto se necesita, el que hay oficiales americanos e italianos en sus filas y médicos alemanes, se comprenderán las razones que integran la segunda debilidad de “Don Pancho”.¹⁷⁹

Estas apreciaciones fueron compartidas por el vicecónsul británico en Chihuahua, C. G. Scobell, quien le manifestó a Walls que Villa había cambiado mucho en “cuestión de formas y de indumentaria, pero en el fondo era el mismo salvaje sangriento de siempre”.¹⁸⁰ A pesar de la inmejorable organización militar villista, para el agente español las ideas predominantes en esta revolución seguían siendo las de “rapaña y las venganzas bastardas, propias de la sangre india y su bajo nivel moral”.¹⁸¹

Concluida su misión cerca de los dos bandos más fuertes dentro del constitucionalismo, a la vez que el gobierno español marginaba a la facción zapatista con la que no hubo ningún intento de negociación, Walls regresó el 20 de septiembre a El Paso. Entre el 21 y 26 de ese mismo mes, dio por cerrada su misión diplomática cerca de Villa y Carranza, y regresó a Washington a dar cuenta de los resultados de su labor. Durante su última estancia en el Paso, el agente confidencial tuvo algunos altercados con los líderes de la colonia exiliada.¹⁸² El más destacado de ello, Federico Sisniega, acusó a Walls de no haber tenido éxito su misión al no poder “echar de sus propiedades a esos bandidos”.¹⁸³ A pesar de que Sisniega reveló a Walls el haber perdido cuatro millones de pesos y tener incautadas sus haciendas en Chihuahua, el agente español le comunicó al ministerio de Asuntos Exteriores de Madrid que el excónsul hispano era odiado por la familia Madero —ahora al lado de villa—, por haber sido amigo personal de Pascual Orozco y haber apoyado financieramente su levantamiento en 1912 contra el primer gobierno revolucionario.¹⁸⁴

Una vez que regresó Walls a Washington, Riaño informó a la Cancillería en Madrid que gracias a la labor del agente confidencial la situación de los españoles había mejorado sensiblemente.¹⁸⁵ Agregó que de no llegarse a un acuerdo entre los facciosos constitucionalistas, sería conveniente designar a un agente confidencial cerca de villa, paralelamente al sustituto de Cologan, José Caro, que se encontraba

179 *Ibidem.*

180 AMAE Madrid, Walls a Riaño, l-2559, d-23, Chihuahua, 15 de septiembre de 1914.

181 *Ibidem.*

182 Véase AMAE Madrid, Walls a Riaño, l-2559, d-28-30, El Paso, Texas, 23-26 de septiembre de 1914.

183 AMAE Madrid, Walls a Riaño, l-2559, d-29, El Paso, Texas, 24 de septiembre de 1914.

184 *Ibidem.*

185 AMAE Madrid, Riaño a MAE Madrid, l-2559, TC, Washington, 2 de octubre de 1914.

en la ciudad de México al lado de Carranza desde el 12 de septiembre de 1914.¹⁸⁶ Para ocupar tal cargo fue recomendado por Walls Angel del Caso, amigo íntimo de villa y miembro del grupo selecto que tenía acceso al alto mando de la División del Norte.¹⁸⁷ Incorporado tardíamente al movimiento villista el 21 de abril de 1914, Del Caso realizó innumerables negocios ilícitos –gracias a la confianza que le depositó el general en Jefe de la División del Norte–, que le redituaron fabulosas ganancias a espaldas del propio villa.¹⁸⁸ La magnitud de su fortuna y la diversificación de ella no están todavía del todo esclarecidas. Una vez derrotada la División del Norte por las tropas de Carranza, aquél se exilió temporalmente en La Habana.¹⁸⁹ Si bien la labor de Del Caso fue de gran eficacia para la colonia española en los territorios dominados por villa,¹⁹⁰ al tomar hegemonía la jefatura de Carranza su labor creó tal vez la situación de mayor tensión en las ya deterioradas relaciones entre ambos países.

3. Los grupos económicos hispanos en el noreste

Pero no en todos los territorios donde dominaban los ejércitos de la Convención¹⁹¹ se dieron casos de benevolencia gubernamental hacia la colonia española. Ya hemos dicho como en la región donde el zapatismo estaba muy enraizado los hispanos fueron despojados de sus propiedades y bienes. Lo mismo aconteció en Chihuahua y Coahuila: los terratenientes más acaudalados continuaron hasta principios de 1916, asilados en El paso.

En los estados del norte de la República, el aparato diplomático español quedó reducido durante más de un año –segundo semestre de 1913 y primero de 1914– prác-

186 *Ibidem.*

187 *Ibidem.*

188 Esta apreciación la confirmará en sus constantes despachos a Riaño, el agente confidencial español Emilio Zapico, sustituto de Angel del Caso, a partir de mayor de 1915. Véase AMAE Madrid, Zapico a Riaño, l-2559, d-1 al 15, El Paso, Texas y Chihuahua, mayo-agosto de 1915. sobre el oscuro origen de la incorporación de del Caso a la facción villista, véase AMAE Madrid, Angel del Caso a MAE Madrid, l-2559, d-3, México, 8 de diciembre de 1914.

189 AMAE Madrid, Angel del Caso a Lema, l-2559, La Habana, Cuba, 3 de agosto de 1915.

190 Véase AMAE Madrid, Angel del Caso a Riaño, l-2559, México, noviembre de 1914 a enero de 1915. En esta correspondencia se encuentra la intensa labor de Del Caso a favor de los ricos terratenientes y comerciantes españoles que fueron perjudicados por la División del Norte. Es de temer que la devolución de bienes muebles e inmuebles a los poderosos terratenientes hispanos, estuviera supeditada a la generosidad del pago anticipado a Del Caso por parte de esta oligarquía. Por otra parte, la devolución de estas propiedades queda confirmada, al haber exigido siempre Del Caso a los terratenientes su firma de conforme en el momento de la devolución.

191 El gobierno de la Convención nació (a iniciativa de los delegados de Villa y Zapata) de una magna convención de jefes revolucionarios que sesionó en Aguascalientes entre octubre y noviembre de 1914. El gobierno de la Convención se disolvió a principios de 1916, cuando la facción comandada por Carranza derrotó militarmente a los ejércitos de Villa y Zapata. Véase Oscar Flores, 1995:255-258.

ticamente a un solo consulado ubicado en Monterrey. Lo acontecido ahí, conocido por los despachos del vicecónsul José Pío Lagüera, cubre de alguna manera el vacío de información disponible en el ministerio de Asuntos Exteriores de Madrid.

A juicio del vicecónsul español acreditado en Monterrey, los poderosos empresarios y comerciantes hispanos entraron en una estrecha alianza con el gobierno constitucionalista, el cual practicó en los últimos meses –antes de ser derrotado por las tropas villistas (enero de 1915)– “una política amplia y de verdadera atracción hacia los españoles”.¹⁹² El gobernador carrancista Antonio I. Villarreal concedió la libertad “después de una larga prisión” a dos españoles aprehendidos por sus ligas con el Estado castrense: Somohano y Valentín Rivero y Gajá.¹⁹³ En la frontera entre Nuevo León y San Luis Potosí, Pío Lagüera consiguió el regreso de las haciendas intervenidas por Villarreal al teniente español Pedro Barna Trueba.¹⁹⁴ De igual forma consiguió el regreso de 1,354 cajas de cerveza incautadas por los carrancistas a una casa española de Veracruz enviadas con destino a Torreón y Chihuahua.¹⁹⁵

La estrecha colaboración de Pío Lagüera con la administración carrancista en Nuevo León no pasó inadvertida a la prensa de Monterrey, la cual denunció a fines de 1914 la labor reintromisión del diplomático en política interna y pidió su expulsión del país.¹⁹⁶ El apoyo otorgado por el cónsul norteamericano Phillip C. Hanna a favor de Lagüera calmó las acusaciones.¹⁹⁷

Tras la aparatosa derrota de los carrancistas el 9 de enero de 1915 en Ramos Arizpe, Coahuila, a manos de las tropas villistas al mando de Felipe Angeles, la convención ocupó Monterrey el 15 de enero. El ala conservadora del villismo encabezada por Angeles y la familia Madero, practicó una política de garantías a la propiedad privada; libertad de culto –cesado por Villarreal–, protección a los bienes y propiedades de los extranjeros.¹⁹⁸

Sin embargo, por necesidades imperiosas que provenían del alto costo de la guerra y por la bancarrota de la hacienda pública local, el gobierno de Raúl Madero –gobernador convencionista de Nuevo León y hermano menor del apóstol– coaccionó a empresarios locales para que vendieran sus productos al gobierno. Ante la urgente necesidad de oro para comprar armamento en los Estados Unidos, Madero decretó el monopolio gubernamental de la compraventa de todas las existencias de artículos de piel producidos por las dos casas españolas más importantes –Armendaiz y Hernández–, y demás comercios en manos de alemanes, franceses y americanos.¹⁹⁹ Mientras

192 AMAE Madrid, Lagüera a Riaño, l-2560, Monterrey, 31 de marzo de 1915.

193 *Ibidem.*

194 *Ibidem.*

195 *Ibidem.*

196 *Ibidem.*

197 *Ibidem.*

198 Oscar Flores, 1991a.

199 AMAE Madrid, Lagüera a Riaño, l-2560, Monterrey, 31 de marzo de 1915.

el gobierno pagaba a los empresarios con dinero villista—en constante devaluación— las autoridades convencionistas obtenían enormes ganancias de sus ventas en moneda norteamericana.²⁰⁰

Con Raúl Madero al frente del estado, las actividades económicas fueron monopolizadas por parientes y amigos cercanos a la familia del primer presidente revolucionario. Esta burguesía ascendente dentro del villismo mostró los mecanismos por los cuales la revolución se tornaba una fuente importante de enriquecimiento personal. José Pío Lagüera escribió el 31 de mayo de 1915.

Establecido el gobierno del general Raúl Madero, empezó el nepotismo más descarado y la absorción completa de todos los negocios comerciables; sólo personajes de la política como D. Daniel Madero y otros amigos de la familia eran exclusivos para el acaparamiento de mercancías y artículos de primera necesidad, dándose el caso frecuente de llegar consignaciones a otros particulares, que fueron inmediatamente detenidos o gravadas. Recogieron el piloncillo que existía en manos particulares y de comerciantes, pagándolo a razón de 40.00 pesos la carga y este mismo artículo de necesidad tan grande para este pueblo, pues es el sustituto del azúcar, fue vendido a continuación a precios que oscilaron entre 70.00 y 100.00 pesos la carga. Al pueblo por el cual dicen todos que vienen luchando lo trataron en este período del modo más inconsiderado teniéndolo a ración de maíz, mientras que se ha aclarado que por la frontera de piedras Negras, exportaban en grandes cantidades ese grano; la idea magnífica del general Villa, de emplear el millón de pesos con que se castigó a este comercio en artículos de primera necesidad para auxiliar en sus necesidades al pueblo, se ha visto frustrada en su mayoría, pues(to) que el encargado de la compra de tales artículos (primo del general Madero) se fue con dinero suficiente a los puntos productivos de aquellos y bien poco maíz envió a esta ciudad, cuya situación hambrienta no ha podido aún resolverse de una manera favorable a la clase menesterosa.²⁰¹

200 *Ibidem*.

201 AMAE Madrid, Lagüera a Riaño, 1-2558, Monterrey, 31 de mayo de 1915; ver también Riaño a MAE Madrid, 1-2558, anexo a d-311, Washington, 9 de junio de 1915. La situación económica en Monterrey era desesperante. El gobierno de la Convención, se mostró incapaz de abastecer los productos mínimos de primera necesidad a la población de la ciudad. Lagüera escribió: “Se da a diario el impresionante espectáculo de ver a este pueblo recorrer las calles, visitando expendios sin lograr lo más necesario. En la época del carrancismo, esta ciudad tenía comunicación con Tampico, Laredo, Matamoros y Saltillo hasta Torreón, puntos donde se surtía y donde se conseguía algo de primera necesidad; pero hoy estamos comunicados únicamente con torreón y El Paso, Texas. Torreón es un punto más bien consumidor que surtidor de esta plaza y aparte de algunas semillas que se han conseguido allí, son de Durango punto productor donde al no haberse hecho siembras, nada podemos esperar de ayuda y más que allí han de necesitar también. Si llegase el momento estamos dispuestos a salir de aquí en algún vapor español” AMAE Madrid, Lagüera a Riaño, 1-2560, Monterrey, 31 de marzo de 1915.

El millón al que se refiere Lagüera fue exigido por Villa al comercio regiomontano debido a serios abusos que se habían cometido acaparando los productos en espera de la subida de precios. Existe documentación en el Archivo General del Estado de Nuevo León que confirma que el millón no fue recaudado en su totalidad, sino sólo una tercera parte.²⁰² Sin embargo, la lista de contribuciones que presentó Villa a la Cámara Nacional de Comercio de Monterrey (CANACOM), fue modificada –sin su conocimiento– por el gobernador y en común acuerdo con otros jefes: “con notoria mala fe, rebajando algunos la cuenta fijada y recargando a otros con cantidades mayores que la citada Cámara con equidad asignó”, reveló Lagüera (quien también por su calidad de empresario de la cerveza pertenecía a la citada CANACOM).²⁰³ Entre los perjudicados estuvieron los empresarios y terratenientes españoles Francisco Armendaiz y Hernández Hnos.: la Cámara designó 20 mil pesos a cada uno, pero se elevaron a 50 mil y 100 mil pesos respectivamente.²⁰⁴

Sobre esta burguesía ascendente es muy poco lo que se sabe, tanto sobre el proceso de auto enriquecimiento como sobre los usos que dio a al riqueza recién acumulada. Pero es de hacer notar el entrelazamiento de elementos de la burguesía prerrevolucionaria –como los Madero– con el surgimiento de esta nueva burguesía enriquecida durante el proceso armado.

El general Francisco Villa visitó por algunos días la ciudad de Monterrey a partir del 12 de marzo. Esto dio oportunidad para que Lagüera lo entrevistara en dos ocasiones. A juzgar por las entrevistas, Villa matizó su enfado hacia la colonia española. Esta actitud tal vez estuvo influenciada por la aceptación del gobierno español, por esas fechas, de aceptar que el exdictador mexicano Victoriano Huerta fijara momentáneamente su residencia en Barcelona.²⁰⁵ La primer entrevista entre Villa y Lagüera “terminó violenta y desagradable”, reveló el vicecónsul hspano.²⁰⁶ En la segunda realizada ocho días después, la actitud de Villa cambió: “me recibió atento y afable,

202 Oscar Flores, 1991a:131-140.

203 AMAE Madrid, Lagüera a Riaño, l-2560, Monterrey, 31 de marzo de 1915.

204 *Ibidem*.

205 Las actividades de Victoriano Huerta durante su exilio en Barcelona, contaron con un seguimiento certero de parte de las autoridades diplomáticas mexicanas en España. Véase el Archivo Histórico Diplomático Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Ciudad de México, (en adelante AREM México), Serie Embamex, España, febrero-abril de 1915. Véase preferentemente los despachos siguientes: Inocencio Arriola, Cónsul de Barcelona, a Juan Sánchez Azcona, “Informe sobre las actividades de Victoriano Huerta, residente en esta ciudad”, Barcelona, marzo de 1915; Azcona a Miguel Covarrubias, “La presencia de Huerta y los huertistas en España”, Madrid, marzo de 1915; Arriola a Azcona, “La posible implicación de Huerta en el tráfico de billetes falsos”, Barcelona, marzo de 1915; y finalmente, Arriola a Azcona, “La boda de alija de Huerta y los honores que se le brindaron a éste”, Barcelona, s/f, 1915.

206 AMAE Madrid, Lagüera a Riaño, l-2560, Monterrey, 31 de marzo de 1915.

a su modo”.²⁰⁷ Villa acusó a los españoles de haber actuado contra las medidas económicas y políticas que desarrollaba el gobierno convencionista; pero aceptó que los que no se involucraron en política interna, contaban con su respeto.²⁰⁸ Por otra parte, exigió a Lagüera que comunicara a Madrid la entrega al gobierno de la Convención del general Huerta.²⁰⁹

Para mediados de mayo de 1915, las tropas villistas tuvieron que replegarse hacia el estado de Chihuahua ante las desastrosas derrotas de sus ejércitos en el centro de México. El 18 de mayo de 1915, las tropas constitucionalistas entraron definitivamente en Monterrey y otorgaron toda clase de garantías a los extranjeros. Tras las primeras derrotas de la División del Norte en el Bajío mexicano ante Obregón, Villa, a través del agente confidencial Angel del Caso —quien había logrado huir de la ciudad de México y refugiarse en sus dominios— intentó establecer un convenio de ayuda militar con el gobierno de Madrid. El 25 de abril de 1915, telegrafió a Riaño manifestándole su disposición a regresar las propiedades intervenidas a los hacendados, en compensación por adquirir armamento español para su maltrecho ejército. El telegrama fechado en Aguascalientes exponía.

Estoy dispuesto a devolver los bienes intervenidos y a respetar las vidas e intereses de los súbditos de España radicados en la república de México, que no hayan tomado parte ni intervinieron directa o indirectamente en cuartelazo ni ayudado en acontecimientos que después acontecieron, siempre que Gobierno español me apoye para la adquisición de municiones y demás pertrechos de guerra fabricadas en aquél país; en la inteligencia que castigaré españoles que positivamente ayuden a Carranza, y no me haré responsable de las consecuencias de sus actos...²¹⁰

El gobierno español no estuvo dispuesto a apoyar a la facción villista por temor a la enemistad norteamericana. La respuesta de Riaño a Angel del Caso fue negativa. Riaño argumentó la imposibilidad para España de proveerse de material de guerra para sí. La guerra europea había incluso obligado al gobierno de Madrid a enviar una comisión de oficiales de su ejército a los Estados Unidos, con el fin de “comprar material de guerra que no podemos nosotros construir en número apropiado a nuestras necesidades; por lo tanto, sería completamente impracticable el pensar —añadió el embajador español—, que en las actuales circunstancias se pueda comprar allí un solo cartucho”.²¹¹

207 *Ibidem.*

208 *Ibidem.*

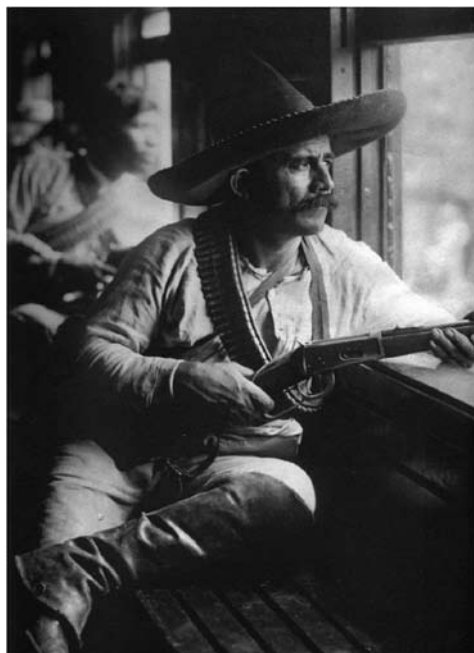
209 *Ibidem.*

210 AMAE Madrid, Francisco Villa a Riaño, l-2560, telegrama cifrado por Angel del Caso, Aguascalientes, 25 de abril de 1915.

211 AMAE Madrid, Riaño a Angel del Caso, l-2560, anexos 4 y 5 al d-242, Washington, 7 de mayo de 1915.

La actitud de Angel del Caso de prestarse a semejante proposición confirmó l que ya venia contemplando Riaño respecto a los verdaderos intereses del agente. Los problemas que estaba acarreado su labor obligaron a Riaño a adoptar una determinación: cesar a Del Caso y nombrar un agente confidencial de la carrera consular. El mismo día que Riaño contestó a Del Caso el telegrama firmado por villa, el embajador español lo destituyó y nombró en su lugar al diplomático de carrera Emilio Zapico.²¹² Del Caso creyó haber perdido la confianza de Madrid y se sintió desechado, así que intentó en todo lo posible que Zapico no fuera reconocido por Villa.²¹³ Aún cuando dificultó por algunos meses la labor de Zapico, tuvo que huir a La Habana en agosto de 1915,²¹⁴ cuando el ejército de Villa se empezó a desintegrar como ejército regular para convertirse en una banda guerrillera.

Esta nueva dificultad fue superada de momento por una estrategia diplomática que se articulaba y se adaptaba a pasos forzados en un país convulsionado por sus guerras intestinas.



212 AMAE Madrid, Riaño a MAE Madrid, l-2559, d-270, Washington, 20 de mayo de 1915.

213 AMAE Madrid, Lema a Angel del Caso, l-2559, San Sebastián, 26 de agosto de 1915.

214 AMAE Madrid, Angel del Caso a Lema, l-2559, La Habana, Cuba, 3 de agosto de 1915.

IV

Del villismo a la incautación bancaria (1915-1917)





Gen. Pancho Villa.

IV. Del villismo a la incautación bancaria (1915-1917)

Como ya comentamos, la política diplomática de España hacia México durante la revolución fue a menudo contradictoria. Lo que a veces había sido una creciente estridencia en las peticiones de inmiscuirse a fondo en la problemática mexicana a través de la prensa ibérica, disminuyó notablemente con el reconocimiento de facto del gobierno de Venustiano Carranza por la administración hispana encabezada por Eduardo Dato.

Este reconocimiento osciló también durante 1915 sobre la principal facción sediciosa opositora a Carranza: la comandada por el general Francisco Villa. Si bien la desconfianza de Carranza hacia la colonia española no era gratuita –recordemos que buena parte de los peninsulares se inmiscuyeron en política interna del país, aliándose preferentemente con los regímenes contrarrevolucionarios–, esta desconfianza se acrecentó con al designación en mayo de 1915, de un nuevo agente confidencial hispano cerca de Villa. Esta maniobra española no fue del agrado del autodenominado Primer Jefe de la revolución –al cual se equiparaba con Villa– precisamente en un momento en que los constitucionalistas esperaban la posibilidad de un próximo reconocimiento de los Estados Unidos.

El embajador español acreditado en Washington, Juan Riaño y Gayagos, nombró al agente de carrera, Emilio Zapico, después de una entrevista con el agente confidencial de Villa y del gobierno provisional de la Convención en Washington, Emilio Llorente. Este representante –anteriormente funcionario de la trashumante Secretaría de Relaciones Exteriores del gobierno constitucionalista– aceptó la propuesta de Riaño, con la condición de designar un agente confidencial de Francisco Villa en Madrid.²¹⁵

215 AMAE Madrid, Riaño al ministro de Asuntos Exteriores en Madrid, marqués de Lema, I-2560. Telegrama cifrado (en adelante TC, Washington, 16 de mayo de 1915.

Al conocer esta condición, la cancillería de España le recomendó a su embajador en Washington, que era preferible “evitar o aplazar el establecimiento de este Agente Confidencial”; pero si esto significaba “enemistarnos con Villa, dígame que lo aceptaremos gustosamente”.²¹⁶

La facción villista, inmersa en numerosos problemas derivados de sus desastrosas derrotas a manos de las tropas de Obregón, aplazó indefinidamente el nombramiento de este agente.²¹⁷

1 Zapico, Villa y los grandes propietarios exiliados

Emilio Zapico llegó a El Paso a fines del mes de mayo, e inmediatamente entró en contacto con Angel del Caso quien desde el primer momento, mostró inconformidad por su destitución. Para Zapico, Del Caso era un personaje “inteligente, hábil, persuasivo en su modo de hablar y de afectada sencillez y naturalidad; sumamente frío, calculador y utilitario”.²¹⁸ La influencia de Del Caso sobre el alto mando del villismo era importante. El exagente confidencial español, al igual que el diplomático norteamericano Carothers, poseía su propio coche pullman “regalo del general villa (pues esta parece ser la suprema manifestación de agrado que dicho general otorga a sus favoritos)”.²¹⁹

Conforme fue conociendo Zapico la labor de Del Caso, empezó a dudar sobre la utilización de su influencia a favor de los intereses españoles.²²⁰ En la ciudad texana de El Paso, Angel del Caso trabajaba para villa como agente financiero y delegado personal del divisionario para comprar armas y cartuchos en los Estados Unidos, “cosa delicada y de confianza estos cargos”.²²¹ Para el nuevo agente español, este personaje era uno de los “directores o inspiradores del grupo villista, al nivel de los más influyentes”.²²²

Por otra parte se entrevistó con el poderoso grupo de los hacendados españoles expulsados por Villa, cuyas cabezas visibles eran Federico Sisniega y Feliciano Cobián. Todo intento de Zapico por procurarles ayuda económica, trabajos en El Paso y en La Habana, y la posibilidad de repatriación por cuenta del tesoro español fue

216 AMAE Madrid, Lema a Riaño, l-2560, TC, Madrid, 17 de mayo de 1915.

217 Véase Oscar Flores, 1996 y 1993^a.

218 AMAE Madrid, Zapico a Riaño, l-2560, d-1, El Paso, Texas, 31 de mayo de 1915.

219 AMAE Madrid, Zapico a Riaño, l-2560, d-1.

220 AMAE Madrid, Zapico a Riaño, l-2560, d-1. Zapico añadió “Me ha ayudado –Del Caso- pero es evidente que quiere sugestionarme para influir en mis informes, y que sean favorables en todo al general Villa y a su política, al cual dice que es el único hombre en poner orden aquí.

221 AMAE Madrid, Zapico a Riaño, l-2560, d-2, El Paso, Texas, 3 de junio de 1915.

222 AMAE Madrid, Zapico a Riaño, l-2560, d-2.

rotundamente rechazada por este homogéneo grupo, exiliado por casi dos años en la frontera.²²³ Zapico escribió a la cancillería de Madrid

Todos tienen medios de existencia propios. En general, los españoles hoy refugiados en El Paso son o propietarios, o industriales, o comerciantes, cuyas propiedades han sido confiscadas; las tiendas saqueadas; y cuyas fábricas son explotadas hoy por elementos villistas y que permanecen en esta población esperando el momento y la ocasión de poder volver a entrar en el goce pacífico de los bienes que les fueron arrebatados.²²⁴

La fuerte animosidad contra Villa de este poderoso grupo –cuyo movimiento alteró totalmente la cotidianeidad privilegiada de estos hacendados favorecidos por las anteriores dictaduras–, no era pasiva. Zapico tuvo conocimiento de que personajes importantes de este núcleo ayudaban pecuniariamente y sin restricciones a un sector importante de la oposición a Villa.²²⁵ No sería extraño suponer que estos hacendados hubieran llegado a un importante acuerdo con Carranza. Esto se deduce de la posterior política carrancista practicada en Chihuahua y Coahuila a partir de la derrota de Villa a fines de 1915. Sin miramientos, Carranza devolvió la mayoría de los bienes incautados por la “Agencia de Confiscaciones” creada por la administración villista, a los dueños originales.²²⁶ Los hacendados prerrevolucionarios hispanos mostraron pronto su capacidad de recuperación.

Paralelamente a sus derrotas frente a las tropas de Carranza, Villa intentó atraerse a parte de este importante grupo, al permitir el regreso a Torreón a principios de junio, de cien españoles exiliados, los cuales, según Zapico, no encontraron mayores problemas en su reincorporación.²²⁷ Aunque tardó dos meses en entrevistarse con Villa –lo hizo hasta finales de julio de 1915 por encontrarse éste al frente de sus tropas en el centro de México– el agente confidencial pudo dirigirse a Chihuahua y Torreón. Si bien a Chihuahua sólo pudieron regresar treinta españoles,²²⁸ Villa permitió el regreso a Torreón de otros 400 exiliados no implicados en política.²²⁹

Una vez en Chihuahua, Zapico se presentó ante el Jefe de Estado Mayor de Villa, el general Mendinabeitia, quien no sólo invitó al diplomático español a alojarse en su tren especial sino que le prometió presentarle personalmente a Francisco Villa.²³⁰ Al salir rumbo a Aguascalientes con las tropas de Mendinabeitia, recibieron la noticia

223 AMAE Madrid, Zapico a Riaño, I-2560, d-4, El Paso, Texas, 2 de junio de 1915.

224 *Ibidem*.

225 *Ibidem*.

226 Véase los informes de Zapico a partir de octubre de 1915. AMAE Madrid, Zapico a Riaño, I-2560, Chihuahua y El Paso, Texas, octubre-diciembre de 1915.

227 AMAE Madrid, Zapico a Riaño, I-2560, d-4, El Paso, Texas, 2 de junio de 1915.

228 AMAE Madrid, Zapico a Riaño, I-2560, d-10, El Paso, Texas, 17 de agosto de 1915, 16 páginas.

229 *Ibid*, 1-2.

230 *Ibid*, 2-3.

en Fresnillo de la desastrosa derrota de Villa ante Obregón en aquel estado.²³¹ Fugazmente, Zapico se encontró con Villa en Fresnillo, pero el Jefe del Estado Mayor le reveló que ese “no era el momento” de presentárselo.²³²

Como Mendinabeitia recibió orden de vigilar los movimientos del enemigo y de recoger y desarmar los numerosos rezagados y fugitivos que habían buscado refugio en la Sierra de Durango –“y que poco a poco se dirigían o iban llegando a los pueblecitos inmediatos a la vía férrea”,²³³ Zapico tuvo que acompañarlo durante más de veinte días

incomunicados, siempre en la extrema retaguardia, y siempre en peligro constante de ser sorprendidos y capturados por las implacables avanzadas de indios yaquis... durmiendo con frecuencia vestidos y con los caballos dispuestos para huir; sin agua para lavarnos, y sin otra comida que carne de las reses cogidas en los ranchos de las inmediaciones...²³⁴

Esta estrecha convivencia con las tropas villistas le sirvió a Zapico para conocer el estado y composición del ejército del norte; de la región que dominaba; e intimar con sus generales y el Estado mayor. Al término de la odisea, el agente confidencial logró llegar a Torreón donde tuvo conocimiento de dos españoles que fueron fusilados, acusados del delito de expedición de billetes faltos, “delito penado con la pena capital por decreto de hace más de un año”.²³⁵

Por fin en Torreón, Zapico creyó oportuno entrevistarse con Villa. Sin embargo, el recibimiento no fue nada agradable

...el general Villa me acogió extremadamente mal y con tanta violencia que bien a pesar mío se me llenaron los ojos de lágrimas, aunque tuve la fortuna de no acobardarme y a pesar de sus violentas negativas a escucharme, le dije que estaba mal informado, que yo no venía a exigir la devolución de los bienes confiscados por ahora; y sí principalmente a evitar fusilamientos y abusos; al oír ésta parose un instante y me miró ya no con la feroz expresión de al principio, y me dijo con algo más de calma, que no tenía tiempo para escucharme, que fuera a Chihuahua a hablar con el Sr. Díaz Lombardo “el cual tiene mucho tiempo que perder”, no contesté y me limité a pedirle un salvoconducto para volver a Washington, lo cual hizo pero no para irme sino uno amplísimo y que me permite realizar con entera libertad y sin peligro la parte principal de mi programa, que es la de acudir allí donde haya españoles en peligro y poder abordar 8^a) las autoridades que quieran abusar de su poder.²³⁶

231 *Ibidem.*

232 *Ibid*, 3-4.

233 *Ibid*, 7.

234 *Ibid*, 7-10.

235 *Ibidem.*

236 *Ibid*, 10-11.

La entrevista terminó en un tono más moderado y al despedirse de Villa, este le estrechó la mano. Zapico escribió después

Es preciso ver a ese hombre en sus momentos de cólera en mangas de camisa, el inseparable revólver y el cinturón lleno de cartuchos a la cintura; el pelo alborotado, la boca entreabierta, y los ojos abiertos desmesuradamente, saltándoles de las órbitas, inyectadas desangre y con las pupilas dilatadas, para darse cuenta de lo que significa el afrontar su ira, porque se tiene la impresión de que es un epiléptico, y que la menor falta de tacto, la más insignificante imprudencia pueden acarrear consecuencias desagradables y provocar medidas de extrema violencia.²³⁷

Tres días después el cónsul norteamericano en Torreón, Carothers, invitó a Zapico a cenar y conversar. Como no había mostrado previamente ningún interés en el agente hispano, esta repentina invitación despertó las suspicacias de Zapico. Carothers –probablemente por encargo de Villa–, decidió cerciorarse de sus propósitos y fines en la zona villista, por lo que “procuró conocer exactamente –añadió Zapico– mi modo de pensar”.²³⁸ Zapico aclaró su misión: le expuso que venía como agente confidencial, “pero que de ninguna manera presentaría credenciales porque villa no era un Jefe de Estado”.²³⁹ Además, su nombramiento había surgido sobre la premisa de que mantener a Angel del Caso cerca de Villa, significaba entorpecer las relaciones entre el gobierno de España y Carranza.²⁴⁰

Finalmente, Carothers le confirmó lo que Zapico ya se temía: el proceder de Villa ante este nuevo agente confidencial se debió a que estaba convencido de que el gobierno de Madrid había procedido de mala fe al destituir a su amigo Angel del Caso.²⁴¹ Tan estrechas relaciones de amistad e intereses entre Del Caso y el alto mando villista, dificultaría relativamente la labor de Zapico, quien permanecería en la zona por espacio de más de un año (mayo de 1915 a junio de 1916).

2. Economía y sociedad en el Villismo

Tras las derrotas del Ejército del Norte ante el inexorable avance de las tropas carrancistas, el agente español revelaba a fines de agosto que sus probabilidades de triunfo eran “muy escasas, quizá ninguna”.²⁴²

237 *Ibidem.*

238 *Ibid.*, 11-13.

239 *Ibidem.*

240 *Ibid.*, 13-15.

241 *Ibid.*

242 AMAE Madrid, Zapico a Riaño, l-2560, d-11, El Paso, Texas, 23 de agosto de 1915:1.

Entre las explicaciones del desmoronamiento del otrora poderoso “partido villista” que llegaron al ministerio de Asuntos Exteriores en Madrid por medio de su agente confidencial, estaban: el carácter violento e incivilizado de los principales líderes del movimiento;²⁴³ la inexistencia de los principios esenciales que configuran la moral “tan grande es la perversión de todo instinto moral que el asesinato es ejecución; el concubinato, matrimonio; y el robo, confiscación”;²⁴⁴ la permanencia de elementos díscolos, que hacen desconfiar unos de otros, viviendo bajo la “perpetua amenaza de la traición”;²⁴⁵ la ignorancia de los líderes;²⁴⁶ y la falta total de organización militar (“la táctica, la estrategia, los planos y los mapas son tonterías y zarandajas propias de los científicos”, le llevo a decir a Zapico uno de los generales villistas).²⁴⁷

Para fines de agosto, la División del Norte ya no funcionaba como un ejército regular, sino como un conjunto de bandas guerrilleras cuyos contingentes variaban entre 300 y 2 000 hombres²⁴⁸

armados indistintamente con fusiles Mausser, carabinas españolas procedentes de la fábrica de Oviedo y que supongo procederían –añadió Zapico– de las armas que cogieron a las tropas del General Huerta y que formaban parte, como le oí decir a un general, del “motín de guerra”; y de rifles americanos, y todas ellas, si no me he fijado mal, de calibre distinto.²⁴⁹

243 AMAE Madrid, Zapico a Riaño, l-2560, d-11:2. Sobre esto, Zapico añadió: “Las resoluciones que adoptan estas gentes son siempre de violencia extrema y todo en ellos es grosero y brutal; tan pronto llega a las poblaciones precipitándose Generales, Jefes y Oficiales a las casas de lenocinio en las que se encierran en incansables orgías y en continuas borracheras que terminan siempre en riñas sangrientas; coronel había que al llegar a la puerta de esas casas anunciaba su llegada sacando el revólver y haciendo fuego, y raro es el jefe que no haya cometido algún rapto y no haya contraído matrimonio, una, dos, tres y hasta seis veces consecutivas y en el espacio de un año o año y medio”.

244 AMAE Madrid, Zapico a Riaño, l-2560, d-11: 2-3.

245 AMAE Madrid, Zapico a Riaño, l-2560, d-11: 3 Zapico agregó: “en Zacatecas he visto los soldados de los Generales Bañuelos y Natera prestos a hacerse fuego... y más tarde he sabido que el General Natera con toda su fuerza se ha “volteado” es decir, que se ha pasado al enemigo: tal es el temor de estas traiciones que en Fresnillo pueblecito inmediato a Zacatecas y que se encuentra en una de las salidas de la Sierra a la vía férrea, se situó el General Bañuelos con fuerzas respetables para recoger y desarmar todos los fugitivos de Aguascalientes, y yo he visto y leído una carta que aquél dirigió a otro general llamado Dussat conminándole para “que definiera pronto su actitud, debiendo advertirle que tengo 4,500 hombres dispuestos a todo, etcétera”.

246 AMAE Madrid, Zapico a Riaño, l-2560, d-11: 4. “... comandantes, coroneles y generales hay que no saben leer ni escribir o lo que hacen con gran dificultad y que al ser ascendidos han procurado aprender siquiera firmar, y en el cuartel general del Jefe de Estado Mayor se extendían todas las órdenes escritas a máquina “por si acaso”, puesto que había y hay jefes que sólo leen esta clase de escritura y la letra de imprenta, sin ser capaces de descifrar la manuscrita y por no confesar su ignorancia niegan validez a todo documento escrito a mano”.

247 AMAE Madrid, Zapico a Riaño, l-2560, d-11, El Paso, Texas, 23 de agosto de 1915: 4.

248 *Ibid*, 4-5.

249 *Ibidem*.

En conjunto, estas fuerzas sumaban en número unos diez mil hombres –“sin contar las guarniciones y las que se encontraban operando en Saltillo”–,²⁵⁰ los cuales más que conformar un ejército no era más que: “un conjunto de guerrillas de escasa disciplina, que se mantienen unidas por la mano férrea de un gran guerrillero: el general Villa”.²⁵¹

El aspecto de la estructura organizativa del ejército villista no dejó de sorprender al agente confidencial español y augurar su total incapacidad para poder llegar algún día a regir los destinos del país. Zapico escribió:

Pero aún es más, cuando se observan los llamados trenes militares, con los soldados acampados en los techos de los furgones, en los que formaban especies de chozas para guarecerse de la intemperie, y en donde viven, comen y duermen con sus hijos y mujeres, que hasta hace muy poco los acompañaban al combate mismo, ó cuando en las estaciones de alguna capacidad se acumulan varios trenes formando calles los vagones, en las que las “soldaderas” preparan en cuclillas la comida, mientras los hombres descansan tumbados en el suelo debajo de los coches del ferrocarril, se tiene la impresión de que no se trata, ni siquiera de guerrillas, sino de tribus indias partidas en guerra como podían haberlo hecho en la época anterior a la Conquista, y sin más diferencia que haber sustituido las flechas por el fusil y el haber encontrado un instrumento maravilloso para sus expediciones en el ferrocarril. Y si los jefes son ignorantes, viciosos, sanguinarios é indisciplinados, la organización nula ó sumamente deficiente, y los soldados a medio civilizar, animados del instinto guerrero del indio, con el deseo de vivir sin trabajar que les induce á permanecer casi constantemente echados, y con una mentalidad tan primitiva que les induce como yo lo he visto, á llevar en el sombrero el retrato de Pancho Villa y en la solapa de la chaqueta el Sagrado Corazón de Jesús ó cualquier otra imagen religiosa, ¿cómo suponer buena fe en los que dotados de cultura afirman que estas gentes son capaces de formar un gobierno estable y regir la república mejicana? No es posible, Excmo Señor, que hombres como Mr. Bryan, General Scott, Carothers, general Angeles, los Madero, Don Angel del Caso, etcétera, crean sinceramente que el General Villa y sus elementos puedan salvar a Méjico...²⁵²

Paralelamente al mal estado de la organización militar, la economía en el territorio villista era “sumamente precaria”.²⁵³ Escasez de víveres, inflación, depreciación del billete villista, entre otras cosas, influían directamente en el estado moral del soldado,

250 *Ibid*, 5.

251 *Ibidem*.

252 *Ibidem*.

253 *Ibid*, 7.

que no teniendo bastante con los dos pesos diarios que cobraban, se mostraban poco dispuestos “a batirse y muy accesible a la traición”.²⁵⁴

La limitación del movimiento villista por obtener una base de masas más amplia y sólida –a mediados de 1915–, fue como ya lo mencionamos, el espectro de la inflación, de la cual Villa mismo era responsable. Como Carranza y otros revolucionarios –a excepción de Zapata, cuya economía de subsistencia sustituyó en su territorio en gran medida la economía monetaria–, Villa imprimió papel moneda para financiar su revolución. La cada vez mayor circulación, la pérdida de confianza en su movimiento por las derrotas militares y la extensa frontera con una economía vigorosa como la de los Estados Unidos fueron algunas de las causas que hicieron descender rápidamente el valor de los billetes. El agente confidencial hispano escribió el 24 de agosto sobre el fenómeno inflacionista:

La base del sistema rentístico del villismo es la confiscación, y el producto de los bienes intervenidos, unido a la emisión sin límites de papel moneda, constituyen los recursos ordinarios del General Villa que no han bastado a sufragar sus gastos... y como el déficit continuaba aumentando y los gastos eran cada vez mayores acudieron como recurso salvador a la emisión de billetes, que si en un principio pareció resolver la situación, contribuyó en gran manera a dificultarla más, porque emitido aquél sin límite alguno, en cantidades formidables y sin más garantías que la mayor ó menor confianza que pueda tenerse en el triunfo del General Villa, al empeorar de día en día la situación de éste que, además, lejos de modificarse continuaba empleando sus procedimientos de extorsión y de terror, es claro que los billetes fueron depreciándose cada vez más. Sin embargo, sin escrúpulo alguno seguían “fabricándose” millones y millones de pesos, con ellos se pagaba al ejército; con ellos se hacían las compras de todo género de artículos en el país; pero con ellos satisfacíanse, también, por los particulares las contribuciones, y en ellos se percibían las rentas de los bienes confiscados, y como el Tesoro “villista” necesitaba oro para satisfacer el precio de las importantes compras (sobre todo material de guerra y de ferrocarriles y carbón) que se veía forzado a hacer en el exterior, comenzaba a ser víctima de sus propios procedimientos. Al mismo tiempo habían tropezado con un escollo sumamente grave: con la falsificación que alcanzó proporciones tales que era casi imposible distinguir los billetes legítimos de los falsos...²⁵⁵

La falta de dinero y la depreciación del billete villista no eran los únicos motivos del agotamiento y debilidad del Ejército del Norte: se sumaron las disposiciones draconianas tomadas por Villa para remediarlas:

254 *Ibidem*.

255 AMAE Madrid, Zapico a Riaño, l-2560, d-15, El Paso, Texas, 24 de agosto de 1915: 2.

...en efecto, culpó a los comerciantes de ser ellos los responsables de la carestía de la vida causada por la elevación de precios provocada, según él, por la codicia de éstos, y que estimaba injustificada, injusta y desproporcionada, y para castigar la cual y para volver las cosas á la normalidad decidió la confiscación de todas las tiendas y almacenes al mismo tiempo que enviaba á la cárcel á los comerciantes de nacionalidad mejicana, con orden de que los tuvieran cuarenta y ocho horas sin comer, á fin de que supieran lo que es sufrir hambre, y puso á la disposición de los extranjeros un tres especial para que “fueran á buscar oro al otro lado”, si bien es cierto que esta última disposición la anuló más tarde; sin embargo estas medidas lejos de resolver el conflicto contribuyeron, como es natural, a agravarlo más, porque temerosos todos los comerciantes de incurrir en el enojo del general Villa é imposibilitados de vender a los precios que este quería, se negaba a vender y durante varios días era difícil encontrar qué comer...²⁵⁶

Tal situación significaba, sencillamente, la muerte del comercio:

El resultado inmediato, por lo menos, fue el pánico y el temor en toda la población; los chinos, a quién se había amenazado de muerte, dedicados, en general, a hortelanos, dejaron de traer sus verduras al mercadeo, los carniceros, panaderos y fondistas dejaron de vender; todas las tiendas que aún no habían sido selladas cerraron sus puertas, mientras que las restantes eran vigiladas por soldados fusil en mano; los tranvías no circulaban ya desde hacía algún tiempo; la fábrica de luz eléctrica dejó de trabajar; y la población entera presentaba un aspecto de tristeza y temor extraordinario, que vino a aumentarse por la orden de declarar, bajo pena de muerte, y en el espacio improrrogable de veinte y cuatro horas, todo depósito de mercancías cualquiera que fuera su importancia...²⁵⁷

Las medidas del alto mando villista en su retirada hacia el norte alimentaba todavía más la desconfianza, al despojar a los poblados de sus alimentos y a los terratenientes de su ganado. Estas medidas se contrapusieron a las adoptadas por las tropas de Obregón. Los constitucionalistas crearon sistemas rudimentarios de distribución de alimentos, organizaron políticamente a los poblados, y facilitaron la creación de sindicatos de obreros y comités agrarios. Emilio Zapico lo describió así:

A nuestro paso por el estado de Zacatecas y por orden terminante del general Villa y bajo pretexto de restar elementos al enemigo, fuimos recogiendo cuanto ganado de todas clases encontramos, con el resultado práctico de dejar entregadas aquellas gentes al hambre, y consumado en realidad un despojo

256 AMAE Madrid, Zapico a Riaño, 1-2560, d-11, El Paso, Texas, 23 de agosto de 1915: 9-10.

257 AMAE Madrid, Zapico a Riaño, 1-25, d-15, El Paso, Texas, 24 de agosto de 1915: 5-6.

aunque se pagaba á los dueños de reses cogidas, porque el precio fijado era de treinta pesos por cabeza de ganado mayor, y como se satisfacía en billetes “villistas” que las fuerzas “carrancistas” que habían de ocupar aquellos lugares al abandonarlos nosotros no reconocen ni aceptan, en realidad se había entregado á aquellas gentes á cambio de sus vacas, de sus caballos y de sus carneros, unos cuantos papeles sin valor de ningún género; por otra parte como el hectolitro de maíz valía ciento cincuenta pesos, dado el precio que se había fijado, eran necesarias cinco vacas para adquirir esa cantidad de maíz...²⁵⁸

Zapico dio el puntillazo final a Villa en sus informes al ministerio de Asuntos Exteriores en Madrid al descartar la posibilidad, que se manejó en algún momento, de apoyar y reconocer su movimiento. Decía a fines de agosto de 1915: “Desorganizado militarmente, perdida en gran parte la popularidad, hambriento y desilusionado el pueblo, y desprovisto de recursos monetarios, no es extraño que el “villismo” esté llamado a desaparecer de la diplomacia mejicana, a no ser que los Estados Unidos tengan interés en reanimarlo y darle nueva vida y alientos nuevos”.²⁵⁹

3. El fin de la etapa confiscatoria

La administración de Woodrow Wilson tomó la decisión, semanas después, de inclinarse hacia el reconocimiento de la facción más fuerte en la contienda: el gobierno constitucionalista. El movimiento villista recibió consecutivamente, así dos duros golpes. En octubre, Washington reconoció como único gobierno de facto al dirigido por Carranza; el primero de noviembre, Villa libró su última batalla decisiva contra el ejército de Carranza en Agua prieta, sonora. Con cerca de ocho mil hombres, villa se lanzó a la toma de esta estratégica ciudad. Al día siguiente y en pleno combate, tres mil hombres del ejército carrancista sorprendieron a Villa y le inflingieron una desastrosa derrota. Los refuerzos constitucionalistas habían aprovechado un buen gesto del gobierno de Wilson: con el permiso de Washington, estos tres mil carrancistas cruzaron la frontera norteamericana, avanzaron por territorio estadounidense y aparecieron sorpresivamente por la retaguardia villista.²⁶⁰ Esta batalla terminó con la poderosa División del Norte como ejército regular, y la redujo a una banda de guerrilleros (la cual permaneció activa durante cinco sangrientos años).

Una vez que controló los principales centros urbanos en Chihuahua y en Coahuila, Carranza se comprometió a devolver los bienes incautados por la administración villista: los hacendados tradicionales y la nueva burguesía norteña entraron en significativas alianzas con el poder vencedor. Su estrategia consistió en regresar

258 AMAE Madrid, Zapico a Riaño, 1-2560, d-11, El Paso, Texas, 23 de agosto de 1915: 8.

259 AMAE Madrid, Zapico a Riaño, 1-2560, d-15, El Paso, Texas, 24 de agosto de 1915: 10.

260 Frederich Katz, vol. I, 1982: 344-345.

a la clase alta tradicional parte de su riqueza y poder a cambio de lealtad al nuevo régimen. Esperaba estimular la reanudación de la actividad económica, mediante el establecimiento parcial de las condiciones anteriores a la revolución. El impulso a esta estrategia lo dio la devolución de las tierras a los hacendados.

A principios de octubre de 1915, el agente confidencial español en el territorio villista comunicaba al embajador en Washington que Feliciano Cobián –uno de los más ricos y empedernidos defensores del huertismo en la ciudad de México y en Torreón– le había asegurado que la totalidad de sus bienes –varias haciendas– habían sido devueltas a su apoderado junto con más de mil quintales de algodón “procedentes de la cosecha actual, con valor de varios millones de pesos”.²⁶¹ Con tales medidas “Obregón está cumpliendo con su propósito de reintegrar las propiedades confiscadas”.²⁶⁸

Durante los primeros meses de 1916 el aparato diplomático español en el norte fue nuevamente reinstalado y los cónsules lograron gestionar con éxito ante Carranza, la devolución de las propiedades confiscadas, así como el regreso de los exiliados en El Paso.²⁶³ Uno de los artífices de la devolución de las propiedades a los hacendados norteños fue Emilio Zapico, quien sería designado agente consular en Veracruz a partir de junio de 1916.²⁶⁴

4. Del repunte económico al monopolio de la emisión monetaria

Bajo la presidencia de Carranza (1917-1920) las actividades económicas en México se vieron sumamente restringidas por más de siete años de guerra civil, falta de crédito externo e interno, la inestabilidad política –que continuaba en ciertas regiones del país– y otros factores. Sin embargo, la política conservadora de su gobierno, la consiguiente reconciliación con los diferentes grupos económicos anteriores a la Revolución y el

261 AMAE Madrid, Riaño al MAE Madrid, l-2560, anexo del 12 de octubre de 1915 a d-482, Washington, 20 de octubre de 1915.

262 AMAE Madrid, Riaño al MAE, Madrid, l-2560, anexo del 12 de octubre de 1915 a d-482.

263 Véase los despachos de Emilio Zapico de diciembre de 1915 a mayo de 1916, AMAE Madrid, Zapico a Riaño, l-2560 y 2561, Chihuahua y El Paso, Texas, diciembre de 1915 a mayo de 1916.

264 Véase los despachos de Emilio Zapico de diciembre de 1915 a mayo de 1916, AMAE Madrid, Zapico a Riaño, l-2560 y 2561. Véase preferentemente AMAE Madrid, Zapico a Riaño, l-2560, d-39-40, El Paso, Texas, 22 de diciembre de 1915. La efectividad de su misión para gestionar la devolución de las propiedades de los españoles confiscadas en Chihuahua; el regreso de los asilados en El Paso, Texas; y la vigilancia por sus intereses y personas; puede quedar valorada en un documento firmado por Federico Sisniega dirigido a Riaño, donde propone sin tapujos como cónsul en Chihuahua a Zapico. Emilio Zapico hasta mayo de 1916, fue agente confidencial de España cerca de Villa. AMAE Madrid, Sisniega a Riaño, l-250, El Paso, Texas, 23 de diciembre de 1915.

auge de la exportación de materias primas durante la Gran Guerra (1914-1918), hizo que la economía en general iniciara un tímido repunte.

En estas circunstancias, los grupos económicos españoles mostraron una gran capacidad de recuperación. Entre los sectores más dinámicos destacó la directiva encabezada por Adolfo Prieto, presidente del consejo de administración de la única siderúrgica latinoamericana, ubicada en Monterrey.²⁶⁵ En el norte, la hábil reconstrucción de las legaciones diplomáticas favoreció en gran medida los intereses personales y económicos de la colonia.

Debido a la fuerte animosidad que provocaron en el movimiento sedicioso las actividades contrarrevolucionarias de las representaciones diplomáticas en manos de terratenientes, el ministerio de Asuntos Exteriores en Madrid designó agentes de carrera o bien personajes cuyo compromiso público con el antiguo régimen fuera menos evidente. Los informes de los cónsules ibéricos que coincidieron con la etapa de mayor auge del movimiento guerrillero de Villa –entre fines de 1916 y hasta bien entrado el año de 1918–, reconocen la notable reducción de su belicosidad. Tales fueron los casos de la toma de Torreón por el cabecilla villista José Inés Salazar, de Ciudad Lerdo y Gómez Palacio, en diciembre de 1916,²⁶⁶ y de innumerables escaramuzas en esta región durante el año siguiente.

El cónsul de carrera en Torreón, Juan Estrada, logró un buen entendimiento con los revolucionarios y entabló toda clase de gestiones y reclamaciones cuando aquéllos ocuparon por más de diez días la plaza.²⁶⁷ Para mayor sorpresa de Estrada, el propio villa les concedió a los españoles residentes en la ciudad salvoconductos amplísimos con toda clase de protección y garantías.²⁶⁸ “La orden fue eficaz y los españoles fueron respetados en sus personas”, escribió complacido Estrada a la cancillería de Madrid.²⁶⁹

Las tropas carrancistas colaboraban en buena medida en la inestabilidad que sufría el país. El propio cónsul en torreón comentó a Madrid que Villa no era el único que saqueaba a los comerciantes españoles, “sino también los generales constitucionalistas”.²⁷⁰ Aunque añadía que las quejas del comercio, “en buena medida en manos españolas, son sin gran fundamento, ya que ha hecho buenos negocios y aun magníficos, pero quisieran hacerlos aún mejores por ser la plaza quizá más cara de la República”.²⁷¹

265 Véase Óscar flores, 1993b:101-118 y 1991b:477-502.

266 AMAE Madrid, Juan Estrada al ministro de España en México, l-2562, d-1 y 2, Torreón, 19 de marzo de 1917.

267 AMAE Madrid, Juan Estrada al ministro de España en México, l-2562, torreón, 5 de marzo de 1917.

268 *Ibidem.*

269 *Ibidem.*

270 *Ibidem.*

271 AMAE Madrid, Juan Estrada al ministro de España en México, l-2562, Torreón, 2 de abril de 1917.

Estas quejas hacían referencia a las contribuciones fiscales verdaderamente altas, a los “chanchullos y abuso de las autoridades, especialmente del Presidente Municipal, que comete bastantes atropellos”, a los robos “a todas horas y en todas partes”, sobre todo en los ferrocarriles, y a la conducta de los generales, “que en su mayoría están en relación con alguna casa de comercio y permiten la llegada y venta de las mercancías según conviene a sus protegidos”.²⁷²

Los terratenientes hispanos sobrevivientes de la Revolución se quejaban ante Estrada, en abril de 1917, por los robos cometidos tanto por los alzados villistas “como de las tropas encargadas de perseguirlos; no se sabe –agregó el cónsul– cuales son peores”.²⁷³

La situación se había transformado en un círculo vicioso. A los grandes hacendado, el cónsul los acusaba de fomentar la enemistad y la discordia entre sus trabajadores.²⁷⁴ Las relaciones laborales que imponía el hacendado a sus peones en la época porfiriana continuaban vigentes en Coahuila y Chihuahua. Estrada denunció la continuidad de estas prácticas, abolidas por la flamante Constitución Mexicana de 1917, al imputar a los terratenientes el pago en mercancía a sus peones argumentando que el numerario era insuficiente (“cosa parcialmente cierta”, acotaba el agente consular).²⁷⁵ Esto daba origen a “graves abusos” y, como consecuencia, a disgustos y desavenencias.²⁷⁶ En ocasiones, estas discordias contribuían a engrosar las filas del movimiento guerrillero que comandaba Villa.²⁷⁷

Los continuos abusos de los terratenientes y rancheros hispanos llegaron a costar algunas vidas. En agosto de 1917, el rancharo español José Cerán fue asesinado por sus propios trabajadores agrícolas en su propiedad llamada Jaboncillo, en el estado de Coahuila.²⁷⁸ A juicio de Estrada, “el móvil fue el maltrato de éste a algunos peones de los que trabajaban en su rancho. Cuestión del pago de jornal, en el que no estuvieron de acuerdo aquéllos”.²⁷⁹ Al final de su despacho, Estrada comentaba que hubo poca indignación debido “a que el muerto no gozaba de muchas simpatías”.²⁸⁰

Otra de las zonas en la que la revolución dejó una honda huella ideológica, manifiesta esencialmente en la lucha sindical, fue la petrolera de Tampico: los planteamientos socialistas tuvieron una profusa difusión entre los obreros y demás asalariados de este

272 *Ibidem.*

273 *Ibidem.*

274 Óscar Flores, 1995:412.

275 *Ibid.*, 412-413.

276 *Ibid.*, 413.

277 AMAE Madrid, Juan Estrada al ministro de España en México, I-2562, Torreón, 2 de abril de 1917.

278 AMAE Madrid, Estrada al ministro de España en México, I-2562, d-21, Torreón, 20 de noviembre de 1917.

279 *Ibidem.*

280 *Ibidem.*

dinámico sector industrial. A raíz de la legalidad de las huelgas y de las organizaciones sindicales reconocida por la Carta Magna de 1917, los socialistas realizaron en Tampico un magno Congreso Obrero a fines de ese año, en un intento por organizar a todos los trabajadores de la república.²⁸¹ Los socialistas, constituidos posteriormente en partido político, denunciaron el acaparamiento de los productos de primera necesidad por parte de los comerciantes españoles —el 80 por ciento de las tiendas de comestibles en Tampico estaban en sus manos, según cálculo hecho en 1917 por el cónsul en ese puerto—,²⁸² lo que provocaba escasez, especulación y aumento de los precios.²⁸³ En mayo de 1920, el Partido socialista de Tampico amenazó a los comerciantes iberos de que, si no normalizaban los precios de los artículos de mayor consumo, “el pueblo va a coger sus alimentos donde los haya; o en caso de que esta tirantez económica originada por la ambición de los grandes acaparadores, exija a los trabajadores una Huelga General que fácilmente se traduce en motín popular, a nadie haremos cargo de las consecuencias más que a ustedes”.²⁸⁴ Los comerciantes españoles —y no sólo en Tampico—, antaño enriquecidos por las pingües ganancias derivadas del acaparamiento y la especulación, se sintieron amenazados por una población civil que se organizaba vertiginosamente al amparo del nuevo Estado revolucionario.

No hay duda que durante la consolidación del constitucionalismo y durante la presidencia de Carranza persistió la desconfianza de las autoridades revolucionarias hacia los españoles, los cuales en buena medida habían combatido a los carrancistas hasta con las armas. Prueba de ello fueron dos medidas decretadas en 1916 que tendieron a restringir sus actividades económicas en México, y cuyos efectos se extendieron más allá de la segunda década. La primera de ellas fue de carácter migratorio y la segunda trastocó el sector financiero.

A partir de febrero de 1916, el gobierno mexicano impuso una serie de condiciones a los emigrantes españoles que deseaban desembarcar en el puerto de Veracruz. La aduana mexicana exigió que todo español debía presentar, para su posterior ingreso al territorio, 50 dólares o su equivalente en otra moneda, un certificado de buena conducta expedido por la autoridad judicial de su país, la legalización de tal certificado por el consulado mexicano en España, y el pasaporte.²⁸⁵

El gobierno español también se encargó de imponer condiciones severas a los súbditos de Alfonso XIII que desearan emigrar a México. Si bien no creó obstáculos

281 *La Prensa*, Tampico, 24 de octubre de 1917.

282 AMAE Madrid, Sostoa al ministro de España en México, l-2562, d-93, Tampico, 22 de mayo de 1917.

283 Óscar Flores, 1995:415-416.

284 “Ultimátum del Partido socialista de Tampico a los comerciantes españoles”, Tampico, 11 de mayo de 1920, en Óscar Flores, 1995:416.

285 AMAE Madrid, cónsul en Veracruz al MAE Madrid, l-2562, TC, Veracruz, 15 de febrero de 1916.

para la expedición de pasaportes a quien viajaba por primera vez, sí los puso a los repatriados. A éstos se les obligó a dejar un depósito monetario al gobierno para poder disponer de él “en caso de volver a ser repatriados y evitar así gastos al erario público”.²⁸⁶

Entre las disposiciones revolucionarias sobresalieron las dirigidas al sector financiero. El 18 de septiembre, la Secretaría de Hacienda decretó la abrogación de todas las leyes que autorizaban otorgar concesiones a los bancos de emisión, sometiendo sus operaciones a la autorización de la referida Secretaría y disponiendo que todas las reservas deberían aumentarse en metálico.²⁸⁷ Ocho días después, todos los bancos de emisión quedaron incautados bajo inventario por el gobierno constitucionalista.²⁸⁸ Tal medida persistió hasta febrero de 1921, cuando Alvaro Obregón publicó un reglamento de devolución y liquidación de los bancos.²⁸⁹

La medida carrancista de 1916 estaba contemplada en un amplio programa que intentaba reactivar la maltrecha economía mexicana después de más de un lustro de guerra civil. A partir de la incautación, el gobierno lanzó en 1918 un proyecto de ley para crear un solo banco de emisión.²⁹⁰ Este proyecto no tuvo éxito —lo tendría con la creación del Banco de México en septiembre de 1925—²⁹¹ debido a que el gobierno constitucionalista carecía de crédito necesario para obtener el efectivo que sirviera de garantía para la emisión de los billetes.²⁹²

Las drásticas medidas del constitucionalismo no afectaron por igual a los diversos grupos financieros. Los principales bancos de emisión estaban alimentados grosso modo, por un 20 por ciento de capital mexicano, un 33 por ciento de capital francés y un 47 por ciento de español.²⁹³ Dentro de este último porcentaje estaban contempladas entidades bancarias con un fuerte predominio de capital hispano. En el caso del Banco Oriental de Puebla, el 80 por ciento de su capital era español,²⁹⁴ y el Banco Mercantil de Veracruz se había creado con un 50 por ciento de acciones en manos de iberos.²⁹⁵ El capital estadounidense e inglés en este sector era insignificante.

286 AMAE Madrid, MAE Madrid al cónsul en Veracruz, 1-2562, TC, Madrid, 7 de febrero de 1916.

287 AMAE Madrid, ministro de España al MAE Madrid, 1-2562, anexo al d-128, México, 18 de septiembre de 1916.

288 AMAE Madrid, ministro de España al MAE Madrid, 1-2562, d-55, México, 17 de marzo de 1917.

289 AMAE Madrid, ministro de España al MAE Madrid, 1-2562, d-de 1918 a 1925.

290 *Ibidem*.

291 *Ibidem*.

292 Óscar Flores, 1995:378.

293 Datos obtenidos de un voluminoso expediente que se fue creando a través de los años, gracias a un minucioso seguimiento que se le dio pro parte del MAE Madrid a los bancos incautados con predominancia de capital español, AMAE Madrid, 1-2562, 1918 a 1925.

294 *Ibidem*.

295 Óscar Flores, 1995:379.

Las entidades financieras españolas más afectadas enviaron numerosos accionistas en México para defender sus intereses. El Banco Hispanoamericano —que poseía amplias acciones en el Nacional Mexicano—, el Banco de Bilbao, el de Guipúzcoa y el Banco de Castilla con sede en Madrid se vieron imposibilitados legalmente de protestar ante la legación española por estar constituidos como sociedades anónimas mexicanas.²⁹⁶ En forma paralela, la Constitución de 1917, prescribió en favor del Estado el monopolio de la emisión monetaria.²⁹⁷

La toma de los bancos por el gobierno revolucionario también afectó a un amplio sector de los hacendados, industriales y comerciantes españoles que poseían importantes inversiones o bien necesidad de créditos adicionales en las entidades financieras mencionadas.²⁹⁸ El impacto y las repercusiones de esta medida en los grupos económicos hispanos a finales de la revolución están todavía por esclarecerse.

296 *Ibidem.*

297 Alberto J. Pani, T. II, 1950: 25-26.

298 AMAE Madrid, ministro de España al MAE Madrid, l-2562, d-2562, d-1918. A 1925. Un caso típico era el terrateniente, empresario textil y ex vicecónsul español en Puebla, Manuel Rivero Collada, quien contaba con la mayoría de las acciones del Banco Oriental de Puebla y de El Descuento Español.

V

Consideraciones finales

V. Consideraciones finales

No cabe ninguna duda, que un importante y numeroso sector de la colonia española había disfrutado de relaciones especiales con la élite porfiriana. Al sobrevenir la revolución, el gobierno de Madrid y los intereses económicos españoles asentados en México, se opusieron a los cambios sociales con igual o mayor vehemencia que sus colegas europeos. Mientras que el gobierno peninsular mostró una política oscilante hacia las diferentes facciones y en ocasiones contradictoria ante los acontecimientos que se desarrollaban en México; la vieja oligarquía económica de la colonia hispana en el país, siguió una política más coherente entre 1910 y 1920. A lo largo y ancho del país, el poderoso grupo social hispano prerrevolucionario, se opuso a todas las facciones revolucionarias –aunque a partir de mediados de 1914 una buena parte de él, practicó un sólido acercamiento hacia Carranza– y apoyó consecuentemente a los grupos contrarrevolucionarios.

¿Qué influencia ejerció este potente grupo privilegiado en México en la política diplomática de su gobierno ante la revolución mexicana? ¿Y qué efecto tuvieron sus actividades contrarrevolucionarias en las diferentes fases del movimiento sedicioso en México? Estas son las principales preguntas que esta investigación ha tratado de contestar.

Las respuestas se hacen cada vez más complejas, conforme los instrumentos y vías de presión contra los pretendidos cambios sociales en México, rebasaron con creces el ámbito nacional. Por una parte, la –en ocasiones– restringida movilidad diplomática de Madrid ante la tutela norteamericana; y por otra, la presión que ejerció hacia su gobierno la colonia española en la opinión pública peninsular a través de la prensa ibérica. Ambas políticas llegaron a confluír al colapsarse la dictadura militar de Huerta, y al avizorarse la toma irremediable del poder por unos revolucionarios hostiles a la colonia hispana, al decidir que la mejor solución para sus intereses sería una completa hegemonía norteamericana en México.

Lo que el gobierno y los terratenientes españoles deseaban, era un gobierno mexicano respetuoso de los amplios derechos y privilegios que gozaban los extranjeros durante el Porfiriato. Un gobierno fuerte que hiciera respetar por la fuerza sus personas y extensas propiedades; un gobierno mexicano dominado por los Estados unidos habría tenido los medios y el deseo de volver a la restauración del añejo sistema político. Al desoír Washington tales insinuaciones por parte de los diplomáticos ibéricos, la monarquía de Alfonso XIII, volvió a cambiar de actitud, y practicó un interés inusitado por acercarse y negociar con las facciones rebeldes victoriosas. Las misiones de Manuel Walls ante Carranza y villa (julio-septiembre de 1914) y Emilio Zapico ante Villa (mayo de 1915 a junio de 1916) lo confirman.

La revolución en México alcanzó su clímax durante los primeros años de la guerra mundial, conflagración que tuvo su repercusión en México. Si por una parte los Estados Unidos no decidieron llevar a cabo una extensa intervención armada en México que limitaría sobre manera su influencia en Europa, España, declarado país neutral en el conflicto europeo, articuló a pasos forzados una política diplomática en este país hispanoamericano sumamente compleja. Por momentos su influencia en México pareció ejercerse de forma considerable en las facciones que llegó a reconocer de facto, como lo fueron las comandadas por Villa, Carranza y la Convención. Sólo con una de ellas, la diplomacia y la prensa española fue intransigente durante todo el desarrollo de la revolución: nos referimos a la comandada por el líder agrario, Emiliano Zapata.

Sin embargo, es importante aclarar que sólo los Estados Unidos influyeron de manera en ocasiones decisiva en el desarrollo de la revolución mexicana.

La injerencia de España en México durante la segunda década de este siglo, puede dividirse en cuatro etapas. A partir de 1910 –a febrero de 1913–, España empezó a interesarse políticamente cada vez más por los asuntos mexicanos. Entre febrero de 1913 a mayor de 1914, la oligarquía hispana radicada en México, la diplomacia y la prensa ibérica, apoyaron incondicionalmente al régimen de Huerta contra la revolución social entre mayo de 1914 y todo 1915, la estrategia diplomática consistió en un amplio despliegue de agentes confidenciales a fin de negociar y exigir la devolución de los bienes incautados a los propietarios hispanos. Por último, desde 1916, España se propuso utilizar su influencia en los revolucionarios mexicanos –ganada en la etapa inmediatamente anterior–, para restablecer el grado de riqueza e influencia de la oligarquía hispana en la sociedad mexicana.

Estas etapas, en ocasiones manifestaron serias contradicciones y estuvieron determinadas por diversos y complicados factores internos y externos. Entre ellos podemos enumerar: la contradictoria política exterior de los Estados Unidos hacia México; su incuestionable reafirmación de la Doctrina Monroe en América ante Europa; la dinámica misma de la revolución; y finalmente, a las presiones de los grupos económicos hispanos en México a su gobiernos.

La primer etapa comprende los años que van de 1910 a febrero de 1913. Durante este período, lo más representativo de la colonia española logró éxitos importantes

durante la primer fase de la revolución. Gracias a su animosa y constante oposición a las reformas sociales que intentó propugnar la administración del partido maderista, impidieron de una manera efectiva el debilitamiento de su base de poder y prestigio. Los terratenientes y los grandes comerciantes-especuladores, continuaron –si es que no con más fuerza– ejerciendo sus negocios a costa de la explotación y represión de amplios sectores sociales desposeídos.

La segunda etapa transcurre de febrero de 1913 a mayo de 1914. A raíz de la caída de Madero y su posterior asesinato, el gobierno de Madrid, se apresuró a reconocer al nuevo Estado castrense. Esta actitud venida de la administración peninsular, sólo fue el reflejo de los informes que envió al Ministerio de Asuntos Exteriores, Bernardo J. de Cologan. Los despachos diplomáticos favorables al golpe de Estado, no fueron exclusivos del ministro español acreditado en la ciudad de México, sino de la mayoría de los agentes consulares hispano –en su mayoría potentes propietarios– establecidos a lo largo y ancho del país. Fue así, como el gobierno español optó por apoyar al régimen de Huerta hasta su total colapso. Incluso una vez exiliado, los gobernantes hispanos toleraron la decisión del expresidente mexicano a fijar su residencia en Barcelona.

Este apoyo incondicional, diplomático y de la colonia al régimen militar mexicano, redituó importantes beneficios a la tradicional clase acaudalada española radicada en México. La influencia de los diplomáticos españoles en el gobierno llegó a grados sin precedentes, en especial la de Cologan.

El racismo –siempre presente en los informes diplomáticos y en las epístolas de los miembros de la colonia dirigidos a Madrid– no fue el principal determinante del rechazo a apoyar a la sedición en la política española en México. Fueron los inequívocos vínculos de los intereses iberos con las fuerzas porfiristas primero, y las huertistas después. También lo fue la incapacidad del ministro español de comprender y analizar a las fuerzas operantes norteamericanas que conducían la revolución.

A partir de mayo de 1914, la diplomacia española dio un importante giro en su política hacia México. En primer lugar, optó por apartarse substancialmente de la política de tutela que aceptó de los Estados Unidos, en los asuntos relacionados a la defensa de los intereses peninsulares en este país iberoamericano. Aunque la intervención norteamericana como intermediarios de Europa y en concreto de España, no dejó de practicarse en toda la década, se limitó a partir de entonces a los casos más graves, los cuales requerían una coacción más efectiva.

Este cambio en el rumbo diplomático hacia México, inició con un tímido acercamiento hacia los revolucionarios en enero de 1914, por parte de la comisión de ayuda a los refugiados en El Paso, Texas, que coordinó Juan Francisco Cárdenas. Posteriormente, en mayo de 1914, el embajador Riaño propuso a su superior en el Ministerio de Asuntos Exteriores, la posibilidad de enviar a un agente confidencial al lado del gobierno constitucionalista. Una vez obtenido el beneplácito norteamericano, Manuel Walls, hombre de plena confianza de Riaño, se dirigió –como el primer agente diplomático europeo– hacia el territorio revolucionario un mes y medio después. Esta

política diplomática de tratar directamente con la jefatura de la sedición, equivalía a un reconocimiento de facto del gobierno de Venustiano Carranza por España. Paralelamente a la articulación de esta nueva estrategia, Riaño conversó reservadamente –debido a que era representante de Victoriano Huerta en la capital norteamericana–, por vez primera (junio de 1914), con el agente constitucionalista en Washington, Luis Cabrera; y los potentes hacendados españoles exiliados en El Paso, Texas, entraron en negociaciones exitosas con Francisco Villa –mayo de 1914–, para la devolución del algodón incautado de sus propiedades ubicadas en Chihuahua, Durango y Coahuila, a cambio del pago de un impuesto revolucionario.

Esta estrategia española hacia México, cosechó de inmediato importantes éxitos diplomáticos. Las negociaciones entre Walls y Carranza entre julio y agosto de 1914, significaron importantes resultados para ambas partes. ¿Esto significa que la política diplomática española en este crucial período determinó en alguna forma la política social de la revolución? No, creemos que éste no fue ciertamente el caso. Esto se debió en gran medida, a que Carranza mantuvo en su plataforma política –a diferencia del ala radical de su movimiento– la necesidad de preservar el sistema de haciendas. La ocupación provisional de las grandes propiedades por el gobierno constitucionalista, nunca fue vista por el Primer Jefe como una etapa preliminar de un reparto masivo de tierras. Sin embargo, gracias a que la diplomacia hispana se apartó momentáneamente de su política de mediación norteamericana en mayo de ese año, en una época muy temprana a lo que perseguiría Carranza con gran determinación a partir de 1916, los potentes hacendados hispanos del norte y noreste de México recibieron (en agosto de 1914) con beneplácito la mayoría de las propiedades incautadas. Este buen gesto del líder constitucionalista, se vería reforzado a finales de 1915 y durante 1916 con la masiva devolución de las haciendas expropiadas a los españoles en el territorio que fuera dominado por Francisco Villa. El regreso de las grandes propiedades a sus dueños originales, se revirtió hacia Carranza en un reforzamiento paulatino de su régimen contra las facciones radicales opositoras y en su hegemonía dentro del constitucionalismo sobre el ala radical que finalmente le derrocaría en mayo de 1920.

Este éxito de Manuel Walls con Carranza, tuvo su equivalente mucho más modesto en el norte con Francisco Villa. En septiembre de 1914, tras intensas negociaciones con el general en jefe de la División del Norte, el agente confidencial español obtuvo dos acuerdos de cierta envergadura. En primer lugar, Villa accedió a ampliar la orden de admisión de los españoles expulsados en su territorio; y en segundo, aceptó someter a juicio ante los tribunales competentes, a todos aquellos hispanos que se hubiesen inmiscuido en la política interna de México. Considerando que la facción villista era en ese momento la más hostil –junto con los zapatistas– a las actividades de la colonia, estas resoluciones fueron recibidas con gran beneplácito por el gobierno de Madrid. Sin embargo, el principal objetivo que consistía en la devolución de las propiedades españolas incautadas por el aparato burocrático que había creado esta facción, fracasó. Villa y sus comandantes, por su propia condición social y proyecto

revolucionario, tenían más motivos que Carranza para considerar a los terratenientes iberos como enemigos irreconciliables de su causa.

A partir de 1916, la política española hacia México pasó a una nueva etapa. El reconocimiento de facto del gobierno de Carranza, y su política interna consistente en una amplia devolución de las grandes propiedades a los potentes hacendados hispanos nortños, favorecieron un clima pro-constitucionalista en el gobierno monárquico de Alfonso XIII. En esta última etapa, la influencia de España y de la oligarquía ibérica (radicada en México) en la política interna del gobierno revolucionario, empezó de nuevo a repuntar. Aunque es importante aclarar que su influencia nunca llegó a ser tan profusa como lo fue durante la dilatada dictadura de Porfirio Díaz.

Anexo

Reclamaciones de propietarios españoles
del norte de México ante la embajada de
España en Washington (1913-1914)

NOMBRE	FECHA DE RECLAMACIÓN	LUGAR Y ASUNTO
Fernando Benito	13 de junio de 1913	<i>Piedras Negras, Coahuila.</i> Detenido por orden de Venustiano Carranza, pide protección.
Compañía Santeña	20 de agosto de 1913	<i>Matamoros, Tamaulipas.</i> Súbditos españoles dueños de esta compañía, se quejan de que los revolucionarios mexicanos están robando su ganado vacuno, lanar y caballar.
E. Colsa Mora	27 de agosto de 1913	<i>Matamoros, Tamaulipas.</i> Expone que los revolucionarios le han pedido 10 000 pesos. Por ello ha tenido que abandonar Matamoros y pide protección.
Maíz Hermanos	28 de agosto de 1913	<i>Coahuila.</i> Participan que el teniente coronel Carranza dispuso forzosamente de 15 000 cabezas de ganado cabrío y piden protección.
Henry Seggerman (Propietario y vigilante de algunos vagones cuyo contenido pertenece a súbditos españoles)	19 de noviembre de 1913	<i>Chihuahua.</i> El señor Sisniega pide amparo y protección para varios vagones llenos de mercancías pertenecientes a súbditos españoles. Dice que se ha sacado carga de estos sin autorización.
Manuel Trueba, Domingo Tueba Andres del Reumberri, Monjo Laredo y Compañía, Francisco Sainz, E. Fernández, Francisco Gutiérrez	26 de noviembre de 1913	<i>Chihuahua.</i> Dicen que los revolucionarios se han apoderado de sus bienes.
Manuel Trueba	20 de diciembre de 1913	<i>Ciudad Juárez, Chihuahua.</i> Escribe y asegura que los revolucionarios se han apoderado de sus almacenes que evalúa en 10 000 pesos. Añade que ha visto vender sus bienes.

NOMBRE	FECHA DE RECLAMACIÓN	LUGAR Y ASUNTO
	5 de febrero de 1914	<p><i>Ciudad Juárez, Chihuahua.</i> Los constitucionalistas le confiscaron sus bienes situados en su casa de Comercio 8 y 10 de la calle el Porvenir. Además de mercancías con un valor de: 103 000 pesos; Muebles y enseres por 4 000 pesos; Semovientes por 2 000 pesos; y cuentas pendientes de cobro por 95 000 pesos. Todo ello da un total de 204 000 pesos.</p>
San Román Hijos	22 de diciembre de 1913	<p><i>Matamoros, Tamaulipas.</i> El hermano del líder sedicioso Venustiano Carranza, le exige 10 pesos por cabeza de ganado a los señores San Román Hijos y se trata de 3 500 cabezas de ganado.</p>
	17 de febrero de 1914	<p><i>Matamoros, Tamaulipas.</i> Relativo al asunto anterior, telegrafían que los constitucionalistas tienen ya 800 cabezas de ganado en su posesión.</p>
Francisco Armendaiz Suc.	23 de diciembre de 1913	<p><i>Tamaulipas.</i> Solicita intervención de esta Embajada para que se le conceda permiso de pasar la siguiente cantidad de ganado por Santa Elena: 8 000 cabezas de ganado vacuno, 1 000 ganado caballar y mular, 13 000 ganado mayor. Aclara que el permiso no le fue concedido por el Gobierno de los Estados Unidos.</p>
	27 de marzo de 1914	<p><i>Matamoros, Tamaulipas.</i> Constitucionalistas han tomado posesión de la línea de tranvía y de todo lo que le pertenece; siguen en funcionamiento los tranvías y cobran por su cuenta los pasajes.</p>

NOMBRE	FECHA DE RECLAMACIÓN	LUGAR Y ASUNTO
Francisco Armendaiz Suc. (continúa)	27 de marzo de 1914	<p><i>Tamaulipas.</i></p> <p>Han tomado posesión de su fábrica de despepitar algodón, causando en ella grandes destrozos.</p> <p>Han tomado posesión de su propiedad "Potrero de Santa Cruz" y de todas las fincas existentes en el terreno.</p> <p>Han tomado posesión y han dispuesto de los productos en los almacenes: cueros de res, pieles de lana, cerda... por un valor de 9 000 pesos.</p> <p>Han tomado posesión de la casa de comercio "Francisco Armendaiz y Compañía", usándola para cuartel.</p>
Francisco Armendaiz Suc. (continúa)	27 de marzo de 1914	<p><i>Tamaulipas</i></p> <p>Están cobrando las rentas de las casas de la propiedad de los señores Armendaiz y entendiéndose con los inquilinos.</p> <p>Han sacado del rancho San Francisco más de cien mil reses que han matado disponiendo de la carne y de los cueros.</p> <p>Han destruido todas las cercas del rancho San Francisco.</p> <p><i>Nuevo León</i></p> <p>Los constitucionalistas han tomado la hacienda Concepción, todas las mercancías existentes en la tienda y exigieron además dinero a los encargados.</p> <p>Se apoderaron en la Concepción de los carros, carretas, coches con mulas, guarniciones y demás aparejos.</p> <p>Tomaron en la concepción todo el maíz de las cosechas.</p> <p>Tomaron de la misma finca 1 400 cajas de alcohol que han vendido en Matamoros.</p> <p>Han amenazado quemar la finca si no se les da dinero.</p>
Francisco Armendaiz Suc. (continúa)	27 de marzo de 1914	<p><i>Nuevo León</i></p> <p>Los constitucionalistas han sacado del rancho El Canelo más de 2 000 reses; de estas se han recogido en el lado americano 563,</p>

NOMBRE	FECHA DE RECLAMACIÓN	LUGAR Y ASUNTO
		<p>pero los constitucionalistas exigieron derechos de exportación. Sacaron dichos constitucionalistas todos los caballos del rancho El Canelo.</p>
<p>27 de marzo de 1914</p>	<p><i>Monterrey</i></p> <p>Los constitucionalistas aprovecharon el ataque de Monterrey para sacar las mercancías del almacén, amenazando quemarlo si no se les mandaba 25 000 pesos. Quemaron en la estación un carro de cueros que venía de la Agencia de los señores Armendaiz en Linares, N.L.</p>	
<p>27 de marzo de 1914</p>	<p><i>Coahuila</i></p> <p>Los constitucionalistas han exigido que los señores Armendaiz les pagasen las contribuciones sobre la propiedad Sierra del Pino, o sea, un total de 6 200 pesos. Han quitado en Sierra del Pino todos los caballos de trabajo. Han estado y están matando a diario reses de la mencionada propiedad Sierra del Pino. Han amenazado matar al administrador si se queja de los abusos que cometen. Han dispuesto en la propiedad de los carros y de las mulas.</p>	
<p>2 de abril de 1914</p>	<p><i>Chihuahua</i></p> <p>Villa ha pedido 10 000 cabezas de carneros en los ranchos conocidos por el Cerro Blanco. El señor Rodríguez, administrador, ha tenido que salir de la propiedad.</p>	
<p>2 de mayo de 1914</p>	<p><i>Monterrey, Nuevo León</i></p> <p>Los constitucionalistas han pedido en Monterrey 40 000 pesos con objeto de evitar la confiscación de sus propiedades.</p>	

NOMBRE	FECHA DE RECLAMACIÓN	LUGAR Y ASUNTO
Aramburu Hermanos	31 de diciembre de 1913	<i>Chihuahua</i> Reclaman 3 000 cabezas de ganado que les han sido robado y desean que se evite que pasen la frontera.
Adolphus C. Candado	31 de diciembre de 1913	<i>Chihuahua</i> Reclama las pérdidas que ha sufrido al ser expulsado de Chihuahua y que no le fue posible hacer constar en las listas enviadas por el señor Sismiega con las reclamaciones de los demás españoles. El monto total de lo reclamado asciende a 6 750 pesos.
Rodríguez Hermanos	6 de enero de 1914	<i>Durango</i> Solicitan que se respete sus minas del Desengaño.
Franco Zorrilla Franco Cortina Guillermo González	22 de enero de 1914	<i>Tamaulipas</i> Los constitucionalistas confiscaron todo su ganado y ruegan se respeten sus derechos.
Diego Barrera, Menchaca Hermanos, Manuel Gastón Alonso Ruiz (este último representante de los tres anteriores)	4 de febrero de 1914	<i>Territorio de Tepic, Nayarit</i> Los constitucionalistas han confiscado una cantidad de tabaco que el señor Alonso Ruiz estima en 500 000 pesos.
Pedro y Eugenio de Echaniz (Dependientes del señor de Lecumberri)	10 de marzo de 1914	<i>Ciudad Juárez, Chihuahua</i> Saqueo por los constitucionalistas de las bodegas y tienda del señor de Lecumberri. Confiscación posteriormente de todos los bienes del señor de Lecumberri.

NOMBRE	FECHA DE RECLAMACIÓN	LUGAR Y ASUNTO
Compañía Minera de Pánuco	14 de marzo de 1914	<i>Distrito de concordia, Sinaloa</i> Reclaman nueve barras y media de plata
	18 de marzo de 1914	<i>Distrito de Concordia, Sinaloa</i> La Directiva de la Mina expone las cantidades del mineral que han desaparecido y su respectivo valor en pesos: 18 barras de plata mixta=13 000 3 barras de plata mixta=2 150 52 barras de plata mixta=36 000 312 sacos de concentrado= 12 000 84 sacos de concentrado=3 250 72 sacos de metal= 2 600 50 sacos de metal=750 En total son 73 barras y 518 sacos con un valor de 69 750 pesos.
	24 de marzo de 1914	<i>Distrito de Concordia, Sinaloa</i> Los constitucionalistas han secuestrado 500 sacos de concentrado.
	7 de abril de 1914	<i>Hermosillo, Sonora</i> Los constitucionalistas remiten a Hermosillo 600 sacos de concentrado. <i>Distrito de Concordia, Sinaloa</i> Los constitucionalistas explotan las minas de Pánuco. Los constitucionalistas piden 100 000 pesos para devolver las minas a sus legítimos propietarios.
Cecilio González	15 de marzo de 1914	<i>Torreón, Coahuila</i> Presenta lista de sus pérdidas cuando fue expulsado de Torreón. La suma se eleva a 30 415 pesos.

NOMBRE	FECHA DE RECLAMACIÓN	LUGAR Y ASUNTO
Gabino Canales	4 de abril de 1914	<i>Ciudad Juárez, Chihuahua</i> Acta presentada para comprobar los daños y perjuicios en sus intereses en esa ciudad.
Rafael y José Manuel García Ortega	10 de abril de 1914	<i>Torreón, Coahuila</i> Piden protección para su finca llamada Andalucía; su casa de la calle de Zaragoza; su residencia de la misma calle; y para 563 acciones de la línea del tranvía eléctrico. Don Rafael sufrió el saqueo total de su establecimiento y calcula sus pérdidas en 170 000 pesos. Los constitucionalistas exigieron además que les prestase forzosamente 10 000 pesos. En la toma de Torreón, fue saqueada hasta la ropa de su uso particular; se evaluaron las pérdidas del saqueo de su tienda en 8 000 pesos.
Polcarpo Suso	16 de abril de 1914	<i>Matamoros, Tamaulipas</i> Los constitucionalistas le metieron injustamente a la cárcel y registraron su casa.
Sucesores de Hernández Hermanos	2 de mayo de 1914	<i>Monterrey, Nuevo León</i> Solicitan protección contra constitucionalistas que quieren exigirles 200 000 pesos.
Manuel del río	4 de mayo de 1914	<i>Torreón, Coahuila</i> Reclamación de 200 000 contra los Estados Unidos después de la expulsión de Torreón.
Francisco Olano	5 de mayo de 1914	<i>Torreón, Coahuila</i> Reclamación de algodón y otros bienes.

NOMBRE	FECHA DE RECLAMACIÓN	LUGAR Y ASUNTO
Joaquín Armendaiz	6 de mayo de 1914	<i>Nuevo León</i> Ocupación por los constitucionalistas de la casa de su hermana.
	9 de mayo de 1914	<i>Nuevo León</i> Los constitucionalistas exigen 12 000 pesos al señor administrador de don Armendaiz.
	29 de mayo de 1914	<i>Nuevo León</i> Reclamación para conseguir la devolución de trece vagones de cuero.
Mariano Fernández	8 de mayo de 1914	<i>Monterrey, Nuevo León</i> Presenta inventario de sus bienes en Monterrey y pide protección para su casa en esa ciudad.
Tomás Mendirichaga Hernández	8 de mayo de 1914	<i>Monterrey, Nuevo León</i> Presenta inventario de sus bienes en Monterrey.
Ruiz y García	8 de mayo de 1914	<i>Monterrey, Nuevo León</i> Presenta el inventario de sus bienes en la ciudad de Monterrey.
Feliciano Cobián	11 de mayo de 1914	<i>Coahuila y Chihuahua</i> Confiscación por el general Villa de tres de sus haciendas: San Juan de Casta, Aviles y Nueva España Repartición de sus frutos y de su ganado.
Alfredo Alvarez	12 de mayo de 1914	<i>Ciudad Porfirio Díaz, Coahuila</i> Presenta el inventario de sus bienes en Ciudad Porfirio Díaz
Trueba Hermanos	15 de mayo de 1914	<i>Ciudad Porfirio Díaz, Coahuila</i> Confiscación de sus casas que fueron convertidas en cuarteles en la Ciudad Porfirio Díaz.

NOMBRE	FECHA DE RECLAMACIÓN	LUGAR Y ASUNTO
Marcos Trueba	17 de mayo de 1914	<i>Agua Prieta, Sonora</i> Presenta un inventario de los bienes que le fueron confiscados por los constitucionalistas el 13 de mayo de 1913. El total de la cuenta asciende a 66 021.98 pesos.
Y.A. de San Román e hijo	18 de mayo de 1914	<i>Tamaulipas</i> Confiscación de ganado
Fausto Bedia	20 de mayo de 1914	<i>Coahuila y Durango</i> Presenta un inventario y una reclamación para su patrón y como encargado de la administración de sus bienes de 96 750 pesos. La reclamación está hecha en nombre del empresario y comerciante Claudio A. Martínez.
Froilan A. García	20 de mayo de 1914	<i>Torreón, Coahuila</i> Presenta un inventario y unas reclamaciones por las pérdidas sufridas en torreón que se elevan a 330 256.62 pesos.
Fulgencio Muruaga Fausto Bedia	20 de mayo de 1914	<i>Torreón, Coahuila</i> Reclamación e inventario con motivo de los acontecimientos de Torreón que ascienden a 46 249.99 pesos
Fulgencio Muruaga	20 de mayo de 1914	<i>Torreón, Coahuila</i> Reclamación é inventario que ascienden a 78 657.50 pesos.
José Viñal	20 de mayo de 1914	<i>Ubicación desconocida</i> Presenta un inventario y una reclamación que ascienden a 20 983.96 pesos.
Pedro López	21 de mayo de 1914	<i>Agua Prieta, Sonora</i> Presenta un inventario de los bienes que le fueron confiscados

NOMBRE	FECHA DE RECLAMACIÓN	LUGAR Y ASUNTO
Hermanos Valentín Rivero	25 de mayo de 1913	<p>por los constitucionalistas el 16 de marzo de 1913. El total de lo presentado es de 31 204 pesos.</p> <p><i>Monterrey, Nuevo León</i> Reclamación por encarcelamiento hasta que no entreguen 200 000 pesos.</p>
Compañía Minas del Pánuco	28 de mayo de 1914	<p><i>Distrito de Concordia, Sinaloa</i> Rumores de venta de las minas a los estadounidenses y reclamación subsiguiente.</p>
	30 de junio de 1914	<p><i>Distrito de Concordia, Sinaloa</i> Reclamación de mil sacos de concentrado robado de las minas.</p>
Gil González	1 de junio de 1914	<p><i>Ubicación desconocida</i> Pide protección para su propiedad confiscada por los constitucionalistas de nombre La Resolana y su anexo el Collamo.</p>
Deogracias López	3 de junio de 1914	<p><i>Ubicación desconocida</i> Presenta el inventario de sus bienes que asciende a 14 484 pesos.</p>
Razón social: Cuspintera y López Panadería Francesa	10 de junio de 1914	<p><i>Torreón, Coahuila</i> Remite inventario de pérdidas sufridas en la toma de Torreón que ascienden a 17 801.36 pesos.</p>
Faustino Abadías	10 de junio de 1914	<p><i>Ubicación desconocida</i> Remite inventario de su casa comercial denominada La Colonial. Reclama 12,765.20 pesos.</p>

NOMBRE	FECHA DE RECLAMACIÓN	LUGAR Y ASUNTO
Matías F. Rodríguez	12 de junio de 1914	<i>Ubicación desconocida</i> Reclamación por el fusilamiento de Millán Fernández Tascón.
Benigno Díaz y Gil González	13 de junio de 1914	<i>Ubicación desconocida</i> El Departamento de Estado remite un memorándum de los bienes abandonados por los mencionados señores.
Francisco Corbalán	16 de junio de 1914	<i>Torreón, Coahuila</i> Remite por triplicado el inventario de sus reclamaciones que ascienden a 18 887 pesos.
Compañía Harinera del Norte, Gerente, José Gómez	17 de junio de 1914	<i>Ubicación desconocida</i> Ruega se haga algo para proteger la compañía amenazada de ser confiscada por los constitucionalistas.
Sebastián Melero López	17 de junio de 1914	<i>Chihuahua, Chihuahua</i> Remite su reclamación sobre sus bienes con motivo de su expulsión de Chihuahua que asciende a 10 468.71 pesos.
Daniel Revuelta	23 de junio de 1914	<i>Torreón, Coahuila</i> Remite por triplicado sus reclamaciones con motivo de su expulsión de torreón y que ascienden a 52 470 pesos.
Domingo Trueba	23 de junio de 1914	<i>Coahuila</i> Presenta tres reclamaciones.
Julían M. Gómez	27 de junio de 1914	<i>Ubicación desconocida</i> Presenta su reclamación que asciende a 20 073.30 pesos.
José Fernández Martí	29 de junio de 1914	<i>Durango y Coahuila</i> Presenta su reclamación con motivo de su expulsión de torreón. Esta asciende a 8 961.32 pesos.

NOMBRE	FECHA DE RECLAMACIÓN	LUGAR Y ASUNTO
Padre Villalta	3 de julio de 1914	<i>Tepec, Nayarit</i> Encarcelamiento por los revolucionarios en Tepec.
Eugenio Sáenz	4 de julio de 1914	Durango y Coahuila Remite inventario de varias reclamaciones: Casa comercial El Puerto de Santander por valor de 134 832.15 pesos. Haciendas de San Antonio y de San Buenaventura por valor de 49 789 pesos. Inventario de las propiedades situadas en Torreón y cuyo contenido fue robado cuando la ocupación de dicha ciudad por los constitucionalistas. Valorado en 214 762 pesos.
Marcos Trueba	6 de julio de 1914	<i>Agua Prieta, Sonora</i> Los bienes confiscados en Agua Prieta no se le devuelven a pesar de las órdenes del gobernador de ese estado.
Antonio Quintana	8 de julio de 1914	<i>Ciudad Victoria, Tamaulipas</i> Vicecónsul de España en Ciudad Victoria. Fue despojado de todos sus bienes y presenta una reclamación sobre el asunto.
Felix Díaz Barrenada	10 de julio de 1914	<i>Ubicación desconocida</i> Presenta una reclamación con motivo de su encarcelamiento por el gobierno de los Estados Unidos, siendo súbdito español y no mexicano.
Hermanas Teresianas	11 de julio de 1914	<i>Zacatecas Zacatecas</i> El ministro de Su Majestad Bernardo Cólogan, reclama protección para estas hermanas escondidas en Zacatecas.
Francisco Somohano	14 de julio de 1914	Monterrey, Nuevo León Encarcelamiento de Francisco Somohano.

NOMBRE	FECHA DE RECLAMACIÓN	LUGAR Y ASUNTO
Ysidro Fornés	14 de julio de 1914	<i>Saltillo, Coahuila</i> Reclamación por razón de la confiscación de sus casas cuyas rentas están cobrando los constitucionalistas.
R. A. Llera	14 de julio de 1914	<i>Tamaulipas</i> Remite un inventario de los ganados que existían en su propiedad de San Gabriel y anexas. Representa un valor de 55 800 pesos.
María Quintana Simón Quintana Ricardo Quintana	14 de julio de 1914	<i>Torreón, Coahuila</i> Encarcelamiento de Simón Quintana por los constitucionalistas y confiscación del hotel el Universal en Torreón.
Manuel Canales	17 de julio de 1914	<i>Ciudad Juárez, Chihuahua</i> Presenta reclamación con motivo de la entrada de los revolucionarios en Ciudad Juárez.
Onofre Martya	18 de julio de 1914	<i>Coahuila y Durango</i> Reclama que los constitucionalistas se han apoderado de su cosecha de algodón en Torreón.
A. Sierra	19 de julio de 1914	Gómez Palacio, Durango Expulsado de Gómez Palacio presenta un inventario de sus bienes y su correspondiente reclamación. Esta asciende a 240 024.93
José Río	20 de julio de 1914	<i>San Luis Potosí</i> Reclama porque los constitucionalistas se han apoderado de todo el ganado de sus haciendas denominadas Tenexcalco, Huasteca y Potosina Brata.
Manuel Ruiz Lavín	22 de julio de 1914	<i>Tamaulipas</i> Encarcelamiento del señor Lavín.

NOMBRE	FECHA DE RECLAMACIÓN	LUGAR Y ASUNTO
José Bello	24 de julio de 1914	<i>Ubicación desconocida</i> Reclama 10 500 dólares por daños y perjuicios ocasionados a sus propiedades durante la revolución mexicana.
Marcial Guerrero	27 de julio de 1914	<i>San Luis Potosí</i> Expulsado de Guerritos, San Luis Potosí, por los constitucionalistas e internado en, Veracruz.
Muñiz Hermanos	29 de julio de 191	<i>Ubicación desconocida</i> Reclamación por saqueo de su casa y robo de 17 462 pesos por los constitucionalistas.

Fuentes: Cuadro elaborado en base a AMAE Madrid, Embajador de España a MAE Madrid, L-H2558, Anexo al Despacho número 321, Washington, 1 de agosto de 1914; AMAE Embajador de España a MAE Madrid, L-H2558, Anexo al despacho 169, Washington, 1914; Óscar Flores, 1995:119-287, 1993:69-85, y 1990:193-222.







Bibliografía

- Blasco Ibañez, Vicente, 1966, “El militarismo mexicano”, en *Obras Completas*, T. II:1445-1516, Madrid, Aguilar.
- Bojórquez, Juan de Dios, 1932, *La inmigración española en México*, México, Crisol.
- Censos Generales de Población de los Estados Unidos Mexicanos, I, II, III y IV, 1895, 1900, 1910 y 1921 (respectivamente), México.
- Cerutti, Mario, 1995, *Empresarios españoles y sociedad capitalista en México (1840-1920)*, Gijón, España, Archivo de Indianos-Ministerio de Asuntos Sociales.
- _1992a, *Burguesía, capitales e industria en el norte de México. Monterrey y su ámbito regional*, México, Alianza Editorial.
- _1992b, “Españoles, gran comercio y brote fabril en el norte de México (1850-1910)”, en *Siglo XIX, Cuadernos de Historia*, número 2, Monterrey, México, UANL-Facultad de Filosofía y Letras.
- _1986, “Producción capitalista y articulación del empresariado en Monterrey (1890-1910)”, en Julio Labastida (comp.), *Grupos económicos y organizaciones empresariales en México*, México, Alianza Editorial Mexicana-UNAM.
- _1983, *Burguesía y capitalismo en Monterrey (1850-1910)*, México, Claves Latinoamericanas.
- Cervantes, Federico M., 1964, *Francisco Villa y la revolución 1886-1919*, México.
- Consejo Superior de Emigración*, 1910-1911, Madrid, España.
- De la Pedraja, Daniel y Luisa Treviño, 1983, *México y España, Transición y cambio*, México.
- De León-Portilla, Ascención H., 1978, *España desde México. Vida y testimonios de transterrados*, México, UNAM.
- Diccionario Histórico y Biográfico de la Revolución Mexicana*, 1994, VIII Tomos, Sección Internacional, México, INEHRM-SG.
- Las estadísticas sociales del Porfiriato*, 1877-1910, 1956, México, Talleres Gráficos de la Nación.
- Fabela, Isidro, 1958-1959, *Historia diplomática de la revolución mexicana (1912-1917)*, 2 vols., México/ Buenos Aires, FCE.

- Flores Oscar, 1996, "Reportes diplomáticos y estructura económico-social del movimiento villista", en Jaime Olveda, coordinador, *Economía y sociedad en las regiones de México. Siglo XIX*, Guadalajara, México, El Colegio de Jalisco-Universidad de Guadalajara.
- 1995, *Revolución mexicana y diplomacia española, 1909-1920*, México, INEHRM-SG.
- 1993a, "El movimiento villista visto por la diplomacia española", en *Río Bravo. A Journal of research and issues*, vol. 3, número 1:69-85, Austin, Texas, University of Texas.
- 1993b, "Ayuntamiento y poder público en Monterrey. La comuna empresarial (1915-1917)", en *SECUENCIA*, 27:101-118, México, Instituto Moral
- 1991a, *Comuna empresarial y sedición. Burguesía, militares y movimiento obrero en Monterrey, 1909-1923*, Monterrey, UANL-Facultad de Filosofía y Letras.
- 1991b, "El viejo y el nuevo estilo de la burguesía y las relaciones obrero-patronales (análisis de dos empresas regiomontanas, 1909-1923)", en Ricardo Pozas y Matilde Luna, coords., *Las empresas y los empresarios en el México contemporáneo*, México, Grijalbo.
- 1990, "Revolución mexicana y diplomacia española", en *Siglo XIX*, 9:193-222, Monterrey, UANL-Facultad de Filosofía y Letras.
- Fuentes Mares, José, 1984. *Historia de dos orgullos*, México, Océano.
- Gamboa Ojeda, Leticia, 1992, "Los españoles en la economía de Puebla a inicios del siglo XX", en *Encuentro sobre empresarios españoles en México (1840-1920)*, Monterrey, UANL-Facultad de Filosofía y Letras.
- 1986, "De las sociedades de personas a las sociedades de capitales: los Quijano Rivero en la industria textil de Puebla, 1864-1921", en Gamboa, Leticia y Rosalina Estrada, *Empresas y empresarios textiles en Puebla. Análisis de dos casos*, Puebla, Universidad Autónoma de Puebla.
- 1985, *Los empresario de ayer. El grupo dominante en la industria textil de Puebla, 1906-1929*, Puebla, Universidad Autónoma de Puebla.
- García Martínez, Bernardo, 1973, *Guía del Archivo Histórico de la embajada de España en México, 1826-1939*, México, Comex.
- González Loscertales, Vicente, 1977a, "Política del Porfiriato, emigración peninsular y emigración canaria a México. Análisis comparativo de la inmigración peninsular canaria (1881-1911)", en *Primer Coloquio de Historia Canario-Americano*, Sevilla, Ediciones del Excelentísimo Cabildo Inular de Gran Bretaña.
- 1997b, "La colonia española de Méxido durante la revolución madersita, 1911-1913", en *Revista de la Universidad Complutense*, vol. 26, número 107: 341-356, Madrid, Universidad Complutense de Madrid.
- 1975, "España y México en el siglo XX. El problema de los terratenientes españoles bajo el régimen revolucionario", 1910-1930, (tesis doctoral) Madrid, Universidad Complutense de Madrid.
- González Navaro, Moisés, 1974, *Población y sociedad en México (1900-1970)*, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM.
- Illades, Carlos, 1991. *Presencia española en la revolución mexicana (1910-1915)*, México, UNAM-Facultad de Filosofía y Letras-Instituto Mora.
- Illades, Carlos, comp., 1985, *México y España durante la revolución mexicana*, México, SRE.
- INEGI, 1994, *Estadísticas Históricas de México*, T. I, Aguascalientes, México, INEGI.
- Investigation of Mexican Affairs. Preliminary Report and Hearing of the Committee on Foreign Relation*, 1920, Washington, D.C., EUA.

- Katz, Frederick, 1991, "El espionaje mexicano en Estados Unidos durante la Revolución", en *Eslabones*, 2, Colima, México, Universidad de Colima.
- 1982, *La guerra secreta en México*, 2 vols., México, Era.
- Kenny, Michael, 1979, *Inmigrantes y refugiados españoles en México, Siglo XX*, México, Ediciones de la Casa Chata.
- Lida, Clara, 1985, "Inmigrantes españoles durante el porfiriato problemas y temas", en *Historia Mexicana*, 35:219-240, México, Colmex.
- Lida, clara, coord., 1981, *Tres aspectos de la presencia española en México durante el porfiriato*, México, Colmex.
- López Espinoza, Rogelio, 1980, *Catálogo del ramo expulsión de españoles en México*, Archivo General de la Nación.
- Luquín Romo, Eduardo, 1957, *La política internacional de la revolución constitucionalista*, México, INEHRM.
- Mac Gregor Gárate, Josefina, 1992, *México y España: del porfiriato a la revolución*, México, INEHRM.
- Mancisidor, José, 1930, *Carranza y su política internacional*, Jalapa, México, Talleres Gráficos del Gobierno del Estado.
- Meyer, Eugenia, coord., 1980-1986, Palabras de exilio. *Contribución a la historia de los refugiados españoles en México*, 4 vols. México, INHA-Departamento de Estudios Contemporáneos.
- O'Shaughnessy, Edith, 1971, *Huerta y la revolución vistos por la esposa de un diplomático en México*, México, Diógenes.
- Pani, Alberto Jo., 1950, *Apuntes Autobiográficos*, II Tomos, México, Editorial Manuel Porrúa.
- Pereira, Juan Carlos, 1983, *Introducción al estudio de la política exterior de España (siglos XIX y XX)*, Madrid, Akal/Universitaria.
- Pérez Herrero, Pedro, 1981, "Algunas hipótesis de trabajo sobre la migración española a México: los comerciantes", en Clara Lida (coord), *Tres aspectos de la presencia española en México durante el porfiriato (1877-1910)*, México, Colmex.
- Posadas Nogueira, Juan, 1930, *México ante el derecho internacional (las reclamaciones españolas)*, México, Manuel León Sánchez.
- Proyecto de Ley sobre Confiscaciones de Bienes de los Sostenedores del Gobierno Usurpador, formado por los señores licenciados Eduardo Fuentes y Rodrigo Gómez*, 1914, México.
- Rama, Carlos M., 1982, *Historia de las relaciones culturales entre España y América Latina, Siglo XIX*, México, FCE.
- 1976, *La crisis española del siglo XX*, México/Buenos Aires/Madrid.
- 1949-1968, *Relaciones diplomáticas hispano-mexicanas (1839-1998)*, 4 vols., México, Colmex.
- Richmond, Douglas W., 1984, "Confrontation and reconciliation: mexicans and spanierds during the mexican revolution, 1910-1920", en *The Americas*, 41:215-228, USA, Washington, D.C.
- Senado de la República Mexicana, 1974, *Tratados ratificados y convenios ejecutivos celebrados por México*, 19 vols., México, Talleres Gráficos de la Nación.
- Sims, Harold, D., 1982, *Descolonización en México; el conflicto entre mexicanos y españoles. 1831-1921*, México, FCE.
- Termine, E. y Pierre Broue, 1962, *La revolución y la guerra en España*, 2 vols., México, FCE.

- Travesi, Gonzalo G., 1914, *La revolución de México y el imperialismo yanqui*, Barcelona, Casa Editorial Maucci-Mallorca.
- Ulloa, Berta, 1971, *La revolución intervenida, relaciones diplomáticas entre México y los Estados Unidos, 1910-1914*, México, Colmex.
- Vargas-Lobsinger, María, 1984, *La Hacienda La Concha. Una empresa algodonera de La Laguna, 1883-1917*, México, UNAM.

Fuentes

Archivo del Congreso Nacional, Madrid

Diarios de las sesiones celebradas en el Congreso Nacional, 1909-1920, Madrid.

Archivo General del Estado de Nuevo León (AGENL), Monterrey, México

Correspondencia particular de Antonio I. Villarreal, 1913-1914

Ministerio de Gobernación

Ramo Militar

Ramo Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León

Registro Público de la Propiedad

Sección Circulares

Sección Concluidos

Sección Minutas

Secretaría de Fomento

Archivo General de la Nación (AGN México), Ciudad de México

Archivo de Francisco I. Madero, 1911-1913

Departamento de Trabajo

Dirección General de gobernación

Ramo Revolución

Archivo Histórico Diplomático Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores, (AREM México), Ciudad de México, México

Ramo Revolución Mexicana

Serie Embamex, España

Archivo Histórico del Ministerio de Asuntos Exteriores (AMAE Madrid), Madrid, España

1. Archivo Histórico

Correspondencia con embajadas y legaciones

Correspondencia con consulados

Correspondencia con viceconsulados y consulados honorarios

Política Exterior

Política Interior

Correspondencia con organismos nacionales
Protocolo

2. *Archivo Renovado*

Pactos internacionales. Lista de Tratados sobre España y otras naciones Siglos XIX y XX, 1830-1925
Demarcación de cónsules de México en España, 1909-1931
XVIII Congreso Americanista en México, 1910
Convenio entre Gran Bretaña y México para arreglo de las reclamaciones británicas en México por daños y perjuicios en la Revolución de 1910-1920
Información sobre política internacional de México, 1912
Listas de cónsules de México en España, 1916-1926
Congreso hispánico en México, 1920
Convenio de propiedad literaria, científica y artística, 1920-1929
Acción en defensa de los católicos en México, 1927
IV Asamblea de las Cámaras Españolas de Comercio en México, 1931-1937
Convenio entre España y México creando una comisión de reclamaciones por daños y perjuicios en la Revolución. Firmado en México el 25 de noviembre de 1925: y ratificado el 7 de julio de 1926

3. *Expedientes personales del personal diplomático*

Arredondo, Eliseo
Bayón y César, Manuel
Cárdenas y Rodríguez de Rivas, Juan Francisco de
Caro y del Arroyo, Alonso
Caro y Szechnenyi, José
Cólogan y Cologan, Bernardo Jacinto de
Galarza, Conde de
Gómez de Archete, José Luis
González y González, Joaquín, marqués de González
Icaza, Francisco A. de
Lagüera y Viadero, José Pío
Moreno rosales, Emilio
Riaño y Gayagos, Juan
Rivero Collada, Manuel
Sáinz Trápaga, Angel
Sisniega, Federico
Suárez y Fernández, Rogelio
Zapico, Emilio
Zayas, Antonio, duque de Amalfi

Biblioteca Nacional (BN, Madrid, España)

Diarios de las sesiones celebradas en el Senado, 1909-1920, Madrid
Sección Hispanoamericana

El Colegio de México, Ciudad de México

Archivo del general Pablo González Garza, 1913-1920

Micropelícula, 32 rollos

Embajada de España en México. Micropelícula, 51 rollos.

Fundación CONDUMEX, Ciudad de México

Archivo de Venustiano Carranza, 1913-1920. 52 carpetas.

Hemeroteca Municipal de Madrid (HM Madrid), Madrid, España.

ABC, 1909-1920, Madrid, España.

La Epoca, 1914, Madrid, España.

New York Tribune, 1915, New York, USA.

Paso Morning Times, 1913, El Paso, Texas, USA.

Hemeroteca Nacional de México (HN México), Ciudad de México, México.

El Correo Español,, 1913-1914, Ciudad de México, México.

El Liberal, 1914, Ciudad de México, México.

La Revolución, 1914, Monterrey, México.

La Prensa, 1917, Tampico, México.

Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), Monterrey, N.L., México.

Biblioteca Alfonso Reyes

Archivo del general Bernardo Reyes

Índice analítico

A

Abadías, Faustino: 219
Agüaya, nación: 61
Aguayo, San Miguel de: vecindario, 20
Aguayo, Villa de: 53
Alfonso XIII: Rey de España, 132, 154, 157, 198, 207
Alamán, Lucas: máximo ideólogo del conservadurismo mexicano del siglo XIX, 11, 105
Albercones, Hacienda de: 76
Allende, Ignacio: 24, 45, 102
Ángeles, Felipe: 178
Aramburu, Hnos.: 214
Arizpe, Ignacio de: 57
Armendaiz, José: 165; Francisco, 171, 172; Sucs., 211, 212, 213, 217
Arocha, María: 46
Arredondo, Joaquín: militar realista, comandante: 13, 47

B

Baján, Norias de: 11, 12, 87
Bajío: región de México, 11

Ballesteros, José Domingo: 60
Banco de Bilbao: 199
Banco de Castilla: 199
Banca de Emisión: 134
Banco de Guipúzcoa: 199
Banco de Londres y México: 147
Banco de México: 199
Banco Hispanoamericano: 199
Banco Mercantil de Veracruz: 199
Banco Oriental de Puebla: 199
Barbosa, José María: 114
Barcelona, ciudad de: 180
Barrera, Francisco Bruno: 53
Bautista Cantú, Juan: 21
Bautista Casas, Juan: 86
Benavides, Santiago: 77
Benito, Fernando: 141
Benton: hacendado americano en Chihuahua, 143
Bexar: 87, 89
Boca de Leones: 56
Boca de Tlaxcala: 42
Bonaparte, Napoleón: 17, 85; José, 85
Bonnet, R.L.: presidente del Banco Americano de la ciudad de Torreón, 142

Brazo de Dios, Río: 47
 Bustamante, Carlos María de:
 historiador, 11
 Bustamante, Ramón: gobernador del
 Nuevo Reino de León, 45

C

Caballero, Lucas: 36
 Cabrera, Luis: 163
 Cadereyta: poblado, 35
 Calleja, Félix María: 18, 31, 53, 57
 Cámara Nacional de Comercio de
 Monterrey: 180
 Canales, Joaquín: 17
 Canales, Manuel María: 52
 Carlos IV: rey de España, 17
 Caro, José: 162
 Carothers, George C.: cónsul de EUA
 en Torreon, 142, 146; *Morning Post*,
 The: 146
 Casino Español: ciudad de México, 145
 Castellón, Eugenio: 160
 Carranza, Venustiano: gobernador
 de Coahuila, 137, 148; presidente de
 México, 169, 192, 204, 205, 206,
 207
 Carrasco, Juan Bautista: 42
 Cerán, José: ranchero español, asesinato
 de, en su propiedad llamada
 Jaboncillo, 197
 Cerralvo: 56
 Claiborne, W.C.C., gobernador de
 Luisiana, Nueva Orleans, 87
 Cobián, Feliciano: 186, 195, 217
 Cologan y Cologan, Bernardo Jacinto
 de: ministro de España en México,
 138, 153, 154
 Compañía Minera de Pánuco: 215
 Compañía Veterana de la Punta de
 Lampazos: 36
 Consejo Superior de Emigración del
 Reino de España: 132
 Constitución de 1917, México: 199
 Corbalán, Francisco: 220
 Cordero de Aguanueva, Antonio: 85
 Cordero y Bustamante, Antonio:
 gobernador de de Coahuila, 42
 Corral, Ramón: vicepresidente de
 México, 138
Correo Español, El: periódico, 145
 Creel: familia de Chihuahua, 138

D

Dato, Eduardo: gobierno de España,
 185
 De Llano, Pedro: 67
 De Mier Noriega y Guerra, Fray
 Servando Teresa: ideólogo
 independentista, 11
 De Zarza, Pedro: 18
 De Zavala, Lorenzo: historiador
 e ideólogo independentista, 11, 12
 Del Caso, Ángel: 186
 Despertador Americano, El: periódico
 de la insurrección: 34

E

Ecce y Múzquiz, Rafael: 100
 Echaniz, Eugenio y Pedro: 214
 Edwards, Thomas: cónsul de EUA en
 Ciudad Juárez, 143
 Elizondo, Ignacio: 18, 43, 46
 Espíritu Santo, Bahía de: 87
 Estrada, Juan: cónsul del Reino de
 España en Torreón, 196

F

Fabela, Isidro: 156
 Fernández, Mariano: 217
 Fernando VII: Rey de España, 12, 17, 19, 56
 Fletcher, E.F.: 143
 Flores, Tomás: 44
 Fonte, Pedro de: 22
 Fundidora de Fierro y Acero, Compañía: Monterrey, 140

G

García Dávila, Domingo: 99
 García, Nepomuceno: subdelegado de Pesquería Grande, 32
 Garza, Isaac: 160
 Garza, Josefa de la: viuda de insurgente a quién le incautan sus bienes, 57
 Garza Treviño, José Alejandro: 23
 Gillette Hopkins, Sherbune: representante de Carranza en los EUA, 159
 Gómez de Castro, José Blas: 53
 González, José Eleuterio: 52, 96
 González, Pablo: general revolucionario, 166
 Griego, Antonio: 42
Guajuco, Valle del: 19
 Gutiérrez de Lara, José Bernardo, ministro plenipotenciario ante los Estados Unidos de América: 65,87; hermanos, 83

H

Hanna, Phillip C.: cónsul de Estados Unidos de América en Monterrey, 140, 161

Harinera del Norte, Compañía: 220
 Haya, Convención de la: 142
 Hernández, Sucesores de: 216
 Herrera y Leyva, Pedro: 17
 Herrera y Leyva, Simón de: gobernador militar y político del Nuevo Reino de León, 17, 18, 46
 Herrera, José María: insurgente: 65
 Hidalgo y Costilla, Miguel: padre de la patria mexicana, 11,12, 24, 27, 102; cura de Dolores, localidad donde inició el movimiento independentista, 12
 Huerta, Victoriano: general y presidente de México (1913 y 1914): 137

I

Iriago, Isidro: 77
 Iturbide, Agustín: 102
 Iturbide, Hotel : en Monterrey, 159
 Iturbe, Manuel: 28
 Iturrigaray, José de: virrey de la Nueva España, 22

J

Jiménez, José Mariano: insurgente, independentista, 11, 12, 87
 Junta Gobernadora del Nuevo Reino de León: 44, 51, 52, 54, 55
 Junta revolucionaria de México, La: 139

L

Lagüera, José Pío: cónsul español en Monterrey, 139, 140, 163
 Laguna, La: 134
 Lampazos: 26

Lanzagorta, Francisco: 46
 Legineche, Marcelino: 164
 Letcher, Marion C.: cónsul de EUA en Chihuahua, 143
 Letona, José María: 76
 Lobo Guerrero, José León: doctor, 100
 López Cancelada, Juan: 23
 López Fonseca, Vicente Antonio: 58

LL

Llano, Pedro Manuel de: 56
 Llano, Rafael de: 37
 Llorente, Emilio: agente confidencial de Francisco Villa y del gobierno de la Convención en Washington.

M

Madero, Francisco I. : presidente de México (1911-1913), 131; Alfonso, 145; Raúl, gobernador de la Convención en Nuevo León, 173, 178, 179
 Madrid, ciudad de: 138
 Máiz Hermanos: 210
 Maximiliano: emperador de México, 137
 Mazatán: 132
 Magee, William: 87
 Marín: 56
 Mendinabeitia: general villista, 187, 188
 Mendirichaga Hernández, Tomás: 217
 Mexican Petroleum Company: 159
 México, Ciudad de: 56
 Mier, Servando Teresa de: 23, 101
 Minas del Pánuco, Compañía: 219
 Monclova: 12

Monterrey, ciudad de: 12, 32, 54, 156; Seminario Conciliar de, 23
 Morelos y Pavón, José María: líder independentista, 12
 Mota, Valle de la: 21, 37, 59
 Muguerza, Andrés: alcalde constitucional de Cadereyta, 101

N

Nolasco Carrasco, Pedro: 43
 Norris, George W.: senador de EUA, 162
 Nuevo Reino de León: 12, 13, 28, 51
 Nuevo Santander: 28
 Nuñez de Esquivel, Melchor: 53

O

Obregón, Álvaro: general de División, 199
 Orizaba: 144

P

Pabellón, Hacienda: 43
 Pani, Alberto J: 156
 Partido Católico: 137
 Parras: poblado de Coahuila, 12
 Paso, El: Texas, 145
Paso Morning Times: 145
 Penilla, Francisco de la: 44
 Pesqueira, Ignacio: 156
 Pesquería Grande: 26, 56
 Piedras Negras: 137
 Pilón, Valle del: 58
 Pierce, Henry Clay: 160
 Porras, Marín de: obispo, 23, 69
 Prieto, Adolfo: presidente del Consejo de Administración de la Compañía

Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey,
 Provincias Internas de Oriente: 12, 33
 Puebla, ciudad de: 134
 Punta Lampazos: 19

R

Ramón, Juan Ignacio: 21, 57
 Ramos Arizpe, José Miguel:
 independentista, 11, 12
 Ramos Arizpe, Rafael: clérigo, 44
 Real de Catorce: 20
 Reguera, Vicente: gerente de la Fábrica de Cerveza Chihuahua, 157
 Revillagigedo, Conde de: 22
 Riaño y Gayagos, Juan: Embajador del reino de España en Washington, 141, 185
 Rivero y Gajá, Valentín: 178; Rivero Hermanos, 219
 Román, San: 170, 211
 Ruiz Lavín, Manuel: 222

S

Sada, José María de: 59, 77
 Sada, Manuel de: 97
 Sada, Matías de: 17
 Salazar, José Inés: villista, toma de Torreón en 1916, 196
 Salcedo, Manuel. Gobernador de Texas: 43
 Saltillo, Villa de: 12, 60; Feria de, 41
 San Juan Bautista río Grande: 41
 San Luis Potosí: 27
 San Mateo del Pilón, Valle de: 61
 San Pedro Boca de Leones: 26, 41, 44
 Santa Catarina: 56

Santa María, Manuel: gobernador del Nuevo Reino de León, 1819: 26, 41
 Santos, José E.: 158
 Scobell, C.G.: vicedónsul del Imperio Británico en Chihuahua, 176
 Seggerman, Henry: 210
 Seminario Conciliar: 13
 Severo, Francisco: 34
 Sisniega, Federico: cónsul de España en Chihuahua, 143
 Sobrevilla, Manuel de, y José Andrés de: 57, 58, 60
 Somohano, Francisco: 170, 221
 Standar Oil: 159
 Suprema Junta Gubernativa: 102
 Suso, Policarpo: 216

T

Tampico, ciudad y puerto de: 197
Telégrafo de Guadalajara, El: periódico: 34
 Teoloyucan: 163, 166
 Teresianas, Hermanas: 221
 Terrazas: familia, 137; Luis, 144
 Tlaxcala: 58
 Torreón: 132
 Trueba, Domingo y Manuel: 210, 218, 220; Trueba Hermanos, Co, 217; Marcos, 221

U

Ugarte, José Joaquín: capitán, 24
 Ugarte, Valentín: 20
 Uribe, Fernando de: alcalde mayor de Monterrey: 56
 Ussel y Gimbarda, Bernardo: 17, 19

V

Valladolid: 12
Vallecillo: 56
Vedia y Pinto, Santiago: comerciante europeo del Real de Vallecillo, 44
Venegas, Francisco Javier: virrey de la Nueva España, 25
Veracruz: puerto de, 132, 144
Verástegui, Policarpo: 67, 68
Villa, Francisco: general y revolucionario de Chihuahua, 143, 145, 146, 147, 174, 192, 193, 194, 204, 205, 206
Villagrán, Julian: indio Doroteo, 68
Villarreal, Antonio I.: 159, 172
Villarreal, Santiago: 51
Villaroel, Santiago: 66
Villerías: 55

W

Walls y Merino, Manuel: agente confidencial de España cerca de Carranza y Villa, 154, 155, 169

Waters Pierce Oil Company: 159

Y

Yañez, Felipe: 78
Yermo, Gabriel: potente comerciante, de la Nueva España, 22

Z

Zapata, Emiliano: general, 192
Zacate, Hacienda del: 58, 59
Zacatecas: 27
Zambrano, Juan Manuel: subdiácono y “clérigo inquieto”, 43, 86; teniente coronel, 84
Zapico, Emilio: agente confidencial de España ante Francisco Villa, 182, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 193, 194
Zarza, Pedro: 76, 79
Zavala, Lorenzo de: 105
Zorrilla, Bernardo: 170
Zuazua, Juan: 57

Independencia y Revolución en el Norte de México,
de Óscar Flores y Benjamín Galindo,
se terminó de imprimir en el mes de septiembre de 2010 en los talleres
de Diseño3 y/o León García Dávila, Valle de San Juan del
Río No. 10, Col. Vista del Valle, Naucalpan, Estado de México.
Se tiraron 1,000 ejemplares en papel cultural de 75 gms.
Se utilizó tipografía Warnock Pro 11 en 13 puntos.
Supervisión de la edición: Óscar Flores y Benjamín Galindo.
Diseño de portada e interiores: Diseño3 / León García Dávila,
Yvette Bautista Olivares, Carmen Alegría Hernández.



Este libro intenta esclarecer no tanto las causas o el conflicto mismo de la revolución de independencia sino el impacto del movimiento emancipador en las diferentes capas de la población del Nuevo Reino de León, es decir, como percibieron y sintieron la insurrección los clérigos, regidores, comerciantes, funcionarios de gobierno y los grupos mayoritarios de la población. Por otra parte, el alzamiento armado cien años después en 1910, estremeció toda la frontera norte del país, causando graves conflictos internacionales al gobierno en turno de México. En especial a los terratenientes, en buena mayoría de origen hispano. En ambos casos, las revueltas armadas se prolongaron por más de una década.



UDEM CENTRO DE
ESTUDIOS HISTÓRICOS UDEM



UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

